

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**

<b>Reporte Anual:</b>	Anexo N
<b>Oferta pública restringida:</b>	No
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Deuda LP
<b>Emisora extranjera:</b>	No
<b>Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:</b>	SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.
<b>Mencionar dependencia parcial o total:</b>	No



Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Calle de Jaime Balmes N° 11 Edificio D, P. 5-B, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Clave de cotización:

TV5

## La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta:

01-01-2022 AL 31-12-2022

## Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>	
Serie de deuda	TV5 15 Certificados Bursátiles.
Fecha de emisión	2015-12-10
Fecha de vencimiento	2040-12-10
Plazo de la emisión	9,132 (nueve mil ciento treinta y dos) días, aproximadamente 25 años, a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Originales. 9,012 (nueve mil doce) días, aproximadamente 25 años, a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Adicionales.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles en circulación devengarán la Tasa de Interés Bruto Anual, sobre el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles durante cada Periodo de Rendimientos. Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Rendimientos respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común deberá aplicar el procedimiento establecido en el título.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>	
Periodicidad en el pago de intereses	Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se cubrirán a sus tenedores de manera mensual, el décimo quinto día natural de cada mes.
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	Al momento del presente reporte anual 2021, no existe subordinación de los títulos.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado en una sola exhibición en la Fecha de Vencimiento de la Emisión. No obstante lo anterior, en cada Fecha de Pago, el saldo que reste del Fondo para Servicio de la Deuda del Fideicomiso, deberá ser aplicado a amortizar anticipadamente hasta donde alcance y a prorrata el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, sin el derecho al pago de ningún tipo de prima, premio o pena a favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles.
Garantía, en su caso	Las obligaciones de la Emisora frente a los tenedores de los Certificados Bursátiles estarán garantizadas mediante prenda del 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas de su capital social, la prenda del 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas del capital social de SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL) y el aval de SSL.
Fiduciario, en su caso	CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, (ahora Grupo Financiero BANORTE) en su carácter de fiduciario; y (iv) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estará constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2040) (mediante asamblea de tenedores celebrada el día 12 de agosto y concluida el día 17 de septiembre de 2020 entre otros acuerdos se acordó cambiar la fecha de vencimiento de los CBFs al año 2040), así mismo se acordó cancelar anticipadamente el contrato Televimex, mediante el pago de una contraprestación por la cantidad de \$155,000,000.00 (ciento cincuenta y cinco millones de pesos 00/100) mas el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que a partir de esa fecha con los ingresos de los contratos que la administración consiga para sustituir los ingresos Televimex y los Ingresos SSL (Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.
<b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>	
<b>Otro [Miembro]</b>	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
<b>HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>	
Calificación	Con fecha 30 de noviembre de 2021 HR ratifico la calificación de HR C - (E) para la emisión de TV5 - 15.
Significado de la calificación	La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de los dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".
<b>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]</b>	
Calificación	Con fecha 28 de diciembre de 2021 Verum Ratifica la calificación de C/M(e) para la emisión de TV5 -15
Significado de la calificación	De conformidad con la metodología de calificación la misma puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la Emisora, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún negocio, operación o inversión.
<b>Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]</b>	
Calificación	
Significado de la calificación	
<b>DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]</b>	
Calificación	
Significado de la calificación	
<b>Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]</b>	
Calificación	
Significado de la calificación	
<b>A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]</b>	
Calificación	
Significado de	

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>	
la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes e inversionistas pueden consultar en forma periódica e independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos, así como las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.
Observaciones	<pre> &lt;table border="0" cellpadding="0" cellspacing="0" style="width:612px;" width="612"&gt;   &lt;tbody&gt;     &lt;tr&gt;       &lt;td style="width:215px;"&gt;         &lt;p&gt;&lt;strong&gt;Fideicomiso:&lt;/strong&gt;&lt;/p&gt;       &lt;/td&gt;       &lt;td style="width:397px;"&gt;         &lt;p&gt;El 7 de Diciembre de 2015, la Compañía Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (ahora Grupo Financiero BANORTE) (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso será el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas en el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasará de nuevo a ser administrado por CTT.&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;&amp;nbsp;&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;&lt;u&gt;Partes del fideicomiso&lt;/u&gt;&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;&amp;nbsp;&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;Fideicomitente A: Corporación Tapatá de Televisión,&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;S. A. de C. V.&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL)&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;Fiduciario: Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ahora Grupo Financiero BANORTE). (mediante escritura pública número 211,475 de fecha 4 de julio de 2018, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue parte de un proceso de fusión, como fusionada, con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fusionante y al ser Banorte el causahabiente de Interacciones y habiendo cesado la existencia de esta última, Banorte es el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso, así como la actual parte de todos los contratos relacionados con el Fideicomiso que hayan sido celebrados por Interacciones.&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles.&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;representados en todo momento por el&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;Representante Común.&lt;/p&gt;         &lt;p&gt;&amp;nbsp;&lt;/p&gt;       &lt;/td&gt;     &lt;/tr&gt;   &lt;/tbody&gt; &lt;/table&gt; </pre>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	<p data-bbox="542 375 1136 396">&lt;p&gt;Fideicomitente A: Corporación Tapatá de Televisión,&lt;/p&gt;</p> <p data-bbox="542 428 698 449">&lt;p&gt;S. A. de C. V.&lt;/p&gt;</p> <p data-bbox="542 480 963 501">&lt;p&gt;Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL).&lt;/p&gt;</p> <p data-bbox="542 533 1219 554">&lt;p&gt;Fiduciario: Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple.&lt;/p&gt;</p> <p data-bbox="256 585 1446 606">&lt;p&gt;Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados en todo momento por el Representante Común.&lt;/p&gt;</p> <p data-bbox="542 638 578 659">&lt;/td&gt;</p>

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 2021, se aprueba y autoriza al Emisor (Tv5) para que a partir de la fecha de celebración de la asamblea **no lleve a cabo la renovación de la concesión** y adicionalmente que realice la **cesión onerosa** a un tercero que no este relacionado con el emisor (TV5) y/o el Aval.

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 2021, se aprueba y autoriza al Emisor (Tv5) para que a partir de la fecha de celebración de la asamblea **no lleve a cabo la renovación de la concesión** y adicionalmente que realice la **cesión onerosa** a un tercero que no este relacionado con el emisor (TV5) y/o el Aval.

## **Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:**

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá a abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 2021, se aprueba y autoriza al Emisor (Tv5) para que a partir de la fecha de celebración de la asamblea **no lleve a cabo la renovación de la concesión** y adicionalmente que realice la **cesión onerosa** a un tercero que no este relacionado con el emisor (TV5) y/o el Aval.

**índice**

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	10
Glosario de términos y definiciones:.....	10
Resumen ejecutivo:.....	12
Factores de riesgo:.....	24
Otros Valores:.....	34
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	35
Destino de los fondos, en su caso:.....	35
Documentos de carácter público:.....	35
[417000-N] La emisora.....	37
Historia y desarrollo de la emisora:.....	37
Descripción del negocio:.....	44
Actividad Principal:.....	44
Canales de distribución:.....	46
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	46
Principales clientes:.....	48
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	48
Recursos humanos:.....	49
Desempeño ambiental:.....	49
Información de mercado:.....	50
Estructura corporativa:.....	53
Descripción de los principales activos:.....	53
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	56



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Dividendos:.....	57
[424000-N] Información financiera .....	58
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: .....	65
Informe de créditos relevantes: .....	65
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: .....	69
Resultados de la operación: .....	84
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: .....	91
Control Interno: .....	103
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: .....	104
[427000-N] Administración .....	107
Auditores externos de la administración: .....	107
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	108
Administradores y accionistas: .....	115
Estatutos sociales y otros convenios:.....	122
[429000-N] Mercado de capitales.....	125
Estructura accionaria: .....	125
Comportamiento de la acción en el mercado de valores: .....	125
[431000-N] Personas responsables.....	127
[432000-N] Anexos .....	131

## [413000-N] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

#### Glosario de Términos y Definiciones

Las palabras escritas con inicial mayúscula en el presente Reporte Anual, tendrán los significados siguientes (que se-rán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

<b>“BMV”</b>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores
<b>“Calificadora”</b>	Significa cualquier sociedad autorizada por la CNBV para organizarse y operar como una institución calificadora de valores.
<b>“Certificados Adicionales”</b>	Significa los 2,300,000 (dos millones trescientos mil) certificados bursátiles de la primera reapertura de la primera emisión, emitidos el 8 de abril de 2015.
<b>“Certificados Bursátiles”</b>	Significa todos y cada uno de los certificados bursátiles que emita CTT al amparo del Programa, incluyendo los Certificados Originales y los Certificados Adicionales.
<b>“Certificados Originales”</b>	Significa los 4,210,000 (cuatro millones doscientos diez mil) certificados bursátiles de la primera emisión, emitidos el 10 de diciembre de 2015.
<b>“Certificados TV5 Originales”</b>	Significan los certificados bursátiles emitidos por CTT al amparo de un programa autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/78492/2009 de fecha 17 de abril de 2009, emitidos con fechas: (i) 7 de julio de 2009, por \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra TV5 09; y (ii) 27 de julio de 2011, por \$170,000,000.00 (ciento setenta millones de pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra TV5 11.
<b>“CNBV”</b>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>“Comité Técnico”</b>	Significa el comité técnico del Fideicomiso de Pago, mismo que funcionará conforme a las reglas, establecidas en la cláusula novena del Fideicomiso de Pago.
<b>“Concesión”</b>	Significa el Título de Refrendo de Concesión de fecha 10 de mayo de 2006 otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. para continuar usando comercialmente un canal de televisión con el distintivo XEDK-TV, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>“Contador Independiente”</b>	Significa inicialmente Soluciones Empresariales CAC y Asociados, S.C., en el entendido que sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Fideicomiso de Pago y del contrato que el Fiduciario celebra con el Contador Independiente, previas instrucciones del Comité Técnico, será la persona quien valide las

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	cantidades que mensualmente sean solicitadas por la fideicomitente para estar en condiciones de pagar Impuestos, aportaciones de Seguridad Social, y demás contribuciones que le correspondan, en el entendido que, el Fiduciario, previas instrucciones del Comité Técnico podrá reemplazar al Contador Independiente en funciones, por otra firma que reúna los requisitos necesarios para la prestación de los servicios, a juicio del Comité Técnico.
<b>“Contrato Televimex”</b>	Significa el contrato de afiliación celebrado el 1 de enero de 2001 entre CTT y Televimex, incluyendo las 7 modificaciones al mismo mediante convenios modificatorios de fechas: (i) 1 de abril de 2001, (ii) 31 de agosto de 2004; (iii) 31 de enero de 2005; (iv) 18 de abril de 2005; (v) 24 de febrero de 2006; (vi) 31 de agosto de 2006; y (vii) 7 de abril de 2008, mismo que concluyo antipadamente en agosto de 2020.
<b>“CTT” o la “Compañía” o la “Emisora”</b>	Significa Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., emisora de los Certificados Bursátiles.
<b>“Controladora”</b>	Significa una entidad que tiene una o más subsidiarias.
<b>“Fideicomiso de Pago”</b>	Significa el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago no. F/10549, de fecha 7 de diciembre de 2015, celebrado entre CTT y SSL como Fideicomitentes, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (hoy Banco Banorte, S.A., Institución de Banca Múltiple) como Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común.
<b>“Grupo Medcom”</b>	Significa Grupo Medcom, S.A. de C.V.
<b>“IASB”</b>	Significa el <i>International Accounting Standards Board</i> , por sus siglas en inglés.
<b>“IFT”</b>	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>“Indeval”</b>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>“ISR”</b>	Significa Impuesto Sobre la Renta.
<b>“NIIF” o “IFRS”</b>	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera o <i>International Financial Reporting Standards</i> , por sus siglas en inglés, emitidas por el IASB.
<b>“Programa”</b>	Significa el programa de colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/5942/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015 e inscrito con el no. 3245-4.15-2015-001 en el RNV.
<b>“Reporte Anual”</b>	Significa el presente reporte anual, que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

<b>"Representante Común"</b>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, sus causahabientes, sucesores o quien lo sustituya el desempeño del cargo de representante común, conforme las instrucciones de los tenedores de los Certificados Bursátiles, en términos del título y las disposiciones legales aplicables.
<b>"RNV"</b>	Significa el Registro Nacional de Valores
<b>"SCT"</b>	Significa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
<b>"SSL"</b>	Significa SSL Digital, S.A. de C.V.
<b>"Subsidiaria"</b>	Significa una entidad que está controlada por otra entidad.
<b>"Teleprogramas"</b>	Significa Teleprogramas de México, S.A. de C.V.
<b>"Televimex"</b>	Significa Televimex, S.A. de C.V.
<b>"TIIE"</b>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio publicada por el Banco de México.

## Resumen ejecutivo:

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Reporte Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Reporte Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

### La Compañía

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Compañía o CTT) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. (Teleprogramas), ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S.A. de C. V. (Grupo Medcom), la cual emite estados financieros consolidados y es controlada por la Sra. Maria Luisa Barrera de Serna (también conocida como Maria Luisa Barrera de la Garza). La Compañía fue constituida el 28 de julio de 1990, con duración de 99 años y domicilio en Manuel Rivera Cambas #3552, Colonia Jardines del Nilo; C. P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. La principal actividad de la Compañía es la explotación y operación de una o varias estaciones de radio o televisión,

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes partes relacionadas.

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión prestados a R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V. representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad. A la fecha de presentación de este reporte, la Compañía ha firmado contratos de prestación de servicios de transmisión a dos clientes, sin embargo, no ha recibido ingresos constantes por los mismos.

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada el día 12 de agosto y concluida el día 17 del mismo mes de 2020, se acordó dar por terminado anticipadamente el contrato Televimex.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Así mismo mediante Asamblea de Tenedores celebrada en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 2021, se autorizó no llevar a cabo la renovación de la concesión y adicionalmente se autorizó realizar la cesión onerosa de derechos y obligaciones de dicha concesión a un tercero que no se encuentre relacionado con el Emisor (CTT) o el Aval.

La prestación de los servicios antes mencionados se llevó a cabo mediante la () concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del año 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), por lo que estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, interpretaciones ("IFRIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico, excepto el efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros derivados, que se encuentran valuados a valor razonable y las cuentas por cobrar a largo plazo con intercompañías y los certificados bursátiles que se encuentran valuados a costo amortizado.

Información del balance general al 31 de diciembre de:

		2022	2021	2020
<b>Activos</b>				
<b>Activo circulante</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	\$ 224,933	\$ 7,612,868	\$ 53,358,744
		-	-	-
Clientes	(Nota 8)	3,349,500	1,062,270	-
Reserva de cuentas Incobrables		- 3,349,500	- 1,062,270	-
		-	-	-
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 6)	98,423,994	84,199,292	780,584
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 12)	63,905,841	-	-
Impuestos por recuperar	(Nota 19)	336,279	724,809	-
Deudores diversos		501,585	481,145	1,292,499
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 - Certificados de depósito		-	-	77,056,439
Costo por contrato con cliente a corto plazo		-	-	-
<b>Total del activo circulante</b>		<b>\$ 163,392,632</b>	<b>\$ 93,018,114</b>	<b>\$ 132,488,266</b>
<b>Activo no circulante</b>				
Planta y equipo, neto	(Nota 7)	914,302	1,189,716	1,454,225
Partes relacionadas		369,556,867	378,798,417	309,926,642

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo		-		227,394,435
Intereses por cobrar_Emisión Certificados Bursátiles	(Nota 12)	17,890,144	17,217,708	6,155,250
Activo en arrendamiento		-		-
Costo por contrato con cliente a largo plazo		-		-
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota10 )	142,572,278	142,572,278	-
Partes relacionadas por cobrar_Obligaciones convertibles SSL		87,096,459		
Partes relacionadas a Largo Plazo	(Nota 11 )	305,700,847	378,798,417	309,926,250
Obligaciones Convertibles SSL	(Nota 11 )	87,046,638	87,046,638	-
Partes relacionadas_Intereses por cobrar_SSL	(Nota 11 )	9,176,870	-	-
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 13)	249,396	249,396	-
Crédito mercantil		-		-
Cuenta por cobrar a SSL por Certificados Bursátiles		-		-
Otros activos	(Nota 14)	1,536,440	1,092,223	992,742
Total del activo no circulante		565,086,915	628,166,376	545,923,294
Total de activo		\$ 728,479,547	\$ 721,184,490	\$ 678,411,560
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Partes relacionadas	(Nota 15)	\$ 35,995,840	\$ 27,075,975	\$ 11,246,980
Impuestos por pagar	(Nota 16)	17,367,281	18,101,771	19,235,266
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 17)	4,487,063	4,560,309	6,527,391
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		378,244	234,898	213,620

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Total pasivo a corto plazo		\$	58,228,428	\$	49,972,954	\$	37,223,257
Pasivo no circulante							
Certificados bursátiles	(Nota 18)		573,111,367		631,151,939		580,572,307
Intereses por pagar Tenedores 90% Fid10549			96,146,154				
Intereses por pagar a SSL Digital 90%			27,330,154				
Intereses por pagar Certificados Bursátiles	(Nota 20)		123,476,308		-		-
Impuesto de ISR del ejercicio	(Nota 19)		-		1,513,951		-
Impuesto a la utilidad diferido	(Nota 19)		14,525,866		14,231,804		23,199,103
			14,525,866		15,745,755		23,199,103
Total del pasivo		\$	769,341,969	\$	696,870,648	\$	640,994,667
Capital contable							
Capital social	(Nota 21)	\$	7,100,000	\$	7,100,000	\$	7,100,000
Reserva legal			1,420,000		1,420,000		1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores			15,793,842		28,896,894		82,958,817
Resultado del ejercicio			(65,176,264)		(13,103,052)		(54,061,924)
Total de capital contable		\$	(40,862,422)	\$	24,313,842	\$	37,416,893
Total de pasivo y capital contable		\$	728,479,547	\$	721,184,490	\$	678,411,560

## Estados de Resultado Integral

Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2022 y los periodos del 2021 y 2020

			2022	2021	2020		
Ingresos por servicios prestados a Televisa, S.A. de C.V.	(Nota 21)	\$	1,650,000	\$	2,200,000	\$	118,636,519
Costo de servicios	(Nota 22)		(152,546)		(348,945)		(3,891,797)
Utilidad bruta		\$	1,497,454	\$	1,851,055	\$	114,744,722
Gastos de administración y operación	(Nota 22)		(11,559,271)		(17,130,274)		(292,493,868)
Otros ingresos	(Nota 23)		1,165,571		6,000,000		142,031,812

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Utilidad de operación		\$ (8,896,246)	\$ (9,279,219)	\$ (35,717,334)
Ingresos financieros		54,492,593	48,847,880	50,247,210
Gastos financieros		(110,504,391)	(58,860,441)	(27,140,476)
Total Resultado integral de financiamiento	(Nota 24)	(56,011,798)	(10,012,561)	23,106,734
(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas		\$ (64,908,044)	\$ (19,291,780)	\$ (12,610,600)
Participación en las utilidades de compañías asociadas		-	249,396	(10,000)
Metodo de Participación de Subsidiarias				
Deterioro de crédito mercantil		-	-	(39,990,000)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		\$ (64,908,044)	\$ (19,042,384)	\$ (52,610,600)
Impuestos a la utilidad	(Nota 19)	-1,488,109	-1,513,951	-
Impuestos a la utilidad diferido	(Nota 19)	1,219,889	7,453,284	(1,451,324)
Resultado integral		\$ (65,176,264)	\$ (13,103,052)	\$ (54,061,924)

A continuación, un breve resumen de los valores de CTT:

TV5-15. El 10 de diciembre de 2015 y el 8 de abril de 2016, la Compañía emitió los Certificados Bursátiles (CEBURS TV5-15) por \$651'000,000.00 (seiscientos cincuenta y un millones 00/100 M.N.), con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada el día 12 de agosto, reanudada y concluida el día 17 de agosto de 2020, entre otras cosas se autorizó ampliar la fecha de vencimiento al 10 de diciembre de 2040.

a. Nuevas normas.

a. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

A continuación, se presenta una lista de las Normas NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y son aplicables para periodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2021.

#### Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28

Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto, fueron emitidas en septiembre de 2014, reconoce la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de las modificaciones realizadas indicando que se determinará una nueva, cuando finalicen las revisiones, que resulten del proyecto de investigación para el registro del método de participación.



---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La entrada en vigor de estas modificaciones ha sido pospuesta y no ha sido emitida su nueva fecha para ser aplicable. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

NIIF 17 Contratos de Seguros ("NIIF 17")

Fue emitida en mayo de 2017 y reemplaza la NIIF 4 Contratos de Seguros ("NIIF 4"), la cual exentaba a las compañías de llevar a cabo la contabilidad de contratos de seguros usando las normas nacionales de contabilidad dando como resultado una gran diferencia de enfoques. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro emitidos. También requiere criterios similares aplicables a contratos de reaseguros con características discretionales de participación emitidas. La NIIF 17 resuelve la comparación de problemas surgidos por la NIIF 4 al requerir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente. Conforme a las provisiones de la NIIF 17, las obligaciones por seguros serán contabilizadas usando valores actuales en lugar de costo histórico.

La NIIF 17 es efectiva para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y su aplicación anticipada es permitida. Esta NIIF nueva se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclaran uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Marco Conceptual

Las modificaciones fueron emitidas en mayo de 2020 y actualizan una referencia obsoleta al Marco Conceptual en la NIIF 3 sin cambiar significativamente los requisitos de la norma.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16 - Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto.

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y el costo de producirlos, en el resultado del periodo.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37 - Contratos onerosos - costo de cumplimiento de un contrato

Las modificaciones especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un contrato). elemento de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”

Las modificaciones en la Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 introducen un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se discontinúa únicamente debido a la Reforma de la tasa, e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma de la tasa a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad gestiona esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de las tasas de referencia alternativas. y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 “Revelación sobre políticas contables”

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 8 “Definición de estimaciones contables”

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificación a la NIIF 16 “Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021”.

La modificación extiende, por un año, la modificación de mayo de 2020 que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de abril 2021. Esta modificación se no tuvo ningún impacto significativo en los estados financieros.

- b. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de las nuevas normas, sus modificaciones e interpretaciones adoptadas a partir de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Modificación a la NIIF 16 “Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19”

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La modificación a la NIIF 16 proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

La modificación es efectiva para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de junio 2020. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones NIIF 3 “Definición de un negocio”.

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio (“NIIF 3”) fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocaba en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 “Definición de Materialidad”

Las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 fue emitida en octubre de 2018. La definición de material o con importancia relativa ayuda a una compañía a determinar si la información sobre una partida, transacción u otro acontecimiento debe proporcionarse a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, las compañías tenían dificultades para utilizar la definición anterior de material o con importancia relativa al hacer juicios de materialidad o con importancia relativa en la preparación de los estados financieros. En consecuencia, el IASB publicó la Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8) en octubre de 2018.

Las modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”

Las presentes modificaciones emitidas en septiembre de 2019 modifican algunos requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura para proporcionar una reducción a los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma de la tasa de interés de referencia, así como las tasas interbancarias ofrecidas. Además, las modificaciones requieren que las empresas proporcionen información adicional a los inversionistas sobre sus relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por estas incertidumbres.

Las modificaciones son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos (“NIIF 16”), que comenzó a ser efectiva para los períodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados por sustancialmente todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 “Arrendamientos”. Las rentas se cargaban al estado de resultados en línea recta en el período del arrendamiento.

Cambios clave a la práctica actual:

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía ha optado por aplicar esta NIIF a sus arrendamientos aplicar el enfoque de transición simplificado, reconociendo en la fecha de aplicación inicial el efecto acumulado y, por lo tanto, en los estados financieros de 2019 no reformuló los estados financieros comparativos de 2018. La Compañía tiene contratos de arrendamiento para equipo de transporte, equipo de transmisión y de infraestructura, siendo este último el arrendamiento del cual se ha registrado el valor presente de los pagos restantes al 1 de enero de 2019 por de \$5,449,305, el cual se reconoció en esa fecha como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

#### Impacto

Bajo este enfoque de transición simplificado, la Compañía reconoció lo siguiente:

Un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento en dicha fecha.

Un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, valuando arrendamiento por arrendamiento el activo por derecho de uso a:

Su importe en libros como si esta NIIF se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo del arrendamiento, pero descontado usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Eligió no registrar un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso por los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.

Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

#### NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”.

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente, así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

- Cualquier producto o servicio en bulto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.
- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ej: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) - se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.
- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

#### Impacto

Con base en el análisis realizado sobre el único tipo de ingreso de la Compañía, los efectos de la adopción de la nueva NIIF 15, no tuvieron un impacto significativo en la contabilización de la Compañía ya que su único ingreso, cumplía previamente con las 5 condiciones para el reconocimiento de ingreso de manera puntual.

#### NIC 18 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017

La Compañía hasta el 31 de diciembre de 2017, reconocía sus ingresos con base a la NIC 18 de acuerdo a lo siguiente; los ingresos por la prestación de servicios de re-transmisión, se reconocen conforme se prestan estos servicios y; a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación de servicios son determinados de manera confiable, b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio

- Componentes de financiamiento. No existe un componente de financiamiento en los ingresos por servicios.
- Integración de ingresos procedentes de contratos con clientes. Los ingresos por servicios de retransmisión por \$2,200,000.00 en 2021 corresponden a un solo cliente externo. Estos ingresos son atribuibles al segmento de telecomunicaciones en México.
- Activos y pasivos por contrato relacionados con contratos con clientes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se tienen pasivos por contratos relacionados con clientes.

La Compañía identificó que para el pago anticipado a corto y largo plazo que se presentó al 31 de diciembre de 2019, debe renombrarse a "Costo por contrato con cliente", teniendo la misma vida útil para su amortización, al 31 de diciembre de 2020 la Compañía amortizó en resultados el total de la cuenta Costopor Contrato con Cliente una vez que se dio la terminación anticipada del Contrato Televimex, por lo anterior el costopendiente de contratocon cliente por amortizar registrados en los estados financieros de 2020 de CTT fue por un importe total de \$12,492,831.00.

#### NIIF 9 - "Instrumentos financieros".

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de Diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

#### Impacto

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma. Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, no hubo incumplimientos de las partes relacionadas por lo que no fue necesario un análisis de deterioro.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión, por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo que generó un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de este reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente práctico.

#### Inversiones de deuda

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

Las inversiones de deuda a costo amortizado y aquellas se consideran de bajo riesgo y por lo tanto la provisión de deterioro se determina como pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. La aplicación del modelo de riesgo de crédito esperado resultó en una provisión de cero al 1 de enero de 2019, 2020, la reserva anterior era de cero. Al 31 de diciembre de 2021, no se han tenido pérdidas sobre las inversiones de deuda.

**Incumplimiento**

En el 2020 se presentó la falta de cobro e incumplimientos en los activos financieros con su parte relacionada Televimex, S. A. de C. V., lo que derivó en la cancelación anticipada del Contrato de Afiliación con Televimex, S.A. de C.V. cuyo importe pagado por esta ascendió a \$155,000,000 más el impuesto al valor agregado. Véase Nota.

En el periodo concluido en el 2021 se registró la provisión crediticia por las cuentas por cobrar a El Heraldo Televisión por los servicios otorgados y no pagados, la cual importo \$1,062,270, de lo cual se procederá legalmente (ver contingencias).

La Administración de CTT espera que la Compañía pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales con los préstamos de manera oportuna en el futuro mientras tanto la Compañía obtiene el soporte financiero de Grupo Medcom y SSL, última tenedora y Aval, respectivamente.

**Cancelaciones**

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La Compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros de la cartera de créditos.

**Etapas del deterioro**

**Etapas del deterioro**  
Etapa 1 – Incluye instrumentos financieros que no han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o que han tenido un riesgo crediticio bajo a la fecha del reporte. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son reconocidas y el ingreso por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 2 – Incluye instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero que no existe una evidencia objetiva de deterioro. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo, pero el ingreso financiero por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 3 – Corresponde a activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha del reporte. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo y el ingreso financiero por interés es calculado de forma neta, (neto de estimaciones).

La Compañía ha analizado sus activos financieros y una vez evaluado lo anterior concluyó que sus activos financieros se encuentran en la Etapa 3 con riesgo crediticio alto 1 con un riesgo crediticio bajo.

La Administración de CTT espera que la Compañía pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales con los préstamos de manera oportuna en el futuro mientras tanto la Compañía obtiene el soporte financiero de Grupo Medcom y SSL, última tenedora y Aval, respectivamente.

**Cancelaciones**

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La Compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros de la cartera de créditos.

**Etapas del deterioro**

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Etapa 1 – Incluye instrumentos financieros que no han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o que han tenido un riesgo crediticio bajo a la fecha del reporte. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son reconocidas y el ingreso por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 2 – Incluye instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero que no existe una evidencia objetiva de deterioro. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo, pero el ingreso financiero por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 3 – Corresponde a activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha del reporte. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo y el ingreso financiero por interés es calculado de forma neta, (neto de estimaciones).

La Compañía ha analizado sus activos financieros y una vez evaluado lo anterior concluyó que sus activos financieros se encuentran en la Etapa 3 con riesgo crediticio alto.

---

## Factores de riesgo:

---

### Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualesquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto ad-verso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afectan a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles que la Emisora emita al amparo del Programa, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los valores descritos en el presente Reporte Anual. Los factores de riesgo que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera de CTT, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles objeto del Programa. Es importante mencionar que en caso de que se presente cualquiera de las situaciones descritas en los siguientes factores de riesgo, la capacidad de pago de CTT podría disminuir, ya que dichas situaciones podrían tener como consecuencia una insuficiencia de fondos de la Compañía para realizar los pagos debidos bajo los Certificados Bursátiles.

#### c.1. Inherentes a la Compañía

##### **Concentración de ingresos**



---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Hasta el mes de agosto de 2020, los ingresos de CTT se originaban exclusivamente del Contrato Televimex, lo cual resultaba en un alto grado de concentración y dependencia de la capacidad de pago de dicha empresa. Si la capacidad de pago de esa empresa se veía afectada, o si por algún motivo no cumplía con sus obligaciones de pago bajo el Contrato Televimex, el patrimonio de CTT y/o el Fideicomiso de Pago pudiera ser insuficiente para pagar en parte o en su totalidad los intereses correspondientes a los Certificados Bursátiles.

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada el día 12 de agosto y concluida el día 17 de agosto de 2020, se acordó dar por terminado de forma anticipada el contrato Televimex, a la fecha del presente Reporte Anual, la obtención de los ingresos con otros clientes que den como resultado equivalente a los ingresos del contrato Televimex son inciertos y difíciles de pronosticar.

#### **Terminación anticipada del Contrato Televimex**

El Contrato Televimex tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2030. No obstante lo anterior, en caso de incumplimientos de las partes conforme al clausulado del mismo, dicho contrato podría darse por terminado en cualquier momento, como se mencionó el contrato Televimex se dio por cancelado de manera anticipada de conformidad con la asamblea de tenedores celebrada el día 12 de agosto y concluida el día 17 de agosto de 2020 y en su caso, CTT no está obligada a volver a contratar con Televimex, quedando en entera libertad de contratar con cualquier participante del mercado, siendo seleccionado el que resulte más conveniente para dar la revolvencia necesaria para el servicio de los Certificados Bursátiles. Por lo anterior, el pago puntual de principal e intereses bajo los Certificados Bursátiles dependerá de la capacidad de CTT para obtener ingresos.

#### **No renovación de la concesión**

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 2021 se autorizó a CTT no llevar a cabo la renovación de la concesión, así mismo se autorizó la cesión onerosa de derechos y obligaciones de dicha concesión a un tercero que no esté relacionado con el Emisor y/o el Aval.

Así las cosas la concesión autorizada a CTT finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2021 y en el futuro podrá o no obtener de alguna manera nuevamente esta u otra concesión.

#### **Dependencia de Personal Clave**

CTT depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de dichos principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel podría afectar negativamente la capacidad de la Compañía para instrumentar su estrategia de negocios. Adicionalmente, el éxito futuro también de la Emisora depende de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a otros empleados calificados. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede ser que CTT sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal en base a niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de CTT podría verse significativa y negativamente afectado si no puede atraer y retener a este personal necesario.

### c.2 Relacionados con el marco normativo

#### **Posibilidad de perder los clientes por falta de la concesión.**

La administración de la empresa se encuentra en etapa de planeación para conseguir nuevos clientes que sustituyan los ingresos del contrato Televimex, con o sin la concesión otorgada por el IFT, esto repercute negativamente en los ingresos de la compañía, la falta de recursos por falta de clientes podría dar como resultado que Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., no tenga la capacidad financiera y no contar con los recursos suficientes para cubrir el servicio de la deuda a los tenedores.

#### **Factor Preponderancia**

Con motivo de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión llevadas a cabo el 11 de junio de 2013 y de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada el 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, se declaró a Televimex (empresa de Televisa) y a sus afiliadas (como fue CTT) como agente económico preponderante en el sector de la

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

radiodifusión, lo cual las obliga a cumplir ciertas medidas que se les impusieron en materia de compartición de infraestructura, de contenidos y de publicidad, entre otras, lo que podría afectar el desarrollo de dichas televisoras de señal abierta declaradas como parte del agente económico preponderante y en concreto a CTT.

Hasta el momento, la empresa ha cumplido con las medidas impuestas por el IFT al agente económico preponderante en materia de radiodifusión, por lo cual no ha sido sancionada.

Sin embargo, la administración de CTT desconoce si en un futuro se puedan imponer otro tipo de medidas que puedan afectar a CTT y en consecuencia los ingresos derivados de esta para hacer frente a las obligaciones que CTT tiene con los tenedores de los Certificados Bursátiles.

La interpretación y aplicación futura por el IFT de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión al agente económico preponderante en materia de radiodifusión podría afectar el patrimonio de CTT, lo cual afectaría los ingresos o resultados de la Compañía.

**Competencia**

Con la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de radiodifusión y telecomunicaciones esta ha incrementado la competencia televisiva, con la licitación de cadenas de televisión a nivel nacional, además la digitalización de la televisión permitirá que existan nuevos subcanales derivados del canal principal. Asimismo, el internet va ganando terreno entre los medios de comunicación preferidos por las personas. Todos estos factores constituyen un riesgo para mantener los niveles de audiencia que actualmente ven la programación que la Compañía transmite o retransmite.

La administración de la Compañía no puede predecir o presupuestar el impacto que esta competencia entre televisoras y las nuevas cadenas, llegara a tener en sus ingresos o en el resultado de sus operaciones.

**Reformas en la Legislación Tributaria en México**

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que la Emisora no puede garantizar que el "Régimen Fiscal Aplicable" descrito en el presente Reporte Anual no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles que emita CTT al amparo del Programa. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en los prospectos y los suplementos correspondientes y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

**Operaciones realizadas con partes relacionadas y conflictos de interés**

La Legislación Fiscal vigente señala que los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas están obligados, para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a determinar sus ingresos acumulables y deducciones autorizadas, considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, es decir a precios de mercado, en caso que las autoridades fiscales diferan de los criterios de CTT podrían determinar bases de impuesto distintas a las determinadas por CTT, provocando un desembolso por créditos fiscales.

La Compañía tenía celebrado un contrato con Televisión Mexicana, S. A. de C. V. (Televisión Mexicana) (parte relacionada, que es tenedora del 1.7% de las acciones de la Compañía), para la transmisión de señal de televisión, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030, sin embargo dentro de los acuerdos tomados mediante asamblea de tenedores celebrada el día 12 de agosto y concluida el día 17 de agosto de 2020, se acordó dar por terminado de manera anticipada dicho contrato Televisión Mexicana, en el que se obligaba a retransmitir en su totalidad, la programación que Televisión Mexicana le proporcionara, incluyendo los anuncios o menciones comerciales, emitida por la Estación XEQ-TDT Canal 44 (canal origen) de la Ciudad de México, a través de su Estación XEDK-TDT canal 35, para la ciudad de Guadalajara, Jalisco (canal afiliado).

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a Televisión Mexicana, parte relacionada, representaban el 100% del total de sus ingresos, por lo cual tenía una alta dependencia económica con dicha entidad.

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

**Riesgo de Instalación**

El transmisor y el sistema radiador propiedad de CTT, se encuentran instalados en terrenos ubicados en el Cerro El Cuatro, en la ciudad de Guadalajara, Jal., así como en la torre de transmisión. Tanto los terrenos como la torre de transmisión son propiedad de Televisa y los equipos de CTT tienen derecho a ubicarse en ellos mediante dos contratos de arrendamiento que tiene celebrados.

El cambio de ubicación o la ausencia de la autorización para instalar los equipos de transmisión en terrenos de Televisa así como para utilizar la Torre de Transmisión podría ocasionar una interrupción en los servicios de re-transmisión de la señal y la necesidad de la Compañía de erogar cantidades adicionales para la reubicación de los transmisores y del sistema radiador, lo que provocaría una afectación en los recursos del Fideicomiso de Pago.

La administración de la Compañía no puede predecir o presupuestar el impacto que el cambio de ubicación de los equipos de transmisión y del sistema radiador pudiera tener en sus ingresos o en la información financiera de CTT.

**Riesgo Técnico**

Los transmisores están sujetos a fallas de los propios componentes debido al envejecimiento de los mismos, defectos, obsolescencia del equipo, ausencia en el mercado de refacciones incluso la ausencia de equipos nuevos, fallas de interconexión con proveedores de servicios de telecomunicaciones que la enlazan con su cliente. Por lo anterior, una falla no controlada podría ocasionar una interrupción en el servicio.

**Riesgo Geográfico y Ambiental**

Los equipos de transmisión por estar instalados en un cerro, pueden sufrir daño como resultado de desastres naturales o problemas no anticipados, debido a rayos, descargas eléctricas, terremotos, deslaves y variaciones de voltaje en el suministro de energía eléctrica.

Dichos desastres o problemas no anticipados podrían ocasionar la interrupción temporal ya sea a corto o a largo plazo en la transmisión de la señal y servicios que presta, hasta que las fallas sean reparadas, lo cual traería como consecuencia un problema en la obtención de los ingresos, incremento en los costos de mantenimiento de la Compañía que podrían tener un impacto adverso significativo sobre sus resultados de operación y situación financiera.

La administración de la Compañía no puede predecir o presupuestar el impacto financiero que se pudiera causar por los daños por fenómenos de la naturaleza que sufrieran los transmisores o cualquiera de sus componentes de señales con que actualmente retransmiten la programación al amparo de sus contratos.

**Otros factores de riesgo****Riesgos relacionados al negocio de SSL**

La principal fuente de recursos del Fideicomiso de Pago para hacer frente a las obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles, son los ingresos provenientes de los Contratos que CTT logre conseguir con futuros o actuales clientes y los ingresos derivados de la prestación de servicios de SSL a sus clientes, los que dependen del equipo de gestión y empleados clave, adaptabilidad a los cambios tecnológicos, la explotación comercial de la red de comunicación digital, es decir, el número de clientes y comercios que utilicen internet o vía satélite para transmitir contenidos corporativos o publicitarios, las cantidades que paguen por dichos servicios y los riesgos inherentes a la utilización de sistemas de satélite.

La interrupción de los servicios que SSL le brinda a sus clientes, podría resultar en costos para la reparación y/o reinstalación del servicio y/o la disminución de clientes. Cualquier disminución de clientes de SSL podría tener un efecto adverso en los ingresos del Fideicomiso de Pago y, consecuentemente, incidir en la capacidad de pago del Fideicomiso de Pago en relación con los Certificados Bursátiles.

**Reducción en la calificación de los Certificados Bursátiles**

La calificación asignada a los Certificados Bursátiles podría variar negativamente, suspenderse y retirarse por las Calificadoras. La calificación de los Certificados Bursátiles podría cambiar con posterioridad a la emisión de los mismos. Estas calificaciones son limitadas en cuanto a su alcance y no cubren todos los aspectos de riesgo materiales relativos a la emisión y reflejan solamente la óptica de la Calificadora que la

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

otorga. Estas calificaciones pueden variar negativamente a lo largo de la vigencia de la emisión. Cualquier reducción en el grado de calificación, suspensión o retiro de la misma, puede afectar negativamente el precio de mercado de los valores, así como su bursatilidad.

**La crisis financiera mundial, así como el riesgo económico del país, puede afectar el patrimonio de los clientes CTT y del Fideicomiso de Pago.**

La operación de CTT y las operaciones de SSL pueden verse afectadas por cambios adversos en la tasa de inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos, disturbios sociales y otros factores políticos, en especial por lo que se refiere a las decisiones que tome el presidente de la República Mexicana, crisis o disturbios económicos, sanitarios y sociales en el país o fuera de este, por lo que no puede asegurarse que si en el futuro se presentan una o más de estas situaciones no se afectarán las operaciones de CTT y de SSL. A pesar de que durante los últimos años se han observado mejoras en los indicadores macroeconómicos, es importante mencionar que México es vulnerable ante los eventos y crisis internacionales. En el pasado, los altos niveles de inflación han llevado a altas tasas de interés, devaluaciones del peso frente al dólar y a la imposición de mecanismos de control en el tipo de cambio y en precios de insumos y productos finales. Una situación como la que se observó en 1995 aumentaría significativamente el monto del servicio de deuda y los ingresos de CTT y del Fideicomiso de Pago podrían ser insuficientes para cubrir las cantidades pagaderas bajo los Certificados Bursátiles. Un incumplimiento en sus compromisos de pago podría llevar a una disminución en la calificación de su deuda.

**Riesgos financieros:**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración y no puede predecir el impacto negativo que estos factores pudieran tener en las operaciones y resultados de la Compañía y/o del Aval.

**Riesgo de tipo de cambio.**

La totalidad de los ingresos de la Compañía son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

La Compañía no tiene contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

**Riesgo de precios.**

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de "commodities" ni tampoco mantiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2021 exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los certificados bursátiles al cierre de 2021 a tasa variable (TIIE a 28 días + 3.15%) exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas y los instrumentos de deuda a largo plazo adquiridos por la Compañía, que también devengan intereses a tasas variables (TIIE a 28 días+3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles. La política general de la Compañía es cobrar una tasa superior a sus partes relacionadas a la tasa que paga por los certificados bursátiles.

La metodología utilizada por la Compañía fue basada en la nueva NIIF 9 de activos financieros la cual implica identificar para la cartera la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los datos de entrada clave considerados fueron el saldo por cobrar a la fecha del cálculo, la clasificación de la cartera y el comportamiento histórico de los clientes intercompañía.

**Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de sus clientes, antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos.

Después de evaluar sus activos financieros (cuentas por cobrar a partes relacionadas), la Administración concluyó que su riesgo crediticio alto derivado de las condiciones de la situación actual.

Los retrasos en los pagos de las cuentas por cobrar superiores a 30 días son consideradas en incumplimiento por la Administración, ya que de acuerdo a su experiencia después de este tiempo se presentan dificultades para recuperarlas.

La cartera de créditos se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, el hecho de que el deudor no proponga un plan de pagos con la Compañía y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 150 días.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a sus clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y con que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera el riesgo de crédito está limitado ya que es con partes relacionadas.

La recuperación del saldo es mayor a 15 días. Ninguno de los créditos con partes relacionadas esta vencido o deteriorado. La calidad crediticia de las instituciones se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en bancos y depósitos bancarios			
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo AAA</u>	<u>\$ 7,612,868</u>	<u>\$ 53,358,744</u>	<u>\$ 92,742</u>
<u>Derechos en fideicomiso AAA</u>	<u>\$ 84,199,292</u>	<u>\$ 780,584</u>	<u>\$ 81,617,656</u>
<u>Derechos en fideicomiso – Bonos cupón cero a corto plazo AAA</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 77,056,439</u>	<u>\$ -</u>
<u>Derechos en fideicomiso a largo plazo AAA</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68,236,875</u>
<u>Inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo AAA</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 227,394,435</u>	<u>\$ -</u>

**Riesgo de liquidez.**

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por el Fiduciario del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

certificados bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago no. F10549, cuyos excedentes de efectivo mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos de CTT, presentados con base a su vencimiento desde la fecha del estado de situación financiera. Los importes presentados corresponden a los flujos de efectivo sin descontar.

Tabla de liquidez

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 3 y 15 años</b>
Partes relacionadas	\$ 4,560,309	\$ -	\$ -
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	52,053,183	104,248,977	835,703,152
	\$56,613,492	\$ 104,248,977	\$ 1,465,643,340

**Administración del riesgo de capital.**

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Con el propósito de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

**Nueva norma de arrendamientos (NIIF 16)**

La nueva norma requiere que los arrendatarios reconozcan casi todos los arrendamientos dentro del estado de situación financiera lo cual reflejará el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado y el pasivo asociado con el pago de las rentas.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía había reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura, celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., (Subarrendador) y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del uso del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, C.P. 45599, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo, con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex mencionada en la Nota 1.1., se canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento a la fecha de la cancelación del contrato.

Al 31 de diciembre de 2022, en aquellos arrendamientos cuya duración es menor a doce meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a largo del plazo del arrendamiento.

**Otros factores de riesgo*****Riesgos relacionados al negocio de SSL***

La principal fuente de recursos del Fideicomiso de Pago para hacer frente a las obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles, son los ingresos provenientes de los Contratos que CTT logre conseguir con futuros o actuales clientes y los ingresos derivados de la prestación de servicios de SSL a sus clientes, los que dependen del equipo de gestión y empleados clave, adaptabilidad a los cambios tecnológicos, la explotación comercial de la red de comunicación digital, es decir, el número de clientes y comercios que utilicen internet o vía satélite para transmitir contenidos corporativos o publicitarios, las cantidades que paguen por dichos servicios y los riesgos inherentes a la utilización de sistemas de satélite.

La interrupción de los servicios que SSL le brinda a sus clientes, podría resultar en costos para la reparación y/o reinstalación del servicio y/o la disminución de clientes. Cualquier disminución de clientes de SSL podría tener un efecto adverso en los ingresos del Fideicomiso de Pago y, consecuentemente, incidir en la capacidad de pago del Fideicomiso de Pago en relación con los Certificados Bursátiles.

***Reducción en la calificación de los Certificados Bursátiles***

La calificación asignada a los Certificados Bursátiles podría variar negativamente, suspenderse y retirarse por las Calificadoras. La calificación de los Certificados Bursátiles podría cambiar con posterioridad a la emisión de los mismos. Estas calificaciones son limitadas en cuanto a su alcance y no cubren todos los aspectos de riesgo materiales relativos a la emisión y reflejan solamente la óptica de la Calificadora que la otorga. Estas calificaciones pueden variar negativamente a lo largo de la vigencia de la emisión. Cualquier reducción en el grado de calificación, suspensión o retiro de la misma, puede afectar negativamente el precio de mercado de los valores, así como su bursatilidad.

***La crisis financiera mundial, así como el riesgo económico del país, puede afectar el patrimonio de los clientes CTT y del Fideicomiso de Pago.***

La operación de CTT y las operaciones de SSL pueden verse afectadas por cambios adversos en la tasa de inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos, disturbios sociales y otros factores políticos, en especial por lo que se refiere a las decisiones que tome el presidente de la República Mexicana, crisis o disturbios económicos, sanitarios y sociales en el país o fuera de este, por lo que no puede asegurarse que si en el futuro se presentan una o más de estas situaciones no se afectarán las operaciones de CTT y de SSL. A pesar de que durante los últimos años se han observado mejoras en los indicadores macroeconómicos, es importante mencionar que México es vulnerable ante los eventos y crisis internacionales. En el pasado, los altos niveles de inflación han llevado a altas tasas de interés, devaluaciones del peso frente al dólar y a la imposición de mecanismos de control en el tipo de cambio y en precios de insumos y productos finales. Una situación como la que se observó en 1995 aumentaría significativamente el monto del servicio de deuda y los ingresos de CTT y del Fideicomiso de Pago podrían ser insuficientes para cubrir las cantidades pagaderas bajo los Certificados Bursátiles. Un incumplimiento en sus compromisos de pago podría llevar a una disminución en la calificación de su deuda.

**Riesgos financieros:**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de los riesgos

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración y no puede predecir el impacto negativo que estos factores pudieran tener en las operaciones y resultados de la Compañía y/o del Aval.

**Riesgo de tipo de cambio.**

La totalidad de los ingresos de la Compañía son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

La Compañía no tiene contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

**Riesgo de precios.**

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de "commodities" ni tampoco mantiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2021 exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los certificados bursátiles al cierre de 2021 a tasa variable (TIIE a 28 días + 3.15%) exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas y los instrumentos de deuda a largo plazo adquiridos por la Compañía, que también devengan intereses a tasas variables (TIIE a 28 días+3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles. La política general de la Compañía es cobrar una tasa superior a sus partes relacionadas a la tasa que paga por los certificados bursátiles.

La metodología utilizada por la Compañía fue basada en la nueva NIIF 9 de activos financieros la cual implica identificar para la cartera la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Los datos de entrada clave considerados fueron el saldo por cobrar a la fecha del cálculo, la clasificación de la cartera y el comportamiento histórico de los clientes intercompañía.

**Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de sus clientes, antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos.

Después de evaluar sus activos financieros (cuentas por cobrar a partes relacionadas), la Administración concluyó que su riesgo crediticio alto derivado de las condiciones de la situación actual.

Los retrasos en los pagos de las cuentas por cobrar superiores a 30 días son consideradas en incumplimiento por la Administración, ya que de acuerdo a su experiencia después de este tiempo se presentan dificultades para recuperarlas.

La cartera de créditos se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, el hecho de que el deudor no proponga un plan de pagos con la Compañía y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 150 días.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a sus clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas. En relación con los



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y con que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la car-tera el riesgo de crédito está limitado ya que es con partes relacionadas.

La recuperación del saldo es mayor a 15 días. Ninguno de los créditos con partes relacionadas esta vencido o deteriorado. La calidad crediticia de las instituciones se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en bancos y depósitos bancarios			
Efectivo y equivalentes de efectivo AAA	\$ 7,612,868	\$ 53,358,744	\$ 92,742
Derechos en fideicomiso AAA	\$ 84,199,292	\$ 780,584	\$ 81,617,656
Derechos en fideicomiso – Bonos cupón cero a corto plazo AAA	\$ -	\$ 77,056,439	\$ -
Derechos en fideicomiso a largo plazo AAA	\$ -	\$ -	\$ 68,236,875
Inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo AAA	\$ -	\$ 227,394,435	\$ -

**Riesgo de liquidez.**

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por el Fiduciario del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concen-tra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requeri-mientos de liqui-dez previa instrucción del comité técnico formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligacio-nes.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es deposi-tada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago no. F10549, cuyos excedentes de efectivo mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser res-ponsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negocia-bles, selec-cionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para propor-cionar már-genes suficientes con base en las proyec-cio-nes mencionadas siempre y cuando sea ins-truido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos de CTT, presentados con base a su vencimiento desde la fecha del estado de situación financiera. Los importes presentados co-rresponden a los flujos de efectivo sin descontar.

Tabla de liquidez

	<b>Menos de 1</b>	<b>Entre 1 y 2</b>	<b>Entre 3 y 15</b>
	<b>año</b>	<b>años</b>	<b>años</b>
<b><u>Al 31 de diciembre de 2021</u></b>			
Partes relacionadas	\$ 4,560,309	\$ -	\$ -
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Intereses de certificados bursátiles TV5-15	52,053,183	104,248,977	835,703,152
	\$56,613,492	\$ 104,248,977	\$ 1,465,643,340

**Administración del riesgo de capital.**

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Con el propósito de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

**Nueva norma de arrendamientos (NIIF 16)**

La nueva norma requiere que los arrendatarios reconozcan casi todos los arrendamientos dentro del estado de situación financiera lo cual reflejará el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado y el pasivo asociado con el pago de las rentas.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía había reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura, celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., (Subarrendador) y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del uso del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, C.P. 45599, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo, con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex mencionada en la Nota 1.1., se canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento a la fecha de la cancelación del contrato.

Al 31 de diciembre de 2021, en aquellos arrendamientos cuya duración es menor a doce meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a largo del plazo del arrendamiento.

**Otros Valores:**

## Otros Valores

La Compañía no tiene valores registrados ante el Registro Nacional de Valores (RNV) distintos a los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de un programa de colocación por hasta \$750,000,000, (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/5942/2015 el 3 de diciembre de 2015, bajo el número de Inscripción Preventiva en el RN 3245-4.15-2015-001, con las siguientes características:

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

Con fecha 10 de diciembre de 2015, CTT llevó a cabo la primera emisión de Certificados Bursátiles bajo el Programa. La Emisión fue por 4,210,000 (cuatro millones doscientos diez mil) Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo el monto de la emisión por un total de \$421,000,000.00 (cuatrocientos veintiún millones de pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 8 de abril de 2016, CTT llevó a cabo la reapertura de la primera emisión de Certificados Bursátiles bajo el Programa. La Emisión fue por 2,300,000 (dos millones trescientos mil) Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo el monto de la emisión por un total de \$230,000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

Los Certificados Bursátiles objeto de la primera emisión se identifican en la BMV con la clave de pizarra TV5 15 (los Certificados Bursátiles).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, CTT presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica, trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten.

La Compañía ha entregado en forma completa y oportuna los reportes de los últimos 3 ejercicios, que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, CTT no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

---

**Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

**Cambios significativos a los Derechos de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores**

Durante el período a que se refiere el presente Reporte Anual no existen modificaciones a los derechos de valores emitidos por CTT, que se encuentran inscritos en el RNV.

---

**Destino de los fondos, en su caso:**

---

**Documentos de Carácter Público**

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y operaciones de la Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público inversionista en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, así como en la página de Internet de la BMV en [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), o directamente en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV en [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Adicionalmente, la Compañía entregará copias de este documento a cualquier inversionista que lo solicite al Lic. Ricardo Ordoñana Ripoll, persona encargada de relaciones con Inversionistas, el cual podrá ser localizado en Calle Antonio de Mendoza No 130, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, o al teléfono (55) 5208 0292 y (55) 52020913 y/o en la página de internet de la Emisora [www.cortap.com](http://www.cortap.com)

---

**Documentos de carácter público:**

---

**Documentos de Carácter Público**

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y operaciones de la Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público inversionista en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, así como en la página de Internet de la BMV en [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), o directamente en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV en [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

---

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Adicionalmente, la Compañía entregará copias de este documento a cualquier inversionista que lo solicite al Lic. Ricardo Ordoñana Ripoll, persona encargada de relaciones con Inversionistas, el cual podrá ser localizado en Calle Antonio de Mendoza No 130, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, o al teléfono (55) 5208 0292 y (55) 52020913 y/o en la página de internet de la Emisora [www.cortap.com](http://www.cortap.com)

---

## [417000-N] La emisora

### Historia y desarrollo de la emisora:

#### Historia y actividad de la Compañía:

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años, y con domicilio en Manuel Rivera Cambas 355, Colonia Jardines del Nilo; C.P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. El día cambio su domicilio fiscal a la ciudad de México, en Jaime Balmes num.11 Torre D piso 5 B Col. Polanco I era Sección C.P. 11510.

La principal actividad de la Compañía era la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, lo cual realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que se solicitó su renovación ante tal secretaria , lo cual se logró efectuar . Esta concesión fue autorizada transmitirla a un tercero en el ejercicio del 2021de lo cual se obtuvo un ingreso.

2. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por su parte relacionada, la cual al final del ejercicio por mutuo acuerdo se concluyó con los servicios correspondientes, para lo cual la empresa de servicios finiquito la relación que se mantenía con su personal liberando de cualquier responsabilidad a Corporación Tapatía.
3. La compañía no llevará a cabo más negocios de acuerdo con la administración, y la única operación que desarrollo hasta el periodo del 2021, fue la de transmisión o retransmisión de las programaciones, esto en base a los derechos que mantenía de la concesión de frecuencia. La empresa a mantenido su operación administrativa dado los compromisos que aún mantiene tanto con los Tenedores de la Deuda como con Terceros.
4. Hasta agosto de 2020, sus ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), parte relacionada, mediante el Contrato Televimex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existía una alta dependencia económica con dicha entidad. Desde el mes de junio 2019 Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo con su Contrato, lo que generó se entablaran negociaciones.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía firmo el 22 de julio del 2020 un convenio modificatorio de transacción y, cumplimiento de obligaciones entre ambas compañías en el cual se acordó dar por terminada de manera voluntaria el Contrato de Afiliación o Contrato Televimex, esto mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

1. Que Corporación Tapatía obtuviera y notificará a Televimex, la aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles, que le permitan de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación o Contrato con Televimex; y,
1. Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pagaría como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de \$155,000,000 más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir la compañía, que incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada. este pago se realizó el 19 de agosto de 2020.
5. En el periodo del 2021 la compañía efectuó negociaciones de transmisión con las empresas la Octava y el Heraldo. Sin embargo, tuvo que suspender los servicios, ya que este último cliente dejo de cubrir el pago mensual de la transmisión, la compañía requirió el pago y efectuó cargos por morosidad, sin que se hayan cubierto a la fecha de este informe, por ello ha iniciado los trámites legales y jurídicos para su cobro.

Al cierre del 2022 se revisó la posibilidad de recuperar la cuenta por cobrar, sin que se tenga una clara evidencia que se obtendrá, por lo cual se efectuó un cargo adicional a la reserva de cuentas incobrables por \$ 2,287,230 que se adiciona al saldo que ya se mantenía en el 2021 de

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

\$1,062,270 , teniendo un saldo al 31 de diciembre del 2022 de \$3,349,500 importe que podrá aplicarse al momento de tener los elementos necesarios conforme a lo establecido por la ley del Impuesto sobre la renta para su deducción.

#### 6. Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que prestaba Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), están basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDI4-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá ser renovada, cumpliendo con los requerimientos requeridos por el IFT.

La compañía cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y tenía asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

El Concesionario se obliga a proporcionar al IMT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que estas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía había cumplido con todas las obligaciones requeridas por el IFT y ha demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación está siendo evaluado por la Administración.

Era la intención de compañía realizar la renovación la brevedad ya que de no ser así se perdería, mientras tanto solicito al IFT pudiera dar más tiempo de prórroga para el refrendo.

Durante este proceso la administración evaluó el costo de los derechos que debería pagar para su renovación y este era un importe, y no contaba con los recursos para hacerlo, por lo que solicito la autorización de los Tenedores para proceder a vender o ceder la frecuencia televisiva, lo cual fue autorizado realizando estableciendo la condición de que los fondos obtenidos fueran ingresados a la cuenta del fideicomiso.

La compañía recibió a una empresa interesada de la frecuencia, a la cual le cedió los derechos de la frecuencia, para lo cual se estableció como precio de la operación de cesión el importe de \$6,000,000 de pesos más el impuesto al valor agregado, como parte de este acuerdo se indicó que los derechos para tener vigente la frecuencia ante el IFT deberían ser cubiertos por Telsusa, , y se estaría en espera de la autorización de parte de esta secretaria para explotar la frecuencia así como ostentarse como nuevo dueño de los derechos.

El importe pagado por cuenta de Telsusa por los derechos al IFT fue de \$154,155,422, el día 7 de diciembre del 2021. Mientras se obtiene el cambio de propietario ante el IFT, Corporación Tapatía de Televisión ha continuado dando cumplimiento a los compromisos de envió de información ante este organismo.

Con lo anterior el refrendo de la frecuencia televisiva tendrá un plazo de 30 años a partir del periodo diciembre del 2021.

Derivado a que el trámite se inició por Corporación Tapatía y con a fin de reconocer la operación y los recursos pagados por Telsusa. Corporación Tapatía registro en cuentas de orden la operación por los recursos entregados a la IFT (instituto Federal de Telecomunicaciones). A esta fecha Telsusa ya ha recibido el título de la concesión de la frecuencia a su nombre, por lo cual la empresa Corporación Tapatía procederá a cancelar la cuenta de Orden Correspondiente de esta operación.

#### 7. Emisión de Certificados bursátiles

### **Antecedentes**

#### 7.1 Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015.

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 con las siguientes características:

**Emisora:**

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")

**Monto total del programa:**

Hasta \$ 750 millones de pesos moneda nacional, no revolvente.

**Clave de pizarra:** TV5

**Plazo de vigencia de los Certificados bursátiles:**

El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máxima de 15 años.

**Denominación de la emisión:**

Moneda Nacional (MN)

**Valor Nominal y precio de colocación:**

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta publica y en el suplemento correspondiente, en el entendido de que será un múltiplo de \$100 pesos m.n. por cada CB.

**Número máximo de CB:**

Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.

**Derecho que confiere a los tenedores:**

Cada certificado bursátil representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.

**Fuente de Pago:**

CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de los entre: (I) CTT y (II) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (III) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (IV) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estaría constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030), y los Ingresos generados por SSL (Cobranzas de SSL de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Este último párrafo ha sido modificado en cuanto a los ingresos, y al plazo de vencimiento de los Certificados Bursátiles, ya que se terminó el contrato con Televimex, y se acordó por los tenedores extender el plazo al 2040.

**Garantía:**

Las obligaciones de CTT frente a los tenedores de los CB estarían garantizadas mediante la Prenda de Acciones de la empresa y el aval de SSL Digital empresa filial.

**7.2 Certificados bursátiles emitidos.**

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$ 421,000,000 con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Lo anterior generó una deuda para Corporación Tapatía de \$ 651,000,000 de pesos.

7.3 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso sería el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas en el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que, una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasaría de nuevo o ser administrado por CTT.

Partes del fideicomiso.

Fideicomiso A: Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Fideicomiso B: SSL Digital, S.A. de C.V.(SSL)

Fiduciario: Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple, fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta última la fusiónate y el actual fiduciario conforme al Fideicomiso.

Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representado en todo momento por el representante común.

Patrimonio del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.
2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Telemex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030. (datos que han sido modificados por acuerdos)

Corporación Tapatía (CTT) se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Telemex de tal forma que la totalidad de los ingresos que CTT tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso. (ver nuevas consideraciones.)

3. Cobranzas de SSL Digital derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL Digital tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de las cobranzas que obtenga SSL Digital durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.



---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.
6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitados por el fiduciario del Fideicomiso al patrimonio del presente Fideicomiso.

En el 2020 estos bonos fueron liquidados en su totalidad y pasaron a formar parte del Fondo General.

**Consideraciones.**

Al cierre de los estados financieros del 31 de diciembre 2020 y 2021 los cambios más importantes de los Certificados y del Fideicomiso han sido:

Para 2020.

- a. Los Certificado Bursátiles (CB) su fecha de vigencia se autorizó fuera a diciembre del 2040.
- b. Los ingresos que había obtenido Corporación tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por este cliente.
- c. Asimismo, se ha hecho la venta de los derechos de cesión de la frecuencia por lo cual no generara servicios por este fin.
- d. SSL Digital continuará siendo la fuente de sus ingresos para dar cumplimiento a sus obligaciones.
- e. Los Bonos Cupón cero han llegado a su vigencia los cuales fueron realizados al mes de diciembre del 2021, haciendo el traspaso de estos recursos al Fideicomiso.

Para 2021.

- a. Los recursos que se mantienen en el fideicomiso como una inversión han generado interés lo cual ha generado que la empresa tenga que realizar pagos de impuesto sobre la renta a pesar de no contar ya con operaciones.

**Los Fines del Fideicomiso.**

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y debería destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

**1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.**

- a) Cuenta de ingresos.
- b) Cuenta de pagos.
- c) Fondo general.

**2. Aplicación del producto de la Emisión.**

- a) Pago de los gastos de la emisión.
- b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
- c) Liquidación del financiamiento SSL.
- d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por \$25,000,000. (Importe que se ha venido modificado).
- e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
- f) Constitución de la reserva para inversiones.
- g) Percepción de los ingresos.
- h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
- i) Servicio de los certificados bursátiles.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

**Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.**

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer, del Fiduciario del Fideicomiso de Pago, conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

- a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos, (ii) una cuenta de pagos, y (iii) una cuenta de inversión.
- b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.
- e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.
- f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
- g) Contratar a los prestadores de servicio que le indique el Comité Técnico.
- h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

**Comité Técnico.**

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competen:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

e) Acuerdos adoptados y ejecución.

4. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a. Celebración de contratos de servicio.
- b. Sustitución de prestadores de servicio. Realización de inversiones permitidas.
- c. Aprobación de los presupuestos de operación.
- d. Definición de políticas y procedimientos operativos.
- e. Supervisión de certificados bursátiles.
- f. Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
- g. Supervisión del desempeño de SSL.
- h. Recepción de informes.
- i. Contratación de coberturas.
- j. Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité Técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A (CTT) y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

**Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.**

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

- a) Fondo para impuestos - Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.
- b) Fondo para mantenimiento de la emisión - Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.
- c) Fondos para Gastos de operación - Se abonará para gastos de operación la cantidad de \$25,000,000, dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.
- d) Fondos para servicio de deuda - Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para prepagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.
- e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.
- f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso.

Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL Digital y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos corrientes y derechos en fideicomiso.

**Certificados Iniciales.**

**Programa de certificados bursátiles - junio 2009.**

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**


---

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

Certificados bursátiles emitidos.

- a. El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral
- b. El 7 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

### **Constitución**

El 30 de junio de 2009, la compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/ 00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$ 475,000,00.0.

### **Liberación y cancelación del Fideicomiso.**

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York, Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, reclusos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quién a su vez, los aportó a1 Fideicomiso de Administración y Pago no. F/ 10549.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración está en proceso de análisis para la modificación tanto de los programas de certificados bursátiles como de un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso vigente como parte de los nuevos acuerdos aprobados por la asamblea de tenedores de certificados bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada 17 de agosto de 2020.

---

## **Descripción del negocio:**

---

Descripción del Negocio

Actividad principal

La principal actividad de la Compañía era la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, lo cual realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que se solicitó su renovación ante tal secretaria , lo cual se logró efectuar . Esta concesión fue autorizada transmitirla a un tercero en el ejercicio del 2021de lo cual se obtuvo un ingreso.

---

## **Actividad Principal:**

---

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

1. La compañía no llevará a cabo más negocios de acuerdo con la administración, y la única operación que desarrollo hasta el periodo del 2021, fue la de transmisión o retransmisión de las programaciones, esto en base a los derechos que mantenía de la concesión de frecuencia. La empresa a mantenido su operación administrativa dado los compromisos que aún mantiene tanto con los Tenedores de la Deuda como con Terceros.
2. Hasta agosto de 2020, sus ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), parte relacionada, mediante el Contrato Televimex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existía una alta dependencia económica con dicha entidad. Desde el mes de junio 2019 Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo con su Contrato, lo que generó se entablaran negociaciones.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía firmo el 22 de julio del 2020 un convenio modificatorio de transacción y, cumplimiento de obligaciones entre ambas compañías en el cual se acordó dar por terminada de manera voluntaria el Contrato de Afiliación o Contrato Televimex, esto mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

1. Que Corporación Tapatía obtuviera y notificará a Televimex, la aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles, que le permitan de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación o Contrato con Televimex; y,
1. Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pagaría como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de \$155,000,000 más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir la compañía, que incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada. este pago se realizó el 19 de agosto de 2020.
3. En el periodo del 2021 la compañía efectuó negociaciones de transmisión con las empresas la Octava y el Heraldo. Sin embargo, tuvo que suspender los servicios, ya que este último cliente dejo de cubrir el pago mensual de la transmisión, la compañía requirió el pago y efectuó cargos por morosidad, sin que se hayan cubierto a la fecha de este informe, por ello ha iniciado los trámites legales y jurídicos para su cobro.

Al cierre del 2022 se revisó la posibilidad de recuperar la cuenta por cobrar, sin que se tenga una clara evidencia que se obtendrá, por lo cual se efectuó un cargo adicional a la reserva de cuentas incobrables por \$ 2,287,230 que se adiciona al saldo que ya se mantenía en el 2021 de \$1,062,270 , teniendo un saldo al 31 de diciembre del 2022 de \$3,349,500 importe que podrá aplicarse al momento de tener los elementos necesarios conforme a lo establecido por la ley del Impuesto sobre la renta para su deducción.

4. Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que prestaba Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), están basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDI4-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá ser renovada, cumpliendo con los requerimientos requeridos por el IFT.

La compañía cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y tenía asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

El Concesionario se obliga a proporcionar al IMT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que estas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía había cumplido con todas las obligaciones requeridas por el IFT y ha demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación está siendo evaluado por la Administración.

Era la intención de compañía realizar la renovación la brevedad ya que de no ser así se perdería, mientras tanto solicito al IFT pudiera dar más tiempo de prórroga para el refrendo.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Durante este proceso la administración evaluó el costo de los derechos que debería pagar para su renovación y este era un importe, y no contaba con los recursos para hacerlo, por lo que solicito la autorización de los Tenedores para proceder a vender o ceder la frecuencia televisiva, lo cual fue autorizado realizando estableciendo la condición de que los fondos obtenidos fueran ingresados a la cuenta del fideicomiso.

La compañía recibió a una empresa interesada de la frecuencia, a la cual le cedió los derechos de la frecuencia, para lo cual se estableció como precio de la operación de cesión el importe de \$6,000,000 de pesos más el impuesto al valor agregado, como parte de este acuerdo se indicó que los derechos para tener vigente la frecuencia ante el IFT deberían ser cubiertos por Telsusa, y se estaría en espera de la autorización de parte de esta secretaria para explotar la frecuencia así como ostentarse como nuevo dueño de los derechos.

El importe pagado por cuenta de Telsusa por los derechos al IFT fue de \$154,155,422, el día 7 de diciembre del 2021. Mientras se obtiene el cambio de propietario ante el IFT, Corporación Tapatía de Televisión ha continuado dando cumplimiento a los compromisos de envió de información ante este organismo.

Con lo anterior el refrendo de la frecuencia televisiva tendrá un plazo de 30 años a partir del periodo diciembre del 2021.

Derivado a que el trámite se inició por Corporación Tapatía y con a fin de reconocer la operación y los recursos pagados por Telsusa. Corporación Tapatía registro en cuentas de orden la operación por los recursos entregados a la IFT (instituto Federal de Telecomunicaciones). A esta fecha Telsusa ya ha recibido el título de la concesión de la frecuencia a su nombre, por lo cual la empresa Corporación Tapatía procederá a cancelar la cuenta de Orden Correspondiente de esta operación.

---

## Canales de distribución:

---

### Canales de distribución

CTT no cuenta con canales de distribución, toda vez que la única actividad que realiza es la trasmisión o retransmisión de la señal de televisión en el canal 35 de la Ciudad de Guadalajara y para prestar este servicio no se requiere de canales de distribución, a la fecha del presente reporte anual está en periodo de planeación para contratar nuevos clientes.

---

## Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

---

### Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La Compañía no es propietaria de ninguna patente nacional o extranjera. CTT contaba con una concesión otorgada por el Gobierno Federal (SCT) para construir, instalar, operar y explotar la estación de televisión comercial en Guadalajara, Jalisco, dicha concesión venció el día 31 de diciembre de 2021, después de esta fecha CTT deberá tramitar su refrendo. Al 31 de diciembre de 2021, se ha renovado la concesión, sin embargo como se ha mencionado mediante asamblea de tenedores celebrada en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 2021 entre otros acuerdos se autorizó ceder los derechos y obligaciones derivados de la concesión a un tercero que no tenga relación con el emisor y/o el aval.

La estación de televisión a que se refiere esta concesión tiene las siguientes características:

- Canal Asignado: 5 (antes 6)
- Siglas: X E D K - T V
- Estación: Concesionada (comercial)
- Horario: 24 horas

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Potencia autorizada de video: 17 kw (vigente)
- Potencia autorizada en audio: 17 kw (vigente)

Con fecha 6 de diciembre de 2010, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, autorizó a CTT la instalación, operación de un canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas a las de su canal ana-lógico, para que en el futuro solo trasmita en señal digital, con fecha 16 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el llamado apagón analógico, a partir de esa fecha solo trasmite en señal digital, el canal digital tiene los si-guientes parámetros:

- Canal Asignado: 35 (596 - 602 MHz)
- Siglas: X E D K - T DT
- Ubicación de la antena y planta trasmisora: Cerro El Cuatro, Guadalajara Jalisco
- Coordenadas geográficas: LN: 20° 35'58" LW: 103°21'52.8"
- Sistema Radiador: Direccional
- Altura del centro eléctrico de radiación de la antena con relación al nivel del terreno: 126 m
- Potencia Radiada Aparente (PARA): 38 kw (vigente).

La Compañía tiene celebrado el Fideicomiso de Pago F 10549, a continuación, un breve resumen de sus principales términos y condiciones:

Partes:	<p><i>Fideicomitentes:</i> CTT y SSL</p> <p><i>Fiduciario:</i> Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ahora Grupo Financiero BANORTE), mediante escritura pública número 211,475 de fecha 4 de julio de 2018, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública no. 151 de la Ciudad de México, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue parte de un proceso de fusión, como fusionada, con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fusionante y al ser Banorte el causahabiente de Interacciones y habiendo cesado la existencia de ésta última, Banorte es el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso, así como la actual parte de todos los contratos relacionados con el Fideicomiso que hayan sido celebrados por Interacciones.</p> <p><i>Fideicomisario:</i> los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados por el Representante Común</p>
Patrimonio:	<p>El patrimonio del Fideicomiso estará constituido principalmente por: (i) la aportación inicial realizada por las Fideicomitentes; (ii) los ingresos derivados del Contrato Televimex; (iii) los ingresos derivados de los clientes de SSL; (iv) los recursos que se obtengan mediante cada una las colocaciones de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista; (v) las Cuentas del Fideicomiso de Pago y Fondos de Reserva del Fideicomiso de Pago, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y subcuentas; (vi) los Bonos Cupón Cero; y (vii) los demás bienes, derechos, ingresos o recursos que se obtengan o que deriven de cualquiera de los conceptos mencionados en los incisos anteriores.</p>
Fines principales:	<p>(i) Abrir chequeras e inversiones para administrar los flujos del Fideicomiso; (ii) aplicar el producto de cada Emisión al pago de gastos de emisión, la liquidación de los Certificados TV5 Originales y el Financiamiento SSL, el fondeo inicial del Fondo para Gastos de Operación y del Fondo para Servicio de la Deuda y constituir la Reserva para Inversiones; (iii) percibir los Ingresos derivados del Contrato Televimex, así como derivados de los clientes de SSL; (vi) celebrar los contratos de aportación de ingresos a efecto transmitir al patrimonio del Fideicomiso de Pago los ingresos derivados de los nuevos contratos que celebre SSL; (v) contratar al Contador Independiente, a fin de que este último valide las cantidades que mensualmente sean solicitadas por las fideicomitentes para estar en condiciones de pagar los impuestos, aportaciones de seguridad social y demás contribuciones que le correspondan conforme a las leyes aplicables y valide la debida aplicación y razonabilidad de los Costos de Operación de las Fideicomitentes y que no excedan del 82% del total de los ingresos; (vi) contratar al Supervisor de Ingresos, a efecto de que este último verifique, monitoree y concilie los ingresos desde su recepción por las Fideicomitentes hasta su abono en la Cuenta de Ingresos del</p>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Fideicomiso de Pago; (vii) cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles los pagos de intereses y amortizaciones de capital que procedan conforme a los términos, condiciones y prelación establecidos en el título; (viii) en su caso la contratación de los asesores que el Comité Técnico considera necesario o conveniente; (ix) una vez que los Certificados Bursátiles hayan sido totalmente liquidados, la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV de la CNBV haya sido cancelada, y hayan sido liquidados todos los honorarios, gastos y demás pasivos que deban cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso de Pago, el Comité Técnico instruirá al Fiduciario para que éste revierta, transmita y entregue a las Fideicomitentes, según corresponda, la totalidad de los derechos, recursos y demás activos que resten dentro del patrimonio del Fideicomiso de Pago; y (x) ejercer el poder otorgado por las Fideicomitentes.
Fondos del Fideicomiso de Pago	Se procederá a pagar, en su oportunidad, cada uno de los conceptos enumerados a continuación, en estricto seguimiento y prelación del orden que se señala y hasta donde alcance: (i) Fondo para Impuestos; (ii) Fondo para Gastos de Mantenimiento de la Emisión; (iii) Fondo para Gastos de Operación; y (iv) Fondo para Servicio de la Deuda.
Comité Técnico:	Integrado por 5 miembros: 3 designados por el Representante Común, 1 por CTT y 1 por SSL, también asistirá un representante del Fiduciario, con voz pero sin voto. Las resoluciones del Comité Técnico deberán adoptarse por mayoría de los presentes y en caso de empate, el Representante Común tendrá voto de calidad. Está facultado para lo siguiente: (a) instruir al fiduciario la contratación y/o sustitución de prestadores de servicios, así como verificar el cumplimiento de los mismos; (b) instruir al fiduciario y vigilar la realización de las Inversiones Permitidas; (c) la evaluación y aprobación de los Presupuestos de Gastos de Operación; (d) fijar las políticas y procedimientos operativos; (e) supervisar del pago de los intereses y amortización de principal los Certificados Bursátiles; (f) supervisar el cumplimiento de las obligaciones de CTT conforme el Contrato Televimex y la Concesión; (g) supervisar el desempeño de SSL conforme el curso ordinario de su negocio; (h) recibir los informes y reportes en términos del Fideicomiso de Pago; (i) instruir al Fiduciario la contratación de coberturas; (j) liquidar los Bonos Cupón Cero; y (k) aquellas facultades previstas en el Fideicomiso o que se requieran para el mejor cumplimiento de los fines del mismo y para resolver cualquier imprevisto no establecido en el Fideicomiso de Pago.

Además del Contrato Televimex y el Fideicomiso de Pago, los demás contratos relevantes celebrados por la Compañía durante el período de tres años previos al presente Reporte Anual, se han celebrado durante el curso ordinario del negocio.

## Principales clientes:

### Principales clientes

El principal y único cliente hasta mediados del año 2020 fue Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., la cual es tenedora el 1.7% de las acciones de la Compañía, a la fecha del presente reporte anual la administración de la compañía está en periodo de planeación para contratar con nuevos clientes, se han celebrado contratos con dos clientes, pero los ingresos no han sido constantes.

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a R.R. TELEVISION Y VALORES PARA LA INNOVACION, S.A. DE C.V, parte independiente, representaron el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad.

## Legislación aplicable y situación tributaria:

### Legislación aplicable y situación tributaria

La empresa está sujeta a las legislaciones vigentes:



---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

- i. Las que le aplican como una sociedad mercantil, al ser una Sociedad Anónima de Capital Variable y emisora de valores:

Ley General de Sociedades Mercantiles  
 Código de Comercio  
 Ley del Mercado de Valores

- ii. Las que le aplican por ser una concesionaria de un canal de televisión:

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión  
 Ley de Vías Generales de Comunicación

- iii. Disposiciones Fiscales Federales vigentes:

Código Fiscal de la Federación  
 Ley del Impuesto Sobre la Renta  
 Ley del Impuesto al Valor Agregado

Como sujeto Directo bajo el régimen Tributario del Título II es sujeta a la normatividad fiscal aplicable a las personas morales.

- iv. Disposiciones Locales Vigentes

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco  
 2% Sobre Nominas

A la fecha la Compañía se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contri-buyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tri-butación previstos por las disposiciones fiscales aplicables, tanto a cargo propio como en su carácter de retenedor.

---

## Recursos humanos:

---

### Recursos humanos

1. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por su parte relacionada, la cual al final del ejercicio por mutuo acuerdo se concluyó con los servicios correspondientes, para lo cual la empresa de servicios finiquito la relación que se mantenía con su personal liberando de cualquier responsabilidad a Corporación Tapatía de Television, S.A. de C.V.

---

## Desempeño ambiental:

---

### *Desempeño ambiental*

La Compañía está sujeta a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad, y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos peligrosos y desechos como a la limpieza y contaminantes, sin embargo debido a que la Emisora no pertenece a una industria que se pueda considerar ambientalmente tóxica y las actividades que realiza no representan un riesgo ambiental ni pone en peligro los recursos naturales, no cuenta con políticas para proteger el medio ambiente, tampoco cuenta con un certificado o reconocimiento proporcionado por las autoridades ambientales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Información de mercado:

### Información del mercado

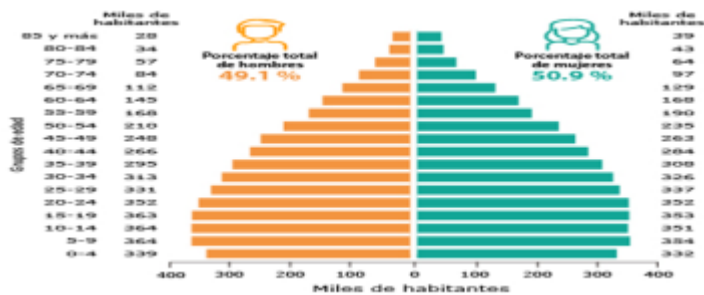
Cierta información contenida en este Reporte Anual proviene de diversas publicaciones de terceros sobre la industria y mercado, así como otras fuentes disponibles al público en general que se consideran confiables, pero que CTT no ha verificado de manera independiente.

CTT retransmitía hasta el mes de agosto de 2020 en la ciudad de Guadalajara y su zona metropolitana a través del canal 35 digital de esta ciudad la programación del Canal 44 XEQ-TDT, de televisión de la Ciudad de México, servicio que presto a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., por el ejercicio de 2021 la Compañía celebró contratos con R.R. Televisión y Valores Para la Innovación S.A. de C.V. y con La Octava Contenidos, S.A. de C.V., para transmitir su programación y contenidos.

**Población en Jalisco** Las siguientes tablas muestran la población del estado de Jalisco.

Población	Jalisco	Estados Unidos M.	%
Población total, 2021	8,348,151	127,792,000	6.62%
Población total hombres, 2021	4,098,455	61,473,390	3.21%
Población total mujeres, 2021	4,249,455	64,540,634	3.32%
Relación hombres-mujeres, 2021	96	95.4	
Porcentaje de población de 15 a 29 años,	27.4	27.1	
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres,	27.2	26.7	
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres,	27.7	27.4	
Porcentaje de población de 60 y más años,	8.5	8.3	
Porcentaje de población de 60 y más años hombres,	8.1	8	
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres,	8.8	8.6	
Hogares, 2021	1,802,424	28,159,373	6.40%
Hogares con jefe hombre, 2021	1,359,424	21,243,167	4.83%
Hogares con jefe mujer, 2021	443,000	6,916,206	1.57%
Tamaño promedio de los hogares, 2021	4	3.9	

### Habitantes por sexo y edad



En relación a los diez municipios más poblados del estado según los resultados del Censo 2020, se tiene en primer lugar a Zapopan, el cual tiene 1'476,491 habitantes, Guadalajara 1'385,629, le sigue Tlajomulco de Zuñiga 723,750 Tlaquepaque con 687,127, Tonalá con 569,913, mientras que Tlajomulco alcanzó 417,000.

El conjunto de los ocho municipios que integran la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), a saber, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, el Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Junacatlán; alcanzó la cifra de 5'178,586 habitantes.

Fuente: Consejo Estatal de Población (COEPO), con base en INEGI Censo 2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)

El AMG está conformada por 6 municipios urbanos que son el centro poblacional y económico de Jalisco

**Datos de AMG:**

- ° Hogares con Televisor: 1,365,000
- ° Población Total : 5,045,960
- ° Audiencia de Televisión 4+: 4,730,000

**Sintonía Canal 8**

- Identificación: XEDK-TDT
- Origen: Guadalajara
- Programación: La Octava
- Concesionario: Corporación Tapatía de Televisión

**En datos de Rating equivale a:**

- TV Hogares: 13,650
- Personas: 47,300
- 14 Señales de TV Abierta con origen en AMG

**Rating proyectado por tipo de programación:**

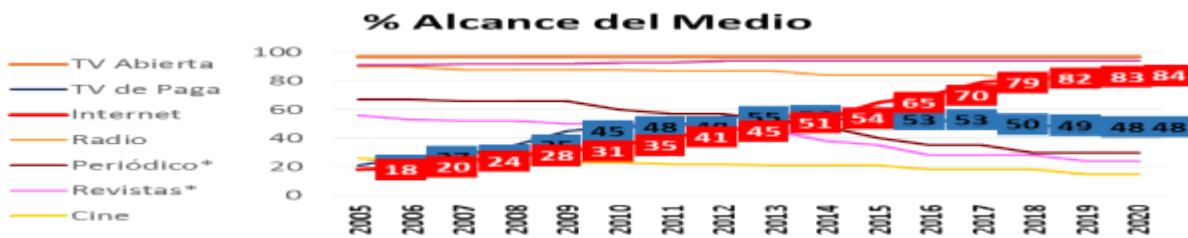
De 0.1 a 2.1 puntos de Rating

**Rating en Canal Nacional:**

3.0 a 14.0 de puntos de Rating

**La Evolución de los Medios y al Publicidad**

La siguiente tabla muestra los niveles del alcance en Medios.



La cobertura y alcance de los medios tradicionales presenta una tendencia decreciente, la irrupción de internet ha provocado un cambio de exposición en la audiencia.

La siguiente tabla muestra los porcentajes Share de audiencia de tv y contenido de video



El uso de plataformas de Streaming tiene una tendencia creciente, en contraparte la tv abierta y tv de paga presentan un comportamiento decreciente en audiencias.

Los anunciantes han observado el nuevo habito de exposición, esto hace que la inversión publicitaria se enfoque a las plataformas digitales.

El Streaming es la distribución digital de contenido multimedia a través de internet en un dispositivo conectado

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Audiencia en tv y Streaming



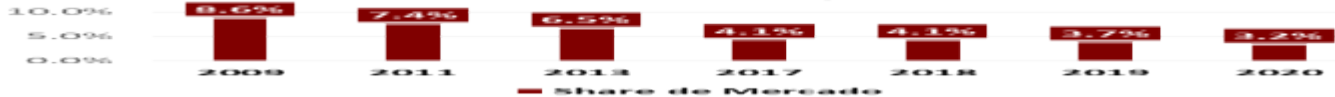
Ingresos por Televisión Abierta  
Share de Participación



Televisa como varias cadenas televisivas, han visto disminuidos sus ingresos netos por concepto de televisión abierta. Ha significado un cambio en programación y producción enfocado a programas con reducción de presupuesto. El efecto es dirigir las acciones a nuevos nichos de negocio.



Ingresos por Televisión Abierta  
Share de Participación



Tv Azteca si bien ha perdido en captación de inversión publicitaria, como medio permite generar estrategia combinada con las empresas de su grupo: Banco, tienda y servicios de telecomunicaciones.

Proyección 2021 – 2025 Inversión Publicitaria



El pronóstico de inversión publicitaria para 2021 se observa como un año de incipiente recuperación después de la pandemia COVID – 19, para tv abierta y tv de paga con un ligero repunte, sin embargo los siguientes años un decremento en la inversión en tv abierta y un fuerte crecimiento para plataformas digitales.

Fuente: MAC Julio Carmona Padrón, Licenciado en Matemáticas aplicadas y Computación -UNAM  
Administración de Proyectos – ITAM

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Reingenierías de Procesos de Negocios – La Salle

Miembro del Comité Técnico de Asesores Estadísticos – COTAE del Consejo de Investigación de Medios de los Servicios de Medición de Audiencias de la Industria Mexicana.

Subdirector de Análisis Financiero para la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Comunicaciones.

Director de Medición de Audiencias para América Latina de NIELSEN.

Asesor de la Secretaría de Gobernación para los estándares de Certificación para Medios Impresos.

30 años de experiencia en Medios de Comunicación, Medición y Evolución

---

## Estructura corporativa:

---

### ***Estructura corporativa***

La Compañía es una subsidiaria que pertenece al grupo de con-solidación de Grupo Medcom. El principal accionista de la Emisora es Teleprogramas, empresa que mantiene una tenencia accionaria que representa el 98.23% sobre el capital social con derecho a voto. La participación del grupo en CTT se refleja en el si-guiente esquema:

Grupo Medcom, S.A. de C.V. (Controladora)	
x	
Teleprogramas de México, S.A. de C.V. (99.9999% participación de la Controladora)	
x	
Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V. (98.22817% participación de Teleprogramas de México, S.A. de C.V.)	

Grupo Medcom, es la empresa controladora de CTT, de manera indirecta a través de Teleprogramas en la que mantiene una tenencia accionaria de 99.9999%, su actividad principal es la participación en toda clase de empresas y negocios en su calidad de tenedora de acciones que representen el capital social de otras entidades.

Teleprogramas es la empresa tenedora de manera directa de las acciones que componen el capital social de CTT, en la que mantiene el 98.22817% de tenencia accionaria. Dentro de las actividades que Teleprogramas contempla en sus estatutos se encuentra la comercialización de tiempos y espacios publicitarios en televisión, tanto a nivel lo-cal como nacional.

Las actividades que CTT realiza con Grupo Medcom y Teleprogramas, son en relación con el apoyo administrativo y técnico que pueda requerir cada una de las empresas.

---

## Descripción de los principales activos:

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## Descripción de los principales activos

**Activos financieros en fideicomiso.****Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549**

Las cuentas por cobrar al fideicomiso representaban los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015, las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración, como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que debería aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente del mismo se utiliza para efectuar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. De acuerdo con las Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

**Cuentas por cobrar al fideicomiso F/ 10549 a largo plazo**

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009 para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5- 2015 mencionada en la Nota 10, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

En el mes de diciembre 2021 los Certificado Bursátiles Cupón Cero tuvieron su vencimiento los cuales fueron liquidados a la compañía, la plusvalía obtenida fue reflejada en los resultados del periodo, y los flujos se ingresaron a las inversiones que se mantiene a corto plazo.

**b. Inversiones en instrumentos de deuda**

Durante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 7 de agosto de 2020, se aprobó otorgar la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

En el mes de agosto del 2021 se llevó a cabo la recompra de los certificados bursátiles por parte de su empresa filial SSL Digital, la operación se realizó al mismo precio descontado más un porcentaje que se adiciona para importar por \$87,096,458 pesos, lo cual generó una cuenta por cobrar intercompañías, misma que se presenta al cierre de diciembre del 2021 y 2022, ambas empresas acordaron por la administración de Corporación Tapatía mediante acta de consejo de fecha 6 de diciembre de 2021, convertir la cuenta por cobrar en obligaciones convertibles de capital de SSL Digital, esto se producirá a la fecha de vencimiento de los certificados que es el día 31 de diciembre del 2040, mientras esto sucede se pagará un interés a la tasa mensual de TIIE + 1 punto mensual durante la vigencia de la obligación.

Todas sus inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

**c. Activos intangibles (costo por contrato con cliente)**

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

La Compañía había venido amortizando el activo intangible con una vida útil limitado, utilizando el método de línea recta durante el periodo que Contrato con cliente que era 27 años. Sin embargo, derivado de los cambios de operación ha efectuado la amortización de la cuenta, derivado de los cambios en su operación.

En la cuenta se presentaba el contrato con cliente se dio por la renegociación que realizó Grupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030,

Con base en la cancelación del Contrato Televimex mencionado en la Nota1 , la Compañía registró en resultados el total de los costos pendientes de amortizar de \$12,492,83 en el mes de julio de 2020.

Al 31 de diciembre 2021 se mantenía Gastos por amortizar de \$30,311,294 generados de la colocación inicial de los CB, con diferentes prestadores de servicios, los cuales se van amortizando conforme se efectuará el repago de la deuda, dados los tiempos establecidos la administración decidió que estos fueran aplicados en su totalidad al cierre del 2022 contra la deuda bursátil.

#### d. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas se registran aplicando el método de participación. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Si la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su inversión, la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores. La participación en una asociada es el valor contable de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la entidad participada. Después de que la participación de la Compañía se reduce a cero, se registran las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta de la asociada, lo cual no aplica para la inversión actual en SSL Digital.

Al momento que se dé la capitalización de las obligaciones convertibles la compañía incrementará su valor en el capital social de SSL Digital en caso de materializarse, lo que generará la aplicación de la nueva base para determinar el método de participación.

#### e. Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el periodo que se incurren.

La depreciación de planta y Equipo se determine de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

<u>Descripción del Activo</u>	Tasa de depreciación	Vida útil estimada
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario en la fecha de cierre de cada año.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

---

## Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

---

### Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

La Compañía no está sujeta a ningún proceso de acciones legales derivado del curso ordinario de su negocio, la administración de CTT no tiene conocimiento de incumplimientos potenciales con las regulaciones aplicables, ni como consecuencia del programa de auditoría ni mediante la notificación de requerimiento de alguna autoridad que pudiera poner en riesgo los activos o los resultados de operación de la Emisora.

Sin embargo, existe una contingencia, con motivo de las explosiones de gasolina que tuvieron lugar en la ciudad de Guadalajara en el año 1992, el Sr. Manuel Vicente Gutiérrez Santacruz, demanda los derechos de autor de material videograbado de su propiedad que fue transmitido dentro de la programación que Televisa proporcionó a CTT. El juicio lleva muchos años y se está atendiendo y vigilando constantemente por el área jurídica de Televisa.

Estado actual.

**ACTOR:** Manuel Vicente Gutiérrez Santacruz

**DEMANDADO:** Televisora de Occidente, S.A. de C.V. y Televisa, S.A. de C.V. y otros.

**ASUNTO:** Juicio Ordinario Civil. Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco. Expediente 23/2002.

**Reseña:** Es un juicio promovido en la vía ordinaria civil federal en contra de diversas personas físicas y filiales de Grupo Televisa por supuestas violaciones a los derechos de autor del actor, se reclaman regalías, indemnizaciones y daño moral.

**Estatus general:** Se encuentra en etapa de emplazamiento de los demandados.

El actor se encontraba enfocado en ejecutar gastos y costas derivadas de la promoción de un incidente de incompetencia por declinatoria que ya fue resuelto como infundado en todas las instancias. Mediante auto de 03 de agosto de 2016, de oficio el H. Juzgado decretó la caducidad de la instancia en el procedimiento que nos ocupa. Inconforme con esta resolución tanto el actor como Televisora de Occidente promovieron recurso de Apelación correspondiéndoles los números de expedientes 3/2017 y 52/2016 respectivamente, recursos los cuales ya fueron resueltos, sin embargo, se promovieron tres amparos correspondiéndole a estos los números de expedientes amparos directos 559/2017, 803/2017 y 806/2017 todos ellos radicados en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil, los cuales fueron resueltos el pasado 14 de octubre de 2019, en los siguiente sentidos: 559 y 803 ambos del 2017 se negó el amparo; 806/2017 se concedió el amparo al quejoso Manuel Vicente Gutiérrez Santa Cruz, por lo tanto se dejó insubsistente la sentencia de fecha 16 de junio de 2017 dictada dentro del toca 3/2017 en la cual se confirmó la resolución en la que se decretó la caducidad de la instancia dentro del expediente 23/2002. Se ordena acumular la toca 52/2016 al toca 3/2017. Mediante auto de fecha 03 de diciembre de 2019, se tuvo por cumplida sin excesos ni defectos la ejecutoria del amparo 806/2017. El día 24 de febrero de 2020, MVGS determinó ofrecer diversas pruebas supervenientes consistentes en actuaciones del diverso procedimiento 21/2002, específicamente las posiciones y confesión del señor EFAJ. En contra de dicho auto se promovió un recurso de revocación alegando que el procedimiento en cuestión se encuentra caducado y que a dichas pruebas *no les reviste el carácter de superveniente*.

**MONTO:** Indeterminado. Sin embargo, de la demanda se desprenden elementos que sugieren que el monto reclamado asciende a \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de daños y perjuicios y \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de daño moral.



---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

A la fecha de este Reporte Anual, la administración de CTT no cuenta con elementos que permitan estimar las condiciones que daría fin a este proceso, asimismo no puede estimar el perjuicio económico en contra de la Compañía.

La Compañía no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, toda vez que no ha incumplido en el pago generalizado de sus obligaciones, a la fecha no reúne las condiciones que la pudieran declarar en concurso mercantil, así como tampoco ha sido declarada en concurso mercantil

---

---

**Dividendos:**

---

**Dividendos**

El pago de dividendos se decreta mediante resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía.

CTT no ha decretado ni pagado dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo, bienes o en especie durante los últimos tres años.

De conformidad con los Certificados Bursátiles CTT no podrá otorgar dividendos a sus accionistas sin el previo consentimiento del Representante Común.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31
Ingresos	1,650,000	2,200,000	118,636,000
Utilidad (pérdida) bruta	1,497,000	1,851,000	114,746,000
Utilidad (pérdida) de operación	(8,895,000)	(9,279,000)	(35,717,000)
Utilidad (pérdida) neta	(65,176,000)	(13,103,000)	(54,062,000)
Utilidad (pérdida) por acción básica	(917.97)	(184.54)	(761.43)
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	275,000	263,000	255,000
Total de activos	728,480,000	721,185,000	678,411,000
Total de pasivos de largo plazo	696,587,000	631,152,000	580,572,000
Rotación de cuentas por cobrar	1	1	1
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	(40,862,000)	24,314,000	37,417,000
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

### Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

#### Información Financiera

#### Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas muestran la información financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., la Compañía ha mostrado esta información en sus estados financieros auditados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019; esta información ha sido preparada en su totalidad mediante referencia a dichos estados financieros y debe leerse juntamente con los mismos.

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del año 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), por lo que estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, interpretaciones ("IFRIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico, excepto el efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros derivados, que se encuentran valuados a valor razonable y las cuentas por cobrar a largo plazo con Inter compañías y los certificados bursátiles que se encuentran valuados a costo amortizado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Información financiera trimestral seleccionada:

### Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 y 2020

		2022	2021	2020
Activos				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	\$ 224,933	\$ 7,612,868	\$ 53,358,744
		-	-	-
Clientes	(Nota 8)	3,349,500	1,062,270	-
Reserva de cuentas Incobrables		- 3,349,500	- 1,062,270	-
		-	-	-
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 6)	98,423,994	84,199,292	780,584
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 12)	63,905,841	-	-
Impuestos por recuperar	(Nota 19)	336,279	724,809	-
Deudores diversos		501,585	481,145	1,292,499
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 - Certificados de depósito		-	-	77,056,439
Costo por contrato con cliente a corto plazo		-	-	-
Total del activo circulante		\$ 163,392,632	\$ 93,018,114	\$ 132,488,266

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Activo no circulante				
Planta y equipo, neto	(Nota 7)	914,302	1,189,716	1,454,225
Partes relacionadas		369,556,867	378,798,417	309,926,642
Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo			-	227,394,435
Intereses por cobrar_Emisión Certificados Bursátiles	(Nota 12)	17,890,144	17,217,708	6,155,250
Activo en arrendamiento			-	-
Costo por contrato con cliente a largo plazo			-	-
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota10)	142,572,278	142,572,278	-
Partes relacionadas por cobrar_Obligaciones convertibles SSL		87,096,459		
Partes relacionadas a Largo Plazo	(Nota 11)	305,700,847	378,798,417	309,926,250
Obligaciones Convertibles SSL	(Nota 11)	87,046,638	87,046,638	-
Partes relacionadas_Intereses por cobrar_SSL	(Nota 11)	9,176,870	-	-
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 13)	249,396	249,396	-
Crédito mercantil			-	-
Cuenta por cobrar a SSL por Certificados Bursátiles		-	-	-
Otros activos	(Nota 14)	1,536,440	1,092,223	992,742

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Total del activo no circulante		565,086,915	628,166,376	545,923,294
Total de activo		\$ 728,479,547	\$ 721,184,490	\$ 678,411,560
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Partes relacionadas	(Nota 15)	\$ 35,995,840	\$ 27,075,975	\$ 11,246,980
Impuestos por pagar	(Nota 16)	17,367,281	18,101,771	19,235,266
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 17)	4,487,063	4,560,309	6,527,391
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		378,244	234,898	213,620
Total pasivo a corto plazo		\$ 58,228,428	\$ 49,972,954	\$ 37,223,257
Pasivo no circulante				
Certificados bursátiles	(Nota 18)	573,111,367	631,151,939	580,572,307
Intereses por pagar Tenedores 90% Fid10549		96,146,154		
Intereses por pagar a SSL Digital 90%		27,330,154		
Intereses por pagar Certificados Bursátiles (Nota 20)		123,476,308	-	-
Impuesto de ISR del ejercicio	(Nota 19)	-	1,513,951	-
Impuesto a la utilidad diferido	(Nota 19)	14,525,866	14,231,804	23,199,103
		14,525,866	15,745,755	23,199,103
Total del pasivo		\$ 769,341,969	\$ 696,870,648	\$ 640,994,667

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Capital contable

Capital social	(Nota 21)	\$ 7,100,000	\$ 7,100,000	\$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		15,793,842	28,896,894	82,958,817
Resultado del ejercicio		(65,176,264)	(13,103,052)	(54,061,924)
Total de capital contable		\$ (40,862,422)	\$ 24,313,842	\$ 37,416,893
Total de pasivo y capital contable		\$ 728,479,547	\$ 721,184,490	\$ 678,411,560

## Estados de Resultado Integral

Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2022 y los periodos del 2021 y 2020

		2022	2021	2020
Ingresos por servicios prestados a Televisión, S.A. de C.V.	(Nota 21)	\$ 1,650,000	\$ 2,200,000	\$ 118,636,519
Costo de servicios	(Nota 22)	(152,546)	(348,945)	(3,891,797)
Utilidad bruta		\$ 1,497,454	\$ 1,851,055	\$ 114,744,722
Gastos de administración y operación	(Nota 22)	(11,559,271)	(17,130,274)	(292,493,868)
Otros ingresos	(Nota 23)	1,165,571	6,000,000	142,031,812
Utilidad de operación		\$ (8,896,246)	\$ (9,279,219)	\$ (35,717,334)
Ingresos financieros		54,492,593	48,847,880	50,247,210

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Gastos financieros		(110,504,391)	(58,860,441)	(27,140,476)
Total Resultado integral de financiamiento	(Nota 24)	(56,011,798)	(10,012,561)	23,106,734
(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas		\$ (64,908,044)	\$ (19,291,780)	\$ (12,610,600)
Participación en las utilidades de compañías asociadas		-	249,396	(10,000)
Metodo de Participación de Subsidiarias				
Deterioro de crédito mercantil		-	-	(39,990,000)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		\$ (64,908,044)	\$ (19,042,384)	\$ (52,610,600)
Impuestos a la utilidad	(Nota 19)	-1,488,109	-1,513,951	-
Impuestos a la utilidad diferido	(Nota 19)	1,219,889	7,453,284	(1,451,324)
Resultado integral		\$ (65,176,264)	\$ (13,103,052)	\$ (54,061,924)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

**Estado de Cambios en el Capital Contable**
**al 31 de Diciembre del 2022, 2021 y 2020**

	(Expresado en pesos)				
	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Resultado del periodo	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 7,100,000</b>	<b>\$ 1,420,000</b>	<b>\$ 79,153,589</b>	<b>\$ 3,805,228</b>	<b>\$ 91,478,817</b>
Traspaso de resultados a resultados acumulados	\$ -	\$ -	\$ 3,805,228	-\$ 3,805,228	\$ -
Resultado Integral del periodo				-\$ 54,061,924	-\$ 54,061,924
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 7,100,000</b>	<b>\$ 1,420,000</b>	<b>\$ 82,958,817</b>	<b>-\$ 54,061,924</b>	<b>\$ 37,416,893</b>
Traspaso de resultados a resultados acumulados	\$ -	\$ -	-\$ 54,061,924	\$ 54,061,924	\$ -
Resultado Integral del periodo				-\$ 13,103,052	-\$ 13,103,052
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 7,100,000</b>	<b>\$ 1,420,000</b>	<b>\$ 28,896,893</b>	<b>-\$ 13,103,052</b>	<b>\$ 24,313,841</b>
Traspaso de resultados a resultados acumulados			-\$ 13,103,052	\$ 13,103,052	\$ -
Resultado integral del periodo	\$ -	\$ -		-\$ 65,176,264	-\$ 65,176,264



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

Al momento del presente reporte anual 2022, no hay emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora.

## Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas Exportación

La Compañía no cuenta con líneas de negocio, el único negocio que posee es la transmisión o retransmisión de la señal mediante los contratos celebrados con sus clientes, esta información ha sido revelada consistentemente en las notas a los estados financieros auditados.

Como se ha mencionado mediante asamblea de tenedores celebrada el día 12 de agosto reanudada y concluida el día 17 de agosto de 2020, se acordó la terminación anticipada del contrato Televimex, a la fecha del presente reporte anual la administración de la compañía está en periodo de planeación para conseguir nuevos clientes.

## Informe de créditos relevantes:

Informe de Créditos Relevantes

La Compañía no cuenta con créditos otorgados ya sea por alguna per-sona física o moral, ni por alguna institución del sistema financiero, excepto por los Certificados Bursátiles, como se describe a continuación:

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Al 31 de diciembre

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
--	-------------	-------------	-------------

Certificados de Adicionales. El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000

Certificados Originales. El 10 de diciembre de 2015, la Compañía

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000

Total saldo de certificados bursátiles	\$ 631,151,939	\$ 580,572,307	\$ 596,064,679
Intereses por pagar a corto plazo	<u>234,898</u>	<u>213,620</u>	<u>3,048,911</u>
	631,386,837	580,785,927	599,113,590
Menos porción a corto plazo	<u>(234,898)</u>	<u>(213,620)</u>	<u>(3,048,911)</u>
Porción a largo plazo	\$ <u>631,151,939</u>	\$ <u>580,572,307</u>	\$ <u>596,064,679</u>

## 1. Programa de certificados bursátiles – Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEBURS TV5-09 y 11), porque la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón será destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios de transmisión o retransmisión de la señal del canal 35 en la Ciudad de Guadalajara y área conurbada en el estado de Jalisco hasta el mes de agosto de 2020 solo transmitía al amparo del contrato Televimex mismo que pagaba en forma mensual.

(mediante asamblea de tenedores celebrada el día 12 de agosto reanudada y concluida el día 17 de agosto de 2020, se dio la terminación anticipada del contrato Telvimex, a partir de esta fecha tendrá que garantizar con los nuevos contratos de sus clientes, así como los ingresos obtenidos por SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) de los contratos con clientes vigentes y nuevos, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de su vencimiento, los cuales se aportan al Fideicomiso de Administración y Pago No. F10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso. Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2. Obligaciones de hacer y no hacer de la Compañía

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, las cuales han sido cubiertas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

- i. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televisión.
- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; y (II) mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y actos.
- iii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televisión y/o SSL, S. A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.
- i. CTT deberá aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televisión al Fideicomiso y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna.
- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. V. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
- vi. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- iii. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- iv. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- ix. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

3. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- i. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- ii. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- iii. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos;

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- iv. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
- v. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
- vi. Comprometerse en cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación;
- vii. Modificar los términos y condiciones del Contrato Telemex y/o la Concesión;
- viii. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Telemex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación;
- ix. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
- x. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Telemex;
- xi. Llevar a cabo algún acto respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

4. Valor razonable y tasa de interés efectiva.

CEBURS TV5 – 2015.

El valor razonable de los certificados bursátiles TV5-15 adicionales y originales, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es de \$629,940,187. Los valores razonables se encuentran en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. La tasa de interés efectiva utilizada en la determinación del costo amortizado fue del 9.38% y 11.32% al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presenta la conciliación de la deuda requerida por el IAS 7 "Estado de flujos de efectivo" (en 2016 no aplicaba esta revelación):

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos	\$ 578,785,927	\$ 599,113,590
Partes relacionadas	<u>11,246,980</u>	<u>117,562,214</u>
Total saldo inicial	<u>\$ 590,032,907</u>	<u>\$716,676,804</u>
Intereses devengados	58,860,441	27,140,476

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Principal	14,473,583	(95,767,632)
Intereses	(4,904,119)	(58,015,741)
Otras partidas	-	
Saldo final	<u>\$ 658,462,812</u>	<u>\$ 590,032,907</u>

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones previstas a su cargo y se encuentra al corriente en el pago de principal e intereses.

Mediante Asamblea de Tenedores celebrada el día 12, reanudada y concluida el día 17 de agosto de 2020, entre otros acuerdos se autorizó modificar la mecánica de pagos para que el emisor pague por un periodo de 30 meses el equivalente al 10% de los intereses, en el entendido de que si el Emisor no logra monetizar su concesión con un tercero mediante un contrato por un monto equivalente al contrato Televimex, el plazo se extenderá otros 12 meses.

## Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

### Resultados de operación

#### Ingresos y Otros Ingresos

Los ingresos por servicios prestados de transmisión de la compañía importaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019:

	2022	2021	2020
Ingresos por servicios	\$ 1,650,000	2,200,000	118,636,519

Se observa la disminución de los servicios por la cancelación del contrato con Televimex en el 2020, durante el ejercicio del 2021 solo se efectuó dos contratos.

Uno de estos contratos fue celebrado con el cliente el Heraldo por el servicio de transmisión por \$275,000 pesos mensuales, a partir de mayo lo que generó los \$2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continuó efectuando la facturación de los servicios a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

Lo cual generó un importe de \$1,650,000

#### Otros Ingresos.

	Año que terminó 31 de diciembre		
	2022	2021	2020
Ingresos por ejercicio de opción de compra de:			
Certificados bursátiles.	\$ -		

Ingresos por ejercicio de opción de compra de:

Certificados bursátiles. \$ -

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

		\$	-	\$140,920,923
Otros ingresos.	1,165,571		6,000,000	1,110,889
Total de otros ingresos	\$ 1,165,571	\$	6,000,000	\$142,031,812

La variación más importante en la cuenta de Otros Ingresos del 2021 fue básicamente por el ingreso extraordinario que se obtuvo por la venta de los derechos de la Cesión de la frecuencia de transmisión, la cual se efectuó a Telsusa Televisión México S.A de C.V. por un importe de \$6,000,000 más IVA (impuesto al valor agregado).

En el 2020 se obtuvo un ingreso por \$140,920,923 derivado de la utilidad por la recompra a valor descontado en un 36% del precio, por los 2,348,682 títulos, los cuales tenían un precio original de \$96.76 cada Certificado Bursátil a su vencimiento, que originalmente era el 2030 y posteriormente mediante autorización se amplió por 10 años más al 2040.

**Costos y Gastos.**

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

<b><u>Costo de servicios:</u></b>	<b>Año que terminó</b>		
	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Servicios técnicos	\$ -	\$ -	\$ 1,588,795
Consumo de energía	\$ 3,827	\$ 4,809	\$ 651,570
Depreciación de activos en arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ -	\$ 282,879	\$ 254,964

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Arrendamientos de equipo	\$ -	\$ 138,791	\$ 1,137,840
Servicios de mantenimiento y conservación	\$ -	\$ -	\$ 14,254
Otros	\$ 148,719	-\$ 77,534	\$ 244,374
	\$ 152,546	\$ 348,945	\$ 3,891,797
<b><u>Gastos de administración y operación:</u></b>			
Asesoría financiera y gestoría administrativa	\$ 2,967,081	\$ 9,150,000	\$ 2,733,951
Servicios de administración	\$ 3,500,000	\$ 5,045,102	\$ 9,578,904
Gastos mercantiles	\$ -	\$ -	\$ 12,492,831
Gastos de reestructuración de deuda	\$ -	\$ -	\$ 28,600,000
Reestructura de condonación de deuda	\$ -	\$ -	\$ 236,964,742
Seguridad y vigilancia	\$ 43,665	\$ 16,851	\$ -
Mantenimiento Certificados	\$ 2,138,473	\$ 1,856,051	\$ -
Reserva de ctas incobrables	\$ 2,287,230	\$ 1,062,270	\$ -
Otros	\$ 622,822	\$ -	\$ 2,123,440
	\$ 11,559,271	\$ 17,130,274	\$ 292,493,868

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Costos de servicios y Gastos de administración y operación.	\$ 11,711,817	\$ 17,479,219	\$ 296,385,665
---	---------------	---------------	----------------

La variación más importante del periodo del 2022 se da en los conceptos siguientes:

**En el Costo de Servicio:**

a) Los servicios de Técnicos disminuyeron desde el periodo del 2021 ya que el principal cliente Televimex cancelo el contrato de servicios de transmisión y los únicos clientes que se mantenían en el 2022 no tuvieron actividad por lo que este costo no se tuvo que realizar, además de que a finales del 2021 se cedieron los derechos de la frecuencia dejándose de transmitir, lo que derivó que varios de los costos como es: la energía eléctrica, arrendamientos de espacios de transmisión y, personal técnico que se ocupaba para atender a estación se vieron disminuidos y en su caso se cancelados.

**Gastos de administración y operación:**

- En el periodo del 2022 los gastos por Servicios Administrativos que se presentan fueron realizados como parte de la cancelación de los servicios que se tenía con la empresa filial, en donde se erogó \$3,500,000 como parte del acuerdo de liquidación del personal subcontratado.
- Otros de los Gastos que se tuvieron una disminución fueron los que se pagan a los diferentes proveedores de servicios tanto para mantener la información y registro de información, como los asesores externos que importan \$2,967,081, con relación al ejercicio del 2021 que fue de \$9,150,000.
- Los gastos que se mantienen en cada periodo son los que se pagan por los servicios del mantenimiento y control de los certificados de deuda colocados en la bolsa para el 2022 fue de \$2,138,230 y en el 2021 fue de \$1,856,051 un incremento de 15%.
- Adicionalmente en esta cuenta se refleja la provisión que la administración efectuó por las cuentas incobrables de El Heraldo, ya que en el 2021 solo había considerado una parte y en el 2022 ya incluyó el monto total.

**En el periodo del 2021 se tuvieron las siguientes variaciones.**

- Se observa en 2021 una disminución por la reestructura de condonación de Deuda por \$236,964,742 que se dio en 2020, como parte del acuerdo que se tuvo entre las partes CTT y SSL Digital empresa filial por las Obligaciones Convertibles que se tenían al 2020, lo que le generó la pérdida para CTT en 2020 contra 2021. A esto se suman le suma los gastos originados por servicios de reestructura.
- Derivado de la cancelación del contrato con Televimex, se tenía un contrato asociado de pago de servicios con Grupo Medcom, al concluir el contrato y conforme a esto la administración aplicó el gasto mercantil que se tenían como remanente, el cual se venía amortizando conforme a la duración del contrato por \$12,492,831 en el 2020, operación que no se dio en el 2021.

**Resultado Integral de financiamiento.**

	Año que terminó		
	31 de diciembre		
	2022	2021	2020

**Ingresos por intereses:**

Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	\$555,275	\$679,136	\$1,602,242
---	-----------	-----------	-------------



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	\$9,176,869	\$29,567,178	\$32,541,448
Ingresos por certificados bursátiles	\$6,508,259	\$12,219,205	\$6,978,142
Ingresos financieros por activos en arrendamiento	-	-	\$305,814
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en fideicomiso	\$37,930,437	\$4,640,266	\$8,819,564
Plusvalía en Venta de Títulos	-	\$1,651,345	-
Ingresos por intereses Moratorios de clientes	\$321,750	\$90,750	-
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>\$54,492,590</b>	<b>\$48,847,880</b>	<b>\$50,247,210</b>
<b><u>Gastos financieros:</u></b>			
Intereses por certificados bursátiles	\$ 110,264,682	\$58,860,441	\$25,462,227
Gasto financiero de activos en arrendamiento	-	-	-
Otros gastos financieros	\$239,709	-	\$1,678,249
<b>Total de Gastos financieros</b>	<b>\$110,504,391</b>	<b>\$58,860,441</b>	<b>\$27,140,476</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento Gastos (Ingresos) Financieros .</b>	<b>\$56,011,801</b>	<b>\$10,012,561</b>	<b>-\$23,106,734</b>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Nota 20. Impuestos a la Utilidad**

La compañía determina en forma anual sus impuestos del ejercicio y los impuestos diferidos que presenta conforme a la que se establece por la ley del ISR y la norma NIIF, este impuesto es determinado en base a la tasa de impuesto del 30%, el cual se aplicará al importe determinado conforme a la mecánica del impuesto.

1. En el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2022, la compañía determinó una utilidad fiscal de \$ 4,960,362, y para el mismo periodo del 2021 se tuvo también una utilidad fiscal de \$19,062,039.

A la utilidad fiscal del periodo del 2022 por \$4,960,362 a la cual se le aplicó la tasa del 30% generando un impuesto de \$1,488,109.

ISR a pagar	\$1,488,109
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	<u>\$1,824,164</u>
Saldo a favor	<u>\$ (336,055)</u>

Quedando un saldo a favor de ISR.

A la utilidad fiscal del periodo del 2021 por \$19,062,039 se le aplicó la pérdida fiscal del periodo anterior actualizada que importó \$ 14,015,534 por lo cual dio un importe de utilidad fiscal de \$5,046,505 al cual se le aplicó la tasa del 30% generando un impuesto de \$1,513,951.

ISR a pagar	\$ 1,513,951
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	<u>\$ 1,476,672</u>
Saldo por pagar	<u>\$ 37,279</u>

2. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, además del reconocimiento de efectos de la inflación para fines fiscales en algunas partidas como es la depreciación fiscal.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Año que terminó		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ISR causado del ejercicio</b>	\$ 1,488,109	1,513,951	\$ 00 -
<b>ISR diferido</b>	-1,219,284	7,453,348	-1,451,324
<b>Total</b>	<b>\$ 268,825</b>	<b>-5,939,397</b>	<b>-\$ 1,451,324</b>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

<b>Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido</b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>ISR Diferido Activo</b>			
Estimación de cobro dudoso	-1,004,850	0	0
Honorarios no pagados al cierre	-312,380	165,354	218,931
Valuación amortización del año	1,004,744	-2,026,409	0
Otros	164,102	324,728	266,753
	-\$148,384	-\$1,536,327	\$485,684
<b>ISR Diferido Pasivo</b>			
Certificados de Depósito a largo plazo en fideicomiso			
Intereses		0	12,393,552
Certificados Bursátiles- gastos por colocación	9,093,388	9,093,388	9,093,388
Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles	5,367,043	5,165,312	1,846,575
Pagos anticipados		0	0
Certificados Bursátiles por amortizar		0	151,093
Planta y equipo Neto	-82,949	-49,272	200,179
	14,377,482	14,209,428	23,684,787
Saldo al 31 de diciembre	-\$14,525,866	-\$15,745,755	-\$23,199,103
Cargo a Resultados (gasto) Ingreso	\$1,219,889	\$7,453,348	-\$1,451,324

**Cientes**

Durante el ejercicio del 2021 solo se efectuó dos contratos de los cuales con el Heraldo televisión se dio el servicio mediante un contrato de \$275,000 pesos mensuales a partir de abril lo que genero los \$2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continuó efectuando la facturación a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El importe que se tiene al 31 de diciembre es de \$ 3,349,500 básicamente del cliente el Herald, con quien se tenía un contrato establecido de frecuencia el cual no se cancelo en su oportunidad por lo cual Corporación Tapatía facturo los servicios.

A esta fecha se ha efectuado el proceso de demandar al cliente con el fin de obtener la recuperación de la cuenta por la vía legal.

Derivado a que no se ha recibido pago de los servicios desde el ejercicio del 2021 la compañía decidió efectuar la reserva correspondiente de cuentas incobrables por el monto total de la cuenta.

Saldo al	2022	2021
Cliente	\$3,349,500	\$1,062,270
Reserva para cuentas Incobrables.	<u>-\$3,349,500</u>	<u>-\$1,062,270</u>
<b>Saldo</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**Costo por contrato de cliente.**

Durante 2004 y 2005, Grupo Medcom, S. A de C. V., renegoció con Televimex S. A. de C. V., los términos del contrato entre esa empresa y CTT. En consecuencia, se acordó que CTT pagaría a Grupo Medcom S.A. de C.V., un 5% de los ingresos generados por ese contrato, el cual vencía el 31 de diciembre de 2030. El importe correspondiente derivado de este contrato fue pagado por anticipado a Grupo Medcom, y por lo tanto CTT devengaba anualmente este importe cargando a resultados la parte correspondiente.

Como se menciona en la Nota 1, CTT y Televimex, acordaron terminar de manera voluntaria el Contrato de Afiliación conocido como Contrato Televimex mediante la firma del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de julio del 2020.

Por lo anterior, los costos por contrato con cliente pendientes de amortizar a la fecha del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de agosto del 2020 fueron registrados en los resultados en ese periodo por un importe total de \$12,492,831.

Los costos por contrato con clientes anteriores se reconocieron en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de operación en el periodo que se llevó a cabo la operación.

**Cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549. (Certificados cupón cero de Depósito)**

<b><u>No circulante</u></b>	<b><u>Tasa de rendimientos</u></b>	<b><u>Plazo</u></b>	<b><u>Fecha de vencimiento</u></b>	<b><u>31 de diciembre de</u></b>		
				<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Derecho en fideicomiso (1)	14.50%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ -	-	\$ 35,559,390
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	\$ -	-	\$ 41,497,049
Total				\$ -	-	\$ 77,056,439
Porción a Largo Plazo				-	-	-
Porción a Corto Plazo de los				\$ -	-	\$ 77,056,439

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Bonos Cupón cero.

Al cierre del periodo del 2020 se tenían los siguientes Certificados bursátiles colocados en pagares emitidos por Banobras, estos habían sido adquiridos como parte de la inversión que debería destinar CTT al colocar sus titulas de deuda en el mercado, al cierre del 2021 estos certificados y pagarés fueron liquidados de acuerdo con su vencimiento por lo cual se observa su disminución.

1. En relación con los 138,946 certificados de depósito de dinero, con valor nominal de \$100 pesos cada uno, adquiridos por la emisión de Certificados Bursátiles TV 5-09.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se consideró su valor razonable a dichas fechas por \$39,079,442.24 y \$36,545,118, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor.

Al 31 de diciembre 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue 8.14%. y para el 2022 la tasa de amortización es del 10.06%.

2. En relación con los 44,200,000 pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con valor nominal de \$1.00 peso para cada uno, adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$44,290,657 y \$42,184,745, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 6.62% respectivamente.

EL día 15 de diciembre 2021 venció el certificado de depósito de dinero a plazos que tenía un valor original de \$13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de este depósito la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 venció también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de \$21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$44,290,687.

Los ingresos obtenidos fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549 por \$83,370,129.

#### **Inversión en Instrumentos de Deuda a largo Plazo.**

Esta cuenta se encontraba integrada en el 2020 por \$233,549,685 los cuales habían sido adquiridos de los tenedores por la adquisición a valor descontados. Sin embargo, se recompraron por SSL Digital por la misma cantidad, con lo cual CTT registro el valor de los certificados por cobrar a favor de SSL Digital, lo que le generó una pérdida futura por aplicar.

No circulante	Tasa de rendimiento	Plazo	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de			
				2022	2021	2020	
Certificados de deuda	TIIE 28 de días	20 años	10 de dic. 2040	\$ -	\$ -	\$233,549,685	Liquidable al vencimiento. +3.15%

CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIIE a 28 días+ 3.15% anual mientras tuvo los certificados estos le genero a favor el interés que debería pagarse como tenedor por \$ 17,890,144 en 2022 y 17,217,708 en 2021 antes de ser transmitidos a SSL Digital.

Los intereses pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes según los programas de emisión originales, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 7 de agosto de 2020, se aprobó una ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir, 10 de diciembre de 2040.

Asimismo, se aprobó una modificación de la mecánica de pago de los intereses para que CTT pague el equivalente al 10 % de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.17% y para el 2022 es de 10.06%.

De la Inversión de certificados de deuda (CERBUS) por 6,510,000 , como ya se indicó fueron recomprados 2,348,682 por SSL Digital S.A de C.V. por el importe de \$ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos traspasados a CTT, como apoyo del financiamiento que como aval ha estado dando SSL Digital a CTT, por esta operación se generó una pérdida para CTT que deberá aplicar en el 2040 fecha de su realización.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo por las empresas en donde se acordó que CTT y SSL Digital transformará la cuenta por cobrar que se tenía en Intercompañías en Obligaciones Convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda. Este acuerdo fue celebrado mediante asamblea de accionistas el día 6 de diciembre por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en CTT como sigue:

**Inversión en Compañías Filiales.**

Obligaciones convertibles	\$ 87,046,638
Pérdida por Recompra de	
Títulos con SSL Digital.	\$ 142,572,278
	-----
<b>Suma</b>	<b>\$ 229,618,916</b>

**Inversión en acciones de partes relacionadas y crédito mercantil.**

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y CTT.

SSL Digital acordó un aumento de su capital social y suscribir a favor de CTT, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de \$10,000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por \$39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL Digital.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021

Inversión \$ 10,000

Saldo al 31 de diciembre del 2020 \$ 10,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021 \$ 39,990,000

Reconocimiento deterioro de crédito mercantil (1) (39,750,604)

Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 \$ 239,396

Suma \$ 249,396

- i. La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por \$39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del periodo del 2021 registro (\$39,750,604) como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no son positivos para SSL.

Esta inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de las obligaciones convertibles.

**Saldos y Transacciones con partes relacionadas.**

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	31 de Diciembre de		
			2022	2021	2020

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Por cobrar a corto plazo**

SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo cuenta corriente fondeo	63,905,841	0	0
---------------------------	----------	----------------------------------	------------	---	---

**Por cobrar a largo plazo**

Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado (GM)	305,651,026	305,651,026	305,651,026
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado	0	73,147,391	4,275,616
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por pagar sobre Obligaciones	9,176,870	0	0
		<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 314,827,896</b>	<b>\$ 378,798,417</b>	<b>\$ 309,926,642</b>

**Obligaciones convertibles .**

SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Cuentas por cobrar por CERBUS.	87,046,638	87,046,638	0
		<b>Suma</b>	<b>\$ 401,874,534</b>	<b>\$ 465,845,055</b>	<b>\$ 309,926,642</b>

**31 de Diciembre de**

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	2022	2021	2020
<b>Por pagar a corto plazo</b>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvos	14,686,648	11,573,510	8,700,000
Televisión Tapatía, S.A de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvos	202,389	202,389	202,389
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos cuenta corriente	20,512,308	14,178,458	0
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y de Arrendamiento	0	1,121,618	2,344,591
Distribuidora de Monitores y Audio	Afiliada	Préstamo	594,495	0	0
			<b>\$ 35,995,840</b>	<b>\$ 27,075,975</b>	<b>\$ 11,246,980</b>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Por pagar a largo plazo**

SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	90% interes de CB.	27,330,154	0	0
				\$	
			\$ 27,330,154.00	- \$	-
		<b>Total, cuentas por pagar</b>	<b>\$ 63,325,994</b>	<b>\$ 27,075,975</b>	<b>\$ 11,246,980</b>

Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

- Con base en el programa de deuda , existe un acuerdo entre CTT y SSL Digital , en el cual se establece que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de CTT según se el caso .

Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por CTT conforme al acuerdo firmado.

- En el mes de diciembre del 2020, CTT y SSL firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban \$276,969,741 , del cual se condono el importe de \$236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por \$40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de \$10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia \$39,990,000.
- Con fecha 21 de mayo del 2019 CTT mantenía un contrato donde se acordaba ceder la cuenta por cobrar a SSL Digital que tenía con Grupo Medcom S.A. por préstamos efectuados de los ingresos de la emisión TV5-11 por un importe de \$321,509,009 y que a la fecha del 2022 tiene un valor de \$305,651,026 cuenta que vencería el 15 de diciembre del 2030. Esta operación fue registrada por CTT en SSL.

Esta cuenta al cierre del 2021 fue reclasificada de nuevo a Grupo Medcom dejando sin efecto la Cesión, ya que no se dieron algunas de las premisas estipuladas en el contrato, como era la firma de conformidad de Grupo Medcom para que se efectuara la cesión, y el reconocimiento de SSL Digital por la cesión correspondiente.

- En el mes de septiembre del 2021 SSL Digital efectuó la recompra de títulos de deuda que habían sido adquiridos de sus Tenedores por CTT, lo cual generó una cuenta por cobrar y una pérdida futura para CTT, ambos puntos ya comentados anteriormente, sin embargo, como también ya se indicó la cuenta por cobrar que se tenía al mes de diciembre 2021, se acordó ese mismo mes transformar en Obligaciones Convertibles de Capital lo que ocurrirá en el 2040 fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles. La operación anterior se soportó con actas de asamblea preparadas y firmadas por las asambleas de ambas empresas.  
Mientras esta convertibilidad se efectúa se acordó un pago de interés por el importe de la deuda que es de \$ 87,046,638 a la tasa TIIE + 1 punto, por lo que al cierre del 31 de diciembre del 2022 se tiene una cuenta por cobrar a SSL Digital de \$9,176,870, más impuesto de IVA.
- En el 2022 se recibieron recursos de SSL Digital de su cobranza con lo cual CTT hizo frente a sus compromisos, de pago de intereses, gastos operativos y pagos a proveedores lo cual fue registrados a favor en la cuenta deudora intercompañía que muestra el saldo de \$63,905,841 como una cuenta corriente en los registros de CTT.
- Al cierre del 2022 la empresa CTT dejó registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importaba el 90% de acuerdo al convenio establecido con los tenedores, en donde indicaba solo pagar un 10% de los intereses y el remanente pagarlo al vencimiento de los Certificados únicamente por el periodo devengado hasta al 2023.



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El 10% de estos intereses la empresa CTT dejó registrada la provisión correspondiente en las cuentas de pasivo, parte de este 90% pendiente de cobro pertenece a SSL Digital por ser un Tenedor de los mismos que al cierre del 2022 importa \$27,330,154.

**Nota 15. Certificados Bursátiles.**

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

**Certificados Originales.**

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por \$421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por \$230,000,000, lo cual suman \$651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	2022	2021	2020
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	\$ 629,940,187	\$ 569,762,220	\$ 563,511,165
Interes por Pagar		\$ 61,389,719	17,061,142
Aplicación del Gastos por amortizar	-\$ 30,311,294		
Costo de Amortización	-\$ 26,517,526		
Saldo	\$ 573,111,367	\$ 631,151,939	\$ 580,572,307

**Consideraciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020.**

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por \$155,000,000 más IVA, importe que efectúo como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.

b) Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86.349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por CTT con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

c) Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscaría a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron adquiridos por la empresa Telsusa, quién pago por estos derechos el importe de \$6,000,000 de pesos más IVA, y se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectúo la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si CTT logra cerrar algún contrato.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A la fecha de este informe la empresa CTT ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

**Aspectos y operaciones efectuadas por los certificados Bursátiles en el periodo terminado en 31 de diciembre del 2021.**

- a. Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por \$ 87,046,638, cuenta que iba ser pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación.
- b. En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, estos recursos obtenidos generaron una plusvalía lo cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.
- c. Como ya se indicó la concesión de los derechos de la frecuencia fueron vendidos.

**Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigente de Diciembre 2015.**

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$75,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

**i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).**

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

**ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).**

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11 ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicitó un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada), dado que es parte del aval de la empresa.

SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por CTT.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social..

**iii. Obligaciones de hacer y no hacer de la compañía.**

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, algunas de las cuales han sido modificadas mediante juntas de los Tenedores y la compañía a fin de dar viabilidad a la continuación de las operaciones, por lo cual a continuación se señalan las obligaciones que se han modificado por efecto de la operación.

- a. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex. (se ha modificado)
- b. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se ha modificado).
- c. Mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.
- d. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL,Digital, S A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.( se ha modificado)
- e. CTT debería aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna. (se modifica)
- f. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
- g. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- h. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando, además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- i. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- j. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

**iiii. Obligaciones de no hacer de la Compañía.**

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

5. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
6. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
7. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (se ha modificado)
8. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
9. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
10. Comprometerse a cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se deberá revisar con las modificaciones)
11. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión; (se modifica)
12. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación; (se modifica)
13. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirla la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
14. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex; (se modifica)
15. Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

## Resultados de la operación:

### Ingresos y Otros Ingresos

Los ingresos por servicios prestados de transmisión de la compañía importaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019:

	2022	2021	2020
Ingresos por servicios	\$ 1,650,000	2,200,000	118,636,519

Se observa la disminución de los servicios por la cancelación del contrato con Televimex en el 2020, durante el ejercicio del 2021 solo se efectuó dos contratos.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Uno de estos contratos fue celebrado con el cliente el Heraldo por el servicio de trasmisión por \$275,000 pesos mensuales, a partir de mayo lo que genero los \$2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continuó efectuando la facturación de los servicios a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

Lo cual genero un importe de \$1,650,000

**Otros Ingresos.**

	<b>Año que terminó</b>		
	<b><u>31 de diciembre</u></b>		
	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Ingresos por ejercicio de opción de compra de:			
Certificados bursátiles.	\$ -	\$ -	\$140,920,923
Otros ingresos.	1,165,571	6,000,000	1,110,889
Total de otros ingresos	\$ 1,165,571	\$ 6,000,000	\$142,031,812

La variación más importante en la cuenta de Otros Ingresos del 2021 fue básicamente por el ingreso extraordinario que se obtuvo por la venta de los derechos de la Cesión de la frecuencia de trasmisión, la cual se efectuó a Telsusa Televisión México S.A de C.V. por un importe de \$6,000,000 más IVA (impuesto al valor agregado).

En el 2020 se obtuvo un ingreso por \$140,920,923 derivado de la utilidad por la recompra a valor descontado en un 36% del precio, por los 2,348,682 títulos, los cuales tenían un precio original de \$96.76 cada Certificado Bursátil a su vencimiento, que originalmente era el 2030 y posteriormente mediante autorización se amplió por 10 años más al 2040.

**Costos y Gastos.**

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

<b><u>Costo de servicios:</u></b>	<b>Año que terminó</b>		
	<b><u>31 de diciembre</u></b>		
	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Servicios técnicos	\$ -	\$ -	\$ 1,588,795
Consumo de energía	\$ 3,827	\$ 4,809	\$ 651,570
Depreciación de activos en arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ -	\$ 282,879	\$ 254,964
Arrendamientos de equipo	\$ -	\$ 138,791	\$ 1,137,840
Servicios de mantenimiento y conservación	\$ -	\$ -	\$ 14,254
Otros	\$ 148,719	-\$ 77,534	\$ 244,374
	\$ 152,546	\$ 348,945	\$ 3,891,797
<b><u>Gastos de administración y operación:</u></b>			
Asesoría financiera y gestoría administrativa	\$ 2,967,081	\$ 9,150,000	\$ 2,733,951
Servicios de administración	\$ 3,500,000	\$ 5,045,102	\$ 9,578,904
Gastos mercantiles	\$ -	\$ -	\$ 12,492,831
Gastos de reestructuración de deuda	\$ -	\$ -	\$ 28,600,000
Reestructura de condonación de deuda	\$ -	\$ -	\$ 236,964,742
Seguridad y vigilancia	\$ 43,665	\$ 16,851	\$ -

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Mantenimiento Certificados	\$ 2,138,473	\$ 1,856,051	\$ -
Reserva de ctas incobrables	\$ 2,287,230	\$ 1,062,270	\$ -
Otros	\$ 622,822	\$ -	\$ 2,123,440
	\$ 11,559,271	\$ 17,130,274	\$ 292,493,868
Costos de servicios y Gastos de administración y operación.	\$ 11,711,817	\$ 17,479,219	\$ 296,385,665

La variación más importante del periodo del 2022 se da en los conceptos siguientes:

**En el Costo de Servicio:**

a) Los servicios de Técnicos disminuyeron desde el periodo del 2021 ya que el principal cliente Televimex cancelo el contrato de servicios de transmisión y los únicos clientes que se mantenían en el 2022 no tuvieron actividad por lo que este costo no se tuvo que realizar, además de que a finales del 2021 se cedieron los derechos de la frecuencia dejándose de transmitir, lo que derivó que varios de los costos como es: la energía eléctrica, arrendamientos de espacios de transmisión y, personal técnico que se ocupaba para atender a estación se vieron disminuidos y en su caso se cancelados.

**Gastos de administración y operación:**

- En el periodo del 2022 los gastos por Servicios Administrativos que se presentan fueron realizados como parte de la cancelación de los servicios que se tenía con la empresa filial, en donde se erogó \$3,500,000 como parte del acuerdo de liquidación del personal subcontratado.
- Otros de los Gastos que se tuvieron una disminución fueron los que se pagan a los diferentes proveedores de servicios tanto para mantener la información y registro de información, como los asesores externos que importan \$2,967,081, con relación al ejercicio del 2021 que fue de \$9,150,000.
- Los gastos que se mantienen en cada periodo son los que se pagan por los servicios del mantenimiento y control de los certificados de deuda colocados en la bolsa para el 2022 fue de \$2,138,230 y en el 2021 fue de \$1,856,051 un incremento de 15%.
- Adicionalmente en esta cuenta se refleja la provisión que la administración efectuó por las cuentas incobrables de El Heraldo, ya que en el 2021 solo había considerado una parte y en el 2022 ya incluyó el monto total.

**En el periodo del 2021 se tuvieron las siguientes variaciones.**

- Se observa en 2021 una disminución por la reestructura de condonación de Deuda por \$236,964,742 que se dio en 2020, como parte del acuerdo que se tuvo entre las partes CTT y SSL Digital empresa filial por las Obligaciones Convertibles que se tenían al 2020, lo que le generó la pérdida para CTT en 2020 contra 2021. A esto se suman le suma los gastos originados por servicios de reestructura.
- Derivado de la cancelación del contrato con Televimex, se tenía un contrato asociado de pago de servicios con Grupo Medcom, al concluir el contrato y conforme a esto la administración aplicó el gasto mercantil que se tenían como remanente, el cual se venía amortizando conforme a la duración del contrato por \$12,492,831 en el 2020, operación que no se dio en el 2021.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Resultado Integral de financiamiento.**

	Año que terminó		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Ingresos por intereses:</u></b>			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	\$555,275	\$679,136	\$1,602,242
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	\$9,176,869	\$29,567,178	\$32,541,448
Ingresos por certificados bursátiles	\$6,508,259	\$12,219,205	\$6,978,142
Ingresos financieros por activos en arrendamiento	-	-	\$305,814
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en fideicomiso	\$37,930,437	\$4,640,266	\$8,819,564
Plusvalía en Venta de Títulos	-	\$1,651,345	-
Ingresos por intereses Moratorios de clientes	\$321,750	\$90,750	-
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>\$54,492,590</b>	<b>\$48,847,880</b>	<b>\$50,247,210</b>
<b><u>Gastos financieros:</u></b>			
Intereses por certificados bursátiles	\$ 110,264,682	\$58,860,441	\$25,462,227
Gasto financiero de activos en arrendamiento	-	-	-
Otros gastos financieros	-	-	-



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	\$239,709		\$1,678,249
<b>Total de Gastos financieros</b>	\$110,504,391	\$58,860,441	\$27,140,476
<b>Resultado Integral de Financiamiento Gastos (Ingresos) Financieros .</b>	<b>\$56,011,801</b>	<b>\$10,012,561</b>	<b>-\$23,106,734</b>

**Nota 20. Impuestos a la Utilidad**

La compañía determina en forma anual sus impuestos del ejercicio y los impuestos diferidos que presenta conforme a la que se establece por la ley del ISR y la norma NIIF, este impuesto es determinado en base a la tasa de impuesto del 30%, el cual se aplicará al importe determinado conforme a la mecánica del impuesto.

1. En el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2022, la compañía determinó una utilidad fiscal de \$ 4,960,362, y para el mismo periodo del 2021 se tuvo también una utilidad fiscal de \$19,062,039.

A la utilidad fiscal del periodo del 2022 por \$4,960,362 a la cual se le aplicó la tasa del 30% generando un impuesto de \$1,488,109.

ISR a pagar	\$1,488,109
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	<u>\$1,824,164</u>
Saldo a favor	<u>\$ (336,055)</u>

Quedando un saldo a favor de ISR.

A la utilidad fiscal del periodo del 2021 por \$19,062,039 se le aplicó la pérdida fiscal del periodo anterior actualizada que importó \$ 14,015,534 por lo cual dio un importe de utilidad fiscal de \$5,046,505 al cual se le aplicó la tasa del 30% generando un impuesto de \$1,513,951.

ISR a pagar	\$ 1,513,951
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	<u>\$ 1,476,672</u>
Saldo por pagar	<u>\$ 37,279</u>

2. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, además del reconocimiento de efectos de la inflación para fines fiscales en algunas partidas como es la depreciación fiscal.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

**Año que terminó**  
**31 de diciembre**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ISR causado del ejercicio</b>	\$ 1,488,109	1,513,951	\$ 00 -
<b>ISR diferido</b>	-1,219,284	7,453,348	-1,451,324
<b>Total</b>	<b>268,825</b>	<b>\$ -5,939,397</b>	<b>-\$ 1,451,324</b>

<b>Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ISR Diferido Activo</b>			
Estimación de cobro dudoso	-1,004,850	0	0
Honorarios no pagados al cierre	-312,380	165,354	218,931
Valuación amortización del año	1,004,744	-2,026,409	0
Otros	164,102	324,728	266,753
	-\$148,384	-\$1,536,327	\$485,684
<b>ISR Diferido Pasivo</b>			
Certificados de Depósito a largo plazo en fideicomiso			
Intereses		0	12,393,552
Certificados Bursátiles- gastos por colocación	9,093,388	9,093,388	9,093,388
Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles	5,367,043	5,165,312	1,846,575
Pagos anticipados		0	0
Certificados Bursátiles por amortizar		0	151,093
Planta y equipo Neto	-82,949	-49,272	200,179

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	14,377,482	14,209,428	23,684,787
Saldo al 31 de diciembre	-\$14,525,866	-\$15,745,755	-\$23,199,103
Cargo a Resultados (gasto) Ingreso	\$1,219,889	\$7,453,348	-\$1,451,324

## Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

### Situación financiera, liquidez y recursos de capital

<b>No circulante</b>	<b>Tasa de rendimientos</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>31 de diciembre de</b>		
				<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Derecho en fideicomiso (1)	14.50%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ -	-	\$ 35,559,390
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	\$ -	-	\$ 41,497,049
Total				\$ -	-	\$ 77,056,439
Porción a Largo Plazo				-	-	-
Porción a Corto Plazo de los Bonos Cupón cero.				\$ -	-	\$ 77,056,439

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al cierre del periodo del 2020 se tenían los siguientes Certificados bursátiles colocados en pagares emitidos por Banobras, estos habían sido adquiridos como parte de la inversión que debería destinar CTT al colocar sus titulas de deuda en el mercado, al cierre del 2021 estos certificados y pagarés fueron liquidados de acuerdo con su vencimiento por lo cual se observa su disminución.

1. En relación con los 138,946 certificados de depósito de dinero, con valor nominal de \$100 pesos cada uno, adquiridos por la emisión de Certificados Bursátiles TV 5-09.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se consideró su valor razonable a dichas fechas por \$39,079,442.24 y \$36,545,118, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor.

Al 31 de diciembre 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue 8.14%. y para el 2022 la tasa de amortización es del 10.06%.

2. En relación con los 44,200,000 pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con valor nominal de \$1.00 peso para cada uno, adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$44,290,657 y \$42,184,745, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 6.62% respectivamente.

EL día 15 de diciembre 2021 venció el certificado de depósito de dinero a plazos que tenía un valor original de \$13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de este depósito la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 venció también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de \$21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$44,290,687.

Los ingresos obtenidos fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549 por \$83,370,129.

**Nota 10. Inversión en Instrumentos de Deuda a largo Plazo.**

Esta cuenta se encontraba integrada en el 2020 por \$233,549,685 los cuales habían sido adquiridos de los tenedores por la adquisición a valor descontados. Sin embargo, se recompraron por SSL Digital por la misma cantidad, con lo cual CTT registro el valor de los certificados por cobrar a favor de SSL Digital, lo que le generó una pérdida futura por aplicar.

No circulante	Tasa de rendimiento	Plazo	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de					
				2022	2021	2020			
Certificados de deuda	TIIE 28 de días	20 años	10 de dic. 2040	\$	-	\$	-	\$233,549,685 Liquidable al vencimiento.	+3.15%

CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIIE a 28 días+ 3.15% anual mientras tuvo los certificados estos le genero a favor el interés que debería pagarse como tenedor por \$ 17,890,144 en 2022 y 17,217,708 en 2021 antes de ser transmitidos a SSL Digital.

Los intereses pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes según los programas de emisión originales, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 7 de agosto de 2020, se aprobó una ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir, 10 de diciembre de 2040.

Asimismo, se aprobó una modificación de la mecánica de pago de los intereses para que CTT pague el equivalente al 10 % de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.17% y para el 2022 es de 10.06%.

De la Inversión de certificados de deuda (CERBUS) por 6,510,000, como ya se indicó fueron recomprados 2,348,682 por SSL Digital S.A de C.V. por el importe de \$ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos traspasados a CTT, como apoyo del financiamiento que como aval ha estado dando SSL Digital a CTT, por esta operación se generó una pérdida para CTT que deberá aplicar en el 2040 fecha de su realización.

En el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo por las empresas en donde se acordó que CTT y SSL Digital transformará la cuenta por cobrar que se tenía en Intercompañías en Obligaciones Convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda. Este acuerdo fue celebrado mediante asamblea de accionistas el día 6 de diciembre por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en CTT como sigue:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Inversión en Compañías Filiales.**

Obligaciones convertibles	\$ 87,046,638
Pérdida por Recompra de	
Títulos con SSL Digital.	\$ 142,572,278
	-----
<b>Suma</b>	<b>\$ 229,618,916</b>

**Nota 11. Inversión en acciones de partes relacionadas y crédito mercantil.**

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y CTT.

SSL Digital acordó un aumento de su capital social y suscribir a favor de CTT, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de \$10,000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por \$39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL Digital.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021

Inversión	\$ 10,000
Saldo al 31 de diciembre del 2020	\$ 10,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 39,990,000
Reconocimiento deterioro de crédito mercantil (1)	(39,750,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021	\$ 239,396
Suma	\$ 249,396

- i. La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por \$39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del periodo del 2021 registro (\$39,750,604) como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no son positivos para SSL.

Esta inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de las obligaciones convertibles.

**Nota 12. Saldos y Transacciones con partes relacionadas.**

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	31 de Diciembre de		
			2022	2021	2020
<b>Por cobrar a corto plazo</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo cuenta corriente fondeo	63,905,841	0	0
<b>Por cobrar a largo plazo</b>					

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado (GM)	305,651,026	305,651,026	305,651,026
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado	0	73,147,391	4,275,616
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por pagar sobre Obligaciones	9,176,870	0	0
		<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 314,827,896</b>	<b>\$ 378,798,417</b>	<b>\$ 309,926,642</b>
<b>Obligaciones convertibles .</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Cuentas por cobrar por CERBUS.	87,046,638	87,046,638	0
		<b>Suma</b>	<b>\$ 401,874,534</b>	<b>\$ 465,845,055</b>	<b>\$ 309,926,642</b>

## 31 de Diciembre de

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	2022	2021	2020
<b>Por pagar a corto plazo</b>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvos	14,686,648	11,573,510	8,700,000
Televisión Tapatía, S.A de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvos	202,389	202,389	202,389
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos cuenta corriente	20,512,308	14,178,458	0
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y de Arrendamiento	0	1,121,618	2,344,591
Distribuidora de Monitores y Audio	Afiliada	Préstamo	594,495	0	0
			<b>\$ 35,995,840</b>	<b>\$ 27,075,975</b>	<b>\$ 11,246,980</b>
<b>Por pagar a largo plazo</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	90% interes de CB.	27,330,154	0	0
			<b>\$ 27,330,154.00</b>	<b>\$ \$</b>	<b>-</b>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

<b>Total, cuentas por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>63,325,994</b>	<b>\$</b>	<b>27,075,975</b>	<b>\$</b>	<b>11,246,980</b>
---------------------------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------

Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

- Con base en el programa de deuda , existe un acuerdo entre CTT y SSL Digital , en el cual se establece que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de CTT según se el caso .

Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por CTT conforme al acuerdo firmado.

- En el mes de diciembre del 2020, CTT y SSL firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban \$276,969,741 , del cual se condono el importe de \$236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por \$40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de \$10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia \$39,990,000.
- Con fecha 21 de mayo del 2019 CTT mantenía un contrato donde se acordaba ceder la cuenta por cobrar a SSL Digital que tenía con Grupo Medcom S.A. por préstamos efectuados de los ingresos de la emisión TV5-11 por un importe de \$321,509,009 y que a la fecha del 2022 tiene un valor de \$305,651,026 cuenta que vencería el 15 de diciembre del 2030. Esta operación fue registrada por CTT en SSL.

Esta cuenta al cierre del 2021 fue reclasificada de nuevo a Grupo Medcom dejando sin efecto la Cesión, ya que no se dieron algunas de las premisas estipuladas en el contrato, como era la firma de conformidad de Grupo Medcom para que se efectuara la cesión, y el reconocimiento de SSL Digital por la cesión correspondiente.

- En el mes de septiembre del 2021 SSL Digital efectuó la recompra de títulos de deuda que habían sido adquiridos de sus Tenedores por CTT, lo cual generó una cuenta por cobrar y una pérdida futura para CTT, ambos puntos ya comentados anteriormente, sin embargo, como también ya se indicó la cuenta por cobrar que se tenía al mes de diciembre 2021, se acordó ese mismo mes transformar en Obligaciones Convertibles de Capital lo que ocurrirá en el 2040 fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles. La operación anterior se soportó con actas de asamblea preparadas y firmadas por las asambleas de ambas empresas.  
Mientras esta convertibilidad se efectúa se acordó un pago de interés por el importe de la deuda que es de \$ 87,046,638 a la tasa TIIE + 1 punto, por lo que al cierre del 31 de diciembre del 2022 se tiene una cuenta por cobrar a SSL Digital de \$9,176,870, más impuesto de IVA.
- En el 2022 se recibieron recursos de SSL Digital de su cobranza con lo cual CTT hizo frente a sus compromisos, de pago de intereses, gastos operativos y pagos a proveedores lo cual fue registrados a favor en la cuenta deudora intercompañía que muestra el saldo de \$63,905,841 como una cuenta corriente en los registros de CTT.
- Al cierre del 2022 la empresa CTT dejo registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importaba el 90% de acuerdo al convenio establecido con los tenedores, en donde indicaba solo pagar un 10% de los intereses y el remanente pagarlo al vencimiento de los Certificados únicamente por el periodo devengado hasta al 2023.  
El 10% de estos intereses la empresa CTT dejo registrada la provisión correspondiente en las cuentas de pasivo, parte de este 90% pendiente de cobro pertenece a SSL Digital por ser un Tenedor de los mismos que al cierre del 2022 importa \$27,330,154.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En el periodo del 2022 ,2021 y 2020, se muestran las siguientes operaciones generadas

31 de diciembre de

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2022	2021	2020
<b><u>Ingresos</u></b>					
Televimex, S. A. de C. V	Accionista	Convenio de Cancelación anticipada Contrato de Afiliación	\$ -	\$ -	\$ 118,636,519
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses de Obligaciones antes de condonación	\$ -	\$ 29,657,838	\$ 31,899,097
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	\$ 9,176,870	\$ -	\$ -

**Egresos**



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	\$ 3,500,000	\$ 9,150,000	\$ 9,388,795.
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios técnicos	\$ -	\$ 379,308	\$ 648,753.
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Sub-Arrendamiento	\$ -	\$ 448,279	\$ 822,644.
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedor a	Amortización costo por contrato con clientes	\$ -	\$ -	\$ 12,492,831
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios de reestructura CEBURS	\$ -	\$ -	\$ 28,600,000
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Condonación de deuda	\$ -	\$ -	\$ 236,964,742
SSL Digital	Afiliada	Intereses de Cupones de Deuda	\$ 30,366,837	\$ -	\$ -

**Nota 13. Otros Impuestos por pagar.**

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran como sigue:

		<u>31 de diciembre</u>		
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto al valor agregado por pagar neto.	(1)	\$ 17,193,633	\$ 18,095,968	\$ 19,184,268
Impuesto sobre la renta por pagar			-	46,524
Otros impuestos retenidos		173,648	5,804	4,474
Saldo.		\$ 17,367,281	\$ 18,101,772	\$ 19,235,266

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Este saldo se netea tanto por cuenta por cobrar como por pagar, básicamente por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (1)

Al 31 de Diciembre del 2022 se integra como sigue:

Impuesto pendiente de pago por acreditar	\$ 2,297,205
Impuesto Al Valor Agregado Acreditable	\$ 3,099,200
Suma	\$ 5,396,405
Menos:	
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	\$ 22,590,038
<b>Diferencia por pagar</b>	<b>\$17,193,633</b>

**Nota 14. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.**

	<u>31 de diciembre</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Honorarios pendientes de pago.	\$ 4,410,893	\$ 4,447,178	\$ 6,429,748
Acreedores diversos.	56,170	113,131	97,644
Total	\$ 4,467,063	\$ 4,560,309	\$ 6,527,392

**Nota 15. Certificados Bursátiles.**

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

**Certificados Originales.**

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por \$421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por \$230,000,000, lo cual suman \$651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	\$ 629,940,187	\$ 569,762,220	\$ 563,511,165
Interes por Pagar		\$ 61,389,719	17,061,142
Aplicación del Gastos por amortizar	-\$ 30,311,294		

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Costo de Amortización	-\$	26,517,526		
Saldo	\$	573,111,367	\$	631,151,939
			\$	580,572,307

**Consideraciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020.**

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por \$155,000,000 más IVA, importe que efectuó como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.
- Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86.349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por CTT con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

- Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscaría a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron adquiridos por la empresa Telsusa, quién pago por estos derechos el importe de \$6,000,000 de pesos más IVA, y se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

- Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

- Se efectuó la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si CTT logra cerrar algún contrato.

A la fecha de este informe la empresa CTT ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

**Aspectos y operaciones efectuadas por los certificados Bursátiles en el periodo terminado en 31 de diciembre del 2021.**

- Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por \$ 87,046,638, cuenta que iba ser pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación.
- En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, estos recursos obtenidos generaron una plusvalía lo cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.
- Como ya se indicó la concesión de los derechos de la frecuencia fueron vendidos.

**Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigente de Diciembre 2015.**

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$75,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

**i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).**

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

**ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).**

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11 ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finalizar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicitó un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada), dado que es parte del aval de la empresa.

SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por CTT.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

**iii. Obligaciones de hacer y no hacer de la compañía.**

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, algunas de las cuales han sido modificadas mediante juntas de los Tenedores y la compañía a fin de dar viabilidad a la continuación de las operaciones, por lo cual a continuación se señalan las obligaciones que se han modificado por efecto de la operación.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- a. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televisión. (se ha modificado)
- b. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se ha modificado).
- c. Mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.
- d. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televisión y/o SSL Digital, S A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.( se ha modificado)
- e. CTT debería aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televisión al Fideicomiso y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna. (se modifica)
- f. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
- g. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- h. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando, además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- i. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- j. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

**iii. Obligaciones de no hacer de la Compañía.**

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

5. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
6. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
7. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (se ha modificado)

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

8. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
9. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
10. Comprometerse a cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se deberá revisar con las modificaciones)
11. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión; (se modifica)
12. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación; (se modifica)
13. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirla la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
14. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex; (se modifica)
15. Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

**Nota 16. Capital Contable**

a. La integración del Capital Social al 31 de diciembre del 2022 y 2021 es la siguiente:

Acciones	Descripción	Importe
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	\$ 6,000,000
71,000	Capital social al 31 de diciembre del 2021	\$ 7,100,000

Las acciones son ordinarias nominativas con un valor nominal de \$100.00 cada una, estas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

b. Los saldos de las cuentas de Reserva legal y Resultados acumulados son las siguientes:

- Reserva Legal \$ 1,420,000 la cual representa el 20% del capital social de conformidad a la ley de sociedades mercantiles.
- Los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2022 son de \$15,793,842 y en 2021 fue de \$28,896,894 conforme a los lineamientos establecidos por el NIIF.

c. El resultado Integral para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021 fueron los siguientes:

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2022 \$ (65,176,264)  
 2021 \$ (13,103,052)

La pérdida se ha incrementado de un periodo a otro, derivado de la falta de generación de ingresos para cubrir su operación, y en donde el gasto más importante es el pago de los Intereses de los Certificados a los Tenedores.

Derivado del resultado del periodo el capital contable se muestra una quiebra técnica de la capital generada básicamente por la aplicación de las amortizaciones efectuadas de gastos de colocación (no le genero salida de flujo), y los gastos efectuados tanto de los intereses provisionados como pagados a los Tenedores, situación que se está revisando por la administración a fin de que se le dé el soporte a la empresa mediante sus empresas filiales y evitar esta situación a futuro.

d. Los saldos de cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre de		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta de aportación de Capital (CUCA).	\$ 53,351,146	\$ 49,486,269	\$ 46,102,292
Cuenta de Utilidad fiscal neta (CUFIN).	\$ 82,783,570	\$ 75,763,426	\$ 67,687,904

Los importes se encuentran actualizados conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en caso de existir una disminución de capital o un reparto de utilidades mediante dividendos, deberán ser considerados los importes actualizados.

En caso de que se efectúe el decreto de dividendos conforme a la Ley estos estarán libres de impuesto si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la CTT y podrá ser acreditado contra el ISR (impuesto sobre la renta) causado del ejercicio en que se paguen.

Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley estableció la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero del 2014.

La ley del Impuesto sobre la Renta estableció a partir del que cuando se decreten dividendos se deberá efectuar una retención del 10%, sobre los mismos.

## Control Interno:

### Control interno

El control interno, es el conjunto de técnicas y procedimientos encaminados a proteger y salva-guardar los activos, promover la eficiencia de operación y adherirse a las políticas preestablecidas, el órgano encargado de establecer las medidas de control interno es el consejo de administración.

Los controles y procedimientos de revelación de información de CTT están diseñados por la Administración para asegurar que la información financiera esté libre de errores materiales ya sea por fraude o error. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen el diseño de los mismos para asegurar que la información requerida sea recopilada, revelada, y comunicada correctamente a nuestra administración, incluyendo nuestro Comité de Auditoría y Dirección General, para permitir tomar decisiones oportunas.

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El sistema de control interno incluye los procesos de negocio relevantes para la operación de la Compañía y en cada uno de ellos se han diseñado actividades de control manuales y automatizadas que nos aseguren la confiabilidad de la información generada. Estas actividades de control también incluyen revisiones del desempeño de nuestro negocio, monitoreo de indicadores clave de desempeño y el reproceso de una muestra de nuestras operaciones y cálculos automáticos. La Compañía realiza un monitoreo permanente de todas las áreas críticas y para ello se apoya en diversos sistemas administrativos. Aunque la Compañía se apoya en diversos sistemas de cómputo, su principal plataforma de operación se basa en la herramienta Contraq. La información generada por la Compañía es revisada primeramente por las áreas responsables de generar dicha información, después por Contraloría y posteriormente por nuestra Dirección de Administración y Finanzas para llegar finalmente al Consejo de Administración en su labor de monitoreo y supervisión.

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos y promueve la segregación de funciones en todos sus procesos administrativos y tecnológicos, y adicionalmente cuenta con un Código de Ética y una línea de denuncias donde se reporta cualquier incumplimiento sobre dicho código.

Actualmente el sistema de control interno está siendo optimizado para ajustarlo a modelos inter-na-cionales y al código de ética de mejores prácticas corporativas.

## Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

### Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias:

#### Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

### Nota 22. Compromisos.

#### Compromisos

##### a. Concesión.

Conforme a los términos y condiciones de la concesión por parte del IFT para operar los servicios, se deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión de la Compañía estaba sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, o por no cubrir a1 gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podría ser revocada sin que el gobierno esté Obligado a pagar indemnización alguna a la Compañía. Si el IFT revocará la concesión a la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada.

Al día 7 de diciembre del 2021 la IFT emitió la aprobación por el refrendo de la concesión por 20 años más a CTT a partir del último día de la concesión vigente que era el día 31 de diciembre del 2021, por lo cual la compañía debería pagar la cantidad de \$154,155,422, dicho importe no se mantenía por CTT, por lo cual y en base a la autorización de los Tenedores se abocaron a buscar la venta de los derechos de la concesión, lo cual fue posible el día 7 de diciembre del 2021. mediante el contrato del 6 de



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

diciembre en el cual se comprometió CTT a vender los derechos en \$6,000,000 de pesos más IVA, y a realizar la gestión necesaria, para que el IFT otorgará la concesión a favor de Telsusa Televisión, quién a su vez se comprometió a realizar el pago tanto de la venta de los derechos de la concesión como de los derechos ante el IFT .

Lo anterior se dio al margen de no perder la concesión, como parte del pago que efectuó la empresa Telsusa Televisión efectuó el pago en forma directa al IFT, dicho pago de derechos se registró en una cuenta de orden en CTT hasta que la IFT otorgue por escrito la concesión a nombre de Telsusa Televisión y se obtenga el título de explotación referido.

El hecho de haber vendido los derechos de la concesión traerá para la Compañía cambios en su situación operacional y financiera, ya que su principal activo de generación de ingresos no lo tiene, y por lo cual deberá depender de los recursos que le son prestados por su aval SSL Digital para hacer frente a sus obligaciones en primer lugar de los CERBUS, esta situación permanecerá hasta en tanto la administración de la empresa defina su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras tanto estará revisando la viabilidad de continuar con el mismo giro que actualmente tiene, ya sea explotando frecuencias que puedan rentar o adquirir en un futuro , mientras esto sucede se operara como una empresa tenedora de acciones .

**b. Contractual**

**b.1) La Octava Contenidos, S.A. de C.V.**

La Compañía cancelará consecuencia de la venta de derechos de la concesión el Contrato de prestación de servicios de transmisión en donde CTT se obligaba a prestar los servicios de transmisión de señal programática a La Octava Contenidos, S.A. de C.V. (La Octava) a través de su canales5, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco.

Lo anterior también estaba considerado en el caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

**b.2) Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V. (El Heraldo)**

La Compañía había firmado un Contrato de prestación de servicios en donde CTT se obliga a prestar los servicios de transmisión de señal programática a Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V. (El Heraldo) a través de sub-canal, al amparo del canal 35, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco, para operar y transmitir programación, durante 24 horas, de lunes a domingo y el Heraldo se obliga a suministrar la señal programática y los contenidos correspondientes.

La vigencia del contrato era por tres años forzosos con una ampliación de dos años adicionales, iniciando el 1 de enero de 2021, cuyo honorario era de acuerdo a la siguiente tabla:

- a) Los primeros tres años \$ 275,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- b) En el cuarto año \$300,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- c) El quinto año \$ 325,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.

En caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía efectuó la transmisión y emitió la facturación correspondiente hasta el mes de noviembre del mismo año, sin embargo el Heraldo no realizó ningún pagó de los servicios, en el 2022 también emitió facturas y no existió ningún pago, por lo cual la empresa gestiona mediante su área legal su recuperación, mientras tanto derivado de este deterioro del activo generó una provisión de cuentas incobrables por el importe pendiente de cobro.

Al cierre del 2022 como ya se ha indicado se facturo el servicio convenido hasta el mes de junio lo que ha generado una cuenta por cobrar de \$ 3,349,500 la cual se ha efectuado la demanda correspondiente.

**Nota 23. Contingencias.**

1. Es posible que los Tenedores cuestionen la continuidad como negocio en marcha de CTT, a fin de garantizar los compromisos contraídos de la deuda contraída a largo plazo, por lo cual es posible que pidan revisar esta situación teniendo la contingencia de que se exijan más garantías por parte de la empresa y su empresa filial.
2. La compañía lleva a cabo su estudio de precios de transferencia, sin embargo, esto no quiere decir que garantice que la autoridad hacendaria no cuestione los precios y operaciones efectuadas entre las partes relacionadas del grupo.
3. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por \$142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040, lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo, por ser una situación que existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida.
4. El 17 de marzo del 2023 la empresa interpuso la demanda contra "El Heraldo" , por un importe de \$4,400,000 importe que incluye interés moratorio, lo anterior se efectuó a través del despacho de abogados Ramírez Gutiérrez ,Aspe, Rodríguez-Rivero y Hurtado quienes procedieron a realizar la demanda en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio expediente 154/203.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Esta situación fue informada a los tenedores de la bolsa el día 28 de marzo del 2023.

5. Con el fin de continuar haciendo frente a sus compromisos y continuar disminuyendo los gastos la administración decidió cambiar su domicilio fiscal a partir del 2023, para lo cual cerró la oficina de Guadalajara y desde esta oficina se realizará la administración de Corporación Tapatía de Televisión.
6. La empresa recibió un requerimiento de pago en septiembre del 2022 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivado del adeudo que se mantenía del 2019 por \$686,380 pesos por servicios realizados, y que no se han pagado los servicios establecidos, dicho requerimiento se recibió a través de la secretaria de Hacienda .  
La empresa CTT dio contestación al oficio solicitando pago a parcialidades lo cual le fue autorizado.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## [427000-N] Administración

### Audidores externos de la administración:

---

Administración

#### Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esas fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 17 de abril de 2023, 27 de abril de 2022, 28 de mayo de 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Manifestamos que nuestra revisión consistió únicamente por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021, ya que los ejercicios anteriores fueron auditados por otros despachos.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y en la información que se puso a nuestra disposición por la administración de la empresa bajo protesta de decir verdad, y basados en nuestras pruebas de la información y alcance de nuestra revisión no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

---

C.P.C José Luis Montes de Oca Mendoza.  
Socio de auditoría

---

C.P. Juan Martin Perez Villafaña  
Representante Legal

#### Auditor Externo del Aval

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, fueron dictaminados con fechas 17 de abril de 2023, 31 de marzo de 2022, 31 de marzo de 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

---

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña

Socio de Auditoría y

Representante Legal.

JM& Asociados Consultores Financieros y Contables

---

## Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

---

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

### **Estimaciones y juicios contables críticos.**

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### 4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

##### a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados de partidas temporales resultado de efectos fiscales, si considera que es probable que se determine un impuesto adicional originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

#### 4.2 Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en los requisitos correspondientes. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prórroga por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre del 2021) para la concesión otorgada a la Corporación Tapatía de Televisión mediante el pago de la contraprestación por derechos la cual se estimaba en ese momento en \$134 millones, monto que sería actualizado al momento en que se realizará el pago.

La Compañía CTT a través de Telsusa renovó la concesión, y efectuó el pago el día 7 de diciembre del 2021 por un importe de \$154,155,422 monto actualizado por la contraprestación de la concesión ante el IFT, renovándose la vigencia de la concesión de transmisión de frecuencia Televisiva que se mantenía, lo que permitió efectuar la cesión de los derechos a Telsusa mediante la contraprestación correspondiente. Este hecho generó que para el periodo del 2022 la compañía ya no contara con un medio que le permitiera continuar ofreciendo servicios de transmisión.

### **Certificados Bursátiles.**

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

#### **Certificados Originales.**

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por \$421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por \$230,000,000, lo cual suman \$651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue:

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	2022	2021	2020
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	\$ 629,940,187	\$ 569,762,220	\$ 563,511,165
Interes por Pagar		\$ 61,389,719	17,061,142
Aplicación del Gastos por amortizar	-\$ 30,311,294		
Costo de Amortización	-\$ 26,517,526		
Saldo	\$ 573,111,367	\$ 631,151,939	\$ 580,572,307

**Consideraciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020.**

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por \$155,000,000 más IVA, importe que efectuó como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.
- Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por CTT con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

- Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscaría a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron adquiridos por la empresa Telsusa, quién pago por estos derechos el importe de \$6,000,000 de pesos más IVA, y se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

- Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

- Se efectuó la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Periodo del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si CTT logra cerrar algún contrato.

A la fecha de este informe la empresa CTT ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

**Aspectos y operaciones efectuadas por los certificados Bursátiles en el periodo terminado en 31 de diciembre del 2021.**

- Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por \$ 87,046,638, cuenta que iba ser pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación.
- En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, estos recursos obtenidos generaron una plusvalía lo cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.
- Como ya se indicó la concesión de los derechos de la frecuencia fueron vendidos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigente de Diciembre 2015.**

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$75,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

**i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).**

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

**ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).**

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11 ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicitó un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada), dado que es parte del aval de la empresa.

SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por CTT.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

**Nota 17. Ingresos y Otros Ingresos**

Los ingresos por servicios prestados de transmisión de la compañía importaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019:

	2022	2021	2020
Ingresos por servicios	\$ 1,650,000	2,200,000	118,636,519

Se observa la disminución de los servicios por la cancelación del contrato con Televimex en el 2020, durante el ejercicio del 2021 solo se efectuó dos contratos.

Uno de estos contratos fue celebrado con el cliente el Heraldo por el servicio de transmisión por \$275,000 pesos mensuales, a partir de mayo lo que generó los \$2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continuó efectuando la facturación de los servicios a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

Lo cual generó un importe de \$1,650,000

**Otros Ingresos.**

**Año que terminó**

**31 de diciembre**

**2022**

**2021**

**2020**

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ingresos por ejercicio de opción de compra de:

Certificados bursátiles.	\$	-	\$	-	\$140,920,923
Otros ingresos.		1,165,571		6,000,000	1,110,889
Total de otros ingresos	\$	1,165,571	\$	6,000,000	\$142,031,812

La variación más importante en la cuenta de Otros Ingresos del 2021 fue básicamente por el ingreso extraordinario que se obtuvo por la venta de los derechos de la Cesión de la frecuencia de transmisión, la cual se efectuó a Telsusa Televisión México S.A de C.V. por un importe de \$6,000,000 más IVA (impuesto al valor agregado).

En el 2020 se obtuvo un ingreso por \$140,920,923 derivado de la utilidad por la recompra a valor descontado en un 36% del precio, por los 2,348,682 títulos, los cuales tenían un precio original de \$96.76 cada Certificado Bursátil a su vencimiento, que originalmente era el 2030 y posteriormente mediante autorización se amplió por 10 años más al 2040.

**Costos y Gastos.**

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

<b><u>Costo de servicios:</u></b>	<b>Año que terminó</b>		
	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Servicios técnicos	\$ -	\$ -	\$ 1,588,795
Consumo de energía	\$ 3,827	\$ 4,809	\$ 651,570
Depreciación de activos en arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ -	\$ 282,879	\$ 254,964
Arrendamientos de equipo	\$ -	\$ 138,791	\$ 1,137,840
Servicios de mantenimiento y conservación	\$ -	\$ -	\$ 14,254
Otros	\$ 148,719	-\$ 77,534	\$ 244,374
	\$ 152,546	\$ 348,945	\$ 3,891,797

**Gastos de administración y operación:**

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Asesoría financiera y gestoría administrativa	\$ 2,967,081	\$ 9,150,000	\$ 2,733,951
Servicios de administración	\$ 3,500,000	\$ 5,045,102	\$ 9,578,904
Gastos mercantiles	\$ -	\$ -	\$ 12,492,831
Gastos de reestructuración de deuda	\$ -	\$ -	\$ 28,600,000
Reestructura de condonación de deuda	\$ -	\$ -	\$ 236,964,742
Seguridad y vigilancia	\$ 43,665	\$ 16,851	\$ -
Mantenimiento Certificados	\$ 2,138,473	\$ 1,856,051	\$ -
Reserva de ctas incobrables	\$ 2,287,230	\$ 1,062,270	\$ -
Otros	\$ 622,822	\$ -	\$ 2,123,440
	\$ 11,559,271	\$ 17,130,274	\$ 292,493,868
Costos de servicios y Gastos de administración y operación.	\$ 11,711,817	\$ 17,479,219	\$ 296,385,665

La variación más importante del periodo del 2022 se da en los conceptos siguientes:

**En el Costo de Servicio:**

a) Los servicios de Técnicos disminuyeron desde el periodo del 2021 ya que el principal cliente Televimex cancelo el contrato de servicios de transmisión y los únicos clientes que se mantenían en el 2022 no tuvieron actividad por lo que este costo no se tuvo que realizar, además de que a finales del 2021 se cedieron los derechos de la frecuencia dejándose de transmitir, lo que derivó que varios de los costos como es: la energía eléctrica, arrendamientos de espacios de transmisión y, personal técnico que se ocupaba para atender a estación se vieron disminuidos y en su caso se cancelados.

**Gastos de administración y operación:**

- En el periodo del 2022 los gastos por Servicios Administrativos que se presentan fueron realizados como parte de la cancelación de los servicios que se tenía con la empresa filial, en donde se erogó \$3,500,000 como parte del acuerdo de liquidación del personal subcontratado.
- Otros de los Gastos que se tuvieron una disminución fueron los que se pagan a los diferentes proveedores de servicios tanto para mantener la información y registro de información, como los asesores externos que importan \$2,967,081, con relación al ejercicio del 2021 que fue de \$9,150,000.
- Los gastos que se mantienen en cada periodo son los que se pagan por los servicios del mantenimiento y control de los certificados de deuda colocados en la bolsa para el 2022 fue de \$2,138,230 y en el 2021 fue de \$1,856,051 un incremento de 15%.
- Adicionalmente en esta cuenta se refleja la provisión que la administración efectuó por las cuentas incobrables de El Heraldo, ya que en el 2021 solo había considerado una parte y en el 2022 ya incluyó el monto total.

**En el periodo del 2021 se tuvieron las siguientes variaciones.**



## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

a) Se observa en 2021 una disminución por la reestructura de condonación de Deuda por \$236,964,742 que se dio en 2020, como parte del acuerdo que se tuvo entre las partes CTT y SSL Digital empresa filial por las Obligaciones Convertibles que se tenían al 2020, lo que le generó la pérdida para CTT en 2020 contra 2021. A esto se suman le suma los gastos originados por servicios de reestructura.

b) Derivado de la cancelación del contrato con Televimex , se tenía un contrato asociado de pago de servicios con Grupo Medcom , al concluir el contrato y conforme a esto la administración aplicó el gasto mercantil que se tenían como remanente, el cual se venía amortizando conforme a la duración del contrato por \$12,492,831 en el 2020, operación que no se dio en el 2021.

**Saldos y Transacciones con partes relacionadas.**

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	31 de Diciembre de		
			2022	2021	2020
<b>Por cobrar a corto plazo</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo cuenta corriente fondeo	63,905,841	0	0
<b>Por cobrar a largo plazo</b>					
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado (GM)	305,651,026	305,651,026	305,651,026
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado	0	73,147,391	4,275,616
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por pagar sobre Obligaciones	9,176,870	0	0
		<b>Total cuentas por cobrar</b>	\$ 314,827,896	\$ 378,798,417	\$ 309,926,642
<b>Obligaciones convertibles .</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Cuentas por cobrar por CERBUS.	87,046,638	87,046,638	0
		<b>Suma</b>	<b>\$ 401,874,534</b>	<b>\$ 465,845,055</b>	<b>\$ 309,926,642</b>

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	31 de Diciembre de		
			2022	2021	2020
<b>Por pagar a corto plazo</b>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvos	14,686,648	11,573,510	8,700,000
Televisión Tapatía, S.A de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvos	202,389	202,389	202,389
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos cuenta corriente	20,512,308	14,178,458	0
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y de Arrendamiento	0	1,121,618	2,344,591
Distribuidora de Monitores y Audio	Afiliada	Préstamo	594,495	0	0
			\$ 35,995,840	\$ 27,075,975	\$ 11,246,980
<b>Por pagar a largo plazo</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	90% interes de CB.	27,330,154	0	0

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	\$	27,330,154.00	\$	-
<b>Total, cuentas por pagar</b>	\$	<b>63,325,994</b>	\$	<b>27,075,975</b>
			\$	<b>11,246,980</b>

Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

- Con base en el programa de deuda , existe un acuerdo entre CTT y SSL Digital , en el cual se establece que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de CTT según se el caso .

Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejan como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por CTT conforme al acuerdo firmado.

- En el mes de diciembre del 2020, CTT y SSL firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban \$276,969,741 , del cual se condono el importe de \$236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por \$40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de \$10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia \$39,990,000.
- Con fecha 21 de mayo del 2019 CTT mantenía un contrato donde se acordaba ceder la cuenta por cobrar a SSL Digital que tenía con Grupo Medcom S.A. por préstamos efectuados de los ingresos de la emisión TV5-11 por un importe de \$321,509,009 y que a la fecha del 2022 tiene un valor de \$305,651,026 cuenta que vencería el 15 de diciembre del 2030. Esta operación fue registrada por CTT en SSL.

Esta cuenta al cierre del 2021 fue reclasificada de nuevo a Grupo Medcom dejando sin efecto la Cesión, ya que no se dieron algunas de las premisas estipuladas en el contrato, como era la firma de conformidad de Grupo Medcom para que se efectuara la cesión, y el reconocimiento de SSL Digital por la cesión correspondiente.

- En el mes de septiembre del 2021 SSL Digital efectuó la recompra de títulos de deuda que habían sido adquiridos de sus Tenedores por CTT, lo cual generó una cuenta por cobrar y una pérdida futura para CTT, ambos puntos ya comentados anteriormente, sin embargo, como también ya se indicó la cuenta por cobrar que se tenía al mes de diciembre 2021, se acordó ese mismo mes transformar en Obligaciones Convertibles de Capital lo que ocurrirá en el 2040 fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles. La operación anterior se soportó con actas de asamblea preparadas y firmadas por las asambleas de ambas empresas.  
Mientras esta convertibilidad se efectúa se acordó un pago de interés por el importe de la deuda que es de \$ 87,046,638 a la tasa TIIE + 1 punto, por lo que al cierre del 31 de diciembre del 2022 se tiene una cuenta por cobrar a SSL Digital de \$9,176,870, más impuesto de IVA.
- En el 2022 se recibieron recursos de SSL Digital de su cobranza con lo cual CTT hizo frente a sus compromisos, de pago de intereses, gastos operativos y pagos a proveedores lo cual fue registrados a favor en la cuenta deudora intercompañía que muestra el saldo de \$63,905,841 como una cuenta corriente en los registros de CTT.
- Al cierre del 2022 la empresa CTT dejó registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importaba el 90% de acuerdo al convenio establecido con los tenedores, en donde indicaba solo pagar un 10% de los intereses y el remanente pagarlo al vencimiento de los Certificados únicamente por el periodo devengado hasta al 2023.  
El 10% de estos intereses la empresa CTT dejó registrada la provisión correspondiente en las cuentas de pasivo, parte de este 90% pendiente de cobro pertenece a SSL Digital por ser un Tenedor de los mismos que al cierre del 2022 importa \$27,330,154.

En el periodo del 2022 ,2021 y 2020, se muestran las siguientes operaciones generadas

31 de diciembre de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2022	2021	2020
<b>Ingresos</b>					
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Convenio de Cancelación anticipada Contrato de Afiliación	\$ -	\$ -	\$ 118,636,519
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses de Obligaciones antes de condonación	\$ -	\$ 29,657,838	\$ 31,899,097
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	\$ 9,176,870	\$ -	\$ -
<b>Egresos</b>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	\$ 3,500,000	\$ 9,150,000	\$ 9,388,795.
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios técnicos	\$ -	\$ 379,308	\$ 648,753.
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Sub-Arrendamiento	\$ -	\$ 448,279	\$ 822,644.
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedor a	Amortización costo por contrato con clientes	\$ -	\$ -	\$ 12,492,831
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios de reestructura CEBURS	\$ -	\$ -	\$ 28,600,000
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Condonación de deuda	\$ -	\$ -	\$ 236,964,742
SSL Digital	Afiliada	Intereses de Cupones de Deuda	\$ 30,366,837	\$ -	\$ -

## Administradores y accionistas:

Administradores y Accionistas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

### **Consejo de Administración**

Los consejeros los nombra la asamblea general ordinaria de accionistas, durarán un año en su cargo y permanecerán en funciones hasta que sean ratificados por otro periodo, y en su caso, sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos.

Los 5 consejeros que actualmente están en funciones fueron designados en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2021, los cuales duraran un año en su cargo.

El consejo de administración esta conformado por 60% de mujeres y 40% de hombres

El Consejo de Administración está integrado de la siguiente manera:

Maria Luisa Barrera de la Garza	Presidente
Alejandro Serna Barrera	Secretario
Patricio Serna Barrera	Vocal
Luisa María Serna Barrera	Vocal
Luisa Gabriela Serna Barrera	Vocal

Todos los consejeros cuyos apellidos son Serna Barrera son hijos del Sr. Clemente Serna Alvear y de la Sra. Maria Luisa Barrera de la Garza, ninguno de los consejeros son accionistas de la sociedad en ningún porcentaje.

La Compañía se encuentra en proceso de documentar por escrito su política de inclusión.

Los directivos relevantes son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Antigüedad</b>
Alejandro Serna Barrera	Director General	Desde 2018
Ricardo Ordoñana Ripoll	Director Jurídico	Desde 2009

El 100% de los directivos relevantes esta formado por hombres y no incluye ninguna mujer.

A continuación, un breve resumen de la información biográfica:

#### *Clemente Serna Alvear*

Nacido en Monterrey, Nuevo León en 1936, obtuvo su licenciatura en el Instituto Tecnológico de Estudios de Monterrey y estudio un post grado en el International Institute for Management Development en Lausana, Suiza.

A los 21 años ocupó la dirección de la primera cadena radiodifusora del país, Radio Programas de México y convirtió a Radio Red en la estación de radio más importante y a Monitor en el noticiero más escuchado del país. Ha sido presidente del Consejo de Administración por más de 25 años en el conjunto de empresas del mismo grupo de interés económico de Grupo Medcom. Se ha desarrollado como presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

#### *Maria Luisa Barrera de Serna*

Nació en la Ciudad de México. Estudió la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, en la Universidad Iberoamericana, realizo una Maestría en Desarrollo Humano, Horacio Jaramillo, tiene un Diplomado en Filosofía, Universidad Anáhuac, hizo un Diplomado en Alta Dirección de Empresas AD-2, IPADE.

#### **Experiencia comunicativa.**

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fue titular de diversos programas de radio transmitidos por "Radio Red" a lo largo de 20 años, destacando su brillante labor en "Escucha", programa que durante 10 años ocupó el liderazgo en programas de entrevista de fondo.

**1. Distinciones.**

Ha recibido diversos premios y reconocimientos por su labor en diferentes áreas:

Premio Nacional de Periodismo en el XIX Certamen Nacional de Periodismo en 1987.

Premio Nacional de Periodismo en el XXI Certamen Nacional de Periodismo en 1990.

Reconocimiento por su labor como profesional de los medios, otorgada por el Club de Periodista de México, A.C.

Reconocimiento Acción Humana, otorgado por el Instituto Von Misses en 1988 a miembros destacados por la labor desarrollada a favor de la libertad.

Reconocimiento Cristal, otorgado por el Museo del Vidrio.

Reconocimiento Mujer al Máximo, otorgado por Laboratorios Wyatt de México.

*Ricardo Ordoñana Ripoll*

Nacido en la Ciudad de México en 1953, obtuvo su licenciatura en la Universidad Iberoamericana.

En 1987 ocupó la dirección jurídica de Radio Programas de México. Desde 1988, ha sido vocal y secretario del Consejo de Administración en el conjunto de empresas del mismo grupo de interés económico de Grupo Medcom. Se ha desarrollado como consejero del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

Actualmente, es director jurídico de CTT, SSL y Grupo Medcom.

*Alejandro Serna Barrera*

Nacido en la Ciudad de México en 1968, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años ocupó la dirección de Corporación Medcom. Desde 1988, ha ocupado diversos cargos en el Consejo de Administración en Radio Programas de México, Corporación Medcom y Grupo Medcom. Se ha desarrollado como presidente ejecutivo de Grupo Editorial Expansión.

Actualmente, es director general de CTT, presidente ejecutivo de SSL, vicepresidente de Grupo Medcom y presidente y director general de Grupo Asorus, holding de empresas de publicidad, como Screencast, S.A.P.I. de C.V. y Centiva, S.A. de C.V.

*Patricio Serna Barrera*

Nacido en la Ciudad de México en 1972, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años inició su participación en la industria de la comida rápida, adquiriendo franquicias como Sushi Itto y Spoleto. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Actualmente, es presidente y director general de Spoleto, una empresa de franquicias de la industria alimentaria y presidente del Consejo de Administración de Río con Pasta, S.A. de C.V.

*Luisa María Serna Barrera*

Nacida en la Ciudad de México en 1964, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años se inició como empresaria. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Editora asociada y presidenta del consejo editorial de la Revista Quien, perteneciente a Grupo Editorial Expansión.

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

***Luisa Gabriela Serna Barrera***

Nacida en la Ciudad de México en 1967, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años se inició como empresaria. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Actualmente, es director general de su propia empresa New Ground Partners, S.A. de C.V. y presidente de Aprendiendo a Través del Arte, A.C.

Los miembros del Consejo de Administración serán designados mediante acuerdo de la asamblea general de accionistas, durarán un año en su cargo y permanecerán en funciones hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos. Los mismos tendrán las siguientes facultades:

1. Poder General para Pleitos y Cobranzas.
2. Poder General para Actos de Administración y Dominio.
3. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito.
4. Para comprar y vender inmuebles.
5. Para nombrar y remover funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la sociedad.
6. Para otorgar y revocar poderes.

***Planes de retiro para consejeros, directivos o partes relacionadas***

No existe ningún plan de retiro, tampoco se cuenta con un monto previsto o acumulado para planes de retiro o pensiones para consejeros o directivos de la Compañía, homologado con las demás empresas que forman parte del mismo grupo de interés económico.

***Compensaciones para consejeros y directivos***

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2021 se acordó aceptar la renuncia presentada por el consejo de administración y comisario a recibir el pago de cualquier emolumento derivado del desempeño de sus funciones durante el ejercicio de 2020 y 2021

***Otros Órganos***

CTT no cuenta con órganos intermedios de administración.

Su órgano de vigilancia es el Comisario, C.P. José de Jesús López Espinosa, quien también es un especialista financiero.

CTT en su carácter de emisora de valores, anualmente presenta el cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas expedido a iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial. Asimismo, se adhirió al Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana expedido por el Consejo de Administración de la BMV. La Compañía no cuenta con códigos de conducta adicionales.

Comité Técnico del Fideicomiso

**Comité Técnico.**

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

**2. Funcionamiento:**

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.
- e) Acuerdos adoptados y ejecución.

**3. Facultades:**

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a) Celebración de contratos de servicio.
- b) Sustitución de prestadores de servicio.
- c) Realización de inversiones permitidas.
- d) Aprobación de los presupuestos de operación
- e) Definición de políticas y procedimientos operativos
- f) Supervisión de certificados bursátiles
- g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
- h) Supervisión del desempeño de SSL
- i) Recepción de informes
- j) Contratación de coberturas
- k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

***Participación Accionaria***

El accionista que ejerce el control de CTT es Teleprogramas de México, S.A. de C.V. ("Teleprogramas") con 98.23 % de participación accionaria. Teleprogramas es subsidiaria en 99.99% de Grupo Medcom, cuyo accionista contralor es la Sra. Maria Luisa Barrera de Serna, derivado de su participación en el capital social de la misma.

Durante los últimos tres ejercicios sociales Teleprogramas ha mantenido sin modificaciones su participación accionaria.

A la fecha del presente Reporte Anual no existe compromiso por parte de la Emisora que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

---

**Administradores de la empresa [Sinopsis]**  
**Independientes [Miembro]**

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

BARRERA DE LA GARZA MARIA LUISA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2018	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	5 AÑOS	
Información adicional			

SERNA BARRERA PATRICIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2002-04-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2002	VOCAL	21 AÑOS	
Información adicional			

SERNA BARRERA LUISA MARIA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2002-04-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2002	VOCAL	21 AÑOS	
Información adicional			

SERNA BARRERA LUISA GABRIELA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2002-04-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)



Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2002	VOCAL	21 AÑOS	
Información adicional			

<b>SERNA BARRERA ALEJANDRO</b>			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1990-04-28			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1990		SECRETARIO	5 AÑOS
Información adicional			

**Directivos relevantes [Miembro]**

<b>SERNA BARRERA ALEJANDRO</b>			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-04-20		ORDINARIA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2018		DIRECTOR DE FINANZAS	31 AÑOS
Información adicional			

<b>RIPOLL RICARDO ORDOÑANA</b>			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
1990-04-20		ORDINARIA	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1990		DIRECTOR DE JURIDICO	31 AÑOS
Información adicional			

**Porcentaje total de hombres como  
Directivos Relevantes:**

100

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:**

0

**Porcentaje total de hombres como Consejeros:**

40

**Porcentaje total de mujeres como Consejeros:**

60

**Cuenta con programa o política de inclusión laboral:**

No

**Descripción de la política o programa de inclusión laboral:**

Al momento del presente reporte anual 2022 no hay empleados.

**Accionistas de la empresa [Sinopsis]**
**Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]**

TELEPROGRAMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
Participación accionaria (en %)	98.23%
Información adicional	
NO APLICA	

**Estatutos sociales y otros convenios:**

Estatutos sociales y otros convenios.

A continuación, se presenta un resumen de los estatutos de CTT:

**Domicilio, Duración y Nacionalidad**

Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con una duración de 99 años y ninguna persona extranjera física o moral podrá tener participación en la Compañía.

**Objeto**

- La explotación, operación y arrendamiento de una o varias estaciones de radio o televisión o cualquier otro medio de comunicación conocido o por conocerse previa autorización del IFT (antes la SCT).
- Compra venta y arrendamiento de los equipo, instalaciones inmuebles y muebles necesarios para logara los fines del Sociedad.
- Prestación de servicios de asesoría, consultoría a terceros.
- Organización, Comercialización y Dirección de toda clase de propaganda, anuncios, comerciales y demás medios de publicidad permitidos.

---

**Cantidades monetarias expresadas en Unidades**

---

- Producción, explotación, comercialización de toda clase de cápsulas, series, programas y películas.
- Obtención y explotación del nombre propio o de terceros, marcas, patentes y derechos de autor.
- Celebración de contratos de mutuo, fianza, prenda e hipoteca, para garantizar obligaciones propios o de terceros.
- Contratar cualquier financiamiento, crédito o préstamos incluyendo bonos, certificados bursátiles, títulos de crédito o instrumentos de deuda.
- Girar emitir, suscribir, endosar o transmitir títulos de crédito.

**Capital Social**

Variable con un mínimo fijo de un millón cien mil pesos M.N. (1'100,000.00 M.N.)

Las acciones serie A-fija, así como las acciones de la serie B-variable, confieren a sus tenedores un voto por acción.

Las enajenaciones de las acciones deben realizarse previa resolución de SCT, a favor de personas de nacionalidad mexicana.

**Asamblea General de Accionistas**

Suprema autoridad, la cual podrá tomar toda clase de resoluciones que deberán ser cumplidas por el

*Consejo de Administración o el Administrador Único*

Celebra asambleas ordinarias o extraordinaria, previa convocatoria hecha por el presidente, o secretario del Consejo, o 2 consejeros, o Administrador Único o Comisario. La convocatoria debe publicarse en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, con anticipación de 15 días naturales antes de la asamblea y debe contener la hora, fecha, lugar, orden del día y firma de quien la haga.

El quórum de asistencia para la instalación de una asamblea general de accionistas ordinaria o extraordinaria es del 60% de acciones en que se divide el capital social. Mismo porcentaje de votación que se requiere para que las resoluciones sean válidamente aprobadas.

Administración. - Consejo de Administración o Administrador Único, quien será el representante legal de la Sociedad y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- (i) Poder General para Pleitos y Cobranzas
- (ii) Poder General para Actos de Administración
- (iii) Poder General para Actos de Dominio
- (iv) Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito

El consejo tiene facultad para nombrar y remover funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la Compañía, para determinar sus facultades, atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.

**Vigilancia**

Uno o más Comisarios, quienes tendrán los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos y en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Estados Financieros**

Ejercicios sociales serán de doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Las utilidades se destinarán de la forma siguiente: 5% Fondo de Reserva Legal, remanente distribuido a los socios en proporción al número de acciones que sean tenedores y en igual proporción serán reportadas las pérdidas.

**Disolución y Liquidación**

La Compañía se disolverá por las causas enunciadas en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta se pondrá en liquidación

---

**Información adicional Administradores y accionistas:**

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

**Participación Accionaria**

El accionista que ejerce el control de CTT es Teleprogramas de México, S.A. de C.V. ("Teleprogramas") con 98.23 % de participación accionaria. Teleprogramas es subsidiaria en 99.99% de Grupo Medcom, cuyo accionista contralor es la Sra. Maria Luisa Barrera de Serna, derivado de su participación en el capital social de la misma.

Durante los últimos tres ejercicios sociales Teleprogramas ha mantenido sin modificaciones su participación accionaria.

A la fecha del presente Reporte Anual no existe compromiso por parte de la Emisora que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## **[429000-N] Mercado de capitales**

### **Estructura accionaria:**

Al momento del presente reporte anual de 2022, Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no participa en el mercado de capitales.

### **Comportamiento de la acción en el mercado de valores:**

Al momento del presente reporte anual 2022, Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no participa en el mercado de capitales.

### **Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior**

Por el periodo que se reporta, Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no tiene contratado servicios de Formador de Mercado, ya que no participa en el mercado de capitales.

### **Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado**

Al momento del presente reporte anual, no le aplica la identificación de los valores con los que opero el formador de mercado.

### **Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes**

Al momento del presente reporte anual, no tenemos contrato alguno con el formador de mercado.

### **Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes**

Al momento del presente reporte anual, no hay formador de mercado, por lo tanto no hay descripción de servicios ni los términos y condiciones generales ni tampoco contrato vigente.

### **Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario**

---

Clave de Cotización: TV5

Año: 2022

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Al momento del presente reporte anual de 2022, no le aplica el impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de valores de la emisora por lo que no hay intermediario.

---

## **[431000-N] Personas responsables**

**1) Personas responsables****Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

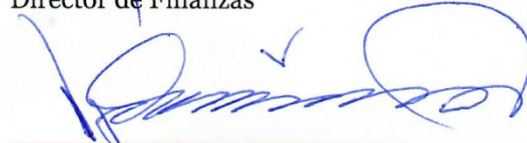
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, por el ejercicio de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Alejandro Serna Barrera  
Director General



Alejandro Serna Barrera  
Director de Finanzas



Ricardo Ordoñana Ripoll  
Director Jurídico



**Auditor Externo**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esas fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 17 de abril de 2023, 27 de abril de 2022, 28 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Manifestamos que nuestra revisión consistió únicamente por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021, ya que los ejercicios anteriores fueron auditados por otros despachos.

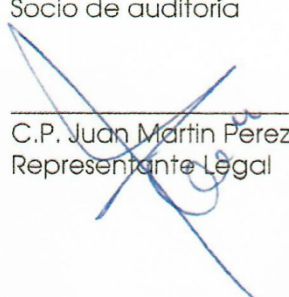
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y en la información que se puso a nuestra disposición por la administración de la empresa bajo protesta de decir verdad, y basados en nuestras pruebas de la información y alcance de nuestra revisión no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



\_\_\_\_\_  
C.P.C José Luis Montes de Oca Mendoza.  
Socio de auditoría

\_\_\_\_\_  
C.P. Juan Martín Pérez Villafaña  
Representante Legal



**Auditor Externo del Aval**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020 y 2019, fueron dictaminados con fechas 25 de abril 2023, 31 de marzo de 2022, 31 de marzo de 2021 y 23 de marzo de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



\_\_\_\_\_  
C.P. Juan Martín Pérez Villafaña  
Socio de Auditoría y

Representante Legal.  
JM& Asociados Consultores Financieros y Contables

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [432000-N] Anexos

**Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:**



**Anexo N Ter:**



**Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe**

SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.

**Estados financieros:**



**Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante**

Al momento del reporte anual de 2022, ya hay una dependencia total con el garante.

**En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS**

Al momento del reporte anual por 2022, no existen diferencias relevantes con las IFRS del garante con la emisora.

---

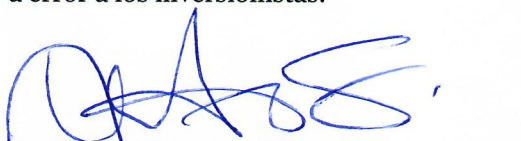
Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

**1) Personas responsables**

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

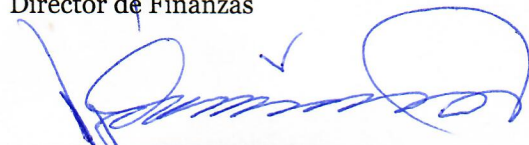
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, por el ejercicio de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Alejandro Serna Barrera  
Director General



Alejandro Serna Barrera  
Director de Finanzas



Ricardo Ordoñana Ripoll  
Director Jurídico

## Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esas fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 17 de abril de 2023 , 27 de abril de 2022, 28 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Manifestamos que nuestra revisión consistió únicamente por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021, ya que los ejercicios anteriores fueron auditados por otros despachos.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y en la información que se puso a nuestra disposición por la administración de la empresa bajo protesta de decir verdad, y basados en nuestras pruebas de la información y alcance de nuestra revisión no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

---

C.P.C José Luis Montes de Oca Mendoza.  
Socio de auditoría

---

C.P. Juan Martín Pérez Villafañe  
Representante Legal

## Auditor Externo del Aval

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020 y 2019, fueron dictaminados con fechas 25 de abril 2023 , 31 de marzo de 2022, 31 de marzo de 2021 y 23 de marzo de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



\_\_\_\_\_  
C.P. Juan Martín Pérez Villafaña  
Socio de Auditoría y

Representante Legal.  
JM& Asociados Consultores Financieros y Contables

---

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y  
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos  
tres ejercicios

---



**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
**CALLE JAIME BALMES No 11, EDIFICIO, D, P.5-B**  
**COL. LOS MORALES POLANCO**  
**CIUDAD DE MEXIC, JAL, C.P. 11510**  
**RFC CTT 900723 EV1**



Ciudad de México, 28 de abril de 2023.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**


Lic. Leonardo Molina Vázquez  
Director General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No 1971  
Col. Guadalupe Inn  
Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020


Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Corporación Tapada de Televisión, S.A. de C.V., la emisora TV5 contenida en los estados financieros anuales por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”

Atentamente:

  
Alejandro Serna Barrera  
DIRECTOR GENERAL

  
Ricardo Ordoñana Ripoll  
DIRECTOR JURIDICO

  
Alejandro Serna Barrera  
DIRECTOR DE FINANZAS

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Corporación Tapafía de Televisión, S.A. de C.V.

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022 y 2021

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

## Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A de C.V.)

### Contenido:

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021.
3. Notas a los Estados Financieros.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A de C.V.)

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

**A los accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (CTT), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2022, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

### Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### Puntos que se consideraron en la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### Puntos de relevancia para su análisis.

- a) Se continúa manteniendo la mecánica de pago de los intereses que generan los certificados bursátiles, en donde Corporación Tapatía paga en forma mensual un

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

10% del total de los intereses ordinarios devengados durante un periodo de 30 meses, plazo que venció sin embargo la empresa decidió tomar la opción de tomar el plazo adicional de 12 meses para continuar con esta mecánica.

El remanente del 90% restante de los intereses devengados, y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a los tenedores a la fecha de vencimiento de estos, que es el 10 de diciembre del 2040 de conformidad a la nueva fecha acordada.

- b) La cuenta por cobrar que se mantiene con el Cliente Herald de México, en donde se determinó la poca probabilidad de su recuperación, lo cual ha generado a la fecha de este informe realizar la demanda legal para su recuperación y por ende se realizó la estimación de cuenta incobrable por el 100% de la cuenta.
- c) Se ha continuado con la evaluación de la continuidad de la operación de empresa derivado del cambio que a sufrido su actividad como empresa, al dejar de tener los derechos de explotación de la concesión de la frecuencia de televisión.
- d) Los servicios y apoyos administrativos que mantenía la empresa en este periodo fueron reducidos o cancelados con los proveedores a excepción de aquellos que afectan la información y control de los Certificados de la deuda en la bolsa.
- e) La empresa aplico a resultados los gastos pendientes de amortizar que mantenía de la colocación de los certificados dado que han cambiado las premisas sobre las que se venían manteniendo, siendo un cambio contable , y a su vez a registrado la provisión de ingresos por la deuda que mantiene SSL Digital por las Obligaciones Convertibles. Por lo antes indicado en el capital se muestra una pérdida técnica la cual se consideró por la administración de CTT, buscando continuar soportando la operación y cualquier obligación con sus empresas filiales.

En base a los puntos anteriores llevamos a cabo los procedimientos de auditoría que nos permitieron verificar y comprobar que las operaciones se registran y muestran en la información financiera en forma razonable.

- 1) Revisamos las operaciones registradas en la contabilidad.
- 2) Revisamos los acuerdos de los tenedores realizados y pagos efectuados durante el periodo sujeto a revisión.
- 3) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evaluó su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.

Negocio en marcha e incertidumbre de continuidad como negocio generador de ingresos.

Derivado de la venta de la titularidad de la concesión de frecuencia para operar el canal digital y virtual de televisión otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el mes de noviembre , Corporación Tapatía de Televisión deja de tener la licencia para operar ,transmitir programas comerciales que le

## JMI & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

generen ingresos a la empresa, lo cual afecta su proyección de ingresos, sin embargo esto había ya ocurrido al haber cancelado su contrato con Televisión Mexicana, y en donde su empresa filial SSL Digital ha hecho frente a los compromisos contraídos tanto con los tenedores como con terceros.

Esta situación ha sido revisada y evaluada por la administración de la empresa, en donde se ha acordado mantener a la empresa como un negocio en marcha, dado las obligaciones contraídas que tiene con los Tenedores, esto a pesar de no contar con ingresos proyectados hasta el mes de diciembre del 2040.

### Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información contenida en el Informe Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que debe presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Informe Anual).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

### Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

### Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones

## JMI & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

Los estados financieros se adjuntan a la presente mismos que han sido firmados por el director general y contador de la empresa Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Atentamente



LCC. José Luis Montes de Oca Mendoza  
Núm. de Certificado del IMCP 15870  
Registro AGAFF 18674

Ciudad de México, a 17 de abril del 2023.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)


**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020**

(expresado en pesos)

		2022	2021	2020
<b>Activo</b>				
<b>Activo circulante</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 6)	\$ 224,833	\$ 7,012,068	\$ 63,360,744
Cientes	(Nota 8)	3,348,600	1,062,270	-
Reserva de cuentas Incobrables		3,348,600	1,062,270	-
Suma		-	-	-
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 9)	88,423,894	84,189,282	780,684
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 12)	63,908,841	-	-
Impuestos por recuperar		338,278	724,809	-
Deudores diversos		601,685	481,145	1,282,499
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 - Certificados de depósito	(Nota 9)	-	-	77,066,439
Costo por contrato con cliente a corto plazo		-	-	-
<b>Total del activo circulante</b>		<b>\$ 165,392,632</b>	<b>\$ 93,018,114</b>	<b>\$ 132,489,266</b>
<b>Activo no circulante</b>				
Planta y equipo, neto	(Nota 7)	814,302	1,188,716	1,464,226
Intereses por cobrar Emisión Certificados Bursátiles		17,889,144	17,217,708	6,168,260
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota 12)	8,176,870	-	-
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota 10)	87,046,838	87,046,838	-
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota 10)	142,672,278	142,672,278	-
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 11)	249,398	249,398	-
Partes relacionadas a Largo Plazo	(Nota 12)	306,700,847	376,798,417	309,929,842
Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo	(Nota 11)	-	-	227,394,436
Otros activos	(Nota 14)	1,638,440	1,082,223	992,742
<b>Suma Activo no circulante</b>		<b>665,086,916</b>	<b>628,188,376</b>	<b>846,823,294</b>
<b>Suma Activo</b>		<b>\$ 728,479,547</b>	<b>\$ 721,186,480</b>	<b>\$ 678,411,560</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
Dr. Alejandro Serna Bagera  
Director General

  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

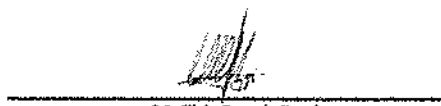
**Estados de Situación Financiera**  
Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

(expresado en pesos)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>				
<b>Pasivo circulante</b>				
Partes relacionadas	(Nota 12)	\$ 35,095,840	\$ 27,075,975	\$ 11,245,980
Impuestos por pagar	(Nota 13)	17,367,281	18,301,771	19,235,266
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 14)	4,487,063	4,560,309	6,527,391
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		<u>378,244</u>	<u>234,898</u>	<u>213,620</u>
<b>Total pasivo a corto plazo</b>		<b>\$ 58,228,428</b>	<b>\$ 49,972,954</b>	<b>\$ 37,223,257</b>
<b>Pasivo no circulante</b>				
Certificados bursátiles	(Nota 15)	573,111,367	631,151,939	580,572,307
Intereses por pagar Tenedores 90% Fid10549		96,146,154	0	0
Intereses por pagar a SSL Digital 90%		<u>27,330,154</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Suma intereses por pagar Certificados Bursátiles		<u>123,476,308</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Impuesto de ISR del ejercicio	(Nota 20)	0	1,513,951	0
Impuesto a la utilidad diferido	(Nota 20)	<u>14,525,866</u>	<u>14,231,804</u>	<u>23,199,103</u>
Suma		<u>14,525,866</u>	<u>15,745,755</u>	<u>23,199,103</u>
<b>Total del pasivo</b>		<b>\$ 769,341,969</b>	<b>\$ 696,870,648</b>	<b>\$ 640,994,667</b>
<b>Capital contable</b>				
Capital social	(Nota 16)	\$ 7,100,000	\$ 7,100,000	\$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		15,793,842	28,896,894	82,958,817
Resultado del ejercicio		<u>-65,176,264</u>	<u>-13,103,052</u>	<u>-54,061,924</u>
<b>Total de capital contable</b>		<b>\$ -40,852,422</b>	<b>\$ 24,313,842</b>	<b>\$ 37,416,893</b>
<b>Total de pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 728,479,547</b>	<b>\$ 721,184,490</b>	<b>\$ 678,411,560</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
Sr. Alejandro Sierra Barrera  
Director General

  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

**Estados de Resultados Integral .**

Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

		(expresado en pesos)		
		2022	2021	2020
Ingresos por servicios prestados	(Nota 17)	\$ 1,860,000	\$ 2,200,000	\$ 118,630,618
Costo de servicios	(Nota 18)	(162,546)	(345,845)	(3,881,797)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 1,497,454</b>	<b>\$ 1,854,155</b>	<b>\$ 114,748,821</b>
Gastos de administración y operación	(Nota 18)	(11,569,271)	(17,130,374)	(392,483,888)
Otros ingresos	(Nota 23)	1,166,871	6,000,000	142,031,612
<b>Utilidad de operación</b>		<b>\$ (8,896,246)</b>	<b>\$ (9,279,219)</b>	<b>\$ (36,717,334)</b>
Ingresos financieros	(Nota 19)	84,492,593	48,847,880	50,247,210
Gastos financieros	(Nota 19)	(110,804,391)	(68,860,441)	(27,140,476)
<b>Total Resultado integral de financiamiento</b>		<b>(26,311,798)</b>	<b>(19,012,561)</b>	<b>23,106,734</b>
<b>(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas</b>		<b>\$ (64,908,044)</b>	<b>\$ (19,291,780)</b>	<b>\$ (12,610,600)</b>
Participación en las utilidades de compañías asociadas		-	249,386	(10,000)
Metodo de Participación de Subsidiarias		-	-	-
Deterioro de crédito mercantil		-	-	(39,990,000)
<b>(Pérdida) utilidad antes de impuestos</b>		<b>\$ (64,908,044)</b>	<b>\$ (19,042,394)</b>	<b>\$ (62,610,600)</b>
Impuestos a la utilidad	(Nota 20)	(1,486,199)	(1,613,981)	-
Impuestos a la utilidad diferido	(Nota 20)	1,219,889	7,453,284	(1,461,324)
<b>Resultado Integral</b>		<b>\$ (65,174,354)</b>	<b>\$ (13,103,091)</b>	<b>\$ (64,071,924)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Sr. Alejandro Sierra Barrera  
 Director General

  
 C.P. Silvia Guzmán Román  
 Contador General


**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.)

**Estado de Cambios en el Capital Contable**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresados en pesos)

Pesos mexicanos (Nota 21)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 79,153,589	\$ 3,805,228	\$ 91,478,817
Traaspaso de resultados a resultados acumulados	\$ -	\$ -	\$ 3,805,228	-\$ 3,805,228	\$ -
Resultado Integral del periodo				-\$ 54,061,924	-\$ 54,061,924
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 82,958,817	-\$ 54,061,924	\$ 37,416,893
Traaspaso de resultados a resultados acumulados	\$ -	\$ -	-\$ 54,061,924	\$ 54,061,924	\$ -
Resultado Integral del periodo				-\$ 13,103,052	-\$ 13,103,052
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 28,895,893	-\$ 13,103,052	\$ 24,213,841
Traaspaso de resultados a resultados acumulados			-\$ 13,103,052	\$ 13,103,052	\$ -
Resultado integral del periodo	\$ -	\$ -		-\$ 65,176,264	-\$ 65,176,264
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 15,793,841	-\$ 65,176,264	-\$ 40,862,422

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
G.P. Silvia Guzmán Ramírez  
Contador General

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiario de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, 2020

(Expresados en pesos mn.)

	2022	2021	2020
<b>Actividades de operación:</b>			
Utilidad antes de impuestos e la utilidad	\$ (84,908,044)	\$ (19,042,388)	\$ (62,610,600)
Depreciación	275,414	282,878	254,964
Depreciación de Bajas por uso	-	2,504,703	-
Depreciación por activos en arrendamiento	-	-	683,814
Reestructura y Condicionación de Deuda	-	-	238,856,742
Deterioro del crédito mercantil	-	-	40,000,000
Método de participación	-	(249,356)	-
Gastos mercantiles	-	-	12,492,831
Ingresos por ejercicio de opción de compra de CÉRBURS	-	-	(140,820,923)
Ingresos financieros	(47,107,307)	(53,935,044)	(42,292,790)
Ingresos financieros en fideicomiso	(6,508,259)	(40,700,319)	(7,648,601)
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento	-	-	(305,813)
Gastos financieros	103,369,241	59,860,441	27,140,476
Provisión de cuentas incobrables	2,287,230	1,062,270	-
Pérdida futura por aplicar	-	(142,572,278)	-
Amortización de gastos de Colocación	(30,311,294)	-	-
Otras Cuentas	(15,179,198)	2,117,528	-
	<u>\$ 6,822,827</u>	<u>\$ (172,828,218)</u>	<u>\$ 129,388,794</u>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso	\$ (14,224,702)	\$ (83,418,708)	\$ 70,656,109
inversión de instrumentos de deuda a largo plazo	123,478,308	(50,579,532)	(6,983,357)
Disminución de impuestos por recuperar y por pagar	-	724,509	(8,888,520)
(Incremento)Disminución de costo por contrato por cliente y otros	2,287,230	1,062,270	-
Disminución de partes relacionadas	(8,965,000)	3,993,580	(15,909,865)
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acum	-	(1,058,247)	(13,240,752)
	<u>\$ 102,673,838</u>	<u>\$ (129,273,828)</u>	<u>\$ 34,664,604</u>
<b>Impuestos pagados</b>	<u>(734,491)</u>	<u>(408,685)</u>	<u>(678,339)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>\$ 49,754,128</u>	<u>\$ (321,354,214)</u>	<u>\$ 107,944,469</u>
<b>Actividades de inversión:</b>			
Adquisiciones de equipo	\$ -	\$ (19,399)	\$ (680,000)
Bajas de inversión de activos por desuso	-	2,622,351	-
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos	-	(2,294,834)	31,899,007
Intereses cobrados de instrumentos de deuda	-	(4,640,268)	683,914
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	-	-	43,114,655
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	(40,049,200)	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (63,380,918)</u>	<u>\$ 75,016,788</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos recibidos de partes relacionadas	\$ -	\$ 14,799,765	\$ 14,859,828
Compra de títulos financieros	(58,040,572)	227,294,435	(68,349,309)
Pagos de arrendamiento	-	4,673,215	-
Pagos de intereses	6,898,509	(4,925,397)	(58,015,741)
Obligaciones convertibles en acciones	-	87,648,838	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>\$ (51,142,063)</u>	<u>\$ 328,988,686</u>	<u>\$ (123,888,223)</u>
<b>Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes</b>	<u>\$ (7,387,935)</u>	<u>\$ (46,746,878)</u>	<u>\$ 83,286,003</u>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<u>7,612,668</u>	<u>63,368,744</u>	<u>92,742</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>\$ 224,933</u>	<u>\$ 7,612,668</u>	<u>\$ 83,368,746</u>

Sr. Alejandro Serna Saez  
Director General

C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General


**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Intereses por cobrar Emisión Certificados Bursátiles	(Nota12 )	17,890,144	17,217,708	6,155,250
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota12 )	9,176,870	-	-
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota10 )	87,046,638	87,046,638	-
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota10 )	142,572,278	142,572,278	-
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota11 )	249,396	249,396	-
Partes relacionadas a Largo Plazo	(Nota12 )	305,700,847	378,798,417	309,926,642
Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo	(Nota11 )			227,394,435
Otros activos	(Nota14)	1,536,440	1,092,223	992,742
<b>Suma Activo no circulante</b>		<u>565,086,915</u>	<u>628,166,376</u>	<u>545,923,294</u>
<b>Suma Activo</b>		<u>\$ 728,479,547</u>	<u>\$ 721,184,490</u>	<u>\$ 678,411,560</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Sr. Alejandro Serna Barrera  
 Director General

  
 C.P. Silvia Guzmán Román  
 Contador General

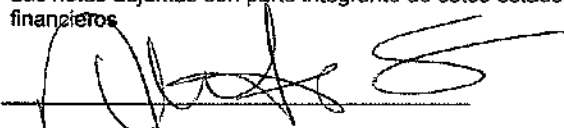
CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Resultado del ejercicio	<u>(65,176,264)</u>	<u>(13,103,052)</u>	<u>(54,061,924)</u>
Total de capital contable	<u>\$ (40,862,422)</u>	<u>\$ 24,313,842</u>	<u>\$ 37,416,893</u>
Total de pasivo y capital contable	<u>\$ 728,479,547</u>	<u>\$ 721,184,490</u>	<u>\$ 678,411,560</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Silvia Guzmán  
Román  
Contador General

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE  
TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de  
México, S. A. de C. V.)



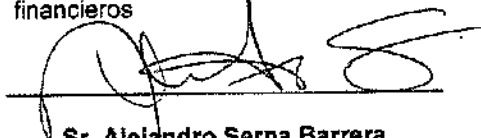
**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

**Resultado integral**

**\$ (65,176,264) \$ (13,103,052) \$ (54,081,924)**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



**Sr. Alejandro Serna Barrera**  
**Director General**



**C.P. Silvia**  
**Guzmán Román**  
**Contador General**

**CORPORACIÓN TAPATÍA**  
**DE TELEVISIÓN, S.A. DE**  
**C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas  
de México, S. A. de C. V.)

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medtcom, S.A. de C.V.)



**Sr. Alejandro Serna Barrera**  
Director General



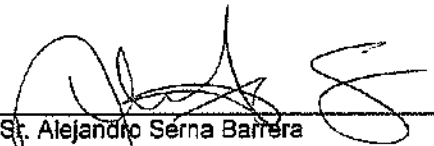
**C.P. Silvia Guzmán Román**  
Contador General


**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A.  
DE C.V.**

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Obligaciones convertibles en acciones	<u>-</u>	<u>87,046,638</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ (51,142,063)	\$ 328,988,656	\$ (129,695,222)
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes	\$ (7,387,935)	\$ (45,745,876)	\$ 53,266,003
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>7,612,868</u>	<u>53,358,744</u>	<u>92,742</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	\$ <u>224,933</u>	\$ <u>7,612,868</u>	\$ <u>53,358,745</u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Sr. Alejandro Serna Barrera  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. Silvia Guzmán Román  
 Contador General

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### 3. Notas a los Estados Financieros.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022.

## **Nota 1. Historia y actividad de la Compañía:**

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años, y con domicilio en Manuel Rivera Cambas 355, Colonia Jardines del Nilo; C.P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. El día cambio su domicilio fiscal a la ciudad de México, en Jaime Balmes num.11 Torre D piso 5 B Col. Polanco I era Sección C.P. 11510.

La principal actividad de la Compañía era la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, lo cual realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que se solicitó su renovación ante tal secretaria , lo cual se logró efectuar . Esta concesión fue autorizada transmitirla a un tercero en el ejercicio del 2021 de lo cual se obtuvo un ingreso.

2. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por su parte relacionada, la cual al final del ejercicio por mutuo acuerdo se concluyó con los servicios correspondientes, para lo cual la empresa de servicios finiquito la relación que se mantenía con su personal liberando de cualquier responsabilidad a Corporación Tapatía.
3. La compañía no llevará a cabo más negocios de acuerdo con la administración, y la única operación que desarrollo hasta el periodo del 2021, fue la de transmisión o retransmisión de las programaciones, esto en base a los derechos que mantenía de la concesión de frecuencia. La empresa a mantenido su operación administrativa dado los compromisos que aún mantiene tanto con los Tenedores de la Deuda como con Terceros.
4. Hasta agosto de 2020, sus ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televímex, S. A. de C. V. (Televímex), parte relacionada, mediante el Contrato Televímex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existía una alta dependencia económica con dicha entidad. Desde el mes de junio

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

2019 Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo con su Contrato, lo que generó se entablaran negociaciones.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía firmo el 22 de julio del 2020 un convenio modificatorio de transacción y cumplimiento de obligaciones entre ambas compañías en el cual se acordó dar por terminada de manera voluntaria el Contrato de Afiliación o Contrato Televimex, esto mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

- 4.1 Que Corporación Tapatía obtuviera y notificará a Televimex, la aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles, que le permitan de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación o Contrato con Televimex; y,
  - 4.2 Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pagaría como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de \$155,000,000 más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir la compañía, que incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada. este pago se realizó el 19 de agosto de 2020.
5. En el periodo del 2021 la compañía efectuó negociaciones de transmisión con las empresas la Octava y el Herald. Sin embargo, tuvo que suspender los servicios, ya que este último cliente dejó de cubrir el pago mensual de la transmisión, la compañía requirió el pago y efectuó cargos por morosidad, sin que se hayan cubierto a la fecha de este informe, por ello ha iniciado los trámites legales y jurídicos para su cobro.

Al cierre del 2022 se revisó la posibilidad de recuperar la cuenta por cobrar, sin que se tenga una clara evidencia que se obtendrá, por lo cual se efectuó un cargo adicional a la reserva de cuentas incobrables por \$ 2,287,230 que se adiciona al saldo que ya se mantenía en el 2021 de \$1,062,270, teniendo un saldo al 31 de diciembre del 2022 de \$3,349,500 importe que podrá aplicarse al momento de tener los elementos necesarios conforme a lo establecido por la ley del Impuesto sobre la renta para su deducción.

### 6. Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que prestaba Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), están basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XED14-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá ser renovada, cumpliendo con los requerimientos requeridos por el IFT.

La compañía cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y tenía asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

El Concesionario se obliga a proporcionar al IMT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que estas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía había cumplido con todas las obligaciones requeridas por el IFT y ha demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación está siendo evaluado por la Administración.

Era la intención de compañía realizar la renovación la brevedad ya que de no ser así se perdería, mientras tanto solicito al IFT pudiera dar más tiempo de prórroga para el refrendo.

Durante este proceso la administración evaluó el costo de los derechos que debería pagar para su renovación y este era un importe, y no contaba con los recursos para hacerlo, por lo que solicito la autorización de los Tenedores para proceder a vender o ceder la frecuencia televisiva, lo cual fue autorizado realizando estableciendo la condición de que los fondos obtenidos fueran ingresados a la cuenta del fideicomiso.

La compañía recibió a una empresa interesada de la frecuencia, a la cual le cedió los derechos de la frecuencia, para lo cual se estableció como precio de la operación de cesión el importe de \$6,000,000 de pesos más el impuesto al valor agregado, como parte de este acuerdo se indicó que los derechos para tener vigente la frecuencia ante el IFT deberían ser cubiertos por Telsusa, , y se estaría en espera de la autorización de parte de esta secretaría para explotar la frecuencia así como ostentarse como nuevo dueño de los derechos.

El importe pagado por cuenta de Telsusa por los derechos al IFT fue de \$154,155,422, el día 7 de diciembre del 2021. Mientras se obtiene el cambio de propietario ante el IFT, Corporación Tapatía de Televisión ha continuado dando cumplimiento a los compromisos de envió de información ante este organismo.

Con lo anterior el refrendo de la frecuencia televisiva tendrá un plazo de 30 años a partir del periodo diciembre del 2021.

Derivado a que el trámite se inició por Corporación Tapatía y con a fin de reconocer la operación y los recursos pagados por Telsusa. Corporación Tapatía registro en cuentas de orden la operación por los recursos entregados a la IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones). A esta fecha Telsusa ya ha recibido el título de la concesión de la frecuencia a su nombre, por lo cual la empresa Corporación Tapatía procederá a cancelar la cuenta de Orden Correspondiente de esta operación.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## 7. Emisión de Certificados bursátiles

### **Antecedentes**

#### **7.1 Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015.**

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 con las siguientes características:

#### **Emisora:**

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")

#### **Monto total del programa:**

Hasta \$ 750 millones de pesos moneda nacional, no revolvente.

#### **Clave de pizarra:** TV5

#### **Plazo de vigencia de los Certificados bursátiles:**

El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máxima de 15 años.

#### **Denominación de la emisión:**

Moneda Nacional (MN)

#### **Valor Nominal y precio de colocación:**

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido de que será un múltiplo de \$100 pesos m.n. por cada CB.

#### **Número máximo de CB:**

Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.

#### **Derecho que confiere a los tenedores:**

Cada certificado bursátil representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.

#### **Fuente de Pago:**

CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, Los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de los entre: (I) CTT y (II) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de



## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

fideicomitentes: (III) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (IV) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estaría constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030), y los Ingresos generados por SSL (Cobranzas de SSL de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Este último párrafo ha sido modificado en cuanto a los ingresos, y al plazo de vencimiento de los Certificados Bursátiles, ya que se terminó el contrato con Televimex, y se acordó por los tenedores extender el plazo al 2040.

### **Garantía:**

Las obligaciones de CTT frente a los tenedores de los CB estarían garantizadas mediante la Prenda de Acciones de la empresa y el aval de SSL Digital empresa filial.

### 7.2 Certificados bursátiles emitidos.

#### Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

#### Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$ 421,000,000 con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Lo anterior genero una deuda para Corporación Tapatía de \$ 651,000,000 de pesos.

### 7.3 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso sería el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que, una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasaría de nuevo o ser administrado por CTT.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## Partes del fideicomiso.

Fideicomiso A: Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Fideicomiso B: SSL Digital, S.A. de C.V.(SSL)

Fiduciario: Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple, fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta última la fusionada y el actual fiduciario conforme al Fideicomiso.

Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representado en todo momento por el representante común.

## Patrimonio del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.
2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televímex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030. (datos que han sido modificados por acuerdos)

Corporación Tapatía (CTT) se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televímex de tal forma que la totalidad de los ingresos que CTT tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso. (ver nuevas consideraciones.)

3. Cobranzas de SSL Digital derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL Digital tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de las cobranzas que obtenga SSL Digital durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.
5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitidos por el fiduciario del Fideicomiso al patrimonio del presente Fideicomiso.

En el 2020 estos bonos fueron liquidados en su totalidad y pasaron a formar parte del Fondo General.

### **Consideraciones.**

Al cierre de los estados financieros del 31 de diciembre 2020 y 2021 los cambios más importantes de los Certificados y del Fideicomiso han sido:

#### Para 2020.

- a) Los Certificado Bursátiles (CB) su fecha de vigencia se autorizó fuera a diciembre del 2040.
- b) Los ingresos que había obtenido Corporación tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por este cliente.
- c) Asimismo, se ha hecho la venta de los derechos de cesión de la frecuencia por lo cual no generara servicios por este fin.
- d) SSL Digital continuará siendo la fuente de sus ingresos para dar cumplimiento a sus obligaciones.
- e) Los Bonos Cupón cero han llegado a su vigencia los cuales fueron realizados al mes de diciembre del 2021, haciendo el fraspaso de estos recursos al Fideicomiso.

#### Para 2021.

- a) Los recursos que se mantienen en el fideicomiso como una inversión han generado interés lo cual ha generado que la empresa tenga que realizar pagos de impuesto sobre la renta a pesar de no contar ya con operaciones.

### **Los Fines del Fideicomiso.**

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y debería destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

#### 1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.

- a) Cuenta de ingresos.
- b) Cuenta de pagos.
- c) Fondo general.

#### 2. Aplicación del producto de la Emisión.

- a) Pago de los gastos de la emisión.
- b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
- c) Liquidación del financiamiento SSL.
- d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por \$25,000,000. (Importe que se ha venido modificado).
- e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

- f) Constitución de la reserva para inversiones.
- g) Percepción de los ingresos.
- h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
- i) Servicio de los certificados bursátiles.
- j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

### **Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.**

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer, del Fiduciario del Fideicomiso de Pago, conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

- a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos, (ii) una cuenta de pagos, y (iii) una cuenta de inversión.
- b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.
- e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.
- f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
- g) Contratar a los prestadores de servicio que le indique el Comité Técnico.
- h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

### **Comité Técnico.**

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

#### 1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## 2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competen:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.
- e) Acuerdos adoptados y ejecución.

## 4. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a) Celebración de contratos de servicio.
- b) Sustitución de prestadores de servicio. Realización de inversiones permitidas.
- c) Aprobación de los presupuestos de operación.
- d) Definición de políticas y procedimientos operativos.
- e) Supervisión de certificados bursátiles.
- f) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
- g) Supervisión del desempeño de SSL.
- h) Recepción de informes.
- i) Contratación de coberturas.
- j) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité Técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A (CTT) y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

### **Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.**

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

- a) Fondo para impuestos - Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.
- b) Fondo para mantenimiento de la emisión - Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.
- c) Fondos para Gastos de operación - Se abonará para gastos de operación la cantidad de \$25,000,000, dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

d) Fondos para servicio de deuda - Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para prepagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.

e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.

f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso.

Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL Digital y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos como derechos en fideicomiso.

### **Certificados Iniciales.**

#### **Programa de certificados bursátiles - junio 2009.**

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

Certificados bursátiles emitidos.

- a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral
- b) El 7 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

### **Constitución**

El 30 de junio de 2009, la compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/ 00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$ 475,000,00.0.

### **Liberación y cancelación del Fideicomiso.**

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York, Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, reclusos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quién a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/ 10549.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración está en proceso de análisis para la modificación tanto de los programas de certificados bursátiles como de un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso vigente como parte de los nuevos acuerdos aprobados por la asamblea de tenedores de certificados bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 17 de agosto de 2020.

### **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables:**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en los años que se presentan se describen a continuación:

#### **a) Bases de preparación.**

La Compañía prepara sus estados financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS-NIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el International of Accounting Standards Board ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### **b) Información por segmentos.**

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía.

Los resultados operacionales del segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible.

La Compañía hasta el período terminado el 2021 había mantenido un segmento de operación el cual cambió después de haber efectuado la transmisión de la concesión de frecuencia, por lo cual durante el período del 2022 no ha contado con operaciones que le generen ingresos con relación a su objeto social.

### **c) Activos financieros**

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

Esto es de acuerdo con el modelo de negocio de la Compañía y en base a la administración de sus activos financieros y los términos contractuales que le generan los flujos de efectivo.

#### **c.1 Reconocimiento y baja.**

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

#### **c.2 Medición**

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.



## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### **d) Instrumentos de deuda.**

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo con la siguiente categoría:

#### **d.1 Costo amortizado.**

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que suja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

#### **d.2 Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y a costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

### **e) Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 se tiene efectivo y equivalentes de efectivo, el cual no está sujeto a restricción, con excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto y a largo plazo.

### **f) Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar.**

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

### **f.1) Reconocimiento y medición**

1. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período.
2. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlos en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.
3. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.
4. Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

### **g) Deterioro de activos financieros Activos valuados a costo amortizado**

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados.

#### **g.1 Activos financieros en fideicomiso.**

##### **Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549**

Las cuentas por cobrar al fideicomiso representaban los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015, las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración, como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que debería aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

remanente del mismo se utiliza para efectuar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. De acuerdo con las Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

### **Cuentas por cobrar al fideicomiso F/ 10549 a largo plazo**

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009 para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5- 2015 mencionada en la Nota 10, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

En el mes de diciembre 2021 los Certificado Bursátiles Cupón Cero tuvieron su vencimiento los cuales fueron liquidados a la compañía, la plusvalía obtenida fue reflejada en los resultados del período, y los flujos se ingresaron a las inversiones que se mantiene a corto plazo.

### **h) Inversiones en instrumentos de deuda**

Durante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 7 de agosto de 2020, se aprobó otorgar la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

En el mes de agosto del 2021 se llevó a cabo la recompra de los certificados bursátiles por parte de su empresa filial SSL Digital, la operación se realizó al mismo precio descontado más un porcentaje que se adiciono para importar por \$87,096,458 pesos , lo cual generó una cuenta por cobrar intercompañías, misma que se presenta al cierre de diciembre del 2021 y 2022, ambas empresas acordaron por la administración de Corporación Tapatía mediante acta de consejo de fecha 6 de diciembre de 2021, convertir la cuenta por cobrar en obligaciones convertibles de capital de SSL Digital, esto se producirá a la fecha de vencimiento de los certificados que es el día 31 de diciembre del 2040, mientras esto sucede se pagará un interés a la tasa mensual de TIE + 1 punto mensual durante la vigencia de la obligación.

Todas sus inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

### **i) Activos intangibles (costo por contrato con cliente)**

La Compañía había venido amortizando el activo intangible con una vida útil limitado, utilizando el método de línea recta durante el periodo que Contrato con cliente que era 27 años. Sin embargo, derivado de los cambios de operación ha efectuado la amortización de la cuenta, derivado de los cambios en su operación.

En la cuenta se presentaba el contrato con cliente se dio por la renegociación que realizó Grupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030,

Con base en la cancelación del Contrato Televimex mencionado en la Nota1 , la Compañía registró en resultados el total de los costos pendientes de amortizar de \$12,492,83 en el mes de julio de 2020.

Al 31 de diciembre 2021 se mantenía Gastos por amortizar de \$30,311,294 generados de la colocación inicial de los CB, con diferentes prestadores de servicios, los cuales se van amortizando conforme se efectuará el repago de la deuda, dados los tiempos establecidos la administración decidió que estos fueran aplicados en su totalidad al cierre del 2022 contra la deuda bursátil.

### **j) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Las inversiones en asociadas se registran aplicando el método de participación. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Si la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su inversión, la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores. La participación en una asociada es el valor contable de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

entidad participada. Después de que la participación de la Compañía se reduce a cero, se registran las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta de la asociada, lo cual no aplica para la inversión actual en SSL Digital.

Al momento que se dé la capitalización de las obligaciones convertibles la compañía incrementará su valor en el capital social de SSL Digital en caso de materializarse, lo que generará la aplicación de la nueva base para determinar el método de participación.

### **k) Planta y equipo.**

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período que se incurren.

La depreciación de planta y Equipo se determine de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

<u>Descripción del Activo</u>	Tasa de depreciación	Vida útil estimada
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario en la fecha de cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### l) Arrendamientos.

La Compañía reconoció en períodos anteriores a 2021 un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento a valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía había reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., ("Subarrendador") y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo, con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex en el período del 2020, la administración canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento en la misma fecha en que se dio la cancelación del contrato.

### m) Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

### n) Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el período del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se identifican.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### **o) Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asimila como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

### **p) Impuestos a la utilidad.**

El gasto por impuestos a la utilidad del período comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al Sistema Tributario.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía.

El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto establecida por la LISR (Ley del Impuesto Sobre la Renta) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año, y se espera aplique cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal, y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

### **q) Capital social.**

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### r) Reserva legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente deben separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

### s) Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos.

Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad.

### t) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos representan el importe de las contraprestaciones que la Compañía espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios transferidos o por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

La Compañía utiliza la metodología de IFRS 5 para el reconocimiento de ingresos con base a los siguientes pasos:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de la o las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de transacción.
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocer el ingreso conforme su cumplen las obligaciones de desempeño.

La Compañía considera el siguiente concepto como obligaciones de desempeño por separado:

- Ingresos por servicios de transmisión.
- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen a través del tiempo conforme cumple la obligación de desempeño; retransmisión de la señal
- La Compañía no espera tener ningún contrato por servicios de transmisión cuyo pago por parte del cliente supere un año.  
Como consecuencia de esto la Compañía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.



# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

En el caso de este contrato, el cliente paga la cantidad fija con base en un plan de pagos.

## **Nota 3- Administración de riesgos financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

### **3.1. Riesgo de mercado.**

#### **3.1.1. Riesgo de tipo de cambio.**

La totalidad de los ingresos de la Compañía habían sido obtenidos en base a pesos moneda local, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre del 2022 y 2021.

La Compañía no tenía contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre del 2022 y 2021, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

#### **3.1.2 Riesgo de precios.**

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de los "commodities" ni tampoco mantiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

#### **3.1.3 Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.**

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2022 y 2021 exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

Los certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2022 y del 2021 tienen una tasa variable (TIIE a 28 días + 3.15%), En este caso se expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas y las inversiones en instrumentos de deuda que también devengan intereses a tasas variables (TIIE a 28 días + 3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

La política general de la Compañía es cobrar una tasa superior a sus partes relacionadas a la tasa que paga por los certificados bursátiles.

La metodología utilizada por la Compañía fue basada en la nueva NIIF 9 de activos financieros la cual implica identificar para la cartera la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Los datos de entrada clave considerados fueron los saldos por cobrar a la fecha del cálculo, la clasificación de la cartera y el comportamiento histórico de los clientes y/o partes relacionadas.

### **3.2 Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar, no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de su cliente, en este caso hasta el mes de agosto de 2021 con "Televimex, S. A. de C. V., antes pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos.

Después de evaluar sus activos financieros (cuentas por cobrar a terceros y partes relacionadas), la Administración concluyó que su riesgo crediticio es medio.

Básicamente por el cliente de servicios de transmisión el Heraldito (Televisión de Valores para la innovación S.A de C.V).

Los retrasos en los pagos de las cuentas por cobrar superiores a 3 meses son considerados en incumplimiento por la Administración, ya que de acuerdo con su experiencia después de este tiempo se presentan dificultades para recuperarlos.

La cartera de créditos se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, el hecho de que el deudor no proponga un plan de pagos con la Compañía.

### **3.3. Riesgo de liquidez.**

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por la Fiduciaria del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico, formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de Certificados Bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549, cuyos excedentes de efectivo se han mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

### **3.4 Administración del riesgo de capital.**

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

### **3.5 Estimación del valor razonable.**

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.
- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

La Compañía mantiene la cartera con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y se evalúa que los flujos de estas partidas representan únicamente pagos de principal e intereses, por lo tanto, los mide posteriormente a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

### Valor razonable de cuenta por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

### Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

A continuación:

	31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$305,700,347	\$378,798,417	\$306,937,454
Inversiones en instrumentos de deuda	-	-	227,394,435
Certificados bursátiles	\$(629,940,187)	\$(629,940,187)	(629,940,187)

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se asemejan a su valor razonable, derivado de su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## **Nota 4. Estimaciones y juicios contables críticos.**

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### 4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

#### a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados de partidas temporales resultado de efectos fiscales, si considera que es probable que se determine un impuesto adicional originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

### 4.2 Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en los requisitos correspondientes. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prórroga por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre del 2021) para la concesión otorgada a la Corporación Tapatía de Televisión mediante el pago de la contraprestación por derechos la cual se estimaba en ese momento en \$134 millones, monto que sería actualizado al momento en que se realizará el pago.

La Compañía CTT a través de Telsusa renovó la concesión, y efectuó el pago el día 7 de diciembre del 2021 por un importe de \$154,155,422 monto actualizado por la contraprestación de la concesión ante el IFT, renovándose la vigencia de la concesión de transmisión de frecuencia Televisiva que se mantenía, lo que permitió efectuar la cesión de los derechos a Telsusa mediante la contraprestación correspondiente. Este hecho generó que para el periodo del 2022 la compañía ya no contara con un medio que le permitiera continuar ofreciendo servicios de transmisión.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### Nota 5. Efectivo y equivalente de efectivo.

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo son consideradas de inmediata realización, los importes se encuentran integrados por los importes siguientes al 31 de diciembre de los años indicados.

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en bancos	\$ 63,853	\$ 7,457,465	\$ 86,802
Inversiones de realización inmediata	161,080	155,403	53,271,942
<b>Total</b>	<b>\$ 224,933</b>	<b>\$ 7,612,868</b>	<b>\$ 53,358,744</b>

Las inversiones se encontraban en los siguientes productos:

<u>31 de diciembre de 2022</u>				
<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Deuda	31-dic-22	2-ene-23	\$ 69,674	4.68%
Deuda	31-dic-22	2-ene-23	91,406	4.08%
			<u>\$ 161,080</u>	

<u>31 de diciembre de 2021</u>				
<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Deuda	31-dic-21	02-ene-22	\$ 88,152	2.80%
Deuda	31-dic-21	02-ene-22	66,717	2.55%
Deuda	29-dic-21	02-ene-22	533	2.55%
			<u>\$ 155,403</u>	

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

31 de diciembre de 2020

<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Directo	31-dic-20	04-ene-21	\$ 53,205,795	3.85%
Deuda	31-dic-20	04-ene-21	65,622	3.60%
Deuda	29-dic-20	04-ene-21	525	3.65%
			\$ 53,271,942	

### **Nota 6. Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549**

El importe al 31 de diciembre del 2022 se maneja por Banorte Casa de Bolsa, la cual mantiene los fondos invertidos en títulos gubernamentales de acuerdo al concepto que sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>		
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Derechos en Fideicomiso:</u>				
Fondo para gastos de operación		\$ 1,903	\$ 1,496	\$ 137
Fondo para servicio de la deuda		1,460,872	825,782	
Fondo para servicio de la deuda		96,961,219	83,372,014	780,447
<b>Derechos en Fideicomiso</b>		<b>\$98,423,994</b>	<b>\$ 84,199,292</b>	<b>\$ 780,584</b>

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

**Nota 7. Planta y equipo.**

La empresa mantiene el siguiente saldo de activos fijos:

	<b><u>Planta de trasmisión</u></b>	<b><u>Mobiliario y Equipo</u></b>	<b><u>Equipo de computo</u></b>	<b><u>Equipo de transporte</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Al 31 de diciembre de 2022</u></b>					
Saldo inicial neto	\$908,963	85,048	27,102	168,603	\$1,189,716
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	-165,580	-13,853	-8,173	-87,808	-275,414
Valor neto en libros	\$743,383	71,195	18,929	80,795	\$914,302

	<b><u>Planta de Trasmisión</u></b>	<b><u>Mobiliario y Equipo</u></b>	<b><u>Equipo de computo</u></b>	<b><u>Equipo de transporte</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Al 31 de diciembre de 2022</u></b>					
Costo	\$1,222,992	\$123,006	\$177,466	\$351,233	\$1,874,697
Depreciación acumulada	-479,609	-\$51,811	-\$158,537	-\$270,438	-960,395
Saldo Final	\$743,383	\$71,195	\$18,929	\$80,795	\$914,302

	<b><u>Planta de trasmisión</u></b>	<b><u>Mobiliario y Equipo</u></b>	<b><u>Equipo de computo</u></b>	<b><u>Equipo de transporte</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Al 31 de diciembre de 2021</u></b>					
Saldo inicial neto	\$1,076,775	\$97,349	\$23,691	\$256,409	\$1,454,225
Adiciones	-	-	\$18,370	-	\$18,370
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	-\$167,813	-\$12,301	-\$14,958	-\$87,808	-\$282,879



## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Valor neto en libros	\$908,963	\$85,049	\$27,103	\$168,601	\$1,189,716
	<u>Planta de</u> <u>Trasmisión</u>	<u>Mobiliario y</u> <u>Equipo</u>	<u>Equipo de</u> <u>computo</u>	<u>Equipo de</u> <u>transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2021</u>					
Costo	\$1,222,992	\$123,006	\$177,466	\$351,233	\$1,874,697
Depreciación acumulada	-\$314,029	-\$37,957	-\$150,364	-\$182,631	-\$684,981
Saldo Final	\$908,963	\$85,049	\$27,103	\$168,601	\$1,189,716
	<u>Planta de</u> <u>trasmisión</u>	<u>Mobiliario y</u> <u>Equipo</u>	<u>Equipo de</u> <u>computo</u>	<u>Equipo de</u> <u>transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2020</u>					
Saldo inicial neto	\$721,513	\$109,649	\$35,892	\$161,233	\$1,028,288
Adiciones	\$501,650	-	-	\$179,250	\$680,900
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	-\$ 146,388	-\$12,300	-\$12,201	-\$84,073	-\$254,962
Valor neto en libros	\$1,076,775	\$97,349	\$23,691	\$256,410	\$1,454,225
	<u>Planta de</u> <u>trasmisión</u>	<u>Mobiliario y</u> <u>equipo</u>	<u>Equipo de</u> <u>computo</u>	<u>Equipo de</u> <u>transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2020</u>					
Costo	\$3,845,344	\$123,006	\$159,097	\$351,233	\$4,478,680
Depreciación acumulada	-\$2,768,569	-\$25,657	-\$135,406	-\$94,823	-\$3,024,455
Saldo Final	\$1,076,775	\$97,349	\$23,691	\$256,410	\$1,454,225

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la depreciación registrada en los resultados de Corporación Tapatía ascendió a \$275,414 y \$282,879 respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de costo de servicio.

La compañía solo tuvo un movimiento en el periodo del 2021 y este fue por la adquisición de un equipo electrónico.

### **Nota 8. Clientes**

Durante el ejercicio del 2021 solo se efectuó dos contratos de los cuales con el Heraldo televisión se dio el servicio mediante un contrato de \$275,000 pesos mensuales a partir de abril lo que genero los \$2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continuó efectuando la facturación a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

El importe que se tiene al 31 de diciembre es de \$ 3,349,500 básicamente del cliente el Heraldo, con quien se tenía un contrato establecido de frecuencia el cual no se cancelo en su oportunidad por lo cual Corporación Tapatía facturo los servicios.

A esta fecha se ha efectuado el proceso de demandar al cliente con el fin de obtener la recuperación de la cuenta por la vía legal.

Derivado a que no se ha recibido pago de los servicios desde el ejercicio del 2021 la compañía decidió efectuar la reserva correspondiente de cuentas incobrables por el monto total de la cuenta.

Saldo al	2022	2021
Cliente	\$3,349,500	\$1,062,270
Reserva para cuentas incobrables.	<u>-\$3,349,500</u>	<u>-\$1,062,270</u>
<b>Saldo</b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>

### **Costo por contrato de cliente.**

Durante 2004 y 2005, Grupo Medcom, S. A de C. V., renegoció con Televimex S. A. de C. V., los términos del contrato entre esa empresa y CTT. En consecuencia, se acordó que CTT pagaría a Grupo Medcom S.A. de C.V., un 5% de los ingresos generados por ese contrato, el cual vencía el 31 de diciembre de 2030. El importe correspondiente derivado de este contrato fue pagado por anticipado a Grupo Medcom, y por lo tanto CTT devengaba anualmente este importe cargando a resultados la parte correspondiente.

Como se menciona en la Nota 1, CTT y Televimex, acordaron terminar de manera voluntaria el Contrato de Afiliación conocido como Contrato Televimex mediante la firma del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de julio del 2020.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Por lo anterior, los costos por contrato con cliente pendientes de amortizar a la fecha del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de agosto del 2020 fueron registrados en los resultados en ese periodo por un importe total de \$12,492,831.

Los costos por contrato con clientes anteriores se reconocieron en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de operación en el periodo que se llevó a cabo la operación.

### **Nota 9. Cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549. (Certificados cupón cero de Depósito)**

<b><u>No circulante</u></b>	<b><u>Tasa de rendimientos</u></b>	<b><u>Plazo</u></b>	<b><u>Fecha de vencimiento</u></b>	<b><u>31 de diciembre de</u></b>		
				<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Derecho en fideicomiso (1)	14.50%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ -	-	\$ 35,559,390
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	\$ -	-	\$ 41,497,049
<b>Total</b>				\$ -	-	\$ 77,056,439
<b>Porción a Largo Plazo</b>				-	-	-
<b>Porción a Corto Plazo de los Bonos Cupón cero.</b>				\$ -	-	\$ 77,056,439

Al cierre del periodo del 2020 se tenían los siguientes Certificados bursátiles colocados en pagares emitidos por Banobras, estos habían sido adquiridos como parte de la inversión que debería destinar CTT al colocar sus titulas de deuda en el mercado, al cierre del 2021 estos certificados y pagarés fueron liquidados de acuerdo con su vencimiento por lo cual se observa su disminución.

(1) En relación con los 138,946 certificados de depósito de dinero, con valor nominal de \$100 pesos cada uno, adquiridos por la emisión de Certificados Bursátiles TV 5-09.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se consideró su valor razonable a dichas fechas por \$39,079,442.24 y \$36,545,118, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor.

Al 31 de diciembre 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue 8.14%. y para el 2022 la tasa de amortización es del 10.06%.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

(2) En relación con los 44,200,000 pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con valor nominal de \$1.00 peso para cada uno, adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$44,290,657 y \$42,184,745, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 6.62% respectivamente.

El día 15 de diciembre 2021 venció el certificado de depósito de dinero a plazos que tenía un valor original de \$13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de este depósito la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 venció también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de \$21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$44,290,687.

Los ingresos obtenidos fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549 por \$83,370,129.

## **Nota 10. Inversión en Instrumentos de Deuda a largo Plazo.**

Esta cuenta se encontraba integrada en el 2020 por \$233,549,685 los cuales habían sido adquiridos de los tenedores por la adquisición a valor descontados. Sin embargo, se recompraron por SSL Digital por la misma cantidad, con lo cual CTT registro el valor de los certificados por cobrar a favor de SSL Digital, lo que le generó una pérdida futura por aplicar.

<u>No circulante</u>	<u>Tasa de rendimiento</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de</u>		
				<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Certificados de deuda Liquidable al vencimiento,	TIE 28 de días +3.15%	20 años	10 de dic. 2040	\$ -	\$ -	\$233,549,685

CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIE a 28 días+ 3.15% anual mientras tuvo los certificados estos le genero a favor el interés que debería pagarse como tenedor por \$ 17,890,144 en 2022 y 17,217,708 en 2021 antes de ser transmitidos a SSL Digital.

Los intereses pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes según los programas de emisión originales, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 7 de agosto de 2020, se aprobó una ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir, 10 de diciembre de 2040.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Asimismo, se aprobó una modificación de la mecánica de pago de los intereses para que CTT pague el equivalente al 10 % de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Periodo del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.17% y para el 2022 es de 10.06%.

De la inversión de certificados de deuda (CERBUS) por 6,510,000 , como ya se indicó fueron recomprados 2,348,682 por SSL Digital S.A de C.V. por el importe de \$ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos traspasados a CTT, como apoyo del financiamiento que como aval ha estado dando SSL Digital a CTT, por esta operación se generó una pérdida para CTT que deberá aplicar en el 2040 fecha de su realización.

En el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo por las empresas en donde se acordó que CTT y SSL Digital transformará la cuenta por cobrar que se tenía en Intercompañías en Obligaciones Convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda. Este acuerdo fue celebrado mediante asamblea de accionistas el día 6 de diciembre por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en CTT como sigue:

### **Inversión en Compañías Filiales.**

Obligaciones convertibles	\$ 87,046,638
Pérdida por Recompra de Títulos con SSL Digital.	\$ 142,572,278
<b>Suma</b>	<b><u>\$ 229,618,916</u></b>

### **Nota 11. Inversión en acciones de partes relacionadas y crédito mercantil.**

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y CTT.

SSL Digital acordó un aumento de su capital social y suscribir a favor de CTT, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de \$10,000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por \$39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL Digital.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021

Inversión	\$ 10,000
Saldo al 31 de diciembre del 2020	\$ 10,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 39,990,000
Reconocimiento deterioro de crédito mercantil (1)	(39,750,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021	\$ 239,396
Suma	\$ 249,396

(i) La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por \$39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del período del 2021 registro (\$39,750,604) como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no son positivos para SSL.

Esta inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de las obligaciones convertibles.

### Nota 12. Saldos y Transacciones con partes relacionadas.

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	31 de Diciembre de		
			2022	2021	2020
<b>Por cobrar a corto plazo</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo cuenta corriente fondeo	63,905,841	0	0
<b>Por cobrar a largo plazo</b>					
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado (GM)	305,651,026	305,651,026	305,651,026
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado	0	73,147,391	4,275,616
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por pagar sobre Obligaciones	9,176,870	0	0
<b>Total cuentas por cobrar</b>			<b>\$ 314,827,896</b>	<b>\$ 378,798,417</b>	<b>\$ 309,926,642</b>
<b>Obligaciones convertibles</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Cuentas por cobrar por CERBUS.	87,046,638	87,046,638	0
<b>Suma</b>			<b>\$ 401,874,534</b>	<b>\$ 465,845,055</b>	<b>\$ 309,926,642</b>

31 de Diciembre de

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	2022	2021	2020
<b>Por pagar a corto plazo</b>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvs	14,686,648	11,573,510	8,700,000
Televisión Tapatlá, S.A de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvs	202,389	202,389	202,389
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos cuenta corriente	20,512,308	14,178,458	0
Televímex, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y de Arrendamiento	0	1,121,618	2,344,591
Distribuidora de Monitores y Audio	Afiliada	Préstamo	594,495	0	0
			<b>\$ 35,995,840</b>	<b>\$ 27,075,975</b>	<b>\$ 11,246,980</b>
<b>Por pagar a largo plazo</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	90% interes de CB.	27,330,154	0	0
			<b>\$ 27,330,154.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total, cuentas por pagar</b>			<b>\$ 63,325,994</b>	<b>\$ 27,075,975</b>	<b>\$ 11,246,980</b>

### Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

- Con base en el programa de deuda , existe un acuerdo entre CTT y SSL Digital , en el cual se establece que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de CTT según se el caso .

Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por CTT conforme al acuerdo firmado.

- En el mes de diciembre del 2020, CTT y SSL firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban \$276,969,741 , del cual se condono el importe de \$236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por \$40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de \$10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia \$39,990,000.
- Con fecha 21 de mayo del 2019 CTT mantenía un contrato donde se acordaba ceder la cuenta por cobrar a SSL Digital que tenía con Grupo Medcom S.A. por

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

préstamos efectuados de los ingresos de la emisión TV5-11 por un importe de \$321,509,009 y que a la fecha del 2022 tiene un valor de \$305,651,026 cuenta que vencería el 15 de diciembre del 2030. Esta operación fue registrada por CTT en SSL.

Esta cuenta al cierre del 2021 fue reclasificada de nuevo a Grupo Medcom dejando sin efecto la Cesión, ya que no se dieron algunas de las premisas estipuladas en el contrato, como era la firma de conformidad de Grupo Medcom para que se efectuara la cesión, y el reconocimiento de SSL Digital por la cesión correspondiente.

- En el mes de septiembre del 2021 SSL Digital efectuó la recompra de títulos de deuda que habían sido adquiridos de sus Tenedores por CTT, lo cual generó una cuenta por cobrar y una pérdida futura para CTT, ambos puntos ya comentados anteriormente, sin embargo, como también ya se indicó la cuenta por cobrar que se tenía al mes de diciembre 2021, se acordó ese mismo mes transformar en Obligaciones Convertibles de Capital lo que ocurrirá en el 2040 fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles. La operación anterior se soportó con actas de asamblea preparadas y firmadas por las asambleas de ambas empresas. Mientras esta convertibilidad se efectúa se acordó un pago de interés por el importe de la deuda que es de \$ 87,046,638 a la tasa TIE + 1 punto, por lo que al cierre del 31 de diciembre del 2022 se tiene una cuenta por cobrar a SSL Digital de \$9,176,870, más impuesto de IVA.
- En el 2022 se recibieron recursos de SSL Digital de su cobranza con lo cual CTT hizo frente a sus compromisos, de pago de intereses, gastos operativos y pagos a proveedores lo cual fue registrados a favor en la cuenta deudora intercompañía que muestra el saldo de \$63,905,841 como una cuenta corriente en los registros de CTT.
- Al cierre del 2022 la empresa CTT dejó registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importaba el 90% de acuerdo al convenio establecido con los tenedores, en donde indicaba solo pagar un 10% de los intereses y el remanente pagarlo al vencimiento de los Certificados únicamente por el periodo devengado hasta al 2023. El 10% de estos intereses la empresa CTT dejó registrada la provisión correspondiente en las cuentas de pasivo, parte de este 90% pendiente de cobro pertenece a SSL Digital por ser un Tenedor de los mismos que al cierre del 2022 importa \$27,330,154.



## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

En el periodo del 2022, 2021 y 2020, se muestran las siguientes operaciones generadas

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de		
			2022	2021	2020
<b><u>Ingresos</u></b>					
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Convenio de Cancelación anticipada Contrato de Afiliación	\$ -	\$ -	\$ 118,636,519
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses de Obligaciones antes de condonación	\$ -	\$ 29,657,838	\$ 31,899,097
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	\$ 9,176,870	\$ -	\$ -
<b><u>Egresos</u></b>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	\$ 3,500,000	\$ 9,150,000	\$ 9,388,795.
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios técnicos	\$ -	\$ 379,308	\$ 648,753.
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Sub-Arendamiento	\$ -	\$ 448,279	\$ 822,644.
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedora	Amortización costo por contrato con clientes	\$ -	\$ -	\$ 12,492,831
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios de reestructura CEBURS	\$ -	\$ -	\$ 28,600,000
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Condonación de deuda	\$ -	\$ -	\$ 236,964,742
SSL Digital	Afiliada	Intereses de Cupones de Deuda	\$ 30,366,837	\$ -	\$ -

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### **Nota 13. Otros Impuestos por pagar.**

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran como sigue:

	<u>31 de diciembre</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto al valor agregado por pagar neto. (1) \$	17,193,633	\$ 18,095,968	\$ 19,184,268
Impuesto sobre la renta por pagar		-	46,524
Otros impuestos retenidos	<u>173,648</u>	<u>5,804</u>	<u>4,474</u>
 Saldo.	 <u>\$ 17,367,281</u>	 <u>\$ 18,101,772</u>	 <u>\$ 19,235,266</u>

Este saldo se netea tanto por cuenta por cobrar como por pagar, básicamente por el impuesto al Valor Agregado (IVA) (1)

Al 31 de Diciembre del 2022 se integra como sigue:

Impuesto pendiente de pago por acreditar	\$ 2,297,205
Impuesto Al Valor Agregado Acreditable	<u>\$ 3,099,200</u>
Suma	\$ 5,396,405
Menos:	
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	<u>\$ 22,590,038</u>
<b>Diferencia por pagar</b>	<b>\$17,193,633</b>

### **Nota 14. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.**

	<u>31 de diciembre</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Honorarios pendientes de pago.	\$ 4,410,893	\$ 4,447,178	\$ 6,429,748
Acreedores diversos.	<u>56,170</u>	<u>113,131</u>	<u>97,644</u>
 Total	 <u>\$ 4,467,063</u>	 <u>\$ 4,560,309</u>	 <u>\$ 6,527,392</u>

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### Nota 15. Certificados Bursátiles.

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

#### Certificados Originales.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por \$421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por \$230,000,000, lo cual suman \$651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	\$ 629,940,187	\$ 569,762,220	\$ 563,511,165
Interes por Pagar		\$ 61,389,719	17,061,142
Aplicación del Gastos por amortizar	-\$ 30,311,294		
Costo de Amortización	-\$ 26,517,526		
Saldo	<u>\$ 573,111,367</u>	<u>\$ 631,151,939</u>	<u>\$ 580,572,307</u>

#### Consideraciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020.

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por \$155,000,000 más IVA, importe que efectuó como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.

b) Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por CTT con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

c) Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscaría a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron adquiridos por la empresa Telsusa, quién pago por estos derechos el importe de \$6,000,000 de pesos más IVA, y se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectuó la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada período de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer período de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si CTT logra cerrar algún contrato.

A la fecha de este informe la empresa CTT ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

### **Aspectos y operaciones efectuadas por los certificados Bursátiles en el periodo terminado en 31 de diciembre del 2021.**

a) Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por \$ 87,046,638, cuenta que iba ser pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación.

b) En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, estos recursos obtenidos generaron una plusvalía lo cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.

c) Como ya se indicó la concesión de los derechos de la frecuencia fueron vendidos.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## **Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigente de Diciembre 2015.**

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$75,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

### **i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).**

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

### **ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).**

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11) ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicitó un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada), dado que es parte del aval de la empresa.

SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por CTT.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

### **iii. Obligaciones de hacer y no hacer de la compañía.**

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, algunas de las cuales han sido modificadas mediante juntas de los Tenedores y la compañía a fin de dar viabilidad a la continuación de las operaciones, por lo cual a continuación se señalan las obligaciones que se han modificado por efecto de la operación.

- a) CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex. (se ha modificado)

- b) CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se ha modificado).
- c) Mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.
- d) CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL Digital, S.A. de C.V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas. (se ha modificado)
- e) CTT debería aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna. (se modifica)
- f) CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S.A. de C.V. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
- g) CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S.A. de C.V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- h) CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando, además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- i) CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- j) En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

### iii. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- 5. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- 6. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- 7. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (se ha modificado)

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

8. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
9. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
10. Comprometerse a cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se deberá revisar con las modificaciones)
11. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión; (se modifica)
12. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación; (se modifica)
13. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
14. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex; (se modifica)
15. Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

### **Nota 16. Capital Contable**

a) La integración del Capital Social al 31 de diciembre del 2022 y 2021 es la siguiente:

<b>Acciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	\$ 6,000,000
<u>71,000</u>	<u>Capital social al 31 de diciembre del 2021</u>	<u>\$ 7,100,000</u>

Las acciones son ordinarias nominativas con un valor nominal de \$100.00 cada una, estas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

b) Los saldos de las cuentas de Reserva legal y Resultados acumulados son las siguientes:

- Reserva Legal \$ 1,420,000 la cual representa el 20% del capital social de conformidad a la ley de sociedades mercantiles.
- Los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2022 son de \$15,793,842 y en 2021 fue de \$28,896,894 conforme a los lineamientos establecidos por el NIIF.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

- c) El resultado Integral para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021 fueron los siguientes:

2022 \$ (65,176,264)  
2021 \$ (13,103,052)

La pérdida se ha incrementado de un periodo a otro, derivado de la falta de generación de ingresos para cubrir su operación, y en donde el gasto más importante es el pago de los Intereses de los Certificados a los Tenedores.

Derivado del resultado del periodo el capital contable se muestra una quiebra técnica de la capital generada básicamente por la aplicación de las amortizaciones efectuadas de gastos de colocación (no le genero salida de flujo), y los gastos efectuados tanto de los intereses provisionados como pagados a los Tenedores, situación que se está revisando por la administración a fin de que se le dé el soporte a la empresa mediante sus empresas filiales y evitar esta situación a futuro.

- d) Los saldos de cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre de		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta de aportación de Capital (CUCA).	\$ 53,351,146	\$ 49,486,269	\$ 46,102,292
Cuenta de Utilidad fiscal neta (CUFIN).	\$ 82,783,570	\$ 75,763,426	\$ 67,687,904

Los importes se encuentran actualizados conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en caso de existir una disminución de capital o un reparto de utilidades mediante dividendos, deberán ser considerados los importes actualizados.

En caso de que se efectúe el decreto de dividendos conforme a la Ley estos estarán libres de impuesto si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la CTT y podrá ser acreditado con tra el ISR (impuesto sobre la renta) causado del ejercicio en que se paguen.

Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley estableció la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero del 2014.

La ley del Impuesto sobre la Renta estableció a partir del que cuando se decreten dividendos se deberá efectuar una retención del 10%, sobre los mismos.



## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### **Nota 17. Ingresos y Otros Ingresos**

Los ingresos por servicios prestados de transmisión de la compañía importaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por servicios	\$ 1,650,000	2,200,000	118,636,519

Se observa la disminución de los servicios por la cancelación del contrato con Televimex en el 2020, durante el ejercicio del 2021 solo se efectuó dos contratos.

Uno de estos contratos fue celebrado con el cliente el Herald por el servicio de transmisión por \$275,000 pesos mensuales, a partir de mayo lo que genero los \$2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continúa efectuando la facturación de los servicios a el Herald hasta el mes de junio del 2022.

Lo cual genero un importe de \$1,650,000

### **Otros Ingresos.**

	<b>Año que terminó 31 de diciembre</b>		
	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Ingresos por ejercicio de opción de compra de:			
Certificados bursátiles.	\$ -	\$ -	\$140,920,923
Otros ingresos.	1,165,571	6,000,000	1,110,889
Total de otros ingresos	<u>\$ 1,165,571</u>	<u>\$ 6,000,000</u>	<u>\$142,031,812</u>

La variación más importante en la cuenta de Otros Ingresos del 2021 fue básicamente por el ingreso extraordinario que se obtuvo por la venta de los derechos de la Cesión de la frecuencia de transmisión, la cual se efectuó a Telsusa Televisión México S.A de C.V. por un importe de \$6,000,000 más IVA (impuesto al valor agregado).

En el 2020 se obtuvo un ingreso por \$140,920,923 derivado de la utilidad por la recompra a valor descontado en un 36% del precio, por los 2,348,682 títulos, los cuales tenían un precio original de \$96.76 cada Certificado Bursátil a su vencimiento, que originalmente era el 2030 y posteriormente mediante autorización se amplió por 10 años más al 2040.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

### Nota 18. Costos y Gastos.

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

<u>Costo de servicios:</u>	<b>Año que terminó</b>		
	<u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>2020</u>
	<u>2021</u>		
Servicios técnicos	\$ -	\$ -	\$ 1,588,795
Consumo de energía	\$ 3,827	\$ 4,809	\$ 651,570
Depreciación de activos en arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ -	\$ 282,879	\$ 254,964
Arrendamientos de equipo	\$ -	\$ 138,791	\$ 1,137,840
Servicios de mantenimiento y conservación	\$ -	\$ -	\$ 14,254
Otros	\$ 148,719	-\$ 77,534	\$ 244,374
	<u>\$ 152,546</u>	<u>\$ 348,945</u>	<u>\$ 3,891,797</u>

### Gastos de administración y operación:

Asesoría financiera y gestoría administrativa	\$ 2,967,081	\$ 9,150,000	\$ 2,733,951
Servicios de administración	\$ 3,500,000	\$ 5,045,102	\$ 9,578,904
Gastos mercantiles	\$ -	\$ -	\$ 12,492,831
Gastos de reestructuración de deuda	\$ -	\$ -	\$ 28,600,000
Reestructura de condonación de deuda	\$ -	\$ -	\$ 236,964,742
Seguridad y vigilancia	\$ 43,665	\$ 16,851	\$ -
Mantenimiento Certificados	\$ 2,138,473	\$ 1,856,051	\$ -

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Reserva de ctas incobrables	\$ 2,287,230	\$ 1,062,270	\$ -
Otros	\$ 622,822	\$ -	\$ 2,123,440
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	\$ 11,559,271	\$ 17,130,274	\$ 292,493,868
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Costos de servicios y Gastos de administración y operación.	\$ 11,711,817	\$ 17,479,219	\$ 296,385,665

La variación más importante del periodo del 2022 se da en los conceptos siguientes:

### En el Costo de Servicio:

a) Los servicios de Técnicos disminuyeron desde el periodo del 2021 ya que el principal cliente Televímex cancelo el contrato de servicios de transmisión y los únicos clientes que se mantenían en el 2022 no tuvieron actividad por lo que este costo no se tuvo que realizar, además de que a finales del 2021 se cedieron los derechos de la frecuencia dejándose de transmitir, lo que derivó que varios de los costos como es: la energía eléctrica, arrendamientos de espacios de transmisión y, personal técnico que se ocupaba para atender a estación se vieron disminuidos y en su caso se cancelados.

### Gastos de administración y operación:

- a) En el periodo del 2022 los gastos por Servicios Administrativos que se presentan fueron realizados como parte de la cancelación de los servicios que se tenía con la empresa filial, en donde se erogó \$3,500,000 como parte del acuerdo de liquidación del personal subcontratado.
- b) Otros de los Gastos que se tuvieron una disminución fueron los que se pagan a los diferentes proveedores de servicios tanto para mantener la información y registro de información, como los asesores externos que importan \$2,967,081, con relación al ejercicio del 2021 que fue de \$9,150,000.
- c) Los gastos que se mantienen en cada periodo son los que se pagan por los servicios del mantenimiento y control de los certificados de deuda colocados en la bolsa para el 2022 fue de \$2,138,230 y en el 2021 fue de \$1,856,051 un incremento de 15%.
- d) Adicionalmente en esta cuenta se refleja la provisión que la administración efectuó por las cuentas incobrables de El Herald, ya que en el 2021 solo había considerado una parte y en el 2022 ya incluyó el monto total.

### En el periodo del 2021 se tuvieron las siguientes variaciones.

- a) Se observa en 2021 una disminución por la reestructura de condonación de Deuda por \$236,964,742 que se dio en 2020, como parte del acuerdo que se tuvo entre las partes CTT y SSL Digital empresa filial por las Obligaciones Convertibles que se tenían al 2020, lo

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

que le generó la pérdida para CTT en 2020 contra 2021. A esto se suman le suma los gastos originados por servicios de reestructura.

b) Derivado de la cancelación del contrato con Televimex , se tenía un contrato asociado de pago de servicios con Grupo Medcom , al concluir el contrato y conforme a esto la administración aplicó el gasto mercantil que se tenían como remanente, el cual se venía amortizando conforme a la duración del contrato por \$12,492,831 en el 2020, operación que no se dio en el 2021.

### Nota 19. Resultado Integral de financiamiento.

	Año que terminó		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Ingresos por intereses:</u></b>			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	\$555,275	\$679,136	\$1,602,242
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	\$9,176,869	\$29,567,178	\$32,541,448
Ingresos por certificados bursátiles	\$6,508,259	\$12,219,205	\$6,978,142
Ingresos financieros por activos en arrendamiento	-	-	\$305,814
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en fideicomiso	\$37,930,437	\$4,640,266	\$8,819,564
Plusvalía en Venta de Títulos	-	\$1,651,345	-
Ingresos por intereses Moratorios de clientes	\$321,750	\$90,750	-
<b>Total ingresos financieros</b>	<b><u>\$54,492,590</u></b>	<b><u>\$48,847,880</u></b>	<b><u>\$50,247,210</u></b>
<b><u>Gastos financieros:</u></b>			
Intereses por certificados bursátiles	\$ 110,264,682	\$58,860,441	\$25,462,227
Gasto financiero de activos en arrendamiento	-	-	-
Otros gastos financieros	\$239,709	-	\$1,678,249
<b>Total de Gastos financieros</b>	<b><u>\$110,504,391</u></b>	<b><u>\$58,860,441</u></b>	<b><u>\$27,140,476</u></b>

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

---

---

Resultado Integral de Financiamiento Financieros	Gastos (Ingresos)	\$56,011,801	\$10,012,561	-\$23,106,734
---	-------------------	--------------	--------------	---------------

---

---

### **Nota 20. Impuestos a la Utilidad**

La compañía determina en forma anual sus impuestos del ejercicio y los impuestos diferidos que presenta conforme a la que se establece por la ley del ISR y la norma NIIF, este impuesto es determinado en base a la tasa de impuesto del 30%, el cual se aplicará al importe determinado conforme a la mecánica del impuesto.

1. En el periodo que termino el 31 de diciembre del 2022, la compañía determinó una utilidad fiscal de \$ 4,960,362, y para el mismo periodo del 2021 se tuvo también una utilidad fiscal de \$19,062,039.

A la utilidad fiscal del periodo del 2022 por \$4,960,362 a la cual se le aplico la tasa del 30% generando un impuesto de \$1,488,109.

ISR a pagar	\$1,488,109
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	<u>\$1,824,164</u>
Saldo a favor	<u>\$ (336,055)</u>

Quedando un saldo a favor de ISR.

A la utilidad fiscal del periodo del 2021 por \$19,062,039 se le aplicó la pérdida fiscal del periodo anterior actualizada que importó \$ 14,015,534 por lo cual dio un importe de utilidad fiscal de \$5,046,505 al cual se le aplico la tasa del 30% generando un impuesto de \$1,513,951.

ISR a pagar	\$ 1,513,951
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	<u>\$ 1,476,672</u>
Saldo por pagar	<u>\$ 37,279</u>

2. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, además del reconocimiento de efectos de la inflación para fines fiscales en algunas partidas como es la depreciación fiscal.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<b>Año que terminó</b>		
	<b><u>31 de diciembre</u></b>		
	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>ISR causado del ejercicio</b>	\$ 1,488,109	1,513,951	\$ -
<b>ISR diferido</b>	<u>-1,219,284</u>	<u>-7,453,348</u>	<u>-1,451,324</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 268,825</u></b>	<b><u>-5,939,397</u></b>	<b><u>-\$ 1,451,324</u></b>

<b>Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido</b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>ISR Diferido Activo</b>			
<b>Estimación de cobro dudoso</b>	-1,004,850	0	0
<b>Honorarios no pagados al cierre</b>	-312,380	165,354	218,931
<b>Valuación amortización del año</b>	1,004,744	-2,026,409	0
<b>Otros</b>	164,102	324,728	266,753
	<u>-\$148,384</u>	<u>-\$1,536,327</u>	<u>\$485,684</u>
<b>ISR Diferido Pasivo</b>			
<b>Certificados de Depósito a largo plazo en fideicomiso</b>			
<b>Intereses</b>		0	12,393,552
<b>Certificados Bursátiles- gastos por colocación</b>	9,093,388	9,093,388	9,093,388
<b>Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles</b>	5,367,043	5,165,312	1,846,575
<b>Pagos anticipados</b>		0	0
<b>Certificados Bursátiles por amortizar</b>		0	151,093
<b>Planta y equipo Neto</b>	-82,949	-49,272	200,179
	<u>14,377,482</u>	<u>14,209,428</u>	<u>23,684,787</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>-\$14,525,866</u>	<u>-\$15,745,755</u>	<u>-\$23,199,103</u>
<b>Cargo a Resultados (gasto) Ingreso</b>	<b><u>\$1,219,889</u></b>	<b><u>\$7,453,348</u></b>	<b><u>-\$1,451,324</u></b>

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## **21. Normas de IFRS aplicables para el 2022 y 2021**

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

**A continuación, se presenta una lista de las Normas NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB, y son aplicables para periodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2021 aplicables a su vez para 2022.**

### **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28**

Por la Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto.

Esta norma fue emitida en septiembre de 2014, en donde se reconoce la inconsistencia entre de los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

La principal consecuencia de las modificaciones se deriva del reconocimiento de una ganancia o pérdida total cuando una transacción implica un negocio entre partes (y si esta es en realidad encuentra en una subsidiaria o no), una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria.

En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de las modificaciones realizadas indicando que se determinará una nueva, cuando finalicen las revisiones, que resulten del proyecto de investigación para el registro del método de participación.

La entrada en vigor de estas modificaciones ha sido pospuesta, y no ha sido emitida su nueva fecha para ser aplicable. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### **NIIF 17 Contratos de Seguros**

Fue emitida en mayo de 2017 y reemplaza la NIIF 4 Contratos de Seguros ("NIIF 4"), la cual exentaba a las compañías de llevar a cabo la contabilidad de contratos de seguros usando las normas nacionales de contabilidad dando como resultado una gran diferencia de enfoques. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro emitidos.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

## **Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".**

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## **Marco Conceptual**

Las modificaciones fueron emitidas en mayo de 2020, y actualizan una referencia obsoleta al Marco Conceptual en la NIIF 3 sin cambiar significativamente los requisitos de la norma.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

## **Modificaciones a la NIC 16.-Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto.**

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y el costo de producirlos, en el resultado del periodo.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## **Modificaciones a la NIC 37 - Contratos onerosos - costo de cumplimiento de un contrato**

Las modificaciones especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un contrato).



## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### **Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia"**

Las modificaciones en la Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 introducen un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la Reforma de la tasa, e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma de la tasa a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad gestiona esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de las tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre las políticas contables"**

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables"**

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. \*Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### **Modificación a la NIIF 16 "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021".**

La modificación extiende, por un año, la modificación de mayo de 2020 que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de abril 2021. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de las nuevas normas, sus modificaciones e interpretaciones adoptadas a partir de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

### **Modificación a la NIIF 16 "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19"**

La modificación a la NIIF 16 proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

La modificación es efectiva para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de junio 2020. Esta modificación no tuvo impacto en los estados financieros de Corporación tapatía.

Al 31 de diciembre del 2022 se ha normalizado la economía y las operaciones que afectaron a las empresas por el COVID -19.

### **Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".**

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

# CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Derivado del cambio que ha tenido Corporación Tapatía en su operación, genera que su negocio tenga que ser replanteado para continuar como un negocio en marcha, ya que únicamente está siendo una empresa que actualmente recibe financiamiento de su empresa filial, y realiza salidas de recursos para pagos de intereses a los tenedores de los certificados de deuda y pagos a los prestadores de servicios.

## **Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 "Definición de Materialidad"**

Las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 fue emitida en octubre de 2018. La definición de material o con importancia relativa ayuda a una compañía a determinar si la información sobre una partida, transacción u otro acontecimiento debe proporcionarse a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, las compañías tenían dificultades para utilizar la definición anterior de material o con importancia relativa al hacer juicios de materialidad o con importancia relativa en la preparación de los estados financieros. En consecuencia, el IASB publicó la Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8) en octubre de 2018.

Las modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

## **Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia"**

Las presentes modificaciones emitidas en septiembre de 2019 modifican algunos requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura para proporcionar una reducción a los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma de la tasa de interés de referencia, así como las tasas interbancarias ofrecidas. Además, las modificaciones requieren que las empresas proporcionen información adicional a los inversionistas sobre sus relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por estas incertidumbres.

Las modificaciones son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

## **NIIF 16 "Arrendamientos".**

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente),

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos ("NIIF 16"), que comenzó a ser efectiva para los períodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados por sustancialmente todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 "Arrendamientos". Las rentas se cargaban al estado de resultados en línea recta en el período del arrendamiento.

La Compañía al 31 de diciembre del 2021 dio por terminados los contratos de arrendamiento por lo cual los efectos que se tenían registrados en la información financiera fueron deducidos.

### **NIIF 15 "Ingresos de contratos con clientes".**

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del Producto o Servicio al cliente, así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

- Cualquier producto o servicio en bruto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ejemplo: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.
- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

### **NIIF 9- "Instrumentos financieros"**

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.

- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma.

Como ya se indicó anteriormente en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo cual genero un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente práctico.

### **Cancelaciones**

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

### **Nota 22. Compromisos.**

#### **Compromisos**

##### **a) Concesión.**

Conforme a los términos y condiciones de la concesión por parte del IFT para operar los servicios, se deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión de la Compañía estaba sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podría ser revocada sin que el gobierno esté Obligado a pagar indemnización alguna a la Compañía. Si el IFT revocará la concesión a la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada.

Al día 7 de diciembre del 2021 la IFT emitió la aprobación por el refrendo de la concesión por 20 años más a CTT a partir del último día de la concesión vigente que era el día 31 de diciembre del 2021, por lo cual la compañía debería pagar la cantidad de \$154,155,422, dicho importe no se mantenía por CTT, por lo cual y en base a la autorización de los Tenedores se abocaron a buscar la venta de los derechos de la concesión, lo cual fue posible el día 7 de diciembre del 2021, mediante el contrato del 6 de diciembre en el cual se comprometió CTT a vender los derechos en \$6,000,000 de pesos más IVA, y a realizar la gestión necesaria, para que el IFT otorgará la concesión a favor de Telsusa Televisión, quién a su vez se comprometió a realizar el pago tanto de la venta de los derechos de la concesión como de los derechos ante el IFT.

Lo anterior se dio al margen de no perder la concesión, como parte del pago que efectuó la empresa Telsusa Televisión efectuó el pago en forma directa al IFT, dicho pago de derechos se registró en una cuenta de orden en CTT hasta que la IFT otorgue por escrito la concesión a nombre de Telsusa Televisión y se obtenga el título de explotación referido.

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

El hecho de haber vendido los derechos de la concesión traerá para la Compañía cambios en su situación operacional y financiera, ya que su principal activo de generación de ingresos no lo tiene, y por lo cual deberá depender de los recursos que le son prestados por su aval SSL Digital para hacer frente a sus obligaciones en primer lugar de los CERBUS, esta situación permanecerá hasta en tanto la administración de la empresa defina su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras tanto estará revisando la viabilidad de continuar con el mismo giro que actualmente tiene, ya sea explotando frecuencias que puedan rentar o adquirir en un futuro, mientras esto sucede se operara como una empresa tenedora de acciones.

### **b) Contractual**

#### **b.1) La Octava Contenidos, S.A. de C.V.**

La Compañía cancelará consecuencia de la venta de derechos de la concesión el Contrato de prestación de servicios de transmisión en donde CTT se obligaba a prestar los servicios de transmisión de señal programática a La Octava Contenidos, S.A. de C.V. (La Octava) a través de su canal 5, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco.

Lo anterior también estaba considerado en el caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

#### **b.2) Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V. (El Heraldo)**

La Compañía había firmado un Contrato de prestación de servicios en donde CTT se obliga a prestar los servicios de transmisión de señal programática a Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V. (El Heraldo) a través de sub-canal, al amparo del canal 35, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco, para operar y transmitir programación, durante 24 horas, de lunes a domingo y el Heraldo se obliga a suministrar la señal programática y los contenidos correspondientes.

La vigencia del contrato era por tres años forzosos con una ampliación de dos años adicionales, iniciando el 1 de enero de 2021, cuyo honorario era de acuerdo a la siguiente tabla:

- a) Los primeros tres años \$ 275,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- b) En el cuarto año \$300,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- c) El quinto año \$ 325,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.

En caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía efectuó la transmisión y emitió la facturación correspondiente hasta el mes de noviembre del mismo año, sin embargo el Heraldo no realizó ningún pago de los servicios, en el 2022 también emitió facturas y no existió ningún pago, por lo cual la empresa gestiona mediante su área legal su recuperación, mientras tanto derivado de este deterioro del activo generó una provisión de cuentas incobrables por el importe pendiente de cobro.



## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Al cierre del 2022 como ya se ha indicado se facturo el servicio convenido hasta el mes de junio lo que ha generado una cuenta por cobrar de \$ 3,349,500 la cual se ha efectuado la demanda correspondiente.

### **Nota 23. Contingencias.**

1. Es posible que los Tenedores cuestionen la continuidad como negocio en marcha de CTT, a fin de garantizar los compromisos contraídos de la deuda contraída a largo plazo, por lo cual es posible que pidan revisar esta situación teniendo la contingencia de que se exijan más garantías por parte de la empresa y su empresa filial.
2. La compañía lleva a cabo su estudio de precios de transferencia, sin embargo, esto no quiere decir que garantice que la autoridad hacendaria no cuestione los precios y operaciones efectuadas entre las partes relacionadas del grupo.
3. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por \$142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040, lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo, por ser una situación que existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida.
4. El 17 de marzo del 2023 la empresa interpuso la demanda contra "El Heraldó", por un importe de \$4,400,000 importe que incluye interés moratorio, lo anterior se efectuó a través del despacho de abogados Ramírez Gutiérrez ,Aspe, Rodríguez-Rivero y Hurtado quienes procedieron a realizar la demanda en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio expediente 154/203.

Esta situación fue informada a los tenedores de la bolsa el día 28 de marzo del 2023.

5. Con el fin de continuar haciendo frente a sus compromisos y continuar disminuyendo los gastos la administración decidió cambiar su domicilio fiscal a partir del 2023, para lo cual cerró la oficina de Guadalajara y desde esta oficina se realizará la administración de Corporación Tapatía de Televisión.
6. La empresa recibió un requerimiento de pago en septiembre del 2022 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivado del adeudo que se mantenía del 2019 por \$686,380 pesos por servicios realizados, y que no se han pagado los servicios establecidos, dicho requerimiento se recibió a través de la secretaria de Hacienda . La empresa CTT dio contestación al oficio solicitando pago a parcialidades lo cual le fue autorizado.

### **Nota 24. Autorización de la emisión de estados financieros.**

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2022 por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por la C.P. Silvia Guzmán

## **CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Román (contador General), el día 18 de abril del 2022, para la aprobación del Consejo de Administración.

Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

**Sr. Alejandro Serna Barrera**

**Director General.**

**CP. Silvia Gúzman Román**

**Contadora.**

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Ciudad de México, 28 de abril de 2022.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**


Lic. Bryan Lepe Sanchez  
Director General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No 1971  
Col. Guadalupe Inn  
Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020


Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Corporación Tapada de Televisión, S.A. de C.V., la emisora TV5 contenida en los estados financieros anuales por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”

Atentamente:

  
Alejandro Serna Barrera  
DIRECTOR GENERAL

  
Ricardo Ordoñana Ripoll  
DIRECTOR JURIDICO

  
Alejandro Serna Barrera  
DIRECTOR DE FINANZAS

# JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Ciudad de México a 27 de abril de 2022

Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas de  
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.:

Dando cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2021.

- (i) Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 15870 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. vigente al mes de abril del 2022. Adicionalmente cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- (ii) Desde la fecha en que presto mis servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- (iii) Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- (iv) Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que esta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- (v) Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior de cinco años, contados a partir de la conclusión de la auditoría, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.

Atentamente,

LCC. José Luis Montes de Oca Mendoza  
Núm. de Certificado del IMCP 15870  
Registro AGAFF 18674

~~C.P. Juan Martín Pérez Villafaña  
Registro ante IMCP 027783  
Cedula Profesional 2280416  
Representante Legal de JM & Asociados~~

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y 2020

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

## Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A de C.V.)

Contenido:

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020.
3. Notas a los Estados Financieros.



JMI & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A de C.V.)

I. Opinión e Informe del Auditor Independiente.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### Opinión e Informe del auditor independiente

A los accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (CTT), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2021, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

#### Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

#### Puntos que considerar de la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Es importante mencionar que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha del 28 de mayo del 2021 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos, por lo cual hemos partido de cifras

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

auditadas del periodo anterior, a fin de efectuar nuestro comparativo para hacer comparable la información hemos efectuado una revisión de las partidas que lo integran.

Puntos de relevancia para su análisis.

- a) Se autorizó por los tenedores efectuar la venta de la concesión de frecuencia de Televisión, la cual se realizó mediante contrato con la empresa Telsusa Televisión México, S.A de C.V. , por un importe de \$6,000,000 de pesos, en donde se establecieron las condiciones, derechos y obligaciones de las partes, en el mismo se contenían dos temas importantes los cuales eran: el pago de la renovación de la concesión para mantenerla vigente, hecho que se acordó fuera cubierto su costo de los derechos por Telsusa Televisión, así como el hecho de la autorización del IFT (Instituto Federal de Telecomunicación) para hacer la cesión de la misma a nombre de esta última.

El recurso obtenido de la operación de venta fue facturado y depositado en la cuenta correspondiente al fideicomiso.

- b) En el mes de agosto del 2020 se realizó la recompra de títulos de deuda a un valor descontado de los tenedores originales, y en el mes de fueron adquiridos por la empresa SSL Digital S A de C.V. empresa filial, de Corporación Tapatía. Por esta operación se generó una cuenta por cobrar a favor de Corporación Tapatía de Televisión, así como una pérdida por aplicar en el ejercicio 2040, fecha en que se tiene establecido como nuevo vencimiento de los certificados bursátiles de deuda, esta pérdida se derivado del precio establecido de recompra acordado contra el valor que se tendrá al momento de su liquidación, importe que se presenta en la información financiera.
- c) Asimismo, se estableció mediante asamblea en el mes de diciembre del 2021, que la cuenta por cobrar que se generó por la recompra de los certificados bursátiles por \$ 87,046,638 de la venta de los certificados bursátiles de deuda que se tiene con SSL Digital, fuera considerada como Obligaciones Convertibles de Capital en caso de no ser cubiertas por SSL Digital en el plazo establecido, y mientras tanto el importe generaría un interés , el cual fue establecido, el plazo para hacer efectiva la conversión será el mes de diciembre del 2040.
- d) Se continuó manteniendo la mecánica de pago de los intereses que generan los certificados bursátiles, en donde Corporación Tapatía paga en forma mensual un 10% del total de los intereses ordinarios devengados durante un periodo de 30 meses. El remanente del 90% restante de los intereses devengados, y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a los tenedores a la fecha de vencimiento de estos, que es el 10 de diciembre del 2040 de conformidad a la nueva fecha acordada.
- e) Evaluamos la cuenta por cobrar que se mantenía con el Cliente Herald de México, en donde se determinó la poca probabilidad de su recuperación, lo cual generó que se realizará una estimación de cuenta incobrable por el 100% de la cuenta.
- f) Se evaluó la continuidad de la operación de empresa derivado del cambio de su actividad como empresa al dejar de tener los derechos de explotación de la concesión de la frecuencia de televisión, esta situación permanecerá hasta en tanto

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

la administración de la empresa define su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras tanto estará revisando la viabilidad de continuar con el mismo giro que actualmente tiene, ya sea explotando frecuencias que puedan rentar o adquirir en un futuro, mientras esto sucede se operará como una empresa tenedora de acciones.

g) En base a los puntos anteriores llevamos a cabo procedimientos de auditoría que nos permitieran verificar y comprobar que las operaciones se registraron y mostraron en la información financiera.

1) Para lo cual efectuamos la revisión del contrato establecidos entre Corporación Tapatía y Telsusa Televisión México, se verificó el ingreso y facturación de la concesión, y el pago de derechos de esta de conformidad a la documentación que nos fue presentada por Corporación Tapatía.

2) Revisamos los acuerdos de los tenedores, así como las autorizaciones de estos.

3) En el caso de las obligaciones convertibles se verificaron las actas de asambleas de SSL Digital y el acta del Consejo de administración de fecha 6 de diciembre del 2021, ambos documentos firmados de acuerdo.

4) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evaluó su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.

5) Se verificó el cumplimiento del pago de los intereses generados por los certificados bursátiles para los tenedores durante el periodo enero a diciembre del 2021.

Negocio en marcha e incertidumbre de continuidad como negocio generador de ingresos.

Derivado de la venta de la titularidad de la concesión de frecuencia para operar el canal digital y virtual de televisión otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el mes de noviembre, Corporación Tapatía de Televisión deja de tener la licencia para operar, transmitir programas comerciales que le generen ingresos a la empresa, lo cual afecta su proyección de ingresos, sin embargo esto había ya ocurrido al haber cancelado su contrato con Telemex, y en donde su empresa filial SSL Digital hizo frente a los compromisos contraídos tanto con los tenedores como con terceros.

Este hecho se ha revisado y evaluado por la administración de la empresa, en donde se ha acordado continuar con el mismo giro ya sea rentando o buscando adquirir otra frecuencia y mientras continuar como una empresa tenedora de acciones y continuando como un negocio en marcha para hacer frente a los compromisos que se tienen establecidos hasta el mes de diciembre del 2020.

### Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información contenida en el Informe Anual de la Compañía

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que debe presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Informe Anual).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Informe Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

**Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

**Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

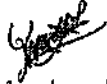
Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S. C.

Los estados financieros se adjuntan, así como sus notas al presente han sido firmados por el director general y contador de la empresa Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Atentamente



LCC. José Luis Montes de Oca Mendoza  
Núm. de Certificado del IMCP 15870  
Registro AGAFF 18674

Ciudad de México, a 27 de abril del 2022

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

2. Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020.

2.1 Estado de Situación Financiera.

2.2 Estado de Resultado Integral.

2.3 Estado de Cambios en el Capital Contable.

2.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera en base al Flujo de Efectivo.



# JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.


[subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.]

Estados de Situación Financiera por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020  
en base a normas de IFRS.

(Expresados en pesos m.n.)

	Notas	2021	2020
<b>Activos</b>			
<b>Activo circulante</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	\$ 7,612,868	\$ 53,358,744
Clientes		1,062,270	-
Reserva de cuentas incobrables		<u>-1,062,270</u>	<u>-</u>
<b>Suma Clientes</b>		-	-
Partes relacionadas a corto plazo		-	-
Deudores diversos		481,145	1,292,499
Cuenta por cobrar Fideicomiso F/10549 corto plazo	(Nota 6)	84,199,292	780,584
Cuenta por cobrar Intereses al Fideicomiso F/10549 Certificados de depósito	(Nota 9)	-	77,056,439
Costo por contrato con cliente a corto plazo		-	-
<b>Total del activo circulante</b>		<b>\$ 82,293,305</b>	<b>\$ 132,488,266</b>
<b>Activo no circulante</b>			
Planta y equipo, neto	(Nota 7)	1,189,716	1,454,225
Activo en arrendamiento		-	-
Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo	(Nota 10)	-	227,394,435
Partes relacionadas	(Nota 12)	378,798,417	309,926,642
Costo por contrato con cliente a largo plazo		-	-
Gastos de Colocación de emisión y Programa		-	-
Cuenta intereses por cobrar a largo plazo		17,217,708	6,155,250
Impuestos a favor		724,809	-
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 11)	10,000	-
Prima en suscripción de acciones	(Nota 11)	39,990,000	-
Resultado del Método de participación	(Nota 11)	<u>-39,750,604</u>	<u>-</u>
		249,396	-
Obligaciones convertibles	(Nota 10)	87,046,638	-
Pérdida futura por aplicar	(Nota 10)	142,572,278	-
Otros activos		1,092,223	992,742
<b>Suma de Activo</b>		<b>\$ 721,184,491</b>	<b>\$ 678,411,560</b>

  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General

  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General

# JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020  
en base a normas de IFRS.

(Expresados en pesos m.n.)

	Notas	2021	2020
<b>Pasivo y capital contable</b>			
<b>Pasivo circulante</b>			
Partes relacionadas	(Nota 12)	\$ 27,075,975	\$ 11,246,980
Impuestos por pagar	(Nota 14)	18,101,772	19,235,266
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 15)	4,560,309	6,527,391
Porción a corto plazo de certificados bursátiles		234,898	213,620
<b>Total pasivo a corto plazo</b>		<b>\$ 49,972,954</b>	<b>\$ 37,223,257</b>
<b>Pasivo no circulante</b>			
Certificados bursátiles	(Nota 16)	\$ 631,151,939	\$ 580,572,307
Partes relacionadas		-	-
Pasivo en arrendamiento	(Nota 13)	-	-
Impuesto a la utilidad diferido		14,231,804	23,199,103
Impuesto de ISR sobre la utilidad del ejercicio		1,513,951	-
<b>Total del pasivo</b>		<b>\$ 696,870,648</b>	<b>\$ 640,994,667</b>
<b>Capital contable</b>			
Capital social	(Nota 17)	\$ 7,100,000	\$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		28,896,894	82,958,817
Resultado del ejercicio		-13,103,052	-54,061,924
<b>Total de capital contable</b>		<b>\$ 24,313,842</b>	<b>\$ 37,416,893</b>
<b>Total de Pasivo y Capital contable</b>		<b>\$ 721,184,491</b>	<b>\$ 678,411,560</b>

  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General

  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General

# JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.


(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.

Estado de Resultado integral por el periodo comprendido el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2021 y 2020  
en base a normas de IFRS.

(Expresados en pesos m.n.)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por servicios prestados.	(Nota 19)	\$ 2,200,000	\$ 118,636,519
Costo de servicios	(Nota 18)	348,945	3,891,797
<b>Utilidad bruta</b>		<b>1,851,055</b>	<b>114,744,722</b>
Gastos de administración y operación	(Nota 18)	17,130,274	292,493,868
Otros ingresos	(Nota 19)	6,000,000	142,031,812
<b>(Pérdida) Utilidad de operación</b>		<b>-9,279,219</b>	<b>-35,717,334</b>
Ingresos financieros		48,847,880	50,247,210
Gastos financieros		58,860,441	27,140,476
<b>Total Resultado integral de financiamiento</b>	(Nota 20)	<b>-10,012,561</b>	<b>23,106,734</b>
<b>(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas</b>		<b>-19,291,781</b>	<b>-12,610,600</b>
Participación en las utilidades de compañías asociadas		-	-10,000
Deterioro de crédito mercantil		-	-39,990,000
Método de participación en subsidiarias	(Nota 11)	249,396	-
<b>(Pérdida) utilidad antes de impuestos</b>		<b>-19,042,385</b>	<b>-52,610,600</b>
Impuesto diferido	(Nota 20)	7,453,284	-1,451,324
Impuestos a la utilidad	(Nota 20)	-1,513,951	-
<b>Resultado integral</b>		<b>-13,103,052</b>	<b>-54,061,924</b>

  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General

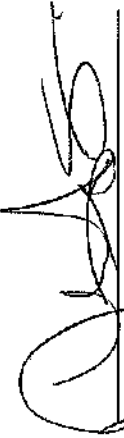
  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.  
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estado de Cambios en el Capital al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020  
 en base a normas de IFRS.

(Expresados en pesos m.n.)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Resultado del periodo	Suma Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$7,100,000	\$1,420,000	\$79,153,589	\$ 3,805,228	\$91,478,817
Traspaso de resultados a resultado acumulados			\$ 3,805,228	-\$ 3,805,228	
Resultado integral del periodo	\$ -	\$ -		-\$ 54,061,924	-\$54,061,924
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$7,100,000	\$1,420,000	\$82,958,817	-\$ 54,061,924	\$37,416,893
Traspaso de resultados a resultado acumulados			-\$54,061,924	\$ 54,061,924	\$ -
Resultado integral del periodo				-\$ 13,103,052	-\$13,103,052
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$7,100,000	\$1,420,000	\$ 28,896,894	-\$ 13,103,052	\$ 24,313,842

  
 Sr. Alejandro Seima Barrera  
 Director General



C.P. Silvia Guzmán Román  
 Contador General

# JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.


(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)


## Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en pesos mn.)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (19,042,385)	\$ (52,610,600)
Depreciación	282,879	254,964
Depreciación de Bajas por uso	2,504,703	
Depreciación por activos en arrendamiento	-	683,914
Reestructura y Condicionación de Deuda	-	236,964,742
Deterioro del crédito mercantil	-	40,000,000
Método de participación	( 249,396)	-
Gastos mercantiles	-	12,492,831
Ingresos por ejercicio de opción de compra de CERBURS	-	(140,920,923)
Ingresos financieros	(53,835,044)	(42,292,796)
Ingresos financieros en fideicomiso	(40,700,319)	(7,648,601)
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento	-	(305,813)
Gastos financieros	58,860,441	27,140,476
Provisión de cuentas Incobrables	1,062,270	-
Otras Cuentas	2,117,528	-
	\$ (30,056,938)	\$ 126,368,794
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso	\$ (83,418,708)	\$ 79,666,109
inversión de instrumentos de deuda a largo plazo	(50,579,632)	(6,963,367)
Disminución de impuestos por recuperar y por pagar	724,809	(8,688,520)
(Incremento)Disminución de costo por contrato por cliente y otros	1,062,270	-
Disminución de partes relacionadas	3,993,580	(15,908,866)
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(1,056,247)	(13,240,752)
	\$ (129,273,928)	\$ 34,864,604
<b>Impuestos pagados</b>	(408,685)	(678,339)
	(129,682,613)	34,186,265
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	\$ (178,781,936)	\$ 107,944,459
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adquisiciones de equipo	\$ (18,369)	\$ (680,900)
Bajas de inversión de activos por desuso	2,622,351	
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos	(2,294,834)	31,899,097
Intereses cobrados de instrumentos de deuda	(4,060,266)	683,914
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	-	43,114,655
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(49,049,200)	-
Pérdida futura por aplicar	(142,572,278)	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	\$ (195,052,596)	\$ 75,016,766
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos recibidos de partes relacionadas	\$ 14,799,765	\$ 14,669,828
Compra de títulos financieros	227,394,435	(86,349,309)
Pagos de arrendamiento	4,673,215	-
Pagos de intereses	(4,025,397)	(58,015,741)
Obligaciones convertibles en acciones	87,046,638	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	\$ 328,988,656	\$ (129,695,222)
<b>Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes</b>	\$ (45,745,876)	\$ 53,266,002
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	\$ 53,358,744	\$ 92,742
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	\$ 7,612,868	\$ 53,358,744

  
Sr. Alejandro Berra Barrera  
Director General

  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contacto General

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

3. Notas a los Estados Financieros.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### Notas a los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021.

#### Nota 1. Historia y actividad de la Compañía:

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años, y con domicilio en Manuel Rivera Cambas 355, Colonia Jardines del Nilo; C.P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. La principal actividad de la Compañía era la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, lo cual realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que se solicitó su renovación ante tal secretaria, lo cual se logró, esta concesión fue autorizada vender en el ejercicio del 2021.
2. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.
3. La compañía no lleva a cabo más líneas de negocio, la única que desarrollaba hasta el cierre del 2021, era la de transmisión o retransmisión de las programaciones, esto en base a los derechos que mantenía de la concesión de frecuencia.
4. Hasta agosto de 2020, sus ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), parte relacionada, mediante el Contrato Televimex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existía una alta dependencia económica con dicha entidad. Desde el mes de junio 2019, Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo con su Contrato lo que generó se entablara negociaciones. Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía mediante el Convenio Modificatorio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones entre la compañía y Televimex firmado el 22 de Julio de 2020, acordaron terminar de manera voluntaria el Contrato de Afiliación o Contrato Televimex mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:
  - 4.1 Que Corporación obtenga y notifique a Televimex, la aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles que permita de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación o Contrato Televimex; y
  - 4.2 Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pague como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de \$155,000,000 pesos más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir la compañía, que incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada, este pago se realizó el 19 de agosto de 2020.
5. En el periodo del 2021 la compañía efectuó negociaciones de transmisión con las empresas la Octava y el Heraldo. Sin embargo, tuvo que suspender los servicios, ya que este último

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

dejo de cubrir el pago mensual de la transmisión, la compañía requirió el pago y efectuó cargos por morosidad, sin que se hayan cubierto. Al cierre de este periodo se revisó la posibilidad de recuperar la cuenta por cobrar, sin que se tenga una clara evidencia que se obtendrá, por lo cual se efectuó una estimación de incobrabilidad por \$1,062,270 valor de la cuenta, la cual se aplicará al momento de efectuar las gestiones por la vía legal.

### 6. Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que prestaba Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), estaban basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDI4-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podría ser renovada, cumpliendo con los requerimientos requeridos por el IFT.

La compañía cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y tenía asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

#### Verificación de información.

El Concesionario se obliga a proporcionar al IMT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que estas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía cumplió con todas las obligaciones requeridas por el IFT y ha demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación se realizó y se evaluó el monto a pagar por la Administración.

La intención de la compañía fue realizar la renovación la brevedad, ya que de no ser así se perdería, mientras tanto solicitó al IFT pudiera dar más tiempo de prórroga para el refrendo. Durante este proceso la administración evaluó el costo de los derechos que debería pagar para su renovación y este era un importe alto, al evaluar el importe la compañía informó que no se contaba con los recursos para hacerlo, por lo que solicitó la autorización de los Tenedores para proceder a vender o ceder la frecuencia televisiva, lo cual fue autorizado realizando estableciendo la condición de que los fondos obtenidos fueran ingresados a la cuenta del fideicomiso.

La compañía localizó una empresa interesada de la frecuencia, a la cual le cedió los derechos de la frecuencia, para lo cual se estableció como precio de la operación el importe de \$6,000,000 de pesos más el impuesto al valor agregado, como parte de este acuerdo se indicó que los derechos para tener vigente la frecuencia ante el IFT deberían ser cubiertos por Telsusa, y se estaría en espera de la autorización de parte de esta secretaría para explotar la frecuencia, así como ostentarse como nuevo dueño de los derechos. El importe pagado por cuenta de Telsusa por los derechos al IFT fue de \$154,155,422, el día 7 de diciembre del 2021. Mientras se obtiene el cambio de propietario ante el IFT, Corporación Tapatía de Televisión ha continuado dando cumplimiento a los compromisos de envío de información ante este organismo.



## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Con lo anterior el refrendo de la frecuencia televisiva se renovó y tendrá un plazo de 30 años a partir del periodo diciembre del 2021.

### 7. Emisión de Certificados bursátiles

#### **Antecedentes**

##### 7.1 Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 con las siguientes características:

#### **Emisora:**

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")

#### **Monto total del programa:**

Hasta \$ 750 millones de pesos moneda nacional, no revolvente.

**Clave de pizarra:** TV5

#### **Plazo de vigencia de los Certificados bursátiles:**

El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máxima de 15 años.

#### **Denominación de la emisión:**

Moneda Nacional (MN)

#### **Valor Nominal y precio de colocación:**

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta publica y en el suplemento correspondiente, en el entendido de que será un múltiplo de \$100 pesos m.n. por cada CB.

#### **Número máximo de CB:**

Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.

#### **Derecho que confiere a los tenedores:**

Cada certificado bursátil representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.

#### **Fuente de Pago:**

CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (IV) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estará constituido principalmente por los Ingresos Televímex (La totalidad de los ingresos derivados del Contrato de Afiliación con Televímex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030) y los Ingresos SSL (Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Punto que ha sido modificado en cuanto a los ingresos, y a el plazo del vencimiento de los CB.

### **Garantía:**

Las obligaciones de CTT frente a los tenedores de los CB estarían garantizadas mediante las Prendas de Acciones y el aval de SSL.

### 7.2 Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5- 15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000 con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

### 7.3 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso sería el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que, una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasaría de nuevo o ser administrado por CTT.

### Partes del fideicomiso.

Fideicomiso A: Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Fideicomiso B: SSL Digital, S.A. de C.V.(SSL)

Fiduciario: Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple, fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte)

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S. C.

siendo ésta última la fusionante y el actual fiduciario conforme al Fideicomiso.

**Fideicomisarios:** Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representado en todo momento por el representante común.

### **Patrimonio del Fideicomiso.**

El patrimonio de este Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.
2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030.

CTT se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que CTT tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.  
(ver nuevas consideraciones.)

3. Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de las cobranzas que obtenga SSL durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.
5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.
6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitados por el fiduciario del Fideicomiso al patrimonio del presente Fideicomiso (Véase Nota 9).

### **Consideraciones.**

Al cierre de los estados financieros los cambios más importantes de los Certificados y del Fideicomiso han sido:

- a) Los CB su fecha de vigencia se autorizó fuera a diciembre del 2040.
- b) Los ingresos que había obtenido Corporación Tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por este cliente.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- c) Asimismo, se ha hecho la venta de los derechos de cesión de la frecuencia por lo cual no generara servicios por este fin.
- d) SSL Digital continuará siendo la fuente de sus ingresos para dar cumplimiento a sus obligaciones.
- e) Los Bonos Cupón cero han llegado a su vigencia los cuales fueron realizados al mes de diciembre del 2021, haciendo el traspaso de estos recursos a el Fideicomiso.

### Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y debería destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

#### 1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.

- a) Cuenta de ingresos.
- b) Cuenta de pagos.
- c) Fondo general.

#### 2. Aplicación del producto de la Emisión.

- a) Pago de los gastos de la emisión.
- b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
- c) Liquidación del financiamiento SSL.
- d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por \$25,000,000.
- e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
- f) Constitución de la reserva para inversiones.
- g) Percepción de los ingresos.
- h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
- i) Servicio de los certificados bursátiles.
- j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

### Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

- a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos; (ii) una cuenta de pagos; y (iii) una cuenta de inversión.
- b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.
- e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
- g) Contratar a los prestadores de servicio que le indique el Comité Técnico.
- h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

### Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

#### 1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

#### 2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.
- e) Acuerdos adoptados y ejecución.

#### 3. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a) Celebración de contratos de servicio.
- b) Sustitución de prestadores de servicio. Realización de inversiones permitidas.
- c) Aprobación de los presupuestos de operación.
- d) Definición de políticas y procedimientos operativos.
- e) Supervisión de certificados bursátiles.
- f) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televímex y la Concesión.
- g) Supervisión del desempeño de SSL.
- h) Recepción de informes.
- i) Contratación de coberturas.
- j) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar, que el Comité Técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A, y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

### Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

- a) Fondo para impuestos - Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.
- b) Fondo para mantenimiento de la emisión - Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.
- c) Fondos para Gastos de operación - Se abonará para gastos de operación la cantidad de \$25,000,000, dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.
- d) Fondos para servicio de deuda - Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para prepagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.
- e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.
- f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso. Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos como derechos en fideicomiso.

### Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

### Certificados bursátiles emitidos.

- a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIE a 28 días + 3.35% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de In Deval. Lo anterior

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

b) El 7 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre 2021, con una tasa de interés de TIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

### Constitución

El 30 de junio de 2009, la compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/ 00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$ 475,000,000.

### Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York, Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, reclusos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quién a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/ 10549.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración está en proceso de análisis para la modificación tanto de los programas de certificados bursátiles como de un convenio modificadorio al contrato de fideicomiso vigente como parte de los nuevos acuerdos aprobados por la asamblea de tenedores de certificados bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada 17 de agosto de 2020.

### **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables:**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en todos los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario, se describen a continuación:

#### a. Bases de preparación.

La Compañía prepara sus estados financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS-NIC") y

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el International of Accounting Standards Board ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucren un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

### b. Información por segmentos.

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía. Los resultados operacionales de un segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible. La Compañía ha identificado que solamente tuvo un segmento operativo el cual es la prestación de servicios de retransmisión de señal hasta este cierre del período 2021.

### c. Nuevas normas.

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

A continuación, se presenta una lista de las Normas NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB, y son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2021.

#### Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28

Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto, fueron emitidas en septiembre de 2014, reconoce la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de las modificaciones realizadas indicando que se determinará una nueva, cuando finalicen las revisiones, que resulten del proyecto de investigación para el registro del método de participación.

La entrada en vigor de estas modificaciones ha sido pospuesta, y no ha sido emitida su nueva fecha para ser aplicable. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.



## · JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### NIF 17 Contratos de Seguros

Fue emitida en mayo de 2017 y reemplaza la NIF 4 Contratos de Seguros ("NIF 4"), la cual exentaba a las compañías de llevar a cabo la contabilidad de contratos de seguros usando las normas nacionales de contabilidad dando como resultado una gran diferencia de enfoques. La NIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro emitidos.

### Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Marco Conceptual

Las modificaciones fueron emitidas en mayo de 2020, y actualizan una referencia obsoleta al Marco Conceptual en la NIF 3 sin cambiar significativamente los requisitos de la norma.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones a la NIC 16 - Propiedades, planta y equipo — Ingresos antes del uso previsto.

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y el costo de producirlos, en el resultado del período.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones a la NIC 37 - Contratos onerosos - costo de cumplimiento de un contrato

Las modificaciones especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir con ese contrato

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

(los ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un contrato). elemento de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia"

Las modificaciones en la Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 introducen un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la Reforma de la tasa, e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma de la tasa a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad gestiona esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de las tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Esta modificación no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre las políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables"

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. \*Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificación a la NIIF 16 "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021".

La modificación extiende, por un año, la modificación de mayo de 2020 que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de abril 2021. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de las nuevas normas, sus modificaciones e interpretaciones adoptadas a partir de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

### Modificación a la NIIF 16 "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19"

La modificación a la NIIF 16 proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

La modificación es efectiva para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de junio 2020. Esta modificación no tiene un impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 "Definición de Materialidad"

Las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 fue emitida en octubre de 2018. La definición de material o con importancia relativa ayuda a una compañía a determinar si la información sobre una partida, transacción u otro acontecimiento debe proporcionarse a los usuarios de los estados

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

financieros. Sin embargo, las compañías tenían dificultades para utilizar la definición anterior de material o con importancia relativa al hacer juicios de materialidad o con importancia relativa en la preparación de los estados financieros. En consecuencia, el IASB publicó la Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8) en octubre de 2018.

Las modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

### Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia"

Las presentes modificaciones emitidas en septiembre de 2019 modifican algunos requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura para proporcionar una reducción a los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma de la tasa de interés de referencia, así como las tasas interbancarias ofrecidas. Además, las modificaciones requieren que las empresas proporcionen información adicional a los inversionistas sobre sus relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por estas incertidumbres.

Las modificaciones son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

### NIIF 16 "Arrendamientos".

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos ("NIIF 16"), que comenzó a ser efectiva para los períodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados sustancialmente por todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 "Arrendamientos". Las rentas se cargaban al estado de resultados en línea recta en el período del arrendamiento.

Cambios clave a la práctica actual:

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía ha optado por aplicar esta NIIF a sus arrendamientos aplicar el enfoque de transición simplificado, reconociendo en la fecha de aplicación inicial el efecto acumulado y, por lo tanto, en los estados financieros de 2019 no reformuló los estados financieros comparativos de 2018.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

La Compañía al 31 de diciembre del 2021 dio por terminados los contratos de arrendamiento por lo cual los efectos que se tenían registrados en la información financiera fueron deducidos.

### NIIF 15 "Ingresos de contratos con clientes".

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del Producto o servicio al cliente, así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

- Cualquier producto o servicio en bruto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.
- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ejemplo: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de revertirse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.
- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

### NIC 18 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017

La Compañía hasta el 31 de diciembre de 2017, reconocía sus ingresos con base a la NIC 18 de acuerdo a lo siguiente; los ingresos por la prestación de servicios de retransmisión, se reconocen conforme se prestan estos servicios y; a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación de servicios son determinados de manera confiable, b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- Activos y pasivos por contrato relacionados con contratos con clientes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tienen pasivos por contratos relacionados con clientes.

### NIIF 9- "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del año 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que parte de las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión, por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo que generó un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente práctico.

### **Inversiones de deuda**

Las inversiones de deuda a costo amortizado y aquellas se consideran de bajo riesgo y por lo tanto la provisión de deterioro se determina como pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. La aplicación del modelo de riesgo de crédito esperado resultó en una provisión de cero al 31 de diciembre del 2021, la reserva anterior era de cero.

Al 31 de diciembre del 2021, no se tuvieron pérdidas sobre las inversiones de deuda, las cuales tuvieron su vencimiento el 15 de diciembre del 2021.

### **Incumplimiento**

En el 2020 se presentó la falta de cobro e incumplimientos en los activos financieros con su parte relacionada Televimex, S. A. de C. V., lo que derivó en la cancelación anticipada del Contrato de Afiliación con Televimex, S. A. de C.V. cuyo importe pagado por esta ascendió a \$155,000,000 más el impuesto al valor agregado. Véase Nota.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

En el periodo concluido en el 2021 se registró la provisión crediticia por las cuentas por cobrar a El Heraldo Televisión por los servicios otorgados y no pagados, la cual importo \$1,062,270, de lo cual se procederá legalmente (ver contingencias).

### Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas futuras de desempeño. La compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera de créditos.

### Etapas del deterioro

Etapa 1 - Incluye instrumentos financieros que no han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o que han tenido un riesgo crediticio bajo a la fecha del reporte. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son reconocidas y el ingreso por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 2 - Incluye instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero que no existe una evidencia objetiva de deterioro. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo, pero el ingreso financiero por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 3 - Corresponde a activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha del reporte. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo y el ingreso financiero por interés es calculado de forma neta, (neto de estimaciones).

La Compañía ha analizado sus activos financieros y una vez evaluado lo anterior concluyó que sus activos financieros se encuentran en la Etapa 3 con un riesgo crediticio alto.

### d. Moneda funcional y moneda de presentación.

d.1. Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía, (es decir, la "moneda funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### d.2. Transacciones y saldos.

Las operaciones en moneda extranjera, cuando se tienen, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados.



## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### e. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricción, a excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto y largo plazo.

### Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

### Reconocimiento y baja

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

### Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

### Instrumentos de deuda.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo con la siguiente categoría:

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### Costo amortizado.

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

### Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y a costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

#### g. Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

### Reconocimiento y medición

1. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
2. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlos en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.
3. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.
4. Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### h. Deterioro de activos financieros Activos valuados a costo amortizado

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados.

### i. Activos financieros en fideicomiso.

#### Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549

Las cuentas por cobrar al fideicomiso representaban los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015, las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración, como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que debería aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente del mismo se utiliza para efectuar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. De acuerdo con las Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

#### Cuentas por cobrar al fideicomiso F/ 10549 a largo plazo

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009 para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5- 2015 mencionada en la Nota 10, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

En el mes de diciembre 2021 los Certificado Bursátiles Cupón Cero tuvieron su vencimiento los cuales fueron liquidados a la compañía, la plusvalía obtenida fue reflejada en los resultados del periodo, y los flujos se ingresaron a las inversiones que se mantiene a corto plazo.

### Inversiones en instrumentos de deuda

Durante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 17 de agosto de 2020, se aprobó otorgar la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

En el mes de agosto del 2021 se llevó a cabo la recompra de los certificados bursátiles por parte de su empresa filial SSL Digital, la operación se realizó al mismo precio descontado más un porcentaje, que se adiciona para importar \$87,096,458 pesos, lo cual generó una cuenta por cobrar intercompañías, misma que al cierre de diciembre ambas empresas acordaron por la administración de Corporación Tapatía mediante acta de consejo de administración de fecha 6 de diciembre convertir la cuenta por cobrar en obligaciones convertibles de capital de SSL Digital, esto se producirá a la fecha de vencimiento de los certificados que es el día 31 de diciembre del 2040, mientras esto sucede se pagará un interés a la tasa TIIE + 1 punto mensual durante la vigencia de la obligación.

Todas sus inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

### j. Activos intangibles (costo por contrato con cliente)

La Compañía amortizaba un activo intangible que mantenía con una vida útil limitado utilizando el método de línea recta durante el periodo del Contrato con cliente que era por 27 años.

El contrato anterior con cliente se dio por la renegociación que realizó Grupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030, manteniendo los demás factores como precio y bases para el incremento anual de acuerdo a la inflación. Se reconoció a su valor razonable en la fecha de adquisición y posteriormente se amortiza bajo el método de línea recta con base en el calendario de los flujos de efectivo proyectado a lo largo de su vida útil estimada.

Con base en la cancelación del Contrato Televimex mencionado en la Nota 8., la Compañía registró en resultados el total de los costos pendientes de amortizar de \$12,492,83 en el mes de julio de 2020.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

A la fecha se tienen Gastos por amortizar por \$30,311,294 al cierre del 2021, generados de la colocación de los certificados los cuales se aplican a la deuda bursátil, y los cuales serán amortizar al final del plazo de exigibilidad, dicho plazo de conformidad a la asamblea de Tenedores fue diferido para el 2040.

### K. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas se registran aplicando el método de participación. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Si la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su Inversión, la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores. La participación en una asociada es el valor contable de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la entidad participada. Después de que la participación de la Compañía se reduce a cero, se registran las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta de la asociada, lo cual no aplica para la inversión actual en SSL.

Al momento que se dé la capitalización de las obligaciones convertibles la compañía incrementará su valor en el capital social de SSL en caso de materializarse, lo que generará la aplicación de la nueva base para determinar el método de participación.

### I. Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan. Como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período que se incurren.

La Administración espera que la Compañía pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales con los préstamos de manera oportuna en el futuro mientras tanto la Compañía obtiene el soporte financiero de SSL, parte relacionada, respectivamente.

La depreciación de planta y Equipo se determine de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

Tasa de depreciación al	Vida útil estimado
-------------------------	--------------------

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

<u>Descripción del Activo</u>	<u>31-dic-21 y 20</u>	<u>Al 31-dic-21 y 20</u>
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Al 3 de diciembre de 2019 no se tienen componentes significativos en los activos de este rubro que requieran de depreciación por separado.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

El resultado por la venta de planta y equipo se determina comparando el valor razonable de la contra prestación recibida y el valor en libros del activo vendido y se presenta en el estado de resultados integral.

### m. Arrendamientos.

La Compañía reconoció en periodos anteriores a 2021 un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía había reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., ("Subarrendador") y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo, con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex en el periodo del 2020 ya mencionada, la administración canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento en la misma fecha en que se dio la cancelación del contrato.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Al 31 de diciembre de 2020, en aquellos arrendamientos cuya duración es menor a doce meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devenguen a largo del plazo del arrendamiento.

### n. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

### o. Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva (Nota 16).

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba. En este caso los honorarios se diferieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el periodo del préstamo con el que se identifican.

### p. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asimila contra resultados de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

### q. Impuestos a la utilidad.

El gasto por impuestos a la utilidad del período comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al Sistema Tributario.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía.

El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto establecida por la LISR (Ley del Impuesto Sobre la Renta) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año, y se espera aplique cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal, y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

### r. Capital social.

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

### s. Reserva legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

### t. Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad (Nota 18).

### u. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos representan el importe de las contraprestaciones que la Compañía espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios transferidos o por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía.



## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

La Compañía utiliza la metodología de IFRS 5 para el reconocimiento de ingresos con base a los siguientes pasos:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de la o las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de transacción.
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocer el ingreso conforme su cumplen las obligaciones de desempeño.

La Compañía considera el siguiente concepto como obligaciones de desempeño por separado:

- Ingresos por servicios de transmisión.
- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen a través del tiempo conforme cumple la obligación de desempeño; retransmisión de la señal.
- La Compañía no espera tener ningún contrato por servicios de transmisión cuyo pago por parte del cliente supere un año. Como consecuencia de esto la Compañía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo. En el caso de este contrato, el cliente paga la cantidad fija con base en un plan de pagos.

### **Nota 3 - Administración de riesgos financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

#### **3.1. Riesgo de mercado.**

##### **3.1.1. Riesgo de tipo de cambio.**

La totalidad de los ingresos de la Compañía habían sido obtenidos del mercado local, y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre del 2021 y 2020.

La Compañía no tenía contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre del 2021 y 2020, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

##### **3.1.2 Riesgo de precios.**

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de los "commodities" ni tampoco mantiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### 3.1.3 Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2021 y exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2021 a tasa variable (TIE a 28 días + 3.15%) exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas y las inversiones en instrumentos de deuda que también devengan intereses a tasas variables (TIE a 28 días + 3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles.

La política general de la Compañía es cobrar una tasa superior a sus partes relacionadas a la tasa que paga por los certificados bursátiles.

La metodología utilizada por la Compañía fue basada en la nueva NIF 9 de activos financieros la cual implica identificar para la cartera la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Los datos de entrada clave considerados fueron los saldos por cobrar a la fecha del cálculo, la clasificación de la cartera y el comportamiento histórico de los clientes y/o partes relacionadas.

### 3.2 Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar, no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de su cliente, en este caso hasta el mes de agosto de 2021 con "Televimex, S. A. de C. V., antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos.

Después de evaluar sus activos financieros (cuentas por cobrar a terceros y partes relacionadas), la Administración concluyó que su riesgo crediticio es medio.

Básicamente por el cliente de servicios de transmisión el Heraldito (Televisión de Valores para la Innovación S.A de C.V).

Los retrasos en los pagos de las cuentas por cobrar superiores a 3 días son considerados en incumplimiento por la Administración, ya que de acuerdo con su experiencia después de este tiempo se presentan dificultades para recuperarlos.

La cartera de créditos se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, el hecho de que el deudor no proponga un plan de pagos con la Compañía y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 240 días.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### 3.3. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por la Fiduciaria del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico, formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de Certificados Bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549, cuyos excedentes de efectivo mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

### 3.4 Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

### 3.5. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

La Compañía mantiene la cartera con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y se evalúa que los flujos de estas partidas representan únicamente pagos de principal e intereses, por lo tanto, los mide posteriormente a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las técnicas específicas de valuación de Instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

### Valor razonable de cuenta por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libras se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libras.

### Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

A continuación:

	31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$378,798,417	\$306,937,454	\$ 572,700,170
Inversiones en instrumentos de deuda	-	227,394,435	-
Certificados bursátiles	\$(629,940,187)	(629,940,187)	(629,940,187)

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se asemejan a su valor razonable, derivado de su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

### **Nota 4 – Estimaciones y juicios contables críticos:**

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### 4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

##### a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados de partidas temporales resultado de efectos fiscales, si considera que es probable que se determine un impuesto adicional originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

#### 4.2 Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1 y 2, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en los requisitos correspondientes. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prórroga por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre del 2021) para la concesión otorgada a la Corporación Tapatá de Televisión mediante el pago de la contraprestación por derechos la cual se estimaba en ese momento en \$134 millones, monto que sería actualizado al momento en que se realizará el pago.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía a través de Telsusa renovó la concesión y efectuó el pago el día 7 de diciembre del 2021 por un importe de \$154,155,422

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

monto actualizado por la contraprestación de la concesión ante el IFT, con lo cual se renovó la vigencia de la Concesión de transmisión de frecuencia Televisiva que se mantenía.

### **Nota 5. Efectivo y equivalente de efectivo.**

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo son consideradas de inmediata realización, los importes se encuentran integrados por los importes siguientes al 31 de diciembre del 2021 y 2020.

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en bancos	\$ 7,457,465	\$ 86,802	\$ 28,412.75
Inversiones de realización inmediata	155,403	53,271,942	64,329
<b>Total</b>	<b>\$ 7,612,868</b>	<b>\$ 53,358,744</b>	<b>\$ 92,742</b>

Con relación a la variación que se muestra contra el ejercicio pasado se deriva de la recepción de recursos que se obtuvo de la cancelación anticipada del contrato con Televimex, los cuales fueron invertidos en pagarés, situación que en el ejercicio del 2021 no se obtuvo.

Las inversiones se encontraban en los siguientes productos:

<u>31 de diciembre de 2021</u>				
<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Deuda	31-dic-21	02-ene-22	\$ 88,152	0.20%
Deuda	31-dic-21	02-ene-22	66,717	
Deuda	29-dic-21	02-ene-22	533	2.04%
			<u>\$ 155,403</u>	

<u>31 de diciembre de 2020</u>				
<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Directo	31-dic-20	04-ene-21	\$ 53,205,795	3.85%
Deuda	31-dic-20	04-ene-21	65,622	3.60%

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Deuda	29-dic-20	04-ene-21	<u>525</u>	3.65%
			<u>\$ 53,271,942</u>	

**Nota 6. Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549**

El importe al 31 de diciembre del 2021 es de \$829,163, la cuenta es manejada por Banorte Casa de Bolsa, la cual mantiene los fondos invertidos

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Derechos en Fideicomiso:</u>			
Fondo para gastos de operación	\$ 829,162	\$ 137	\$ 823,446
Fondo para servicio de la deuda	<u>83,370,129</u>	<u>780,447</u>	<u>80,794,210</u>
Derechos en Fideicomiso	<u>\$ 84,199,292</u>	<u>\$ 780,584</u>	<u>\$ 81,617,656</u>

**Nota 7. Planta y equipo.**

La empresa mantiene el siguiente saldo de activos fijos:

	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>					
Saldo inicial neto	\$ 1,076,775	97,349	23,691	256,409	\$ 1,454,225
Adiciones	-	-	18,370	-	18,370
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>167,813</u>	<u>12,301</u>	<u>14,958</u>	<u>87,808</u>	<u>282,879</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 908,963</u>	<u>85,049</u>	<u>27,103</u>	<u>168,601</u>	<u>\$ 1,189,716</u>
	Planta de	Mobiliario y	Equipo de	Equipo de	

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

	<u>trasmisión</u>	<u>Equipo</u>	<u>computo</u>	<u>transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>					
Costo	\$ 1,222,992	123,006	177,466	351,233	\$ 1,874,697
Depreciación acumulada	314,029	37,957	150,364	182,631	684,981
Saldo Final	\$ 908,963	85,049	27,103	168,601	\$ 1,189,716

	<u>Planta de trasmisión</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>					
Saldo inicial neto	721,513	109,649	35,892	161,233	1,028,288
Adiciones	501,650	-	-	179,250	680,900
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	- 146,388	- 12,300	- 12,201	- 84,073	- 254,962
Valor neto en libros	\$ 1,076,775	97,349	23,691	256,410	\$ 1,454,225

	<u>Planta de trasmisión</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>					
Costo	3,845,344	123,006	159,097	351,233	4,478,680
Depreciación acumulada	- 2,768,569	- 25,657	- 135,406	- 94,823	- 3,024,455
Saldo Final	\$ 1,076,775	97,349	23,691	256,410	\$ 1,454,225

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la depreciación registrada en los resultados de Corporación Tapatía ascendió a \$684,981 y \$254,962 respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de costo de servicio.

En el saldo de la cuenta se encuentran activos que se encuentran totalmente depreciados de planta y equipo por un importe de \$2,895,424 al 31 de diciembre del 2020

La compañía solo tuvo un movimiento en el periodo del 2021 y este fue por la adquisición de un equipo electrónico.

**Nota 8. Costo por contrato de cliente.**



## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Durante 2004 y 2005, Grupo Medcom, S. A de C. V., renegotió con Televímex S. A. de C. V., los términos del contrato entre esa empresa y CTT. En consecuencia, se acordó que CTT pagaría a Grupo Medcom S.A. de C.V., un 5% de los ingresos generados por ese contrato, el cual vencía el 31 de diciembre de 2030. El importe correspondiente derivado de este contrato fue pagado por anticipado a Grupo Medcom, y por lo tanto CTT devengaba anualmente este importe cargando a resultados la parte correspondiente.

Como se menciona en la Nota 1, CTT y Televímex, acordaron terminar de manera voluntaria el Contrato de Afiliación conocido como Contrato Televímex mediante la firma del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de julio del 2020.

Por lo anterior, los costos por contrato con cliente pendientes de amortizar a la fecha del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de julio del 2020 fueron registrados en los resultados en ese periodo por un importe total de \$12,492,831.

Los costos por contrato con clientes anteriores se encuentran reconocidos en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de operación.

### **Nota 9. Cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549. (Certificados de Depósito)**

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

<u>No circulante</u>	<u>Tasa de rendimientos</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
				<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derecho en fideicomiso (1)	14.50%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	-	35,559,390
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	-	41,497,049
<b>Total</b>				-	77,056,439
Porción a Largo Plazo				-	-
Porción a Corto Plazo				-	77,056,439

Al cierre del periodo del 2020 se tenían los siguientes Certificados bursátiles colocados en pagares emitidos por Banobras estos habían sido adquiridos como parte de la inversión que debería destinar CTT al colocar sus titulas de deuda en el mercado, al cierre del 2021 estos certificados y pagarés fueron liquidados de acuerdo a su vencimiento por lo cual se observa su disminución.

(1) En relación con los 138,946 certificados de depósito de dinero, con valor nominal de \$100 pesos cada uno, adquiridos por la emisión de Certificados Bursátiles TV 5-09.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se consideró su valor razonable a dichas fechas por \$39,079,442.24 y \$36,545,118, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor.

Al 31 de diciembre 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue 8.14%.

(2) En relación con los 44,200,000 pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con valor nominal de \$1.00 peso para cada uno, adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$44,290,657 y \$42,184,745, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 6.62% respectivamente.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

El día 15 de diciembre 2021 venció el certificado de depósito de dinero a plazos que tenía un valor original de \$13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de este depósito la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 venció también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de \$21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo \$44,290,687.

Los ingresos obtenidos fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549 por \$83,370,129.

### Nota 10. Inversión en Instrumentos de Deuda a largo Plazo.

Esta cuenta se encontraba integrada en el 2020 por \$233,549,685 los cuales habían sido adquiridos de los tenedores por la adquisición a valor descontados. Sin embargo, se recompraron por SSL Digital por la misma cantidad, por lo cual CTT registro el valor de los certificados por cobrar a SSL y una pérdida futura por aplicar.

<u>No circulante</u>	<u>Tasa de rendimiento</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
				<u>2021</u>	<u>2020</u>
Certificados de deuda Liquidable al vencimiento.	TIE 28 de días + 3.15%	20 años	10 de dic. 2040	\$ -	\$233,549,685

CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIE a 28 días+ 3.15% anual.

Los intereses pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes según los programas de emisión originales, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 7 de agosto de 2020, se aprobó una ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir, 10 de diciembre de 2040.

Asimismo, se aprobó una modificación de la mecánica de pago de los intereses para que CTT pague el equivalente al 10 % de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Periodo del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.17%

Esta inversión de certificados de deuda (CERBUS) de los 6,510,000 fue recomprados 2,348,682 por SSL Digital S.A de C.V. por el importe de \$ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos traspasados a CTT como apoyo del financiamiento que como aval ha estado dando SSL

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Digital a CTT, por esta operación se generó una pérdida para CTT que deberá aplicar en el 2040 fecha de su realización .

Sin embargo, en el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo por las empresas en donde se acordó que CTT y SSL Digital convirtieron la cuenta por cobrar que se tenía intercompañías en obligaciones convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda. Acuerdo celebrado mediante asamblea de accionistas del día 6 de diciembre por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en CTT como sigue:

### **Inversión en Compañías Filiales.**

Obligaciones convertibles	\$ 87,046,638
<b>Pérdida por Recompra de Títulos con SSL Digital.</b>	<b>\$ 142,572,278</b>
Suma	<u>\$ 229,618,916</u>

### **Nota 11. Inversión en acciones de partes relacionadas y crédito mercantil.**

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y CTT.

SSL Digital acordó un aumento de su capital social y suscribir a favor de CTT, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de \$10,000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por \$39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021

Inversión	<u>\$ 10,000</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2020	<u>\$ 10,000</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tenía registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 39,990,000
Reconocimiento deterioro de crédito mercantil (1)	<u>(39,750,604)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 239,396</u>
Suma	<u>\$ 249,396</u>

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- (i) La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por \$39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del periodo del 2021 registro (\$39,750,604) como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no son positivos para SSL empresa donde.

Esta inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de las obligaciones convertibles, como se indica en la nota 10.

### Nota 12. Saldos y Transacciones con partes relacionadas.

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	31 de Diciembre de		
			2021	2020	2019
<b>Por cobrar a corto plazo</b>					
Televimex, S.A. de C.V.	Accionista	Servicios de Transmisión		-	42,181,638
			<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>\$ 42,181,638</b>
<b>Por cobrar a largo plazo</b>					
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado (GM)	305,651,026	305,651,026	347,899,168
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo otorgado	73,147,391	4,275,616	306,461,989
<b>Total cuentas por cobrar</b>			<b>\$ 378,798,417</b>	<b>309,926,642</b>	<b>\$ 654,361,157</b>
<b>Obligaciones convertibles</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Cuentas por cobrar por CERBUS.	87,046,638	-	-
<b>Suma</b>			<b>\$ 87,046,638</b>	<b>309,926,642</b>	<b>\$ 696,542,795</b>

Entidad	Tipo de Relación	Concepto	31 de Diciembre de		
			2021	2020	2019
<b>Por pagar a corto plazo</b>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvs	11,573,510	8,700,000	8,236,000
Televisión Tapatía, S.A de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios Técnicos y Admvs	202,389	202,389	202,389
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos cuenta corriente	14,178,458	-	1,507,196

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

		Prestación de servicios Técnicos y de Arrendamiento			
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada		1,121,618	2,344,591	-
			<b>\$ 27,075,975</b>	<b>11,246,980</b>	<b>\$ 9,945,585</b>
<b>Por pagar a largo plazo</b>					
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo recibido	-	-	107,616,629
			-	-	107,616,629
			<b>\$ 27,075,975</b>	<b>11,246,980</b>	<b>\$ 117,562,214</b>

Puntos a considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

- Con base en el programa de deuda , existe un acuerdo entre CTT y SSL Digital , en el cual se establece que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para ser frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que se quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de CTT en su caso .

Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre estos activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por CTT conforme al acuerdo firmado.

- En el mes de diciembre del 2020, CTT y SSL firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban \$276,969,741 , del cual se condono el importe de \$236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por \$40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de \$10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia \$39,990,000.
- Con fecha 21 de mayo del 2019 CTT mantenía un contrato donde se acordaba ceder la cuenta por cobrar a SSL Digital que tenía con Grupo Medcom S.A. por préstamos efectuados de los ingresos de la emisión TV5-11 por un importe de \$321,509,009 y que a la fecha tenía un valor de \$305,953,301 cuenta que vencería el 15 de diciembre del 2030. Esta operación fue registrada por CTT en SSL.

Esta cuenta al cierre del 2021 fue reclasificada de nuevo a Grupo Medcom dejando sin efecto la Cesión, ya que no se dieron algunas de las premisas estipuladas en el contrato, como era

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

la firma de conformidad de Grupo Medcom para que se efectuara la cesión, y el reconocimiento de SSL Digital por la cesión correspondiente.

- En el mes de septiembre SSL Digital efectuó la recompra de títulos de deuda que habían sido adquiridos de sus Tenedores por CTT, lo cual generó una cuenta por cobrar y una pérdida futura, ambos puntos ya comentados anteriormente, sin embargo, como también ya se indicó la cuenta por cobrar que se tenía al mes de diciembre 2021, se acordó transformar en Obligaciones Convertibles de capital en el mes de diciembre del 2021, lo que ocurriría en el 2040 fecha de término de los Certificados Bursátiles. Lo anterior se soportó con actas de asamblea preparadas y firmadas por las asambleas de ambas empresas.
- En el 2021 se recibieron recursos de SSL de su cobranza con lo cual CTT hizo frente a sus compromisos, de pago de intereses, gastos operativos y pagos a proveedores lo cual fue registrados a favor en la cuenta deudora intercompañía que muestra el saldo como una cuenta corriente en los registros de CTT.

En el periodo del 2021 y 2020, se muestran las siguientes operaciones generadas

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de		
			2021	2020	2019
<u>Ingresos</u>					
Televimex, S. A. de C. V	Accionista	Convenio de Cancelación anticipada Contrato de Afiliación	-	118,636,519	-
Televimex, S. A. de C. V	Accionista	Servicio de transmisión	-	-	62,337,396
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses	29,657,838	31,899,097	49,639,528
<u>Egresos</u>					
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	9,150,000	9,388,795	2,487,975
Corpo Red, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios de asesoría financiera y gestoría	-	-	27,810,937
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios técnicos	379,308	648,753	757,368
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliado	Sub-Arrendamiento	448,279	822,644	874,542
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	Tenedora	Amortización costo por contrato con clientes	-	12,492,831	1,784,691
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios de reestructura CEBURS	-	28,600,000	-
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Condonación de deuda	-	236,964,742	-

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### Nota 13. Arrendamientos .

En el periodo del 2020 la empresa procedió a realizar la cancelación tanto del activo como del pasivo por arrendamientos

Para lo cual CTT reconoció un ingreso financiero por la cancelación del contrato previamente reconocido por \$305,813, por lo cual al cierre del 2021 la cuenta quedo en zeros dado que se terminó anticipadamente el contrato tanto como Unifin como con el subcontrato de arrendamiento con Televimex.

### Nota 14. Otros Impuestos por pagar.

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto al valor agregado por pagar neto. (1)	\$ 18,095,968	\$ 19,184,268
Impuesto sobre la renta por pagar	-	46,524
Otros impuestos retenidos	5,804	4,474
	<hr/>	<hr/>
Saldo.	\$ 18,101,772	\$ 19,235,266

En este saldo (1) se mantiene un importe de \$ 22,274,558 como cuenta por pagar de IVA pendiente de pago, la cual está pendiente de cobro para ser pagada.

### Nota 15. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Honorarios pendientes de pago.	\$ 4,447,178	\$ 6,429,748
Acreedores diversos.	113,131	97,644
	<hr/>	<hr/>
Total	\$ 4,560,309	\$ 6,527,392

### Nota 16. Certificados Bursátiles.

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales.



## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000

Certificados de Adicionales.

El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000

Suma \$651,000,000

Al 31 de diciembre

	2021	2020	2019
Total del saldo Bursátil	\$569,762,220	\$ 563,511,165	\$ 596,064,679
Interés por pagar a Corto Plazo	\$ 234,898	\$ 213,620	\$ 3,048,911
Interés por pagar a Largo Plazo	<u>\$ 61,389,718</u>	<u>\$ 17,061,143</u>	<u>\$ _____</u>
Suma	\$ 631,151,939	\$ 580,785,297	\$ 599,113,590
Porción a Largo Plazo	\$ 650,917,040	\$ 580,572,307	\$ 596,064,679

### Consideraciones del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020.

En la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles del 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por \$155,000,000 más IVA, importe que efectuó como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.
- Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por CTT con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

- Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscaría a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron adquiridos por la empresa Telsusa, quién pago por estos derechos el importe de \$6,000,000 de pesos más IVA, y se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectuó la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si CTT logra cerrar algún contrato.

### **Aspectos y operaciones efectuadas por los certificados Bursátiles en el periodo terminado en 31 de diciembre del 2021.**

- a) Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por \$ 87,046,638, cuenta que iba ser pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación.
- b) En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, estos recursos obtenidos generaron una plusvalía lo cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.
- c) Como ya se indicó la concesión de los derechos de la frecuencia fueron vendidos.

Programa de certificados bursátiles vigente — Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$75,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días + 3.15 % anual pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000,

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5-11 ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Estas obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finalizar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicitó un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada), dado que es parte del aval de la empresa. SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por CTT.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

### 3. Obligaciones de hacer y no hacer de la compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, algunas de las cuales han sido modificadas mediante juntas de los Tenedores y la compañía a fin de dar viabilidad a la continuación de las operaciones, por lo cual a continuación se señalan las obligaciones que se han modificado por efecto de la operación.

a). CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex. (se ha modificado)

b). CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se ha modificado).

c). Mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- d). CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL Digital, S.A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas. (se ha modificado)
- e). CTT deberá aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna. (se modifica)
- f). CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
- g). CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- h). CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando, además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- i). CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- j) En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarte, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

### 4. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- a) Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- b) Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- c) Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (se ha modificado)
- d) Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

- e) Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
- f) Comprometerse a cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se deberá revisar con las modificaciones)
- g) Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión; (se debe modificar)
- h) Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación; (se debe modificar)
- i) Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
- j) Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex; (se modifica)
- k) Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

**Nota 17. Capital Contable**

a) La integración del Capital Social al 31 de diciembre del 2021 es la siguiente:

Acciones	Descripción	Importe
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	\$ 6,000,000
<u>71,000</u>	Capital social al 31 de diciembre del 2021	<u>\$ 7,100,000</u>

Las acciones son ordinarias nominativas con un valor nominal de \$100.00 cada una, estas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

- b) Los saldos de las cuentas de Reserva legal y Resultados acumulados son las siguientes:
  - Reserva Legal \$ 1,420,000 la cual representa el 20% del capital social de conformidad a la ley de sociedades mercantiles.
  - Los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2021 son de \$28,896,894 conforme a los lineamientos establecidos por el NIIF.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

c) Los saldos de cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta de aportación de Capital (CUCA).	\$ 49,486,269	\$ 46,102,292
Cuenta de Utilidad fiscal neta (CUFIN).	\$ 75,763,426	\$ 67,687,904

Estos importes se encuentran actualizados conforme a la mecánica establecida en la Ley del Impuesto sobre la Renta y en caso de existir una disminución de capital o un reparto de utilidades deberán ser considerados los saldos actualizados. Asimismo, en caso de que exista un decreto de dividendos conforme a la Ley estos estarán libres de impuesto si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la CTT y podrá ser acreditado contra el ISR (impuesto sobre la renta) causado del ejercicio en que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio o contra los pagos provisionales.

Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero del 2014.

La ley estableció efectuar una retención del 10% de los dividendos pagados a partir del como pago de impuestos.

### Nota 18. Análisis de Costos y Gastos

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

<u>Costo de servicios:</u>	Año que terminó		
	<u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios técnicos	\$ -	\$ 1,588,795	\$ 1,826,980
Consumo de energía	4,809	651,570	760,968
Depreciación de activos en arrendamiento	-	-	424,838
Depreciación	282,879	254,964	92,805
Arrendamientos de equipo	138,791	1,137,840	269,310
	-	14,254	24,966

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Servicios de mantenimiento y conservación

Otros	-77,534	244,374	261,076
	\$ 348,945	\$ 3,891,797	\$ 3,660,943

**Gastos de administración y operación:**

Asesoría financiera y gestoría administrativa	\$ 9,150,000	\$ 2,733,951	\$ 27,020,993
Servicios de administración	5,508,821	9,578,904	2,463,572
Gastos mercantiles	-	12,492,831	1,784,691
Gastos de reestructuración de deuda	-	28,600,000	-
Reestructura de condonación de deuda	-	236,964,742	-
Seguridad y vigilancia	16,851	-	3,580
Otros	2,454,602	2,123,440	4,261,352
	\$ 17,130,274	\$ 292,493,868	\$ 35,534,188

Costos de servicios y Gastos de administración y operación.

	\$ 17,479,220	\$ 296,385,665	\$ 39,195,131
--	---------------	----------------	---------------

La variación más importante de un periodo a otro se da en los conceptos siguientes:

En el costo de servicio:

a) La variación a la baja de los servicios de Técnicos se derivó de la baja de operaciones que tuvo la frecuencia, ya que el principal cliente Televimex cancelo el contrato.

b) Por lo referente a el arrendamiento como ya se ha indicado e ste rubro disminuyo por la cancelación que hizo CTT del contrato correspondiente.

Gastos de administración y operación:

c) Se observa en 2021 una disminución por la reestructura de condonación de Deuda por \$236,964,742 que se dio en 2020, como parte del acuerdo que se tuvo entre las partes CTT y SSL Digital empresa filial por las Obligaciones Convertibles que se tenían al 2020, lo que le generó la pérdida para CTT en 2020 contra 2021. A esto se suman los gastos originados por servicios de reestructura.

d) Derivado de la cancelación del contrato con Televimex, se tenía un contrato asociado de pago de servicios con Grupo Medcom, al concluir el contrato y conforme a esto la administración aplicó el gasto mercantil que se tenían como remanente, el cual se venía amortizando conforme a la duración del contrato.

El Gasto de rubro que incremento en el 2021 fue el de asesoría financiera por \$6,416,049 contra el 2020.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

**Nota 19. Ingresos y Otros Ingresos**

Los ingresos por servicios prestados de transmisión de la compañía importaron al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
Ingresos por servicios	\$ 2,200,000	118,636,519	62,337,396

Se observa la disminución de los servicios por la cancelación del contrato con Televimex en el 2020, durante el ejercicio del 2021 solo se efectuó dos contratos de los cuales con el Herald televisión se dio el servicios mediante un contrato de \$275,000 pesos mensuales a partir de abril lo que genero los \$2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%.

La administración de la empresa esta realizando las gestiones para recuperar el importe restante.

**Otros Ingresos.**

	Año que terminó 31 de diciembre		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por ejercicio de opción de compra de:			
Certificados bursátiles.	\$ -	\$ 140,920,923	\$ -
Otros ingresos.	6,000,000	1,047,657	-
Total de otros ingresos	<u>\$ 6,000,000</u>	<u>\$ 141,968,580</u>	<u>\$ -</u>

La variación más importante en la cuenta de Otros Ingresos del 2021, fue básicamente por el ingreso extraordinario que se obtuvo por la venta de los derechos de la Cesión de la frecuencia de transmisión, la cual se efectuó a Telsusa Televisión México S.A de C.V. por un importe de \$6,000,000 más IVA (impuesto al valor agregado).

En el 2020 se obtuvo un ingreso por \$140,920,923 derivado de la utilidad por la recompra a valor descontado en un 36% del precio, por los 2,348,682 títulos, los cuales tenían un precio original de \$96.76 cada Certificado Bursátil a su vencimiento, que originalmente era el 2030 y posteriormente mediante autorización se amplió por 10 años más al 2040.



JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

**Nota 20. Resultado Integral de financiamiento.**

	Año que terminó		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Ingresos por intereses:</u></b>			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	679,136	1,782,242	936,698
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	29,567,178	32,541,448	49,639,528
Ingresos por certificados bursátiles	12,219,205	6,978,142	-
Ingresos financieros por activos en arrendamiento	-	305,814	-
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en fideicomiso	4,640,266	8,819,564	4,318,747
Plusvalía en Venta de Títulos	1,651,345	-	-
Ingresos por intereses Moratorios de clientes	90,750	-	-
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>\$ 48,847,880</b>	<b>50,427,210</b>	<b>54,894,973</b>
<b><u>Gastos financieros:</u></b>			
Intereses por certificados bursátiles	58,860,441	25,462,227	72,283,250
Gasto financiero de activos en arrendamiento	-	-	404,264
Otros gastos financieros	-	1,678,249	86,136
<b>Total de Gastos financieros</b>	<b>\$ 58,860,441</b>	<b>27,140,476</b>	<b>\$ 72,773,650</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento Gastos (Ingresos) Financieros .</b>	<b>\$ 10,012,561</b>	<b>- 23,286,734</b>	<b>\$ 17,878,677</b>

**Nota 21. Impuestos a la Utilidad**

La compañía determina en forma anual sus impuestos del ejercicio y los impuestos diferidos que presenta conforme a la que se establece por la ley del ISR y el NIIF, este impuesto es determinado en base a la tasa de impuesto del 30%, el cual se aplicará al importe determinado conforme a la mecánica del impuesto.

1. En el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2021, la compañía determinó una utilidad fiscal de \$ 19,062,039 y en el 2020 una pérdida fiscal de \$19,764,033.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

A la utilidad fiscal de \$19,062,039 se le aplicó la pérdida fiscal del periodo anterior actualizada que importó \$ 14,015,534 por lo cual dio un importe de utilidad fiscal de \$5,046,505 al cual se le aplico la tasa del 30% generando un impuesto de \$1,513,951 .

ISR a pagar	\$ 1,513,951
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	<u>\$ 1,401,534</u>
Saldo a pagar	<u>\$ 37,279</u>

2. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, además del reconocimiento de efectos de la inflación para fines fiscales en algunas partidas como es la depreciación fiscal, y en el caso contable partidas futuras por deducir como lo son las provisiones.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Año que terminó		
	31 de diciembre		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR causado del ejercicio	\$ 1,513,951	-	\$ 1,490,945
ISR diferido	- 7,453,348	1,451,324	- 32,585
<b>Total</b>	<b><u>- \$ 5,939,397</u></b>	<b><u>1,451,324</u></b>	<b><u>1,458,360</u></b>

Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido

ISR Diferido Activo

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Estimación de cobro dudoso	0	0	644,768
Honorarios no pagados al cierre	165,354	218,931	279,646
Valuación amortización del año	-2,026,409	0	0
Otros	324,728	266,753	233,392
	<u>- \$ 1,536,327</u>	<u>\$ 485,684</u>	<u>\$ 1,157,806</u>

ISR diferido Pasivo

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Certificados de Depósito a largo plazo en fideicomiso			
Intereses	0	12,393,552	9,747,683
Certificados Bursátiles- gastos por colocación	9,093,388	9,093,388	9,093,388
Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles	5,165,312	1,846,575	0
Pagos anticipados	0	0	3,747,849
Certificados Bursátiles por amortizar	0	151,093	259,436
Planta y equipo Neto	-49,272	200,179	57,229
	<u>14,209,428</u>	<u>23,684,787</u>	<u>22,905,585</u>
Saldo al 31 de diciembre	-\$ 15,745,755	-\$ 23,199,103	-\$ 21,747,779
Cargo a Resultados	\$ 7,453,348	-\$ 1,451,324	\$ 32,585
(gasto) Ingreso			

### Nota 22. Compromisos y Contingencias.

#### Compromisos

##### a) Concesión.

Conforme a los términos y condiciones de la concesión por parte del IFT para operar los servicios, se deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión de la Compañía estaba sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podría ser revocada sin que el gobierno esté Obligado a pagar indemnización alguna a la Compañía. Si el IFT revocará la concesión a la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada.

Al día 7 de diciembre del 2021 la IFT emitió la aprobación por el refrendo de la concesión por 20 años más a CTT a partir del último día de la concesión vigente que era el día 31 de diciembre del 2021, por lo cual la compañía debería pagar la cantidad de \$154,155,422, dicho importe no se mantenía por CTT, por lo cual y en base a la autorización de los Tenedores se abocaron a buscar la venta de los derechos de la concesión, lo cual fue posible el día 7 de diciembre del 2021. mediante el contrato del 6 de diciembre en el cual se comprometió CTT a vender los derechos en \$6,000,000 de pesos más IVA, y a realizar la gestión necesaria, para que el IFT otorgará la concesión a favor de Telsusa Televisión, quién a su vez se comprometió a realizar el pago tanto de la venta de los derechos de la concesión como de los derechos ante el IFT.

Lo anterior se dio al margen de no perder la concesión, como parte del pago que efectuó la empresa Telsusa Televisión efectuó el pago en forma directa al IFT, dicho pago de derechos

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

se registró en una cuenta de orden en CTT hasta que la IFT otorgue por escrito la concesión a nombre de Telsusa Televisión y se obtenga el título de explotación referido.

El hecho de haber vendido los derechos de la concesión traerá para la Compañía cambios en su situación operacional y financiera, ya que su principal activo de generación de ingresos no lo tiene, y por lo cual deberá depender de los recursos que le son prestados por su aval SSL Digital para hacer frente a sus obligaciones en primer lugar de los CERBUS, esta situación permanecerá hasta en tanto la administración de la empresa defina su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras tanto estará revisando la viabilidad de continuar con el mismo giro que actualmente tiene, ya sea explotando frecuencias que puedan rentar o adquirir en un futuro, mientras esto sucede se operara como una empresa tenedora de acciones.

### b) Contractual

#### b.1) La Octava Contenidos, S.A. de C.V.

La Compañía cancelará consecuencia de la venta de derechos de la concesión el Contrato de prestación de servicios de transmisión en donde CTT se obligaba a prestar los servicios de transmisión de señal programática a La Octava Contenidos, S.A. de C.V. (La Octava) a través de su canal 5, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco.

Lo anterior también estaba considerado en el caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

#### b.2) Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.

La Compañía había firmado un Contrato de prestación de servicios en donde CTT se obliga a prestar los servicios de transmisión de señal programática a Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V. (El Heraldo) a través de sub-canal, al amparo del canal 35, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco, para operar y transmitir programación, durante 24 horas, de lunes a domingo y el Heraldo se obliga a suministrar la señal programática y los contenidos correspondientes.

La vigencia del contrato era por tres años forzosos con una ampliación de dos años adicionales, iniciando el 1 de enero de 2021, cuyo honorario era de acuerdo a la siguiente tabla:

- a) Los primeros tres años \$ 275,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- b) En el cuarto año \$300,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- c) El quinto año \$ 325,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.

En caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía efectuó la transmisión y emitió la facturación correspondiente hasta el mes de noviembre del mismo año, sin embargo el Heraldo no realizó ningún pago de los servicios, por lo cual la empresa gestionará mediante su área legal su

## CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

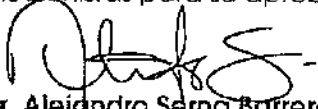
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

2. La compañía lleva a cabo su estudio de precios de transferencia, sin embargo esto no quiere decir que garantice que la autoridad hacendaria no cuestione los precios y operaciones efectuadas entre las partes relacionadas del grupo.
3. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por \$142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040 lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo por ser una situación que existe incertidumbre no se determino un impuesto diferido sobre esta partida.

### **Nota 23 Autorización de la emisión de estados financieros.**

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2021 por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por la C.P. Silvia Guzmán Román (contador General), el día 23 de abril del 2022, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.



**Sr. Alejandro Serna Barrera**

Director General.



**CP. Silvia Guzmán Román**

Contadora.

Ciudad de México, 28 de mayo de 2021.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**

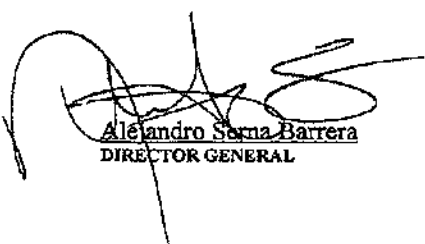
Lic. Bryan Lepe Sanchez  
Director General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No 1971  
Col. Guadalupe Inn  
Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020

Estimados Señores,

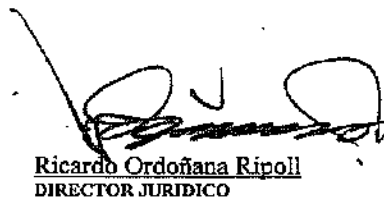
Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2020 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

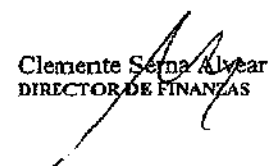
Atentamente:



Alejandro Serna Barrera  
DIRECTOR GENERAL



Ricardo Ordoñana Ripoll  
DIRECTOR JURIDICO



Clemente Serna Alvarez  
DIRECTOR DE FINANZAS

Guadalajara, Jalisco; a 28 de mayo de 2021

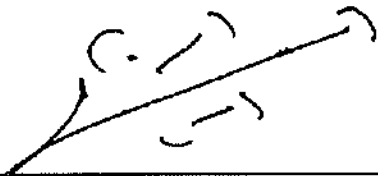
Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas de  
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.:

En cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2020.

- (i) Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 13683 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. con vigencia al 30 de abril de 2025. Adicionalmente cumpro con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- (ii) Desde la fecha en que presto mis servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a los señalado en el artículo 15 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- (iii) Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- (iv) Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que esta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

- (v) Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior de cinco años, contados a partir de la conclusión de la auditoría, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.

Atentamente,



---

C. P. C. Víctor Manuel Hernández Molina  
Socio de auditoría



***Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.***  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados Financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores independientes.....	1 a 6
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	7
Estados de resultados integrales.....	8
Estado de cambios en el capital contable.....	9
Estados de flujos de efectivo.....	10
Notas sobre los estados financieros.....	11 a 65



## **Estados Financieros 2020**

**Corporación Tapatía de  
Televisión, S.A. de C.V.**



## Informe del auditor independiente

A los accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la compañía), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2020, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

**Cuestión clave de auditoría**

Cancelación del contrato de afiliación del servicio de transmisión de programación y reestructura de la deuda por certificados bursátiles.

En la asamblea de tenedores de certificados bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 17 de agosto de 2020, se aprobó la cancelación anticipada del contrato de afiliación por la prestación del servicio de transmisión de programación vigente a esa fecha por la cantidad de \$155,000,000.

Asimismo, se aprobó la opción de vender los certificados por parte de los tenedores a la Compañía y en donde se adquirieron, con los ingresos obtenidos del pago de la cancelación anticipada del contrato anterior la cantidad de 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos, que representan el 36% por un monto total de \$86,349,309.

Además, se aprobó ampliar el plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años más adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir, 10 de diciembre de 2040.

Como parte de la ampliación anterior, se modificó la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que la que la Compañía pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de los tenedores, en el entendido que en caso de que la Compañía no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses). El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestro trabajo de auditoría consistió en los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Se revisaron los convenios por la cancelación anticipada del contrato de afiliación del servicio de transmisión de programación, además de la validación de los flujos realizados en la misma.
- 2) Se revisaron los acuerdos realizados por los tenedores de los certificados bursátiles.
- 3) Se confirmaron los certificados bursátiles adquiridos por la Compañía a los tenedores, así como los flujos de las transacciones y su determinación del costo amortizado.
- 4) Se revisó el cumplimiento de los compromisos a los cuales la Compañía y sus partes están obligadas a partir de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 17 de agosto de 2020.

**Cuestión clave de auditoría**

Valuación de la cuenta por cobrar a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene cuentas por cobrar con partes relacionadas por \$309,926,642.

El saldo por cobrar a largo plazo se mide a costo amortizado y se valúa periódicamente su recuperabilidad a efectos de reconocer cualquier reserva por pérdidas crediticias esperadas que pudieran corresponder de acuerdo con la NIIF 9 sobre instrumentos financieros.

Nuestro enfoque en estas cuentas se basa en la importancia de: 1) Su importe en el Activo de la Compañía. 2) Los flujos de efectivo que generan dichas partes relacionadas; y 3) La recuperabilidad de los saldos por cobrar depende de la situación financiera de SSL.

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestro trabajo de auditoría consistió en los siguientes procedimientos de auditoría:

- 5) Se validó el proceso de control interno de los flujos de efectivo generados por la Compañía y sus partes relacionadas, así como los informes emitidos por los revisores autorizados por el comité técnico y de conformidad con el Fideicomiso F/10549.
- 6) Obtuvimos confirmaciones de saldos en libros con sus partes relacionadas y verificamos los contratos y soporte documental de los servicios prestados y recibidos entre partes relacionadas
- 7) Se evaluó el grado de riesgo de crédito determinado por la Administración para sus partes relacionadas con base en su situación financiera y sus flujos de efectivo.
- 8) Se revisó el cumplimiento de los compromisos a los cuales la Compañía y sus partes están obligadas.

**Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento**

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) emitió su aprobación para el refrendo de la concesión por 30 años más, a partir de la fecha de vencimiento de la concesión actual vigente, lo cual estará sujeto al pago de una contraprestación y plazos para la aceptación de las condiciones establecidas por el IFT, los cuales están siendo analizados por la Administración y no se han definido ni resuelto a la fecha, por lo que el plazo aún vigente de la concesión termina el 31 de diciembre de 2021.

La revocación de la concesión, así como la falta de aceptación de las condiciones establecidas por el IFT sobre el refrendo por parte de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre su funcionamiento, actividades, situación financiera y resultados de operación.

Asimismo, a partir de la cancelación anticipada en agosto de 2020 del contrato de afiliación que se tenía con su único cliente, la Compañía ha firmado dos convenios para la prestación de servicios de transmisión de programación para explotar su concesión, sin embargo, no ha sido posible generar ingresos por dicha prestación de servicios a la fecha de este informe o al menos en la cantidad suficiente para poder establecer que la Compañía pudiera continuar en funcionamiento derivado entre otras cosas por el impacto que ha tenido la pandemia COVID-19.

Véase Nota 1.2.5 y 22 a los estados financieros.

### **Otra información**

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información contenida en el Informe Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Informe Anual).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Informe Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

### **Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- I. Se identificaron y valoraron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- II. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- III. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- IV. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento. Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.
- V. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

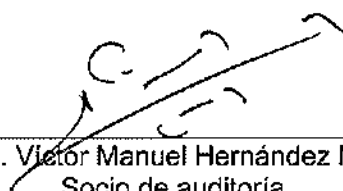
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### Otras cuestiones

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha del 8 de junio 2020 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.



---

C.P.C. Víctor Manuel Hernández Molina  
Socio de auditoría

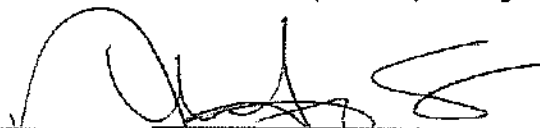
Guadalajara, Jalisco; a 28 de mayo de 2021.

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos</b>			
<u>Activo circulante</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 53,358,744	\$ 92,742
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	6	780,584	81,817,656
Partes relacionadas a corto plazo		-	42,181,638
Deudores diversos		1,282,499	603,600
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 - Certificados de depósito	6	77,056,439	-
Costo por contrato con cliente a corto plazo	8	-	1,784,691
<b>Total del activo circulante</b>		<b>\$ 132,488,266</b>	<b>\$ 128,180,327</b>
<u>Activo no circulante</u>			
Planta y equipo, neto	7	1,454,226	1,028,288
Partes relacionadas	12	309,926,642	654,361,157
Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo	10	227,394,435	-
Intereses por cobrar a largo plazo	10	6,155,250	-
Activo en arrendamiento	13	-	4,673,215
Costo por contrato con cliente a largo plazo	8	-	10,708,140
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 - Certificados de depósito	9	-	68,236,875
Inversiones en acciones de asociadas	11	-	-
Crédito mercantil	11	-	-
Otros activos		992,742	881,538
<b>Total de activo</b>		<b>\$ 678,411,560</b>	<b>\$ 866,069,540</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>			
<u>Pasivo circulante</u>			
Partes relacionadas	12	\$ 11,246,980	\$ 9,945,585
Impuestos por pagar	14	19,235,266	28,802,123
Pasivo en Arrendamiento	13	-	716,053
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	15	6,627,391	2,281,520
Porción a corto plazo de certificados bursátiles		213,620	3,048,911
<b>Total pasivo a corto plazo</b>		<b>\$ 37,223,257</b>	<b>\$ 44,594,192</b>
<u>Pasivo no circulante</u>			
Certificados bursátiles		590,572,307	598,064,679
Partes relacionadas		-	107,610,828
Pasivo en arrendamiento		-	4,667,445
Impuesto a la utilidad diferido		23,199,103	21,747,779
<b>Total del pasivo</b>		<b>\$ 640,994,667</b>	<b>\$ 774,590,723</b>
<u>Capital contable</u>			
Capital social		\$ 7,100,000	\$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		82,958,817	79,153,589
Resultado del ejercicio		(54,061,924)	3,805,228
<b>Total de capital contable</b>		<b>\$ 37,415,893</b>	<b>\$ 91,478,817</b>
<b>Total de pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 678,411,560</b>	<b>\$ 866,069,540</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General


  
\_\_\_\_\_  
C.P. Silvia Guzmán Romér  
Contador General


**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados de Resultado Integral  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos)

	Nota	2020	2019
Ingresos por servicios prestados a Televimex, S.A. de C.V.	1	\$ 118,636,519	\$ 62,337,396
Costo de servicios	18	(3,891,797)	(3,660,943)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 114,744,722</b>	<b>\$ 58,676,453</b>
Gastos de administración y operación	18	(292,493,868)	(35,534,188)
Otros ingresos	19	142,031,812	-
<b>Utilidad de operación</b>		<b>\$ (35,717,334)</b>	<b>\$ 23,142,265</b>
Ingresos financieros	20	50,247,210	54,894,973
Gastos financieros	20	(27,140,476)	(72,773,650)
<b>Total Resultado integral de financiamiento</b>		<b>23,106,734</b>	<b>(17,878,677)</b>
(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas		\$ (12,610,600)	\$ 5,263,588
Participación en las utilidades de compañías asociadas	11	(10,000)	-
Deterioro de crédito mercantil	11	(39,990,000)	-
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		\$ (62,610,600)	\$ 5,263,588
Impuestos a la utilidad	21	(1,451,324)	(1,458,360)
<b>Resultado integral</b>		<b>\$ (54,061,924)</b>	<b>\$ 3,805,228</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General


**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.  
 que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estado de Cambios en el Capital Contable  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos)

Pesos mexicanos (Nota 2)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 53,767,364	\$ 62,287,364
Resultado integral del año	-	-	22,617,572	22,617,572
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7,100,000	1,420,000	76,384,936	84,904,936
Resultado integral del año	-	-	3,119,905	3,119,905
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	7,100,000	1,420,000	79,504,841	88,024,841
Adopción NIIF 16 "Arrendamiento"	-	-	(351,252)	(351,252)
Resultado integral del año	-	-	3,805,228	3,805,228
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 82,958,817	\$ 91,478,817
Resultado integral del periodo	-	-	(54,061,924)	(54,061,924)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	28,896,893	37,416,893

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Sr. Alejandro Serna Barreto  
 Director General

  
 C.P. Silvia Guzmán Román  
 Contador General

**CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.  
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en pesos)**

Notas	2020	2019
<b>Actividades de operación:</b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (52,610,600)	\$ 3,263,380
Depreciación	254,364	92,805
Reestructura de condonación de deuda SSL	236,864,742	-
Deterioro de crédito mercantil y participación en utilidades de asociadas	40,000,000	-
Gastos mercantiles	12,492,831	-
Depreciación por activos en arrendamiento	683,914	424,830
Ingresos por ejercicio de opción de compra de CEBURS	(140,920,933)	-
Ingresos financieros	(42,292,736)	(50,576,226)
Ingresos financieros en fideicomiso	(7,348,801)	(4,318,747)
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento	(306,613)	404,264
Gastos financieros	27,140,476	72,389,388
	<u>\$ 126,388,784</u>	<u>\$ 18,396,320</u>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso	\$ 79,886,109	\$ (58,440,016)
Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo	(6,363,367)	-
Disminución de impuestos por recuperar y por pagar	(8,680,520)	3,344,260
Disminución de costo por contrato por cliente y otros	-	3,473,234
Disminución de partes relacionadas	(15,800,868)	(66,668,529)
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(13,240,752)	(1,610,197)
	<u>\$ 34,861,604</u>	<u>\$ (109,902,239)</u>
Impuestos pagados	(678,339)	-
	<u>\$ 34,183,265</u>	<u>\$ (109,902,239)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>\$ 107,346,658</u>	<u>\$ (86,242,331)</u>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adquisiciones de equipo	\$ (680,900)	\$ (835,325)
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos	31,039,007	41,343,632
Intereses cobrados de instrumentos de deuda	683,914	-
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	43,114,855	12,611,397
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	(7,611,397)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>\$ 73,016,766</u>	<u>\$ 45,398,307</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos recibidos de partes relacionadas	\$ 14,089,828	\$ 105,123,824
Compra de títulos financieros	(80,389,309)	-
Pagos de arrendamiento	-	(874,542)
Pagos de intereses	(50,016,741)	(73,489,172)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>\$ (116,316,222)</u>	<u>\$ 30,750,110</u>
<b>Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes</b>	<u>\$ 63,246,002</u>	<u>\$ (6,131,916)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	92,742	6,224,667
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>\$ 63,358,744</u>	<u>\$ 92,742</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Silvia Guzmán Román  
Contador General

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **Nota 1 - Historia y actividad de la Compañía:**

1.1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Compañía o CTT) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C. V., la cual emite estados financieros consolidados y es controlada por el señor Clemente Serna Alvear. La Compañía fue constituida el 28 de julio de 1990, con duración de 99 años y domicilio en Manuel Rivera Cambas #3552, Colonia Jardines del Nilo; C. P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México.

La principal actividad de la Compañía es la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, lo cual hace mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021. Véase Nota 1.2.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

La Compañía no cuenta con líneas de negocio, el único negocio que posee es la transmisión o retransmisión de las programaciones de acuerdo con los contratos vigentes.

### Cancelación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

Hasta agosto de 2020, los ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), parte relacionada, mediante el Contrato Televimex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existía una alta dependencia económica con dicha entidad. A partir de junio 2019, Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo al Contrato Televimex.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía mediante el Convenio Modificatorio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones entre CTT y Televimex firmado el 22 de Julio de 2020, acordaron terminar de manera voluntaria el Contrato de Afiliación o Contrato Televimex mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

- a) Que CTT obtenga y notifique a Televimex, aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles que permita de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación o Contrato Televimex; y
- b) Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pague como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de \$155,000,000 más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir CTT, que incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada. CTT recibió la contraprestación el 19 de agosto de 2020.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

**31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

## **1.2. Concesiones otorgadas por el Gobierno.**

Los servicios que presta Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), están basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDK-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá ser renovada, sin costo, cumpliendo con los requerimientos del punto 1.2.5 siguiente. CTT cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y ahora tiene asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

Las principales características de la concesión son:

### **1.2.1. Generales.**

**Objeto y servicios:** El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar el canal asignado, para prestar los servicios indicados en la concesión.

La estación de televisión a que se refiere esta concesión tiene las siguientes características:

- Canal asignado: 35
- Distintivo de llamada: XEDK-TDT
- Estación: Comercial
- Horario: 24 horas
- Potencia autorizada: 7.5 kw radiada aparente

### **1.2.2. Disposiciones aplicables a los servicios.**

**Calidad en la operación:** Se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.

**Equipo de medición y control de calidad:** El Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.

**Servicios de emergencia:** El Concesionario deberá de presentar un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios en caso fortuito o de fuerza mayor.

**Modernización del sistema:** El Concesionario está obligado a mantener actualizados sus equipos mediante el uso de nuevas tecnologías.

### **1.2.3. Verificación e información.**

El Concesionario se obliga a proporcionar al IFT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía cumplió con todas las obligaciones requeridas por el IFT y ha demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación está siendo evaluado por la Administración y es intención de la misma realizarlo a la brevedad.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## 1.2.4. Compromisos.

- i) Dar cobertura social de los servicios de televisión, a poblaciones rurales o de bajos recursos económicos que se encuentren localizados dentro de su zona de cobertura. El Concesionario deberá contar con los equipos necesarios para establecer el programa de cobertura social que le solicite el IFT.
- ii) El Concesionario, deberá implementar la tecnología de Televisión Digital Terrestre (TDT), en los plazos, términos y condiciones señalados en el título de refrendo de concesión y el propio IFT. El 17 de diciembre de 2015 se realizó el denominado apagón analógico, por lo cual, la Compañía dejó de transmitir simultáneamente la señal analógica y digital a través del canal 5 analógico y el canal 35 digital, respectivamente, por lo que a partir de esa fecha, subsiste únicamente el canal 35 digital y la frecuencia del canal 5 se devolvió a las autoridades del ramo.
- iii) El Concesionario deberá coadyuvar en programas de nuevas tecnologías que favorezcan al país, para lo cual se coordinará con el IFT, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión u otras instituciones de investigación y desarrollo tecnológico en México.
- iv) En el mes de junio de cada año el Concesionario está obligado a presentar al IFT el informe anual de información técnica, legal y programática de la estación, incluyendo su declaración anual del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

## 1.2.5. Refrendo.

Para el refrendo del título de concesión por parte del Concesionario, deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- i) El Concesionario deberá solicitar por escrito el refrendo de la concesión a más tardar un año antes de su terminación;
- ii) EL IFT realizará la evaluación del buen uso de la Concesión, para lo cual tomará en cuenta el resultado de las evaluaciones periódicas previamente realizadas, así como la opinión que emita la Secretaría de Gobernación respecto del cumplimiento de obligaciones bajo su competencia a que se refiere el artículo 13 del Reglamento. EL IFT informará al Concesionario el resultado de dicha evaluación a más tardar 90 días antes del vencimiento de la vigencia de la Concesión.
- iii) En caso de resultar favorable la evaluación, el Concesionario deberá aceptar las nuevas condiciones que establezca el IFT, con base en la Ley y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, para refrendar la vigencia de la Concesión por el plazo que la misma señale.
- iv) A la fecha de emisión de los estados financieros, el IFT emitió su aprobación para el refrendo de la concesión por 30 años más a partir de la fecha de vencimiento de la concesión actual vigente, lo cual estará sujeto al pago de una contraprestación y plazos para la aceptación de las condiciones establecidas por el IFT, los cuales están siendo determinados y no se han



# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

**31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

definido a la fecha, por lo que el plazo aún vigente de la concesión termina el 31 de diciembre de 2021.

La revocación de la concesión, así como la falta de aceptación de las condiciones establecidas por el IFT sobre el refrendo por parte de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación. Véase Nota 22.1.

## **1.3 Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones.**

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Las principales reformas a la Constitución son las siguientes:

- Que el Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.
- Las telecomunicaciones son servicios de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión convergencia, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.
- La creación del IFT como un órgano autónomo que regulará el uso del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Los concesionarios que presten servicios de televisión radiodifundida están obligados a permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde.
- El IFT podrá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impondrá las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y con ellos a los usuarios finales.
- Se considera como agente económico preponderante, debido a que su participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional al cincuenta por ciento, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas, de acuerdo con los datos que disponga el Instituto.
- Acuerdo de separación contable. El 19 de diciembre de 2017, el Pleno del Instituto en su LIV Sesión Ordinaria aprobó mediante acuerdo P/IFT/191217/914 el "Acuerdo Mediante el cual el Pleno del Instituto Federal De Telecomunicaciones expide la metodología de separación contable aplicable a los Agentes Económicos Preponderantes, Agentes Declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas" (en lo sucesivo, el "Acuerdo de SC"), mismo que se publicó en el DOF el 29 de diciembre de 2017 y entró en vigor el 30 de diciembre de 2017.
- Los concesionarios y las personas que cuenten con una autorización, cuando les sea aplicable deberán proporcionar, asistir y facilitar información contable por servicio, región, función y

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

componentes de sus redes. El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Metodología de la Separación Contable, a la fecha de este reporte Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V., ha cumplido con la obligación de enviar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para su autorización un programa de implementación de la metodología de separación contable.

- La creación de la Comisión Federal de Competencia Económica, un órgano autónomo que combatirá las prácticas monopólicas.
- Establece la licitación de nuevas cadenas de televisión particulares, así como del Estado.

Véase Nota 19.2.2 para detalle del impacto de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión llevadas a cabo el 11 de junio de 2013 y de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada el 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

## 1.4. Emisiones de certificados bursátiles.

### 1.4.1. Programa de certificados bursátiles - Diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")
Monto total del programa:	Hasta \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), no revolvente.
Clave de pizarra:	TV5
Plazo de vigencia:	5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Plazo de vigencia de los CB:	El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 (quince) años.
Denominación de la emisión:	Moneda nacional (M. N.)
Valor nominal y precio de colocación:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100 pesos M.N. por cada CB.
Número máximo de CB:	Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Cada certificado bursátil representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.
Fuente de Pago:	CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (iv) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estará constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030) y los Ingresos SSL (Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Garantía:

Las obligaciones de CTT frente a los tenedores de los CB estarán garantizadas mediante las Prendas de Acciones y el aval de SSL.

#### 1.4.1.1. Certificados bursátiles emitidos.

##### Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de THIE a 28 días + 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

##### Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de THIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados

#### 1.4.1.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso será el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasará de nuevo a ser administrado por CTT.

## Partes del fideicomiso.

Fideicomitente A: Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.  
Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL).  
Fiduciario: Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

El 4 de julio de 2018, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta última la fusionante y el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso.

Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados en todo momento por el Representante Común.

## Patrimonio del fideicomiso.

El patrimonio de este Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.
2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030.

CTT se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que CTT tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

3. Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de las cobranzas que obtenga SSL durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.
6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitados por el fiduciario del Fideicomiso 605 al patrimonio del presente Fideicomiso (Véase Nota 9).

## Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y deberá destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.
  - a) Cuenta de ingresos.
  - b) Cuenta de pagos.
  - c) Fondo general.
2. Aplicación del producto de la Emisión.
  - a) Pago de los gastos de la emisión.
  - b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
  - c) Liquidación del financiamiento SSL.
  - d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por \$25,000,000.
  - e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
  - f) Constitución de la reserva para inversiones.
  - g) Percepción de los ingresos.
  - h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
  - i) Servicio de los certificados bursátiles.
  - j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

## Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

- a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos; (ii) una cuenta de pagos; y (iii) una cuenta de inversión.
- b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.
- f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
- g) Contratar a los prestadores de servicios que le indique el Comité Técnico.
- h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

## Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

### 1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

### 2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.
- e) Acuerdos adoptados y ejecución.

### 3. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a) Celebración de contratos de servicio.
- b) Sustitución de prestadores de servicio.
- c) Realización de inversiones permitidas.
- d) Aprobación de los presupuestos de operación.
- e) Definición de políticas y procedimientos operativos.
- f) Supervisión de certificados bursátiles.
- g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
- h) Supervisión del desempeño de SSL.
- i) Recepción de informes.
- j) Contratación de coberturas.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

## Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

- a) Fondo para impuestos - Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.
- b) Fondo para mantenimiento de la emisión - Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.
- c) Fondos para Gastos de operación - Se abonará para gastos de operación la cantidad de \$25,000,000, dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.
- d) Fondos para servicio de deuda - Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para pre-pagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.
- e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.
- f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso. Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos como derechos en fideicomiso.

### 1.4.2. Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## 1.4.2.1. Certificados bursátiles emitidos.

- a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIE a 28 días + 3.35% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.
- b) El 27 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

## 1.4.2.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

### Constitución

El 30 de junio de 2009, la Compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

### Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, recursos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quien a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración esta en proceso de análisis para la modificación tanto de los programas de certificados bursátiles como de un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso vigente como parte de los nuevos acuerdos aprobados por la asamblea de tenedores de certificados bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 17 de agosto de 2020. Véase Nota 16.



# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en todos los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario, se describen a continuación:

### **a. Bases de preparación.**

La Compañía prepara sus estados financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS IC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

### **b. Información por segmentos.**

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía. Los resultados operacionales de un segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible. La Compañía ha identificado que solamente tiene un segmento operativo el cual es la prestación de servicios de re-transmisión de la señal de Televimex. (Nota 1.1).

### **c. Nuevas normas.**

- i. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

A continuación, se presenta una lista de las Normas NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y son aplicables para periodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2021.

#### Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28

Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto, fueron emitidas en septiembre de 2014, reconoce la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de las modificaciones realizadas indicando que se determinará una nueva, cuando finalicen las revisiones, que resulten del proyecto de investigación para el registro del método de participación.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La entrada en vigor de estas modificaciones ha sido pospuesta y no ha sido emitida su nueva fecha para ser aplicable. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

## NIIF 17 Contratos de Seguros (“NIIF 17”)

Fue emitida en mayo de 2017 y reemplaza la NIIF 4 Contratos de Seguros (“NIIF 4”), la cual exentaba a las compañías de llevar a cabo la contabilidad de contratos de seguros usando las normas nacionales de contabilidad dando como resultado una gran diferencia de enfoques. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro emitidos. También requiere criterios similares aplicables a contratos de reaseguros con características discretionales de participación emitidas. La NIIF 17 resuelve la comparación de problemas surgidos por la NIIF 4 al requerir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente. Conforme a las provisiones de la NIIF 17, las obligaciones por seguros serán contabilizadas usando valores actuales en lugar de costo histórico.

La NIIF 17 es efectiva para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y su aplicación anticipada es permitida. Esta NIIF nueva se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

## Modificaciones a la NIC 1 “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”.

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclaran uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## Marco Conceptual

Las modificaciones fueron emitidas en mayo de 2020 y actualizan una referencia obsoleta al Marco Conceptual en la NIIF 3 sin cambiar significativamente los requisitos de la norma.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## Modificaciones a la NIC 16 - Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto.

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y el costo de producirlos, en el resultado del período.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## Modificaciones a la NIC 37 - Contratos onerosos - costo de cumplimiento de un contrato

Las modificaciones especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un contrato), elemento de propiedad, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia"

Las modificaciones en la Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 introducen un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la Reforma de la tasa, e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma de la tasa a la que está expuesta la entidad y cómo la entidad gestiona esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de las tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable material. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

## Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables"

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las

modificaciones aclararan que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificación a la NIIF 16 "Correcciones de arrendamiento relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021"

La modificación extiende, por un año, la modificación de mayo de 2020 que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de abril 2021. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de las nuevas normas, sus modificaciones e interpretaciones adoptadas a partir de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Modificación a la NIIF 16 "Correcciones de arrendamiento relacionadas con Covid-19"

La modificación a la NIIF 16 proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

La modificación es efectiva para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de junio 2020. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio"

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF 3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocaba en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 "Definición de Materialidad"

Las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 fue emitida en octubre de 2018. La definición de material o con importancia relativa ayuda a una compañía a determinar si la información sobre una partida, transacción u otro acontecimiento debe proporcionarse a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, las compañías tenían dificultades para utilizar la definición anterior de material o con importancia relativa al hacer juicios de materialidad o con importancia relativa en la preparación de los

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
**31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

estados financieros. En consecuencia, el IASB publicó la Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8) en octubre de 2018.

Las modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

**Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”**

Las presentes modificaciones emitidas en septiembre de 2019 modifican algunos requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura para proporcionar una reducción a los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma de la tasa de interés de referencia, así como las tasas interbancarias ofrecidas. Además, las modificaciones requieren que las empresas proporcionen información adicional a los inversionistas sobre sus relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por estas incertidumbres.

Las modificaciones son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

**NIIF 16 “Arrendamientos”**

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos (“NIIF 16”), que comenzó a ser efectiva para los períodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados por sustancialmente todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 “Arrendamientos”. Las rentas se cargaban al estado de resultados en línea recta en el período del arrendamiento.

Cambios clave a la práctica actual:

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía ha optado por aplicar esta NIIF a sus arrendamientos aplicar el enfoque de transición simplificado, reconociendo en la fecha de aplicación inicial el efecto acumulado y, por lo tanto, en los estados financieros de 2019 no reformuló los estados financieros comparativos de 2018. La Compañía tiene contratos de arrendamiento para equipo de transporte, equipo de transmisión y de infraestructura, siendo este último el arrendamiento del cual se ha registrado el valor presente de los pagos restantes al 1 de enero de 2019 por de \$5,449,305, el cual se reconoció en esa fecha como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## Impacto

Bajo este enfoque de transición simplificado, la Compañía reconoció lo siguiente:

Un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento en dicha fecha.

Un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, valuando arrendamiento por arrendamiento el activo por derecho de uso a:

Su importe en libros como si esta NIIF se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo del arrendamiento, pero descontado usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Eligió no registrar un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso por los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.

Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

## NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”.

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente, así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

- Cualquier producto o servicio en bulto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.
- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ej: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) - se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.
- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

**Impacto**

Con base en el análisis realizado sobre el único tipo de ingreso de la Compañía, los efectos de la adopción de la nueva NIIF 15, no tuvieron un impacto significativo en la contabilización de la Compañía ya que su único ingreso, cumplía previamente con las 5 condiciones para el reconocimiento de ingreso de manera puntual.

**NIC 18 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017**

La Compañía hasta el 31 de diciembre de 2017, reconocía sus ingresos con base a la NIC 18 de acuerdo a lo siguiente; los ingresos por la prestación de servicios de re-transmisión, se reconocen conforme se prestan estos servicios y; a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación de servicios son determinados de manera confiable, b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio

- Componentes de financiamiento. No existe un componente de financiamiento en los ingresos por servicios.
- Integración de ingresos procedentes de contratos con clientes. Los ingresos por servicios de retransmisión por \$62,337,396 en 2019, (\$62,337,396 en 2019) corresponden a un solo cliente externo. Estos ingresos son atribuibles al segmento de telecomunicaciones en México.
- Activos y pasivos por contrato relacionados con contratos con clientes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se tienen pasivos por contratos relacionados con clientes.

La Compañía identificó que para el pago anticipado a corto y largo plazo que se presentó al 31 de diciembre de 2017, debe renombrarse a "Costo por contrato con cliente", teniendo la misma vida útil para su amortización.

**NIIF 9 - "Instrumentos financieros".**

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

## Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa. Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de Diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

### Impacto

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma. Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018, no hubo incumplimientos de las partes relacionadas por lo que no fue necesario un análisis de deterioro.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente práctico.

### Inversiones de deuda

Las inversiones de deuda a costo amortizado y aquellas se consideran de bajo riesgo y por lo tanto la provisión de deterioro se determina como pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. La aplicación del



**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

modelo de riesgo de crédito esperado resultó en una provisión de cero al 1 de enero de 2018, la reserva anterior era de cero. Al 31 de diciembre de 2020, no se han tenido pérdidas sobre las inversiones de deuda.

#### Incumplimiento

No se han presentado falta de pago ni incumplimientos en los pasivos financieros, sin embargo, se presentó la falta de cobro e incumplimientos en los activos financieros con su parte relacionada Televimex, S. A. de C. V., lo que derivó en la cancelación anticipada del Contrato de Afiliación con Televimex, S.A. de C.V. cuyo importe pagado por esta ascendió a \$155,000,000 más el impuesto al valor agregado. Véase Nota 1.

La Administración espera que la Compañía pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales con los préstamos de manera oportuna en el futuro mientras tanto la Compañía obtiene el soporte financiero de Grupo Medcom y SSL, última tenedora y parte relacionada, respectivamente.

#### Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas futuras de desempeño. La Compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros de la cartera de créditos. Véase Nota 1.

#### Etapas del deterioro

**Etapas 1** – Incluye instrumentos financieros que no han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o que han tenido un riesgo crediticio bajo a la fecha del reporte. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son reconocidas y el ingreso por interés es calculado de forma bruta.

**Etapas 2** – Incluye instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero que no existe una evidencia objetiva de deterioro. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo, pero el ingreso financiero por interés es calculado de forma bruta.

**Etapas 3** – Corresponde a activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha del reporte. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo y el ingreso financiero por interés es calculado de forma neta, (neto de estimaciones).

La Compañía ha analizado sus activos financieros y una vez evaluado lo anterior concluyó que sus activos financieros se encuentran en la Etapa 1 con un riesgo crediticio bajo.

d. Moneda funcional y moneda de presentación.

- i. Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía, (es decir, la “moneda funcional”). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos (“Pesos”) que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

ii. Transacciones y saldos.

Las operaciones en moneda extranjera, cuando se tienen, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricción, a excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto y largo plazo.

f. Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Reconocimiento y baja

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados. Instrumentos de deuda. La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo a la siguiente categoría:

- Costo amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

#### Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y a costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

#### g. Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

#### Reconocimiento y medición

- i. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
- ii. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlas en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.
- iii. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.
- iv. Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **h. Deterioro de activos financieros**

### **Activos valuados a costo amortizado**

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados.

## **i. Activos financieros en fideicomiso.**

### **Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549.**

Las cuentas por cobrar al fideicomiso representan los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015, las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración firmados como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.1.2

### **Cuentas por cobrar al fideicomiso F/10549 a largo plazo.**

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009; para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5-2015 mencionada en la Nota 13, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.1.2

### **Inversiones en instrumentos de deuda**

Durante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 17 de agosto de 2020, se aprobó otorgar la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

Las inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

j. Activos intangibles (costo por contrato con cliente)

La Compañía amortizaba el activo intangible con una vida útil limitado utilizando el método de línea recta durante el siguiente periodo:

Contrato con cliente	27 años
----------------------	---------

El contrato con cliente se dio por la renegociación que realizó Grupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030, manteniendo los demás factores como precio y bases para el incremento anual de acuerdo a la inflación. Se reconoció a su valor razonable en la fecha de adquisición y posteriormente se amortiza bajo el método de línea recta con base en el calendario de los flujos de efectivo proyectado a lo largo de su vida útil estimada.

Con base en la cancelación del Contrato Televimex mencionado en la Nota 1.1., la Compañía registró en resultados el total de los costos pendientes de amortizar de \$12,492,831 en el mes de julio de 2020.

k. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas se registran aplicando el método de participación. Bajo éste método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Si la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su inversión, la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores. La participación en una asociada es el valor contable de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la entidad participada. Después de que la participación de la Compañía se reduce a cero, se registran las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta de la asociada, lo cual no aplica para la inversión actual en SSL.

l. Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período que se incurren.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

**31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

La depreciación de planta y equipo se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Tasa de depreciación al 31-dic-20 y 19</u>	<u>Vida útil estimada Al 31-dic-20 y 19</u>
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tienen componentes significativos en los activos de este rubro que requieran de depreciación por separado.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

Cuanto el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

El resultado por la venta de planta y equipo se determina comparando el valor razonable de la contra-prestación recibida y el valor en libros del activo vendido y se presenta en el estado de resultados integral.

## **m. Arrendamientos.**

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía había reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura, celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., (Subarrendador”) y la Compañía (”Subarrendatario”) respecto del uso del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, C.P. 45599, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo, con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex mencionada en la Nota 1.1., se canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento a la fecha de la cancelación del contrato.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Al 31 de diciembre de 2020, en aquellos arrendamientos cuya duración es menor a doce meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a largo del plazo del arrendamiento.

n. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

o. Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el período del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva (Véase Nota 16).

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se identifican.

p. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

q. Impuestos a la utilidad.

El gasto por impuestos a la utilidad del período comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al fisco.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto (y leyes) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año y se espera apliquen cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

r. **Capital social.**

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

s. **Reserva legal.**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

t. **Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.**

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad (Véase Nota 16).

u. **Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos representan el importe de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la venta de bienes o prestación de servicios transferidos en el curso normal de las operaciones de la Compañía.



**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La Compañía utiliza la metodología de IFRS 15 para el reconocimiento de ingresos con base a los siguientes pasos:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de la o las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de transacción.
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocer el ingreso conforme su cumplen las obligaciones de desempeño.

La Compañía considera el siguiente concepto como obligaciones de desempeño por separado:

- Ingresos por servicios de transmisión.
- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen a través del tiempo conforme cumple la obligación de desempeño; retransmisión de la señal.
- La Compañía no espera tener ningún contrato por servicios de transmisión cuyo pago por parte del cliente supere un año. Como consecuencia de esto la Compañía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo. En el caso de este contrato, el cliente paga la cantidad fija con base en un plan de pagos.

**Nota 3 - Administración de riesgos financieros:**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

**3.1. Riesgo de mercado.**

**3.1.1. Riesgo de tipo de cambio.**

La totalidad de los ingresos de la Compañía son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La Compañía no tenía contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

**3.1.2. Riesgo de precios.**

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de "commodities" ni tampoco man tiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### 3.1.3. Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2020 exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2020 a tasa variable (TIIE a 28 días + 3.15%) exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas y las inversiones en instrumentos de deuda que también devengan intereses a tasas variables (TIIE a 28 días+3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles. La política general de la Compañía es cobrar una tasa superior a sus partes relacionadas a la tasa que paga por los certificados bursátiles.

La metodología utilizada por la Compañía fue basada en la nueva NIIF 9 de activos financieros la cual implica identificar para la cartera la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Los datos de entrada clave considerados fueron los saldos por cobrar a la fecha del cálculo, la clasificación de la cartera y el comportamiento histórico de los clientes y/o partes relacionadas.

### 3.2. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de su cliente, en este caso hasta el mes de agosto de 2021 con Televimex, S. A. de C. V., antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. Después de evaluar sus activos financieros (cuentas por cobrar a partes relacionadas), la Administración concluyó que su riesgo crediticio es bajo.

Los retrasos en los pagos de las cuentas por cobrar superiores a 30 días son considerados en incumplimiento por la Administración, ya que de acuerdo a su experiencia después de este tiempo se presentan dificultades para recuperarlas.

La cartera de créditos se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, el hecho de que el deudor no proponga un plan de pagos con la Compañía y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 240 días.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a Televimex, S. A. de C. V., con quien se tiene una alta dependencia económica, ya que el 100% de sus ingresos son obtenidos de Televimex, S. A. de C. V., que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y con que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera el riesgo de crédito está limitado ya que es con partes relacionadas. La recuperación del saldo es no mayor a 15 días (Véase Nota 10). Ninguno de los créditos con partes relacionadas está vencido o deteriorado.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La calidad crediticia de las instituciones se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Efectivo en bancos y depósitos bancarios</u></b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo AAA	\$ 53,358,744	\$ 92,742
Derechos en fideicomiso AAA	\$ 780,584	\$ 81,617,656
Derechos en fideicomiso a largo plazo AAA	\$ 77,056,439	\$ 68,236,875
Inversiones en instrumentos deuda a largo plazo AAA	\$227,394,435	\$ -

### 3.3. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por Fiduciario del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago no. F10549, cuyos excedentes de efectivo mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos de CTT, presentados con base a su vencimiento desde la fecha del estado de situación financiera. Los importes presentados corresponden a los flujos de efectivo sin descontar.

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

## Tabla de liquidez

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 7 años
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>			
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 6,527,392	\$ -	\$ -
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>4,879,587</u>	<u>9,759,173</u>	<u>475,726,281</u>
	<u>\$ 11,406,979</u>	<u>\$ 9,759,173</u>	<u>\$ 1,105,666,469</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>			
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 2,281,519	\$ -	\$ -
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>70,896,619</u>	<u>141,405,824</u>	<u>569,110,014</u>
	<u>\$ 73,178,138</u>	<u>\$ 141,405,824</u>	<u>\$ 1,199,050,202</u>

### 3.4. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Con el propósito de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

### 3.5. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

La Compañía mantiene la cartera con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y se evaluó que los flujos de estas partidas representan únicamente pagos de principal e intereses, por lo tanto, los mide posteriormente a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

#### Valor razonable de cuenta por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

#### Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

Véase a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$306,937,454	\$ 572,700,170
Inversiones en instrumentos de deuda	227,394,435	-
Certificados bursátiles	<u>(629,940,187)</u>	<u>(629,940,187)</u>

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles) se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se asemejan a su valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

3.6. Categoría de instrumentos financieros.

	<u>31 de diciembre 2020</u>		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	Total
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 53,358,744	\$ -	\$ 53,358,744
Derechos en Fideicomiso	780,584	-	780,584
Partes relacionadas a corto plazo	-	-	-
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	77,056,439	77,056,439
Intereses por cobrar a largo plazo	6,155,250	-	6,155,250
Inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo en fideicomiso a largo plazo	-	227,394,435	227,394,435
Partes relacionadas a largo plazo	<u>309,926,642</u>	<u>-</u>	<u>309,926,642</u>
Total	<u>\$ 370,221,220</u>	<u>\$ 304,450,874</u>	<u>\$ 674,672,094</u>

	<u>31 de diciembre 2020</u>	
	Pasivos financieros a costo amortizado - Total	
<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>		
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 6,527,392	
Partes relacionadas	11,246,980	
Porción a corto de certificados bursátiles	213,620	
Certificados bursátiles	<u>580,572,307</u>	
Total	<u>\$ 598,740,299</u>	

	<u>31 de diciembre 2019</u>		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	Total
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 92,742	\$ -	\$ 92,742
Derechos en Fideicomiso	81,617,656	-	81,617,656
Partes relacionadas a corto plazo	42,181,638	-	42,181,638
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	68,236,875	68,236,875
Partes relacionadas a largo plazo	<u>654,361,157</u>	<u>-</u>	<u>654,361,157</u>
Total	<u>\$ 778,253,193</u>	<u>\$ 68,236,875</u>	<u>\$ 846,490,068</u>

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

31 de diciembre 2019

---

	Pasivos financieros a costo <u>amortizado - Total</u>
<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>	
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 2,281,520
Partes relacionadas	117,562,213
Porción a corto de certificados bursátiles	3,048,911
Certificados bursátiles	<u>596,064,679</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 718,957,323</u></b>

**Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:**

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

**4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.**

La Compañía realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

**4.1.1. Impuesto a la utilidad.**

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

4.1.2. Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1.2, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en la Nota 1.2.5. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prorrogada por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre de 2021) para la concesión otorgada a la Compañía mediante contraprestación estimada de \$134 millones, que deberá ser actualizada al momento en que se realice el pago. Véase Nota 1.2 para características de la concesión otorgada por el Gobierno.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía está en proceso para determinar el monto de la contraprestación de la concesión ante el IFT, dicha concesión vence el 31 de diciembre de 2021, por lo que de no contar con dicha extensión pudiera afectar la operación y viabilidad de la Compañía a través de los contratos de servicio de transmisión que pudiera llegar a obtener como se menciona en la Nota 2.2.1.2.

**Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo y equivalentes de efectivo se describe a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en bancos	\$ 86,802	\$ 28,413
Inversiones de realización inmediata (1)	<u>53,271,942</u>	<u>64,329</u>
Total	<u>\$ 53,358,744</u>	<u>\$ 92,742</u>

(1) A continuación, se detallan las inversiones de realización inmediata que la Compañía tiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuales pueden disponerse en cualquier momento durante el período de inversión sin penalización:

<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>	
			<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Pagarés	31-diciembre-2020	04-enero-2021	\$ 53,205,795	3.85%
Deuda	31-diciembre-2020	04-enero-2021	65,622	3.60%
Deuda	29-diciembre-2020	04-enero-2021	<u>525</u>	3.65%
			<u>\$ 53,271,942</u>	

<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	
			<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Directo	29-diciembre-2019	25-enero-2020	\$ 63,816	5.52%
Deuda	29-diciembre-2019	02-enero -2020	<u>513</u>	3.92%
			<u>\$ 64,329</u>	



**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 6 - Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549:**

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Derechos en Fideicomiso:</u>		
Fondo para gastos de operación	\$ 137	\$ 823,446
Fondo para servicio de la deuda	<u>780,447</u>	<u>80,794,210</u>
Derechos en Fideicomiso	<u>\$ 780,584</u>	<u>\$ 81,617,656</u>

**Nota 7 - Planta y equipo, neto:**

	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>					
Saldo inicial neto	\$ 721,513	\$ 109,649	\$ 35,892	\$ 161,233	\$ 1,028,288
Adiciones	501,650	-	-	179,250	680,900
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>(146,388)</u>	<u>(12,300)</u>	<u>(12,201)</u>	<u>(84,073)</u>	<u>(254,962)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 1,076,775</u>	<u>\$ 97,349</u>	<u>\$ 23,691</u>	<u>\$ 256,410</u>	<u>\$ 1,454,225</u>
	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>					
Costo	\$ 3,845,344	\$ 123,006	\$ 159,097	\$ 351,233	\$ 4,478,680
Depreciación acumulada	<u>(2,768,569)</u>	<u>(25,657)</u>	<u>(135,406)</u>	<u>(94,823)</u>	<u>(3,024,455)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,076,775</u>	<u>\$ 97,349</u>	<u>\$ 23,691</u>	<u>\$ 256,410</u>	<u>\$ 1,454,225</u>
	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>					
Saldo inicial neto	\$ 55,817	\$ 121,950	\$ 50,001	\$ -	\$ 227,768
Adiciones	721,342	-	-	171,983	893,325
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>(55,645)</u>	<u>(12,301)</u>	<u>(14,109)</u>	<u>(10,750)</u>	<u>(92,805)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 721,513</u>	<u>\$ 109,649</u>	<u>\$ 35,892</u>	<u>\$ 161,233</u>	<u>\$ 1,028,288</u>

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

	Planta de transmisión	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>					
Costo	\$ 3,343,694	\$ 123,006	\$159,096	\$ 542,586	\$ 4,168,383
Depreciación acumulada	<u>(2,622,181)</u>	<u>(13,358)</u>	<u>(123,204)</u>	<u>(381,353)</u>	<u>(3,140,095)</u>
Saldo final	<u>\$ 721,513</u>	<u>\$ 109,649</u>	<u>\$ 35,892</u>	<u>\$ 161,233</u>	<u>\$ 1,028,288</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación registrada en los resultados asciende a \$254,962 y \$92,805, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de costo de servicios.

Existen activos totalmente depreciados de planta y equipo por importe de \$2,895,424 al 31 de diciembre de 2020, (\$2,895,424 al 31 de diciembre de 2019).

## Nota 8 – Costo por contrato con cliente:

El costo por contrato con cliente se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
No circulante	\$ -	\$ 10,708,140
Circulante	<u>-</u>	<u>1,784,691</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12,492,831</u>

Durante 2004 y 2005, Grupo Medcom, S. A de C. V., renegoció con Televimex S. A. de C. V., los términos del contrato entre esa empresa y CTT. En consecuencia, se acordó que CTT pagaría a Grupo Medcom S.A. de C.V., un 5% de los ingresos generados por ese contrato, el cual vence el 31 de diciembre de 2030. Este importe fue pagado por anticipado y por lo tanto, se devengaba anualmente, según el contrato celebrado.

Como se menciona en la Nota 1.1, CTT y Televimex, acordaron terminar de manera voluntaria el Contrato de Afiliación conocido como Contrato Televimex mediante la firma del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de julio del 2020.

Por lo anterior, los costos por contrato con cliente pendientes de amortizar a la fecha del Convenio de Transacción y Cumplimiento de Obligaciones con fecha del 17 de julio del 2020 fueron registrados en los resultados de 2020 por un importe total de \$12,492,831 (\$1,784,691 en 2019). Los costos por contrato con cliente anteriores se encuentran reconocidos en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de operación.

A continuación, se muestra la conciliación del costo por contrato con cliente:

Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 14,277,522
Amortización	<u>1,784,691</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	12,492,831
Amortización	<u>12,492,831</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ -</u>

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 9 – Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 – Certificados de Depósito:

No circulante	Tasa de rendimientos	Plazo	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de	
				2020	2019
Derecho en fideicomiso (1)	14.50%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ 35,559,390	\$ 33,274,375
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	<u>41,497,049</u>	<u>34,962,500</u>
Total				\$ 77,056,439	\$ 68,236,875
Porción a Largo Plazo				-	<u>68,236,875</u>
Porción a Corto Plazo				<u>\$ 77,056,439</u>	<u>\$ -</u>

(1) En relación con los 138,946 certificados de depósito de dinero, con valor nominal de \$100 pesos cada uno, adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-09, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$36,545,118 y \$31,636,186, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.14% y 8.26%, respectivamente.

(2) En relación con los 44,200,000 pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con valor nominal de \$1 peso cada uno, adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$42,184,745 y \$40,629,612, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 6.62% y 5.36%, respectivamente.

## Nota 10 – Inversión en instrumentos de deuda a largo plazo:

No circulante	Tasa de rendimientos	Plazo	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de	
				2020	2019
Certificados de deuda liquidable al vencimiento	TIIE 28 días + 3.15%	20 años	10 de diciembre de 2040	<u>233,549,685</u>	-
				<u>\$233,549,685</u>	<u>\$ -</u>

Como se menciona en la Nota 2 i), CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual.

Los intereses pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes según los programas de emisión originales, sin embargo, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 17 de agosto de 2020, se aprobó una ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir, 10 de diciembre de 2040.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Asimismo, se aprobó una modificación de la mecánica de pago de los intereses para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

Los 2,348,682 títulos de certificados, con valor nominal de \$100 pesos cada uno, al 31 de diciembre de 2020, se considera su valor razonable a dicha fecha por \$87,072,784. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.17%.

**Nota 11 – Inversión en acciones de partes relacionadas y crédito mercantil:**

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y CTT, SSL acordó un aumento de su capital social y suscribir a favor de CTT, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de \$1 0,000 representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por \$39,990,000, quién pagará del remanente condonado a SSL.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2020	\$ 10,000
Reconocimiento del método de participación	<u>(10,000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 28 de diciembre de 2020	\$ 39,990,000
Reconocimiento deterioro de crédito mercantil (1)	<u>(39,990,000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ -</u>

- (1) La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por \$39,990,000 al 31 de diciembre de 2020 debido a que no se tiene a la fecha indicadores positivos para mejorar los flujos de efectivo de SSL debido al impacto de COVID-19.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 12 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:**

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Por cobrar corto plazo</u>				
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicios de transmisión	\$ -	\$ 42,181,638

<u>Por cobrar largo plazo</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2020</u>	<u>2019</u>
SSL Digital, S. A. de C. V. (1)	Afiliada	Préstamo otorgado	\$ -	\$ 347,899,168
SSL Digital, S. A. de C. V. (2)	Afiliada	Préstamo otorgado	309,926,642	306,461,989
			<u>\$ 309,926,642</u>	<u>\$ 654,361,157</u>

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Por pagar a corto plazo</u>				
Comunicación técnica y administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios técnicos y administrativos	\$ 8,700,000	\$ 8,236,000
Televisión Tapatía, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios	202,389	202,389
Grupo Medcom, S. A. de C. V. (3)	Tenedora	Préstamo cuenta corriente	-	1,507,196
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios técnicos y arrendamiento	2,344,591	-
			\$ 11,246,980	\$ 9,945,585
<u>Por pagar a largo plazo</u>				
SSL Digital, S. A. de C. V. (1)	Afiliada	Préstamo recibido	\$ -	\$ 107,616,629
			<u>\$ 11,246,980</u>	<u>\$ 117,562,214</u>

(1) Como parte de la emisión de certificados bursátiles y en consideración de las obligaciones asumidas por SSL Digital S. A. de C. V., en relación con dicha transacción, la Compañía otorgó un préstamo a SSL con los fondos producto de la emisión CEBURS TV5 - 15. El 16 de diciembre de 2015, se firmó el contrato de préstamo respectivo, estableciéndose una tasa igual a la tasa de los certificados bursátiles emitidos, con pagos de interés mensuales y del capital el 15 de diciembre de 2030. La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2019 fue del 11.06%.

Con base en el programa de deuda, existe un acuerdo entre CTT y SSL, en el cual establece que los depósitos de las cobranzas de SSL en el fideicomiso y los retiros permitidos a SSL de dichas cuentas, serán tomados como pago de este préstamo de SSL o como préstamos adicionales. Dichos movimientos no generarán ningún derecho para SSL sobre los activos del fideicomiso, sino que se manejarán como préstamos y cancelación de préstamos entre CTT y SSL con base al acuerdo de las partes.

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

El 18 de diciembre de 2020, CTT y SSL firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos de COVID-19 en SSL, por el cual SSL reconoció un monto total de adeudo a CTT de \$276,964,741. Basado en lo anterior, CTT otorgó una condonación de \$236,964,741 correspondiente al capital adeudado, el saldo resultante de la deuda, es decir \$40,000,000, lo pagará con una emisión de una acción ordinaria, liberada con derecho a voto, de la serie A, Clase II representativa del 0.9524% y el cobro de una prima en suscripción de acciones. Véase Nota 11.

- (2) Con fecha 21 de mayo de 2019, la Compañía y SSL Digital, S.A. de C.V., firmaron un acuerdo de cesión de derechos sobre la cuenta por cobrar que tenía la Compañía con Grupo Medcom, S.A. de C.V., generado por préstamos de los ingresos obtenido de la emisión TV5-11 con una tasa de interés TIIE + 3.27% anual con periodicidad de pago mensual y fecha de vencimiento del 15 de diciembre de 2020, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 era por \$293,270,062 más los intereses generados a la fecha del contrato que ascendían a \$10,665,485 pesos; por tal motivo, SSL Digital, S.A. de C.V., adquiere los derechos y obligaciones de Grupo Medcom, S.A. de C.V.

La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por esta cuenta por cobrar fue del 9.12% y 9.12%, respectivamente. Se considera su valor razonable a dichas fechas por \$305,953,301 y \$321,509,009, respectivamente.

- b) Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se celebraron las siguientes operaciones:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de	
			2020	2019
<b>Ingresos</b>				
Televimex, S.A. de C.V.	Accionista	Convenio de cancelación antipada Contrato de Afiliación - Televimex	\$118,636,519	\$ -
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicio de transmisión (Nota 19.1.2)	-	62,337,396
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	Tenedora	Intereses	-	-
SSL Digital, S. A. de C. V.	Afiliada	Intereses	31,899,097	49,639,528
<b>Egresos</b>				
Comunicación Técnica y Administrativa, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	9,388,795	2,487,975
Corpo Red, S. A. de C. V. (4)	Afiliada	Servicios de asesoría financiera y gestoría	-	27,810,937
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios técnicos	648,753	757,368
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Arrendamiento	822,644	874,542
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	Tenedora	Amortización costo por contrato con clientes	12,492,831	1,784,691
SSL Digital, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios de reestructura CEBURS	28,600,000	-
SSL Digital, S. A. de C. V.	Afiliada	Condonación de deuda	236,964,742	-

## Nota 13.- Arrendamientos:

La Compañía, en su carácter de arrendatario, cuenta con arrendamientos de transporte y equipo de transmisión cuya duración es menor a doce meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a largo del plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tenía registrado el derecho de uso de un subarrendamiento de infraestructura con plazo de 180 meses, en los que se pagaba una renta mensual en forma general y pactaba una tasa anual en el contrato con base en la inflación, dicho contrato fue reemplazado por un nuevo contrato

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

cuya vigencia es hasta el mes de agosto de 2021, por lo anterior, la Compañía procedió a realizar la cancelación tanto del activo como el pasivo por arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de los activos por derecho de uso se integra como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Subarrendamiento de infraestructura	\$ <u>-</u>	\$ <u>4,673,215</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció un ingreso financiero por la cancelación del contrato previamente reconocido por \$305,813. Al 31 de diciembre de 2019, el cargo a resultados por concepto de depreciación de activos por derecho de uso y gasto por intereses fueron por \$424,838 y \$404,264, respectivamente. El total de pagos por el pasivo de arrendamiento sujetos a la norma fue por \$874,542 en 2019.

El efecto de la adopción de la norma reconocido en los resultados de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2019 conforme al enfoque retrospectivo limitado ascendió a \$351,252.

## **Nota 14 - Otros impuestos por pagar:**

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 19,184,268	\$ 25,116,160
Impuesto sobre la renta por pagar	46,524	3,470,640
Otros impuestos retenidos	<u>4,474</u>	<u>15,323</u>
Total	<u>\$ 19,235,266</u>	<u>\$ 28,602,123</u>

## **Nota 15 - Cuentas por pagar y otros gastos acumulados:**

Los principales saldos de cuentas por pagar y otros gastos acumulados se muestran a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios no pagados al cierre	\$ 6,429,748	\$ 2,129,108
Acreedores diversos	<u>97,644</u>	<u>152,412</u>
Total	<u>\$ 6,527,392</u>	<u>\$ 2,281,520</u>

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
 Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 16 - Certificados bursátiles:**

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Certificados de Adicionales.</u> El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000		
<u>Certificados Originales.</u> El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000		
Total saldo de certificados bursátiles	\$ 563,511,165	\$ 586,064,679
Intereses por pagar a largo plazo	17,061,143	-
Intereses por pagar a corto plazo	<u>213,620</u>	<u>3,048,911</u>
	580,785,927	599,113,590
Menos porción a corto plazo	<u>(213,620)</u>	<u>(3,048,911)</u>
Porción a largo plazo	<u>\$ 580,572,307</u>	<u>\$ 596,064,679</u>

**1. Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles\_12-Agosto-2020 reanudada el 17-Agosto-2020**

la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 12 de agosto de 2020 y reanudada el 17 de agosto de 2020, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por \$155,000,000 más IVA (Pago Televimex).
- b) Se otorgó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio a ser determinado con base en el porcentaje y tenencia conforme a la table siguiente:

% de Tenedores que ejercen la Opción	Porcentaje de pago sobre capital <sup>1</sup>
0% a 40%	40.00%
40.01% a 45.00%	36.51%
45.01% a 50.00%	33.19%
50.01% a 55.00%	30.46%
55.01% a 60.00%	28.19%
60.01% a 65.00%	26.27%
65.01% a 70.00%	24.63%
70.01% a 75.00%	23.20%
75.01% a 100.00%	39.50%

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.



**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- c) El precio por el ejercicio de dicha opción sería pagado por CTT con los recursos derivado del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.
- d) Asimismo, se señala que con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscará a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.
- e) La renovación de la concesión sería pagada con los remanentes entre el Pago Televimex y los pagos de las opciones ejercidas por la venta de los certificados bursátiles y los bonos cupón cero.
- f) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante:
  - i) Ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir, 10 de diciembre de 2040.
  - ii) Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Periodo del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).
  - ii) El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.
- g) El importe remanente de las opciones no ejercidas serán integradas al Fideicomiso.
- h) El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún y si CTT logra cerrar algún contrato.

A la fecha de la aprobación de los estados financieros, la Administración esta en proceso de modificar el contrato de fideicomiso mencionado en la Nota 1, con respecto a las resoluciones de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles, así como los programas de emisión de certificados bursátiles, en su caso.

**2. Programa de certificados bursátiles vigente – Diciembre 2015.**

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIEE a 28 días + 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEBURS TV5-09 y 11), porque la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón será destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios que Televimex paga en forma mensual, así como los ingresos obtenidos por SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) de los contratos con clientes vigentes y nuevos, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de su vencimiento, los cuales se aportan al Fideicomiso de Administración y Pago No. F10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso. Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

### **3. Obligaciones de hacer y no hacer de la Compañía (Nota 22)**

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles.

- i. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex.
- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; y (II) mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.
- iii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL, S. A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.
- iv. CTT deberá aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna.
- v. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. V. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- vi. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- vii. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- viii. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- ix. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

#### **4. Obligaciones de no hacer de la Compañía.**

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- i. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- ii. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- iii. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos;
- iv. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
- v. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
- vi. Comprometerse a cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación;
- vii. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión;
- viii. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación;
- ix. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros  
 31 de diciembre de 2020 y 2019

- x. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex;
- xi. Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

**5. Valor razonable y tasa de interés efectiva.**

CEBURS TV5 – 2015.

El valor razonable de los certificados bursátiles TV5-15 adicionales y originales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$629,940,187. Los valores razonables se encuentran en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. La tasa de interés efectiva utilizada en la determinación del costo amortizado fue del 9.38% y 11.32% al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presenta la conciliación de la deuda requerida por el IAS 7 "Estado de flujos de efectivo":

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos	\$599,113,590	\$601,864,335
Partes relacionadas	<u>117,562,214</u>	<u>18,804,629</u>
Total saldo inicial	<u>\$716,675,804</u>	<u>\$620,668,964</u>
Intereses devengados	27,140,476	72,230,122
Movimientos SSL - Fideicomiso, neto	(95,767,632)	97,265,890
Intereses	<u>(58,015,741)</u>	<u>(73,489,172)</u>
Saldo final	<u>\$590,032,907</u>	<u>\$716,675,804</u>

**Nota 17 - Capital contable:**

- a) El capital social exhibido y el número de acciones al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>6,000,000</u>
<u>71,000</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2020	<u>\$7,100,000</u>

\* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$100.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

b) Los saldos de las cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 46,102,292	\$ 44,690,316
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	<u>67,687,904</u>	<u>62,141,076</u>

c) Disposiciones fiscales relacionadas con el capital:

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio o en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio o contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

## Nota 18 - Análisis de costos y gastos:

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
<u>Costo de servicios:</u>		
Servicios técnicos	(\$ 1,588,795)	(\$ 1,826,980)
Consumo de energía	(651,570)	(760,968)
Depreciación de activos en arrendamiento	-	(424,838)
Depreciación	(254,964)	(92,805)
Arrendamientos de equipo	(1,137,840)	(269,310)
Servicios de mantenimiento y conservación	(14,254)	(24,966)
Otros	<u>(244,374)</u>	<u>(261,076)</u>
	<u>(\$ 3,891,797)</u>	<u>(\$ 3,660,943)</u>
<u>Gastos de administración y operación:</u>		
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 2,733,951)	(\$ 27,020,993)
Servicios de administración	(9,578,904)	(2,463,572)
Gastos mercantiles	(12,492,831)	(1,784,691)
Gastos de reestructura de deuda	(28,600,000)	-
Reestructura de condonación de deuda de SSL	(236,964,742)	-
Seguridad y vigilancia	-	(3,580)
Otros	<u>(2,123,440)</u>	<u>(4,261,352)</u>
	<u>(\$ 292,493,868)</u>	<u>(\$ 35,534,188)</u>

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Costo de servicios y gastos de administración y operación:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 2,733,951)	(\$ 27,020,993)
Servicios de administración	(9,578,904)	(2,463,572)
Mediación mercantil	(12,492,831)	(1,784,691)
Gastos de reestructura de deuda	(28,600,000)	-
Reestructura de condonación de deuda de SSL	(236,964,742)	-
Servicios técnicos	(1,588,795)	(1,826,980)
Consumo de energía eléctrica	(651,570)	(760,968)
Arrendamientos de equipo	(1,137,840)	(269,310)
Depreciación de activos en arrendamiento	-	(424,838)
Depreciación	(254,964)	(92,805)
Servicios de mantenimiento y conservación	(14,254)	(24,966)
Seguridad y vigilancia	-	(3,580)
Otros	<u>(2,367,814)</u>	<u>(4,522,428)</u>
Total	<u>(\$ 296,385,665)</u>	<u>(\$ 39,195,131)</u>

## Nota 19 – Otros ingresos:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por ejercicio de opción de compra de certificados bursátiles (1)	\$ 140,920,923	\$ -
Otros ingresos	<u>1,047,657</u>	<u>-</u>
Total otros ingresos	<u>\$ 142,031,812</u>	<u>\$ -</u>

(1) Como se menciona en la Nota 16.1, la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles, acordó que CTT diera por terminado de manera anticipada el Contrato de Afiliación con Televimex y que los recursos derivados de la terminación anticipada del contrato, fueran utilizados por la Compañía para efectos de pagar la opción bajo la cual CTT ofreció comprar CEBURS a los tenedores de dichos instrumentos al precio que fue presentado y aprobado en la asamblea. La Compañía reconoció un ingreso de \$140,920,923 como beneficio de la opción ejercida por la compra de CEBURS contra el precio original del certificado adquirido.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de \$86,349,309.

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 20 - Gastos e ingresos Financieros:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
<u>Ingresos por intereses:</u>		
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	\$ 1,782,242	\$ 936,698
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	32,541,448	49,639,528
Ingresos por certificados bursátiles	6,798,142	-
Ingresos financieros por activos en arrendamiento	305,813	-
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso	<u>8,819,564</u>	<u>4,318,747</u>
Total ingresos financieros	50,247,210	54,894,973
<u>Gastos financieros:</u>		
Intereses por certificados bursátiles	(25,462,227)	(72,283,250)
Gasto financiero de activos en arrendamiento	-	(404,264)
Otros gastos financieros	<u>(1,678,249)</u>	<u>(86,136)</u>
Gastos financieros	<u>(27,140,476)</u>	<u>(72,773,650)</u>
Neto	<u>(\$ 23,106,734)</u>	<u>(\$ 17,878,677)</u>

## Nota 21 - Impuestos a la utilidad:

i) El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2019 la Compañía determinó una pérdida fiscal de \$19,764,033 (utilidad fiscal de \$4,969,816 en 2019). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

ii) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
ISR causado	\$ -	\$ 1,490,945
ISR diferido	<u>1,451,324</u>	<u>(32,585)</u>
Total	<u>\$ 1,451,324</u>	<u>\$ 1,458,360</u>

# Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

iii) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

<u>ISR diferido activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Estimación de cobro dudoso	\$ -	\$ 644,768
Honorarios no pagados al cierre	218,931	279,646
Otros	<u>266,753</u>	<u>233,392</u>
	<u>\$ 485,684</u>	<u>\$ 1,157,806</u>

<u>ISR diferido pasivo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso		
- Intereses	\$ 12,393,552	\$ 9,747,683
Certificados bursátiles - gastos por colocación	9,093,388	9,093,388
Intereses por cobrar - Certificados bursátiles	1,846,575	-
Pagos anticipados	-	3,747,849
Certificados bursátiles - costo amortizado	\$ 151,093	\$ 259,436
Planta y equipo, neto	<u>200,179</u>	<u>57,229</u>
	<u>\$ 23,684,787</u>	<u>\$ 22,905,585</u>
 ISR diferido neto	 <u>\$ 23,199,103</u>	 <u>\$ 21,747,779</u>

iv) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2019	(Cargado) abonado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2019	(Cargado) abonado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2020
Estimación de cuentas de cobro					
Dudoso	\$ -	(\$ 644,768)	(\$ 644,768)	\$ 644,768	\$ -
Honorarios no pagados al cierre	(215,199)	(64,447)	(279,646)	60,715	(218,931)
Otros	(142,612)	(90,780)	(233,392)	(33,361)	(266,753)
Certificados bursátiles - costo amortizado	2,075,202	(1,815,768)	259,436	(108,343)	151,093
Intereses por cobrar - Certificados bursátiles	-	-	-	1,846,575	1,846,575
Certificados bursátiles - costo gastos por colocación	9,093,388	-	9,093,388	-	9,093,388
Pagos anticipados	4,283,257	(535,408)	3,747,849	(3,747,849)	-
Certificados de depósito a largo Plazo en fideicomiso - intereses	8,452,059	1,295,624	9,747,683	2,645,869	12,393,552
Planta y equipo, neto	-	57,229	57,229	142,950	200,179
Total	<u>\$ 21,780,364</u>	<u>(\$ 32,585)</u>	<u>\$ 21,747,779</u>	<u>\$ 1,451,324</u>	<u>\$ 23,199,103</u>



# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **Nota 22 - Compromisos y contingencias:**

### **22.1 Compromisos.**

#### **22.1.1. Concesión.**

Conforme a los términos y condiciones de la concesión por parte del IFT para operar los servicios, se deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión de la Compañía está sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a la Compañía. Si el IFT revocará la concesión a la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, el IFT ha emitido su aprobación para el refrendo de la concesión por 20 años más a partir del último día de la concesión vigente, lo cual estará sujeto al pago de una contraprestación, la cual está siendo analizada por la Administración, así como los plazos de aceptación de las condiciones establecidas por el IFT, por lo anterior, el plazo aún vigente de la concesión termina el 31 de diciembre de 2021.

La revocación de la concesión, así como la falta de aceptación de las condiciones establecidas por el IFT sobre el refrendo por parte de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre la continuidad de la Compañía, actividades, situación financiera y resultados de operación, por lo que su renovación es necesaria para el cumplimiento de los contratos firmados a partir de la cancelación del Contrato Televimex, así como de sus obligaciones por las emisiones de los CEBURS.

#### **22.1.2. Contractuales.**

##### **La Octava Contenidos, S.A. de C.V.**

La Compañía tiene celebrado un Contrato de prestación de servicios en donde CTT se obliga a prestar los servicios de transmisión de señal programática a La Octava Contenidos, S.A. de C.V. (La Octava) a través de su canal 35, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco, para operar y transmitir programación, durante 168 horas a la semana y La Octava se obliga a suministrar la señal o la programación que emita en el canal origen.

La vigencia del contrato será indefinida, y se tendrá como contraprestación a la transmisión de la señal lo siguiente:

- a) El 50% de los ingresos derivados de las ventas de publicidad o patrocinios locales más el impuesto al valor agregado.

## **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- b) El 50% de los ingresos derivados de las ventas de publicidad o patrocinios nacionales más el impuesto al valor agregado.
- c) El 50% de los ingresos derivados de las ventas o patrocinios de Gobierno más el impuesto al valor agregado.

En caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha recibido ingresos correspondientes con respecto a este contrato.

### Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.

La Compañía firmó un Contrato de prestación de servicios en donde CTT se obliga a prestar los servicios de transmisión de señal programática a Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V. (El Heraldito) a través de su sub-canal, al amparo del canal 35, XEDK-TDT de Guadalajara, Jalisco, para operar y transmitir programación, durante 24 horas, de lunes a domingo y el Heraldito se obliga a suministrar la señal programática y los contenidos correspondientes.

La vigencia del contrato será de tres años forzosos con una ampliación de dos años adicionales, iniciando el 1 de enero de 2021, cuyo honorario será de acuerdo a la siguiente tabla:

- a) Los primeros tres años - \$275,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- b) El cuarto año - \$300,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.
- c) El quinto año \$325,000 mensuales más el impuesto al valor agregado.

En caso de no realizar la renovación de la concesión, el contrato se entenderá como terminado sin ninguna penalización por ambas partes.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha recibido ingresos correspondientes con respecto a este contrato.

## 22.2. Contingencias.

### 22.2.1. Agente preponderante

Se declaró a Televimex (empresa de Grupo Televisa) y a sus afiliadas (como es CTT) como agente económico preponderante en el sector de la radiodifusión, lo cual las obliga a cumplir ciertas medidas que se les impusieron en materia de compartición de infraestructura, de contenidos y de publicidad, entre otras, lo que podría afectar el desarrollo de dichas televisoras de señal abierta declaradas como parte del agente económico preponderante y en concreto a Televimex y a CTT, debido a que tienen celebrado un contrato de afiliación para regular sus relaciones comerciales.

# **Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ambas empresas han cumplido con las medidas impuestas por el IFT al agente económico preponderante en materia de radiodifusión, por lo cual no han sido sancionadas.

## **Nota 23.- Impacto relacionado con COVID-19:**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus ("COVID-19") como pandemia. El gobierno de México ha implementado diferentes medidas restrictivas para contener la propagación de esta pandemia. Esta situación está afectando significativamente a la economía global, incluyendo a México, debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministros y el incremento de la incertidumbre económica, como queda evidenciado por el incremento de la volatilidad de los precios de los activos, tipos de cambio, y decrementos en las tasas de interés a largo plazo.

Durante 2020, la Compañía ha evaluado los posibles efectos adversos de COVID-19, incluido el monitoreo de los indicadores y las pruebas de deterioro, pronósticos y presupuestos, valores razonables y/o flujos de efectivo futuros estimados relacionados con la recuperación de activos financieros y no financieros significativos, además de los posibles participantes para realizar convenios para la prestación de servicios de transmisión de la señal de televisión por la concesión otorgada por el IFT.

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la administración de la Compañía no puede predecir el impacto adverso que el COVID-19 tendrá en los estados financieros por cualquier periodo del año que terminará el 31 de diciembre de 2021. La administración de la Compañía no puede asegurar que las condiciones en mercados de financiamiento bancario, de capital y otros mercados financieros no seguirán deteriorándose como resultado de la pandemia; o que el acceso a capital y otras fuentes de financiamiento de la Compañía no se restringirá, lo que podría afectar de forma negativa la disponibilidad y los términos de futuros créditos, renovaciones o refinanciamientos. Asimismo, el deterioro de las condiciones económicas como resultado de la pandemia podría, en última instancia, reducir la demanda de los productos a medida que sus clientes y usuarios reduzcan o pospongan su gasto.

La Compañía depende en parte, de la demanda de publicidad de las empresas centradas en los consumidores, y la pandemia de COVID-19 ha causado, y podría seguir causando que los anunciantes reduzcan o pospongan su gasto de publicidad en sus plataformas y con ello reduciendo las oportunidades para poder colocar contratos de servicios de transmisión de señales de programación de sus futuros clientes.

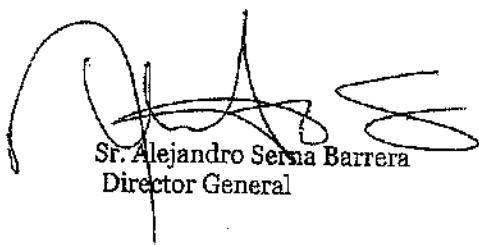
La magnitud del impacto en las operaciones de la Compañía dependerá de la duración e intensidad de la pandemia de COVID-19, así como del impacto de las acciones del gobierno federal, de los gobiernos estatales y locales, lo que incluye la continuación de políticas de distanciamiento o la reactivación de estas en un futuro; además del comportamiento de los consumidores como respuesta ante la pandemia de COVID-19 y a las acciones gubernamentales ya mencionadas. Debido a la naturaleza cambiante e incierta de esta situación, la Compañía no puede estimar en su totalidad el impacto que la pandemia de COVID-19 tendrá en esta, pero la misma podría seguir afectando la operación de la Compañía, la situación financiera y los resultados de operación a corto, mediano o largo plazo.

**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**  
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es  
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2020 y 2019


---

**Nota 24 - Autorización de la emisión de los estados financieros:**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por la C.P. Silvia Guzmán (Contador General), el 24 de mayo de 2021, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.



Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General



C.P. Silvia Guzmán  
Contador General

---

Anexo N Ter

---

## ANEXO 7

### INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS.

12 de abril de 2022.

Re: **Se rinde informe respecto a la información presentada a los Accionistas por el Consejo de Administración.**

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad");

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con sus correspondientes cambios en la situación financiera durante dicho ejercicio social, todos los cuales se someten a la consideración de los accionistas de la Sociedad para su información y aprobación.

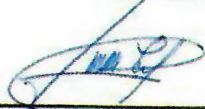
En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Consejo de Administración para preparar la información financiera, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad refleja en una forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y situación financiera durante el ejercicio social respecto de los cuales se rinde este informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad sea aprobada en sus términos.

Atentamente,



---

**C.P. JOSÉ DE JESUS LOPEZ ESPINOSA**  
Comisario  
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

**ANEXO 7**

**INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION PRESENTADA POR  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS.**

12 de abril de 2021.

**Re: Se rinde informe respecto a la información  
presentada a los Accionistas por el Consejo  
de Administración.**

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad");

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con sus correspondientes cambios en la situación financiera durante dicho ejercicio social, todos los cuales se someten a la consideración de los accionistas de la Sociedad para su información y aprobación.

En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Consejo de Administración para preparar la información financiera, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad refleja en una forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y situación financiera durante el ejercicio social respecto de los cuales se rinde este informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad sea aprobada en sus términos.

Atentamente,



---

**C.P. JOSE DE JESUS LOPEZ ESPINOSA**  
**Comisario**  
**Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.**

---

## Estados financieros

---





SSL Digital, S.A. de C.V.  
RFC SDI931110HM7

Jaime Balmes #11, Torre D, Piso No 5, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, C.P. 11510

Ciudad de México, 28 de abril de 2023.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**

Lic. Leonardo Molina Vazquez  
Director General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No 1971  
Col. Guadalupe Inn  
Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SSL Digital, S.A. de C.V. como aval de la emisora TV5 contenida en los estados financieros anuales por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Aterramente:

  
William Antonio Narchi Karam  
DIRECTOR GENERAL

  
Yuri María Zepeda  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
Ricardo Ordoñana Ripoll  
DIRECTOR JURIDICO

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

**SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.**  
Notas a los Estados Financieros  
**AUDITADOS.**  
31 de Diciembre de 2022.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022 y 2021

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Contenido:

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021.
3. Notas a los Estados Financieros.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

SSL Digital, S.A. de C.V.

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### A los accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V.

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SSL Digital, S.A. de C.V. (SSL), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SSL Digital, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2022, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

#### Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

#### Puntos que considerar de la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Puntos de relevancia para su análisis.

- a) SSL Digital, S.A De C.V, siendo aval de Corporación Tapatía de Televisión, en la operación de Certificados de deuda, ha mantenido su obligación de enviar sus recursos recibidos de los contratos con clientes al fideicomiso, para hacer frente a los compromisos contraídos con los tenedores de los certificados bursátiles en la bolsa de valores.
- b) La empresa está determinado el monto de su pasivo laboral por el personal que ha contratado a partir de mediados de 2021.
- c) La empresa se encuentra en procesos de revisión de reestructura de su contrato de arrendamiento con Unifin a fin de establecer un pago mas accesible de acuerdo a los flujos generados y comprometidos, hasta el periodo del 2021 SSL Digital estuvo pagando interés por el saldo pendiente de pago el cual se reflejó en resultados , sin embargo a para el periodo del 2022 la empresa tuvo que registrar como pasivo la renta establecida al 100% en resultados lo que hace un cargo importante para SSL Digital.

En base a los puntos anteriores llevamos a cabo procedimientos de auditoría que nos permitieran verificar y comprobar que las operaciones se registraron y mostraron en la información financiera.

- 1) Revisamos los acuerdos de los tenedores, así como las autorizaciones de estos.
- 2) En relación con los Importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evaluó su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.
- 3) Se verificó el cumplimiento del pago de los intereses generados por los certificados bursátiles para los tenedores durante el periodo de diciembre del 2022.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas Internacionales de Información financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo,



## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan, así como sus notas al presente han sido firmados por el representante legal de SSL Digital, S.A de C.V.



Atentamente

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña

Socio de Auditoría

Ciudad de México, a 27 de abril del 2023

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

1. Opinión del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros.
  - a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 respectivamente.
  - b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2022 y 2021.
  - c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021.
  - d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021.
3. Notas a los Estados Financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2022

2. Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021.

2.1 Estado de Situación Financiera.

2.2 Estado de Resultado Integral.

2.3 Estado de Cambios en el Capital Contable.

2.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera en base al Flujo de Efectivo.

# SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2022 Y 2021 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo a Corto Plazo :</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 6)	\$ 14,184,289	\$ 20,379,540
Clientes.	(Nota 7)	24,341,071	34,799,477
Reserva para cuentas Incobrables.	(Nota 7)	-12,267,028	-6,138,748
Clientes por facturar		9,206,899	19,893,029
Inventario.	(Nota 8)	1,898,718	2,443,884
Partes relacionadas (deudoras).	(Nota 9)	135,480,614	92,288,225
Otras Cuentas Por Cobrar.		10,406,702	5,786,651
Impuestos por recuperar.	(Nota 10)	52,774,127	48,710,253
Documentos en Garantía.		2,889,266	2,259,215
Efectivo Restringido	(Nota 6 )	5,999,031	820,440
<b>Suma el Activo a Corto Plazo</b>		<u>\$ 244,913,691</u>	<u>\$ 221,241,966</u>
<b>Activos a largo Plazo :</b>			
Inversión en Certificados Busátiles	(Nota 24)	\$ 90,037,826	\$ 87,196,073
Utilidad por devengar por Inversiones	(Nota 24)	\$ 142,572,278	\$ 142,572,278
Activo Fijo y Gastos de Instalación.			
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.	(Nota 12)	\$ 354,767,353	\$ 323,162,308
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-303,842,490	-290,788,602
<b>Activo Fijo y Gastos de Instalación Neto.</b>		<u>\$ 50,924,863</u>	<u>\$ 32,373,706</u>
Activos por derechos de Uso	(Nota 11)		
Activo fijo por Derecho de Uso		\$ 286,877,512	\$ 286,877,512
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso		-69,260,288	-69,260,288
<b>Activos por derechos de Uso Neto</b>		<u>\$ 217,617,224</u>	<u>\$ 217,617,224</u>
Inversión en Asociada.	(Nota 13)	\$ 1,998,933	\$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		5,542,096	3,615,555
		<u>\$ 7,541,029</u>	<u>\$ 5,614,489</u>
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 14)	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 15)	15,468,252	14,096,585
Intereses por derecho de Uso por Devengar .	(Nota 11)	63,139,151	63,139,151
<b>Suma Activo a Largo Plazo</b>		<u>\$ 635,346,555</u>	<u>\$ 610,656,438</u>
<b>Total Activo</b>		<u>\$ 880,260,246</u>	<u>\$ 831,897,404</u>

CP. Carlos Galicia Mendoza.  
Representante Legal

## SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2022 Y 2021 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2022	2021
<b>Pasivos y Capital Contable.</b>			
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>			
Proveedores.	(Nota 16)	\$ 220,973,367	\$ 193,247,947
Partes Relacionadas ( Acreedoras ).	(Nota 9)	171,596,212	169,061,672
Impuestos por Pagar.	(Nota 17)	11,813,024	9,375,272
Ingresos por Aplicar.	(Nota 18)	0	0
Acreedores Diversos.	(Nota 18)	10,798,245	12,492,748
Préstamos.	(Nota 20)	28,743,783	14,318,012
Documentos en Garantía.		2,867,854	2,867,854
Provisiones .	(Nota 19)	29,129,588	17,929,126
Anticipos Recibidos		1,182,628	15,059,962
<b>Suma Pasivo Circulante</b>		<b>\$ 477,104,702</b>	<b>\$ 434,352,594</b>
<b>Pasivo a Largo Plazo.</b>			
Préstamos.	(Nota 20)	\$ -	\$ -
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	(Nota 11)	280,756,375	280,756,375
<b>Suma Pasivo</b>		<b>\$ 757,861,077</b>	<b>\$ 715,108,969</b>
<b>Capital Contable</b>			
Capital Social.	(Nota 21)	\$ 83,181,114	\$ 83,181,114
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 21)	4,334,112	4,334,112
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital		55,975,298	55,975,298
Obligaciones Convertibles	(Nota 24)	87,096,459	87,096,459
Utilidad por devengar en la compra de títulos	(Nota 23)	142,572,278	142,572,278
Resultados Acumulados .		-368,677,487	-353,421,692
Efectos acumulados de Reexpresión.		-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento Inicial del Impuesto Diferido.		10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124
Prima por suscripción de acciones	(Nota 22)	39,990,000	39,990,000
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio .		5,610,734	-15,255,795
<b>Suma de Capital Contable</b>		<b>\$ 122,399,169</b>	<b>\$ 116,788,435</b>
<b>Suma de Pasivo y Capital Contable .</b>		<b>\$ 880,260,246</b>	<b>\$ 831,897,404</b>

CP. Carlos Galiza Mendoza.  
Representante Legal

# SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Resultados Integral por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(En base a las Normas de Información Internacional)

		pesos m.n.	
		2022	2021
Ventas por Servicio		\$ 217,751,053	\$ 202,890,574
Ventas de equipo		\$ 24,719,648	\$ 75,155,919
Provisión de cargos de clientes		\$ -	\$ -
Ventas Netas	(Nota 25)	<u>\$ 242,470,702</u>	<u>\$ 278,046,493</u>
Costo de Ventas por Inventario		18,782,662	42,388,937
Costo de Operación	(Nota 26)	143,902,364	104,045,051
Utilidad Bruta de Operación .		<u>\$ 79,785,676</u>	<u>\$ 131,612,506</u>
Gastos de Administración		90,797,372	70,866,623
Reserva de Cuentas Incobrables		6,128,280	1,298,216
Depreciación.		14,045,544	16,142,205
Depreciación por uso de Activos Arrendados		0	0
Amortización Intangible		39,163	40,610
Suma Gastos Administrativos		<u>111,010,358</u>	<u>88,347,655</u>
Otros (Ingresos) Gastos	(Nota 27)	-18,981,882	-3,311,529
Suma de Gastos administrativos y Otros (Ingresos) Gastos		<u>\$ 92,028,477</u>	<u>\$ 85,036,126</u>
Utilidad o ( Pérdida) antes de Gastos Financieros		<u>-12,242,801</u>	<u>46,576,380</u>
Costos Financieros Gasto (Ingreso ) Neto		-15,527,468	63,753,836
Intereses por Derecho de uso de Activos Arrendados		0	0
Pérdida(Utilidad )Cambiaría Neto		-399,526	765,434
Utilidad o (Pérdida) después de Costo Integral de Financiamiento		<u>3,684,193</u>	<u>-17,942,890</u>
Ingresos extraordinarios		0	0
Gastos Extraordinarios		0	0
Utilidad (pérdida )por Método de Participación en Asociados		1,926,541	2,687,095
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos		<u>5,610,734</u>	<u>-15,255,795</u>
Resultado Integral del período .		<u>\$ 5,610,734</u>	<u>-\$ 15,255,795</u>

  
CP. Carlos Galicia Mendoza.  
Representante Legal

**SSI Digital S.A. de C.V.**

Estados de Variaciones en la Inversión de los accionistas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021.

(cifras en pesos mil)

Capital Social	Capital Variable	Capital pendiente de sustracción	Prima obtenida al vender Acciones	Aportación para futuros aumentos de capital	Suma	Obligaciones Convertibles	Utilidad por devengar	Capitulación de ejercicios Anticipación	Efectos Acumulados	Reconocimiento de la Diferencia	Partidas Activas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Cuenta de Capital
\$ 823,481	\$ 82,357,432	\$ 4,334,112	\$ 39,770,000	\$ 55,775,278	\$ 183,280,323	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,659,524	\$ 7,511,821	\$ 10,782,833	\$ 65,826,124	\$ 201,605,844
						\$ 87,096,459	\$ 142,572,278				\$ 201,605,844	\$ -	\$ 87,096,459
												\$ 142,572,278	\$ 142,572,278
												\$ 15,255,794	\$ 15,255,794
												\$ 15,255,794	\$ 15,255,794
												\$ 5,610,734	\$ 5,610,734
												\$ 5,610,734	\$ 5,610,734
												\$ 123,399,154	\$ 123,399,154

Saldo al 31 de Diciembre del 2020

Traspaso de resultados del ejercicio del 2020

Obligaciones Convertibles

Utilidad por devengar en la compra de títulos

Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre del 2021

Saldo al 31 de Diciembre del 2021

Traspaso de resultados del ejercicio del 2021

Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre del 2022

Saldo al 31 de Diciembre del 2022

  
C.P. Carlos Gallo Mendoza  
Representante Legal

## Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 .

(en base a las normas IFRS) .

(cifras en pesos m.n)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Actividades de operación		
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	\$ 5,610,734	-\$ 15,255,795
<b>Perdidas en resultados que no afectaron efectivo</b>		
Depreciaciones	\$ 14,045,544	\$ 16,142,205
Amortización intangible	\$ 39,163	\$ 40,610
Intereses pendientes de pago Unifin	\$ -	\$ 62,290,250
Intereses pendientes de pago de prestamos	\$ 1,038,446	\$ -
Rentas de Unifin pendientes de pago	\$ 67,845,737	\$ -
Estimación de cuentas incobrables	\$ 6,128,280	\$ 1,298,216
Provisiones	\$ 11,200,462	-\$ 9,824,854
Participación en Asociadas	-\$ 1,926,540	-\$ 2,687,095
Otras Provisiones para cargos de clientes	\$ -	\$ -
Prima por suscripción de acciones	\$ -	\$ -
Aplicación de Ctas. Aeropuertos	\$ -	\$ -
Aumento de capital	\$ -	\$ -
Obligaciones Convertibles	\$ -	\$ -
Interes por pagar obligaciones	\$ 7,441,207	\$ -
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de facturar	-\$ 10,686,130	-\$ 17,814,680
Satélite	\$ 20,140,580	\$ -
Otros	-\$ 31,228,192	-\$ 7,027,647
Activo fijo por Derecho de Uso	\$ -	\$ -
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso	\$ -	\$ -
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	\$ -	\$ -
Interes pendiente de cobro	-\$ 18,981,881	\$ -
Interes por derecho de cupones de deuda por cobrar 90%	-\$ 21,934,190	\$ -
Suma	\$ 48,733,220	\$ 27,161,211
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Cuentas por cobrar a Clientes	\$ 10,458,406	\$ 21,383,339
Inventarios	\$ 545,166	\$ 13,703,917
Otras Cuentas por Cobrar	-\$ 4,620,051	-\$ 1,895,103
Impuestos por Recuperar	-\$ 4,063,874	-\$ 4,749,815
Intereses por Devengar	\$ -	\$ -
Inversión en Compañías Asociadas	\$ -	\$ -
Otros Activos Diferidos	-\$ 1,371,667	\$ 5,357,556
Documentos en Garantía	-\$ 630,052	\$ -
Efectivo Restringido	-\$ 5,178,591	-\$ 51,340
Partes Relacionadas (deudoras)	-\$ 43,192,389	-\$ 22,838,996
Partes Relacionadas (acreedoras)	\$ 2,534,540	\$ 38,928,389
Proveedores	\$ 27,725,420	\$ 35,956,706
Ingresos por Aplicar	\$ -	-\$ 21,239,819
Anticipos de clientes	-\$ 13,877,334	\$ 11,278,752
Impuestos por Pagar	\$ 2,437,752	\$ 2,390,025
Acreedores Diversos	-\$ 1,694,498	\$ 534,954
Depósitos en Garantía	\$ -	\$ -
<b>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación</b>	<b>\$ 17,806,047</b>	<b>\$ 105,879,776</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Inversiones en instrumentos de deuda	-\$ 2,841,753	-\$ 87,196,073
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	-\$ 31,605,045	-\$ 6,856,128
Intereses cobrados	-\$ 3,026,601	-\$ 563,225
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	<b>-\$ 37,473,400</b>	<b>-\$ 94,615,426</b>
	<b>-\$ 19,667,353</b>	<b>\$ 11,264,350</b>
<b>Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento</b>		
Obtención (Pago) de préstamos	\$ 14,425,771	\$ -
Préstamo Multiva	\$ -	-\$ 13,644,793
Intereses por Pagar	\$ -	\$ -
Intereses Pagados	-\$ 953,669	-\$ 2,026,810
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 13,472,102</b>	<b>-\$ 15,671,603</b>
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	-\$ 6,195,251	-\$ 4,407,253
Efectivo al principio del periodo	\$ 20,379,540	\$ 24,786,793
Efectivo al final del periodo	<b>\$ 14,184,289</b>	<b>\$ 20,379,540</b>



3. Notas a los Estados Financieros.

Preparados mediante Normas de Internacional Información Financiera.

## SSL Digital, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.  
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

### **Nota 1. Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.**

La Compañía SSL Digital, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. y en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a SSL Digital, S. A. de C. V. con la cual se ostenta a la fecha.

#### Actividad.

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital y por internet, compra-vende y renta equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios, a la fecha ha efectuado varios convenios y renovaciones a los mismos.

- La empresa hasta mediados del 2021 no contaba con empleados, estos habían sido contratados mediante empresas de servicios, sin embargo, con los cambios de la ley laboral en el mes de agosto inició la contratación de empleados en forma directa, y solo aquellos puestos especializados se continuaron manteniendo con las prestadoras de servicio empresas externas.

Por este hecho la administración de la SSL Digital ha estado revisando continuamente sus pasivos laborales, como son antigüedad y jubilación.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quién depende la señal y transmisión, con este proveedor se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).

Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa SSL Digital a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).

SSL Digital S.A. de C.V. a su vez efectuó tres contratos con su empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015.

En el primero de estos contratos SSL Digital presta servicios profesionales, en el segundo otorga en arrendamiento el equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio de transmisión satelital, y control mediante

dispositivos Tecnológicos a SSL Digital dichos contratos son por tiempo indeterminado.

- SSL Digital hasta mediados del periodo del 2018 había venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde se había instalado infraestructura (pantallas) como fue el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana, operación que ya no se realiza por acuerdo de las partes.

Derivado del alto costo y la baja rentabilidad que esta operación representaba a SSL Digital acordó no continuar con los contratos efectuando su cancelación, lo que genera el requerimiento de pago de los aeropuertos y el pago de penalizaciones, mismas que fueron convenidas realizar por la empresa en base a un programa de pagos, situación que al 31 de diciembre del 2021 se han venido cubriendo.

- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado como aval, dando como garantía sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, y mediante el soporte económico de sus flujos obtenidos depositándolos en la cuenta del fideicomiso que se tiene aperturada.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores de la deuda.

La deuda que ha sido autorizada colocar es de \$750,000,000, el importe actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2021 ha sido por \$651,000,000, pasivo que se presenta en la información financiera de Corporación Tapatía de Televisión. De estos recursos obtenidos Corporación Tapatía presto a SSL Digital el 54.98% el cual cubriría con los flujos que traspasaría para cubrir las obligaciones ante los tenedores.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, los cuales generaban un interés del TIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas acordaron lo anterior celebrando el acuerdo que fue protocolizado por los representantes de las empresas.

Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

- El 31 de diciembre del 2020 la administración había venido provisionando y pagado los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido y la cuenta intercompañías con Corporación Tapatía donde se muestran los pagos efectuados por SSL Digital.
- Corporación Tapatía de Televisión efectuó una reestructura de su deuda realizando recompra de certificados a los tenedores de los títulos de la deuda, así como negocio ampliar el plazo de vencimiento, y acordando pagos menores de intereses vencidos, difiriendo con ello un porcentaje de estos al final de su liquidación. Para este fin Corporación Tapatía de Televisión solicitó a la empresa SSL Digital para que realizará conjuntamente la reestructura a través de la contratación de prestadores de servicios como abogados y financieros tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían cubiertos a través de SSL Digital para posteriormente transferir el costo correspondiente.
- Al final del ejercicio del 2020, SSL Digital acordó mediante Asamblea General de Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre del 2020 efectuar un aumento de Capital mediante la suscripción de (1) una acción clase II Serie A con valor nominal de 10,000 pesos en el capital social variable de la compañía, el cual se suscribió por Corporación Tapatía de Televisión. Mediante esta operación de suscripción Corporación Tapatía de Televisión pago una prima de \$39,900,000 pesos m.n. a través de la compensación de la deuda que se mantenía del saldo intercompañías.
- Al cierre del 2020 se generó un Convenio entre las partes en donde se acordó que las Obligaciones Convertibles que se mantenían, fueran liquidadas mediante la compensación de saldos que se tenían entre las partes, y el remanente del importe de los \$341,000,000 de pesos después de aplicar la capitalización antes comentada, por el importe restante de la deuda de \$ 236,964,741, fue condonado por Corporación Tapatía de Televisión a SSL Digital. Esta operación generó un ingreso en los resultados de SSL Digital por dicha liquidación.
- Lo anterior generó un cambio en la estructura accionaria de la empresa, y el hecho de haber sido una operación sensible Corporación Tapatía de Televisión.
- En el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 una de las operaciones importantes fue la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía, certificados que Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado, y que transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital, la adquisición fue por 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de \$87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de \$37.0619. Dichos títulos tienen un valor futuro en el mercado a la fecha de \$96.7650 lo que importaría \$229,618,916 pesos, lo anterior generará una utilidad por realizar al momento de su término de exigibilidad de \$142,572,278 pesos o su extinción con forma a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

3. Notas a los Estados Financieros.

Estos certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

- fin de mostrar la utilidad pendiente de realizar, misma que se generará por el precio futuro de mercado establecido en la información financiera, SSL Digital afecto el activo como una utilidad por realizar contra el capital contable, este importe deberá ser revisado en caso de que se pueda afectar por algún deterioro futuro.
- De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados. De acuerdo a la administración de Corporación Tapatía esta forma de pago continuara por 12 meses más plazo adicional que tiene establecido el acuerdo.
- El importe de la deuda con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles de Capital lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021 en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes.
- Los costos se han mantenido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, y solo se observan incrementos inflacionarios y los ajustes que efectuaron por la administración en la operación.
- La empresa SSL Digital ha venido regularizando su operación después de los problemas de la pandemia COVID-19.
- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de Información financiera (NIIF'S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 26 de abril del 2023.

## **Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros.**

La compañía inició la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como período de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que convergen con los IFRS, y que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor. SSL Digital está contemplando los ordenamientos y cambios contables para efectuar su cumplimiento en el 2022.

## **Nota 3. Riesgos inherentes**

Los riesgos inherentes que se pueden presentar a la compañía básicamente son por:

a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes ya que depende de un proveedor externo, y por ser una concesión pública podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.

b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes.

c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. que no cumplan con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.

A la fecha Corporación Tapatía de Televisión no cuenta con ingresos para hacer frente a sus obligaciones ante terceros y tenedores, esto ha generado un riesgo importante para SSL Digital, ya que a fin de evitar sé caiga en un default ha tenido que hacer frente con sus recursos en un 100%, realizando el pago de las obligaciones ante los tenedores de la deuda por ser aval.

d) Al cierre del ejercicio SSL Digital ha mantenido la prestación de servicios y por lo tanto ha mantenido su generación de ingresos, lo que le permite mejorar su operación, para ello ha estado en búsqueda de nuevos clientes y negocios que le permitan complementar su giro principal.

#### **Nota 4. Negocio en marcha.**

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha.

Las pérdidas acumuladas han sido consideradas en su proyecto de negocio por los siguientes años, sin embargo, derivado de la condonación de deuda de las obligaciones convertibles en el ejercicio del 2020, SSL Digital obtuvo un ingreso que le generó una utilidad que mejoró sus resultados en ese año, siendo esta una operación no recurrente, pero la cual ayudó a mejorar sus resultados lo anterior considerando que fue efectuada con una empresa filial.

En el ejercicio del 2021 en donde se realizó la adquisición de Certificados Bursátiles a Corporación Tapatía a un valor descontado y a crédito, donde por ser empresa filial se acordó en la asamblea de accionistas que el pasivo que se tenía mediante la cuenta por pagar fuera reestructurada, convirtiéndola en un incremento al capital mediante Obligaciones convertibles observándose una mejor situación financiera para SSL Digital al cierre del 2022 y 2021, lo anterior permite a SSL Digital mejorar su posición de capital lo que le permite mantenerse como un negocio en marcha.

La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones, y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatía de Televisión., SSL Digital adicionalmente ha logrado mantenerse en el mercado y ha incrementado sus servicios prestados a sus clientes lo que ha generado un reconocimiento y posicionamiento en el mercado de publicidad digital.

#### **Nota 5. Políticas contables significativas.**

##### **a) Política y Revelación.**

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accountin Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022 y del 2021.
- La SSL Digital ha estado emitiendo por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a sus estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en Información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde señala que si se tiene un costo que no corresponde a un activo del periodo este no se difiera, y si un pasivo es conocido en este periodo intermedio debe presentarse como una obligación.
- SSL Digital ha mantenido arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa UNIFIN Financiera Sociedad Anónima Bursátil de C.V.



A partir del cierre del período del 2019, la empresa realizó el registro del contrato y convenio modificatorio por el arrendamiento de equipos que tiene conforme lo establece la Norma NIIF 16, que entró en vigor el 1ero de enero del 2019, al cual deberá dar mantenimiento dado los cambios que se han efectuado al contrato de arrendamiento.

De acuerdo con la norma de información NIIF -16 aquellos contratos puros o financieros que mantenga la empresa a la fecha y cumplan con los requisitos establecidos por la norma de Arrendamientos, deberán presentar el importe del contrato en la información financiera como una obligación, y como su contra partida a esta obligación una cuenta de activo, la cual se identifican como un activo "Activo Fijo por derecho de Uso" y un pasivo por "Obligación por Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso", así como la determinación y reclasificación de las cuentas correspondiente en el estado de resultados como más adelante se indica.

Derivado de la situación económica SSL Digital únicamente había efectuado algunos pagos de los convenios realizados anteriormente, lo cual generó que existiera un incumplimiento, por lo cual la administración de SSL Digital realizó de nueva cuenta una revisión de la deuda actual con el proveedor UNIFIN, y el 23 de marzo del 2021 firmaron un nuevo convenio que dividió en dos, una parte que considero como de Reconocimiento de Deuda por \$142,002,141.27 pesos, monto que será pagado mediante 48 mensualidades a partir del 25 de abril del 2022, en la cual se estableció una tasa de interés la cual se acumuló al principal. Pasivo que se encuentra reconocido en su totalidad en la cuenta de acreedores en cuanto al principal, y la diferencia básicamente está representada por los intereses e IVA que se pagaran por el financiamiento otorgado, los cuales se irán reconociendo contablemente conforme estos se paguen. En caso de morosidad la empresa deberá pagar una tasa de 6.25% mensual, este convenio será revisado para dejar registrado como un pasivo como se establece.

La segunda parte del convenio habla de las Rentas por Devengar ( conforme al contrato original) las cuales se reestructuraron en cuanto al plazo que tendrá el arrendamiento, para quedar todos los contratos de arrendamiento actuales por un monto total de \$ 242,019,125 pesos, el cual se pagará durante 60 mensualidades dividido en intereses por los primeros 12 meses \$29,306,049 pesos más iva a partir del 25 de abril del 2021, y por 48 meses rentas mensuales de \$4,431,522 pesos más iva a partir de 25 de abril del 2022.

A la fecha de este informe SSL Digital solo ha estado pagando el monto mínimo que corresponde a los intereses devengados de acuerdo en el convenio viendo reflejado en los gastos financieros de la empresa en el 2021, y para el período del 2022 SSL Digital provisiono el monto total del pasivo correspondiente a retas e interese, sin embargo como se comentó solo se ha pagado una parte de conformidad al convenio,

A la fecha de este informe la administración de SSL Digital ha estado renegociando otro convenio con condiciones más flexibles ya que derivado de la falta de flujos no es posible hacer frente a la mensualidad en su totalidad.

#### **b) Reconocimiento de Ingresos.**

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Los registros de las operaciones de Clientes que pagan servicios por anticipado y que se recibirán a futuro la compañía los registra en la cuenta de Anticipos de Clientes aplicándolos a resultados conforme se devengan.

#### **c) Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo" y NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que tiene por la colocación de deuda de Corporación Tapafía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingrese por Cobranza a Clientes un porcentaje como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda.

El porcentaje ha variado en base a los cambios que se solicitaron a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido contar a SSL Digital con una mayor cantidad de flujo para hacer frente a su operación, y de acuerdo con la junta tenedores se llegó a un acuerdo para disminuir los flujos que requieren ser mantenidos en el fideicomiso como garantía de la deuda, lo que permitirá mantener una mejor situación en los flujos.

Actualmente mantiene como una inversión a largo plazo los Certificados bursátiles adquiridos a Corporación Tapafía los cuales se realizarán en diciembre del 2040, la administración de la SSL revisa el deterioro que estos pudieran tener en el tiempo.

#### **d) Cuentas por Cobrar y Pagar.**

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar" y "Cuentas por Pagar" así como los "Préstamos", se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos se clasifican por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la NIC 23 "Costos



por préstamos'', NIC 32 ''Instrumentos Financieros Presentación'' y NIC 39 ''Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición'', en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones.

Al cierre del ejercicio del 2022 la administración revisó las operaciones realizadas pendientes de facturar dejando registrados los movimientos en la cuenta de Clientes por Facturar (lo anterior es derivado de clientes que han recibido los servicios y solo están pendientes de facturar), con esto da cumplimiento a las normas de información correspondientes.

La compañía al cierre del ejercicio del 2022 revisó la totalidad de sus Cuentas por Cobrar, a fin de verificar su razonabilidad por estar afectas a deterioro, de este análisis registro una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene en sus cuentas por cobrar a clientes de que hay posibilidades materiales de que no se podrá recuperar.

#### **e) Inventarios.**

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales NIC-2 ''Inventarios''.

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

SSL Digital mantiene en sus inventarios equipos digitales para la transmisión los cuales son vendidos, estos se revisan periódicamente derivado del cambio rápido de la tecnología.

#### **f) Pagos Anticipados.**

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos.

**g) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.**

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo con el NIC-16 "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor NIC-40 "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las NIF hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir del ejercicio 2009 se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (NIF), en donde se consideran los criterios de la NIC-29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

Durante el periodo del 2022, se realizaron compras de equipo de transmisión, pantallas a fin de atender las necesidades de clientes y dar mantenimiento a clientes que mantienen equipos.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación:

	Tasa	Vida Útil Estimada
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

A partir del cierre del periodo del 2019 se agregó la cuenta por depreciación los Activos por derecho de uso, y se efectuó la reclasificación en el periodo la separación de la depreciación de activos propios y arrendados, así como la presentación en el estado de resultados integral en donde se adiciona el costo de interés derivado de esta forma de determinación el cargo a resultados conforme lo pide la norma NIIF-16 Arrendamientos.

Esta cuenta se le dará mantenimiento con el nuevo acuerdo que se ha efectuado para el 2021 con el arrendador UNIFIN, derivado de los nuevos plazos y montos de pago como ya se indicó, por ello en este periodo la empresa no efectuó algún registro a fin de ir disminuyendo el monto de la obligación por el contrato de arrendamiento.

#### **h) Deterioro de los Activos no financieros.**

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. NIC 36 "Deterioro de los Activos "

La compañía agrupo sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se registran cuando el valor en libros del activo sujeto a evaluación exceda a su valor de recuperación.

#### **i) Arrendamientos.**

A partir del 1ero de enero del 2019 entro en vigor la NIIF-16 la cual introduce como el único modelo de reconocimiento de los arrendamientos para el Arrendatario, norma en la cual se requiere que esté reconozca los Activos y Pasivos de todos los arrendamientos por derecho de uso con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Por lo cual se analizaron los contratos por SSL Digital estableciendo las cuentas de su registro como un Derecho de uso del activo subyacente y una obligación como pasivo por arrendamiento que representa el tener que hacer pagos por el arrendamiento. Esta norma permitía su aplicación antes de su vigencia sin embargo la empresa ha realizado su registro en el cierre contable de 2019.

El único contrato de arrendamiento que aplica para la norma y que ha sido reconocido es el que se tiene por el Arrendamiento de equipos con la empresa UNIFIN el cual establece diferentes vencimientos y montos de acuerdo con el último convenio modificadorio.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma, clasificándolos como arrendamientos operativos (puros) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero.

Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos

han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

Como ya se ha comentado la compañía ha efectuado varias reestructuraciones de los contratos que tiene de arrendamiento puro (operativo), derivado de los convenios que se han tenido con el arrendador se ha establecido un esquema de pagos de rentas anteriores pendientes de pago y el establecimiento de un interés, generándose una renta a partir del 2022, por lo cual no se ha tenido afectación en la cuenta de activos fijos con derecho de uso en el 2021.

#### **J) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.**

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual se ha venido reestructurado en cuanto a su plazo de pago, a la fecha se habían realizado los pagos correspondientes de intereses y capital. Estos préstamos se mantienen en tres diferentes números de contrato.

Los préstamos de Multiva fueron revisados con la institución de servicios, con la cual se logró negociar un mayor plazo, por lo cual se formalizaron mediante la firma de tres convenios de restablecimiento pagos, mismos que tienen una fecha de terminación al mes de abril del 2022, por lo cual en este periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 se reclasifico el préstamo de largo plazo a corto plazo a fin de mostrar su exigibilidad.

Al cierre del 2022 se han pagado los préstamos de Multiva, adicionalmente se recibieron dos préstamos en el periodo de empresas privadas.

#### **k) Partes Relacionadas.**

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar.

Se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.



La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el NIC 24 "Informe a revelar sobre partes relacionadas".

#### **l) Inversiones en Asociadas.**

La compañía mantiene una coinversión en asociadas ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha no es significativa contra los activos que mantiene NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha realizado préstamos para capital de trabajo, y le ha efectuado ventas de equipos los cuales se ven registrados en la cuenta de intercompañías.

SSL Digital registro en sus resultados el método de participación de la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma NIF-10 "Estados Financieros Consolidados".

#### **m) Impuestos Diferidos.**

La empresa había registrado en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al NIC-12 "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el Impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservadora en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

#### **n) Otros Activos.**

En esta cuenta se encuentran registrados los Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (comisiones y gastos por devengar, activos Diferidos), así como las erogaciones por los sistemas Oracle en los que ha tenido que invertir.

#### **o) Beneficios a los Empleados.**

Como ya se comentó la empresa SSL Digital S.A de C.V. había recibido servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios.



De acuerdo con dichos contratos las empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de SSL Digital, S.A de C.V, no había considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma IAS -19.

Los servicios que se reciben de las empresas le son facturados a SSL Digital conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según sea el caso.

Como ya se comentó derivado del cambio en la ley laboral y la del impuesto sobre la renta en relación con la prestación de servicios llamados Outsourcing, ha quedado limitada a la contratación de servicios a ser especializados, y bajo ciertas premisas. Este hecho ha generado que SSL Digital efectuó el proceso de integrar personal a su nómina a partir de agosto del 2021. Por lo cual la empresa ha iniciado el pago directo de nómina y ha iniciado con sus obligaciones laborales que anteriormente no tenía, así como asumir la obligación de registrar los pasivos laborales correspondientes.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, la administración ha estado efectuando los cálculos correspondientes a fin de iniciar con esta provisión.

#### **p) Resultado Integral de Financiamiento.**

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la NIC- 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

En este periodo también preparación de los estados financieros se consideró la normatividad de IFRS (International Financial Reporting Standards) NIC-37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros.



En este proceso se realizaron los registros, que fueron necesarios para presentar cifras razonables que afectaran tanto los activos y pasivos. También se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- Cuentas por Cobrar,
- Partes Relacionadas,
- Activos y su Depreciación,
- Activos Intangibles,
- Pasivos,
- Ingresos,
- Arrendamientos,
- Arrendamientos por Uso de Activos,
- Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

Los estados financieros al cierre muestran el registró de una provisión por la utilidad futura derivada de los ttulos de deuda adquiridos a un valor menor al que se pagaran a su vencimiento.

La empresa SSL Digital ha registrado los intereses ganados por los certificados de deuda que posee de Corporación Tapatía y ha dejado el interés pendiente de cobro del 90% faltante de recibir, asimismo los intereses por pagar por la deuda de las obligaciones convertibles han quedado provisionados.

#### **q) Presentación del Estado de Resultados Integral.**

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

#### **r) Moneda funcional y moneda de presentación.**

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

#### Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del período.

	Dic. 2022	Dic. 2021
Importe en Bancos	\$14,089,807	\$19,787,084
Cuenta en dólares	94,482	592,456
Suma Tota	<u>\$14,184,289</u>	<u>\$ 20,379,540</u>
(TC) Tipo de cambio de cierre	19.3615	20.5157

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No. F/10549 con el Banco Interacciones ahora Banco Mercantil del Norte (Banorte) para realizar el depósito de los flujos que genere la empresa y pueda con ello respaldar la colocación que se hizo, y mediante esta cuenta se efectúe el repago a los tenedores de los certificados de conformidad a programa de pagos.

El saldo se integra por los depósitos que efectúa SSL de la cobranza mensual de clientes, la cual es depositada al fideicomiso y de esta se retiran los fondos para la operación de las empresas, los impuestos, la administración del fideicomiso, y se deja en el fondo recursos suficientes para efectuar el pago de las obligaciones a los tenedores, esta cuenta se va controlando por cada empresa que participa en el fideicomiso, y cada cierre mensual el saldo que se mantiene se ve reflejado como un efectivo restringido, el cual importa de acuerdo al cierre del 31 de diciembre del 2022 \$ 5,999,031, y al cierre de 2021 \$ 820,440.

#### Nota 7. Clientes.

La Cuenta de Clientes se integra por saldos pendientes de cobro a la fecha de los estados financiero:

	Dic. 2022	Dic. 2021
Clientes	\$ 24,341,071	\$ 34,799,477
Menos; Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	- 12,267,028	- 6,138,748
Neto de Cuentas por Cobrar	<u>\$ 12,074,043</u>	<u>\$ 28,660,729</u>

(1) El importe de la Reserva en el período del 2022 tuvo un incremento de \$ 6,128,280 contra 2021, esto se deriva de la imposibilidad de cobro de la cuenta de algunos clientes que han tenido retraso en su pago



Los clientes más importantes que integran la reserva es:

ISSSTE	\$ -1,618,710
Promomania cuartel General de Marcas SC	-21,824
Fraga Films SC	-177,100
Terralta Dos S de R L de CV	-330,260
Alazraki Veinte Veinte, S.A. de C.V.	-116,314
Inmobiliaría Canton Hermanos, S.A. de C.V.	-181,711
Viajes Beda, S.A. de C.V.	-176,835
ISA Corporativo, SA DE CV	-129,600
5m2 Girpost	-2,313,360
Out of Home	-4,885,920
Otras Cuentas	<u>-2,315,394</u>
Integración cuentas reservadas	<u><u>\$-12,267,028</u></u>

La integración de Clientes más importantes al cierre del 2022 y 2021

	Dic. 2021	Dic. 2021
<b>Cilentes Network</b>		
Banco Nacional de México	\$ 0	\$ 12,498,693
Banco Mercanill del Norte	163,560	234,900
Interceramic	1,268,062	6,548
Nacional Monte de Piedad	3,040,006	0
Operadora Vips	2,070,727	1,623,893
Banco del Bajío	0	165494
Fideicomiso del Auditorio	503,440	503,440
5m2 Airpt	1,242,360	1,242,360
Grupo Comercial DSW	0	83,798
OUT Home	4,885,920	4,885,920
LAPI Laboratorios	71,527	203,534
Italianis	175,893	0
Otras Cuentas	10,919,576	13,350,897
	<u>\$ 24,341,071</u>	<u>\$ 34,799,477</u>
<b>Cilentes Media</b>		
Tarjetas Banamex	0	0
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>
	<u>\$ 24,341,071</u>	<u>\$ 34,799,477</u>
<b>Menos</b>		
Reserva de cuentas Incobrables.	\$ 12,267,028	\$ 6,138,748
	<u>\$ 12,074,043</u>	<u>\$ 28,660,729</u>

SSL Digital, S.A. DE C.V. suscribió durante 2022 y 2021 varios contratos con diversos Clientes de los más sobresalientes tenemos:

**2022**

- Electric Vehicle Ready
- Fármacos Especializados
- Philips Morris.
- Operación Piloto Chedraui

**2021**

- Se tuvo contrato con LAPI laboratorios.
- Grupo San Francisco (Smartfit)
- Se renovaron contratos con Monte de Piedad, Sport City y tarjetas Banamex.

**Nota 8. Inventario.**

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que la actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos sin que existan un deterioro en su valor de realización.

	Dic. 2022	Dic. 2021
Inventarios para la Venta.	\$ 1,898,718	\$ 2,443,884
Suma	\$ 1,898,718	\$ 2,443,884

Los inventarios son adquiridos en base a los requerimientos y a solicitud de cada cliente, ya sea para el mantenimiento o reposición de equipos instalados.

Durante el periodo del 2022 disminuyo la compra de inventarios, ya que los principales clientes como Banamex, HSBC han optado por adquirir directamente sus equipos.

**Nota 9. Partes Relacionadas.**

SSL Digital, S.A de C.V, mantiene diferentes contratos con sus partes relacionadas como es por; prestación de servicios, prestamos de cuenta corriente, y comerciales por la venta, y renta de equipos, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.



Al 31 de diciembre del 2022

Deudoras de \$ 135,480,614

Al 31 de diciembre del 2022

Acreedoras de \$ 171,596,212

al 31 de diciembre 2021

Deudoras de \$ 92,288,225

al 31 de diciembre 2021

Acreedoras de \$169,061,672

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Los contratos y operaciones más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con sus partes relacionadas al cierre del ejercicio del 2022 y 2021 son los siguientes:

1. Se mantiene un contrato de mutuo por los préstamos que hace SSL Digital a fin de apoyar financieramente a Corporación Tapatía para el pago de sus obligaciones con los tenedores y sus gastos operativos.

En el periodo del 2021 Corporación Tapatía realizó un préstamo por 33 millones de pesos a SSL Digital con recursos que fueron recibidos de la cancelación del contrato que efectuó Corporación Tapatía con Televimex.

2. En el mes de septiembre 2021 se realizó la compra de certificados bursátiles de deuda entre SSL Digital (adquiriente) y Corporación Tapatía de Televisión como (transmisor), esta operación generó una cuenta por pagar a Corporación Tapatía la cual de acuerdo con la junta de comité y de asamblea de cada empresa respectivamente acordaron en convertir el adeudo en obligaciones convertibles en el 2040 por un importe de \$87,096,459 importe que varía por la plusvalía del título.

La empresa SSL Digital ha estado registrando los intereses correspondientes de la deuda.

Durante el periodo del 2022 SSL Digital ha estado recibiendo un 10% por intereses generados de los cupones de deuda que mantiene de Corporación Tapatía y ha estado provisionado por cobrar el 90% restante, estas operaciones las ha registrado en resultados como un ingreso.

Al 31 de diciembre del 2022 el saldo deudor de Corporación Tapatía de Televisión es de \$28,262,249 y acreedor de \$36,966,770.

3. Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. mantiene un saldo acreedor derivado a que esta última efectuó un pago por cuenta de SSL Digital al proveedor Unifin, por las rentas pendientes de pago. Este pago se manejó como un préstamo por \$51,613,523 con una tasa de TIE+ 2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016,

Adicionalmente se tiene el contrato por el uso del satélite y servicios.

Al cierre de diciembre del 2022 se tiene un saldo acreedor de \$ 99,449,432 que incluye intereses hasta el 2021.

4. Durante el ejercicio del 2021 se efectuó un préstamo de cuenta corriente a Medcom por \$ 12,505,000 el cual será pagado con una tasa de interés que se está estableciendo a esta entre las partes, importe que incrementa la deuda actual.

Se mantiene un saldo deudor de \$91,289,037 y acreedor por \$14,407,264 al cierre de diciembre del 2022.

5. Distribuidora de Monitores S.A de C.V. se tiene un saldo acreedores por \$ 11,015,596 derivado de la venta de equipo de transmisión en ejercicios anteriores.

**Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:**

**Ingresos**

	Dic. 2022
<b>Venta por servicio :</b>	
Servicios Satelitales SSL	\$ 7,670,940
Inversiones Centro Americanas	\$ 6,919,391
Agency	\$ 24,287,859
Cubara	\$ 862,069

**Egresos**

<b>Por Servicios</b>	
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	\$ 20,287,859
Screen Cast	\$ 3,923,344

**Nota 10. Impuestos por Recuperar.**

Al 31 de diciembre del 2022 y del 2021 la cuenta se integraba como sigue:

	Dic. 2022	Dic. 2021
Impuesto al Valor Agregado Por Acreditar	\$ 14,366,814	\$ 15,865,277
Impuesto al Valor Agregado Pendiente de Acreditar	34,764,226	29,582,798
ISR e IVA retenido.	3,643,087	3,262,178
<b>Suma</b>	<b>\$ 52,774,127</b>	<b>\$ 48,710,253</b>

**Nota 11. Interés por Derecho a Uso por devengar.**

Al cierre del periodo del 2019 la compañía registro el efecto financiero por mantener los Activos con Derecho a uso por Arrendamiento, mostrando la cuenta de Intereses por Devengar por Derecho de Uso que importa \$ 69,932,796, la cual se iría aplicando a resultados a través de intereses y depreciación conforme la vigencia del contrato.

Para tal fin se determinó una tasa promedio de descuento en base a la tasa promedio financiera que paga SSL Digital por los prestamos obtenidos.

Para el cierre del periodo del 2022 y 2021 la cuenta importo \$ 63,139,151, el importe no ha cambiado, ya que la empresa esta renegociando el contrato con Unifin que de acuerdo a la tabla de pagos acordada se empezaría a pagar renta a partir del mes de mayo del 2022, mientras tanto por el hecho de haber diferido los pagos y reconocido la deuda se pagó mensualmente intereses.

**Nota 12. Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo neto.**

	al 31 de diciembre 2022		al 31 de diciembre 2021	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Equipo de Transmisión	\$ 319,435,321	274,554,926	\$ 291,982,982	262,448,317
Equipo de Cómputo	23,100,754	18,456,727	18,948,046	17,891,307
Maquinaria y Equipo	405,331	375,150	405,331	370,190
Mobiliario y Equipo	5,391,060	4,961,995	5,391,060	4,738,802
Equipo de Transporte	2,235,074	1,514,377	2,235,074	1,399,833
<b>Total de Inversión en Activos</b>	<b>\$ 350,567,539</b>	<b>299,863,175</b>	<b>\$ 318,962,493</b>	<b>286,848,449</b>
<b>Gastos de Instalación</b>	<b>\$ 4,199,814</b>	<b>3,979,315</b>	<b>\$ 4,199,814</b>	<b>3,940,153</b>
<b>Suma</b>	<b>354,767,353</b>	<b>303,842,490</b>	<b>\$ 323,162,308</b>	<b>290,788,602</b>

<b>Total de Activos Fijos Netos</b>	<b>50,924,863</b>	<b>\$ 32,373,706</b>
<b>Importe cargado a Resultados</b>	<b>\$ 14,084,707</b>	<b>\$ 16,182,816</b>

- El saldo del Activo fijo neto al cierre del periodo del 2022 es de \$50,924,863, al cierre del 2021 es de \$32,373,706, que se derivan de las adquisiciones equipos de transmisión y depreciación aplicada en cada ejercicio.
- En la cuenta de Activo Fijo se presenta el registro de la cuenta de arrendamiento (Activos por Derecho a Uso por Arrendamiento), que importa al cierre un monto de \$286,877,512 el cual se ha mantenido durante 2022 y 2021, ya que los contratos que soportan este saldo no ha sido aplicado de conformidad a las condiciones establecidas con el proveedor Unifin.

En el periodo del 2021 se pagó y registro únicamente el interés establecido en el convenio sin que se haya afectado las demás cuentas de arrendamiento por el uso, y para el 2022 se han registrado las rentas en forma regular y los intereses, sin embargo, SSL Digital no a logrado hacer frente a estos compromisos, por lo cual ha estado renegociando de nueva cuenta el monto mensual a pagar.

La determinación del valor presente del contrato el activo a usar durante cada periodo tendría que ir disminuyéndose mediante la aplicación de pagos que se efectúa a través de la renta, los cuales se deben reclasificar en la depreciación e interés por activos con derecho a uso.

Sin embargo, derivado de la falta de pago de rentas antes indicada no se ha realizado alguna afectación a esta cuenta.

### **Nota 13.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.**

- Con fecha 12 de junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V., obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.
- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado operaciones de venta de equipos y prestación de servicios para la operación de la empresa en Guatemala.



- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A.

En base a la participación que se tiene en los resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado en el ejercicio terminado del 2022 se obtuvo un resultado positivo de \$1,926,541 y en el 2021 se obtuvo una utilidad por \$2,687,095, sin embargo, en base los resultados acumulados hasta el 2019 mostraban pérdidas acumuladas.

Al cierre del 31 de diciembre del 2022 se tiene un saldo de \$5,542,096, y al 31 de diciembre del 2021 este importe se incrementó a \$3,615,555.

Por lo que corresponde a la inversión se mantiene a su costo histórico y cualquier efecto se ve reflejado contra la diferencia cambiaria, para llevar a cabo el registro la empresa efectúa la conversión de Quetzales a pesos con el tipo de cambio de cierre.

#### **Nota 14.-Impuesto a la Utilidad Diferido.**

El impuesto diferido activo que se mantiene SSL Digital se ha tenido sin movimiento dado que no se sabe en qué tiempo la empresa podría aplicarlo, ya que de acuerdo a un juicio aceptable y a las guías establecidas en las normas internacionales, solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar. Es por lo que la empresa decidió al cierre de los periodos 2022 y 2021 no efectuar el registro adicional a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de algún beneficio originado por este impuesto diferido, que fue determinado por pérdidas.

Situación que deberá ser evaluada a la luz de las operaciones efectuadas ya que al haber adquirido los certificados bursátiles le genero una utilidad por realizar que estaría sujeta a un impuesto de ISR (impuesto sobre la renta) que deberá considerarse en el futuro en el cálculo del impuesto diferido.

#### **Nota 15. Otros Activos Diferidos.**

##### **Otros Activos Diferidos**

	<b>Dic. 2022</b>	<b>Dic. 2021</b>
Contrato Medcom	\$ 6,516,667	\$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos		
Seguros y Fianzas	1,277,265	1,151,875
Gastos Pagados por Anticipado	3,131,720	2,603,809
(Gastos por Devengar – Comisiones por apertura de crédito)		
Anticipo de Gastos	2,324,192	575,008
	<u>\$ 13,249,844</u>	<u>\$ 10,847,359</u>



<b>Activos Intangibles</b>	\$	\$
Oracle	9,457,019	9,457,019
Amortización	<u>7,238,611</u>	<u>6,207,793</u>
	\$ <u>2,218,408</u>	\$ <u>3,249,226</u>
Suma	\$ <u>15,468,252</u>	\$ <u>14,096,585</u>

En la cuenta de Gastos pagados por anticipado (gastos por devengar) se registran las comisiones por la apertura pagadas de cada crédito que se obtuvo de la arrendadora Unifin por \$2,538,195, mismas que se aplica por SSL Digital en resultados en cada periodo contable conforme a la vigencia de cada contrato de arrendamiento.

En los activos Intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortiza a una tasa del 15% anual.

#### Nota 16. Proveedores

		31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
<b>Proveedores</b>			
Nacionales	Cancún Airport Services	\$ -	-
	Aeropuertos.	- 1,000	- 1,000
	DC01 Electrónica	497,452	1,664,115
	Sociedad Mexicana de Productores Fonógrafo	5,749,898	5,749,898
	Touchfabs México	-	265,903
*	Soluciones Señalética	-	861,098
	Ruber Outsourcing	820,266	820,266
	Devinci	338,000	338,000
	Grupo Constructor	316,271	316,271
	LAZARD FRERES & Co. LLC	3,760,797	8,209,767
	FourWindsInteractive		



	1,339,399	1,339,399
Sociedad de Compositores	2,099,412	2,099,412
IPSO	852,634	852,634
World Wide		-
UNIFIN	221,560,521	167,072,595
<b>Extranjeros</b>		
Stratacache	1,631,025	1,631,025
Gesturetek Systems	786,117.17	786,117
Mauricio Orellana	206,225	206,225
Otros proveedores Nal	11,712,299.00	13,311,601
	<hr/>	<hr/>
	251,669,316	205,523,326
	<hr/>	<hr/>
menos Anticipo a Proveedores	30,695,949	12,275,379
	<hr/>	<hr/>
<b>Suma de Proveedores</b>	<b>\$ 220,973,367</b>	<b>\$ 193,247,947</b>

A la fecha del presente informe se tienen algunos convenios de pago con algunos proveedores (1)

**Nota 17. Impuestos por Pagar.**

	Dic. 2021	Dic .2020
Impuestos por Pagar.	\$ 3,004,427	\$ -
Impuesto al Valor agregado pendiente de Cobro	\$ 6,678,317	\$ 8,137,847
Retención de Imptos Cuotas obrero-patronales ,Honorarios y Autotransporte	\$ 2,130,280	\$ 1,237,425
Suma	<u>\$ 11,813,024</u>	<u>\$ 9,375,272</u>

### Nota 18. Acreedores Diversos.

El saldo de Acreedores Diversos al cierre del 2022 es de \$10,798,245 y en el periodo terminado en el 2021 fue de \$ 12,492,748.

Del saldo de Acreedores Diversos más importante al cierre del 2022 y 2021 son los siguientes:

#### Integración

		2022	2021
Funcionalidad y Tecnología Empresarial, S.A. de C.V.	\$	386,667	386,667
Grupo Nacional Provincial S.A.B.		2,889,264	3,438,386
Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.		18,143	501,879
Rivera Gaxiola, carrasco y Kolloi, S.C.		4,385,921	3,587,843
Otros		<u>3,118,250</u>	<u>4,577,974</u>
	\$	<u>10,798,245</u>	<u>12,492,748</u>

### Nota 19. Provisiones.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el saldo de las cuentas de provisiones es el siguiente \$29,129,588 y \$17,929,126 sucesivamente, esto represento un incremento en las provisiones que se realizan, y que son básicamente generadas por el sistema Oracle a fin de controlar la operación, como es el caso de órdenes de compra colocadas por compras de inventario o activos fijos, como son:

#### 2022

Provisiones de compras efectuadas y entregas de inventarios por	\$16,587,937
Provisiones de gastos efectuados	- 1,874,685
Otras Provisiones	<u>14,416,336</u>
Suma	<u>\$29,129,588</u>

#### 2021

Provisiones de compras efectuadas y entregas de inventarios por	\$ 3,183,070
Provisiones de gastos efectuados	329,719
Otras Provisiones	<u>14,416,336</u>
Suma	<u>\$17,929,125</u>

## Nota 20. Préstamos.

La compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas como siguen:

<u>Préstamos</u>	<u>Dic. 2022</u>	<u>Dic. 2021</u>
Préstamos a Corto Plazo	\$ 28,743,783	\$ 14,318,012
Largo Plazo	0	0
Suma	<u>\$ 28,743,783</u>	<u>\$ 14,318,012</u>

Los saldos de los préstamos se integran como siguen;

Banco Multiva S.A	\$ 0	\$ 11,489,701
Terceros		
Préstamo más intereses	25,915,472	0
Otros	2,828,311	2,828,311
	<u>\$ 28,743,783</u>	<u>\$ 14,318,012</u>

1. Los préstamos del Banco Multiva se cubrieron en su totalidad en el periodo del 2022.
2. SSL Digital en el periodo del 2022 obtuvo dos préstamos de terceros por \$ 24,877,782 los cuales son a corto plazo, pero se ha renegociado para obtener un mayor plazo de pago.
3. Adicionalmente se mantiene un préstamo de accionistas el cual aún está pendiente de definir.

## Nota 21. Capital Contable.

a) El Capital Social se encuentra integrado como sigue:

### Estructura accionaria de Capital.

	<b>Capital Fijo</b>			Importe.
	Clase I			
	<u>Serie A</u>			
Alejandro Serna Barrera	1			\$ 823,481
	<b>Capital Variable</b>			
	Clase II			
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie AA</u>	
Alejandro Serna Barrera	48	19		\$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	\$ 24,704,289
William Narchi		5		\$ 4,334,112

Corporación Tapatía de Televisión	1			\$	10,00
Total de títulos 106 =	50	54	2	\$	87,515,225

- b) A la fecha del presente informe SSL Digital continua siendo aval mediante sus Acciones, junto con Corporación Tapatía de Televisión, a fin de soportar la colocación de deuda por \$651 millones de pesos

Un punto importante para considerar es que solo se encuentran por motivo de la colocación de deuda en prenda únicamente el 51% de los títulos ante la institución Monex.

- c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital, mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	\$ 26,000,000 (+)
Sr. Alejandro Serna Barrera	<u>\$ 29,975,298</u>
Suma	\$ 55,975,298

Importe que ha quedado sin ser canjeado y por nuevos títulos.

- c) El resultado integral acumulado al cierre del 31 de diciembre de 2022 fue de una utilidad de \$ 5,610,734 y en 2021 fue de una pérdida de \$15,255,795 y en el periodo anterior del 2020, la utilidad de \$ 201,605,844 se generó básicamente por la condonación de deuda de su empresa filial, operación que se trató como un evento extraordinario.

Fiscalmente la empresa tuvo una pérdida en el 2021 de \$310,997 y para el cierre del 2022 se tuvo una pérdida fiscal de \$865,765.

La Pérdida fiscal histórica es \$ 215,929,376 y de actualizada al 31 de diciembre del 2022 por \$ 233,147,865, la cual podrá ser aplicada contra utilidades futuras.

- d) El saldo del Capital contable al cierre del 31 de diciembre del 2022 es por \$122,399,169 y en el 2021 fue de \$116,788,435, en el cual se integra la utilidad por realizar, y las obligaciones convertibles en acciones del capital.
- e) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2022 no se ha creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

- g) En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. La administración de la empresa determinará los saldos a la fecha.

## **Nota 22. Prima por suscripción de Acciones**

En el mes de diciembre del 2020 se generaron dos movimientos importantes en el capital social de SSL Digital, el incremento de su capital social en la parte variable por diez mil pesos por la suscripción de una acción la cual fue adquirida por Corporación Tapatía de Televisión, pagando esta una prima de \$ 39,990,000, el pago se hizo mediante la compensación de saldos de las cuentas intercompañía, y se dio la cancelación en el capital contable de las Obligaciones Convertibles por \$341,000,000 que se mantenían a favor de Corporación Tapatía de Televisión, con lo cual se dio por extinguida la deuda correspondiente.

## **Nota 23. Inversión en Certificados Bursátiles y Utilidad por devengar**

El 31 de diciembre del 2021 SSL Digital realizó la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía (empresa filial), estos certificados Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado a los Tenedores originales en el 2020, y que por cuestiones de mercado los transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital.

La operación fue por los 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de \$87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de \$37.0619

Dichos títulos se adquirieron por \$ 87,096,459 pesos, y tienen un valor futuro en el mercado a la fecha de \$96.7650 lo que importaría \$229,618,916 pesos, por lo anterior se generará una utilidad por realizar al momento de su termino de exigibilidad de \$142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Los certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados. El periodo anterior se extenderá por 12 meses mas de conformidad a los acuerdos establecidos por Corporación Tapatía y los Tenedores.

#### **Nota 24. Obligaciones Convertibles**

El importe de la deuda con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles en acciones de Capital de SSL, lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021, en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes. Indicando que " se aprueba aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Serie "A" del capital social variable, Clase II, derecho a voto, ordinaria (s), nominativa (s), con derecho a voto, sin expresión de valor nominal, por la cantidad de \$87,096,458.80 (Ochenta y siete millones noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), en un plazo de 19 años, contados a partir de la celebración de la presente Asamblea" .

#### **Nota 25. Ingresos.**

En el periodo 2019 y 2020 los Ingresos se disminuyeron en el ejercicio derivado la cancelación de servicios por motivo del COVID-19, ya que parte de los establecimientos estuvieron cerrados como sucursales bancarias, tiendas y restaurantes, adicionalmente a la solicitud que efectuaron algunos clientes para que se les diera descuentos en el precio del servicio.

A pesar de lo anterior la SSL Digital renovó algunos contratos en el periodo del 2020 como fue: el de Banco HSBC, y mantuvo clientes importantes como Banco Nacional de México, Nacional Monte de Piedad, y Banco Mercantil del Norte entre otros.

Clientes como tiendas Martí cancelaron su contrato, a pesar de esto la compañía pudo captar algunos nuevos servicios.

En el periodo del 2021 SSL Digital continuó dando servicios a sus clientes, buscando mantener a los actuales, y buscar algunos nuevos , esto mediante el área comercial , quien en el 2021 captó dos clientes como fue laboratorios LAPI y Grupo San Francisco (SMART FIT), asimismo a buscado diversificar sus productos ya sea mediante nuevos equipos con tecnología de punta o mediante diseño de campañas y desarrollos publicitarios.

Para el presente ejercicio SSL Digital , ha venido buscando mantener los clientes actuales, y a buscado colocar mayores servicios , asimismo y con el fin de mantener los contratos actuales ha mantenido sus tarifas anteriores buscando con ello renovar los contratos a un mayor plazo garantizando una mayor perspectiva de sus ingresos.

En el periodo del 2022 se lograron alguna cuentas como son Philip Morris, Fármaco especializados, Electric Vehicle Ready , entre otros .



La integración de las ventas fue la siguiente:

	Dic. 2022	Dic. 2021	Dic. 2020
Servicios de transmisión y producción	\$ 217,751,053	\$ 202,890,574	\$ 237,820,241
Venta de equipos	\$ 24,719,648	\$ 75,155,919	\$ 1,521,604
Otros Servicios	\$ -	\$ -	\$ -
Provisión de Cargos	\$ -	\$ -	-\$ 1,424,828
<b>Suma de Ingresos</b>	<b>\$ 242,470,702</b>	<b>\$ 278,046,493</b>	<b>\$ 237,917,016</b>

Se observa un incremento del 7.32% en los ingresos por servicios de transmisión en el 2022 contra los del 2021, esto derivado a que el tema de la pandemia se ha visto disminuido y se está reactivando la economía, así como la colocación de servicios con los nuevos clientes.

Adicionalmente los precios no se han incrementado en la industria, si no por lo contrario se ha tenido que otorgar descuentos a cambio de renovar contratos como ya se indicó.

En este periodo del 2022 no se han generado ventas de equipos a los clientes derivado a que estos han tomado la decisión de adquirirlos en forma directa, es por ello que se observa la disminución del 67.1%

#### Nota 26. Costos de operación

	Dic. 2022	Dic. 2021	Dic.2020
Costo de Servicios	\$143,902,364	\$104,045,051	\$99,535,618
Costo de Venta de equipo	\$18,782,662	\$42,388,937	\$579,429
<b>Costo Suma</b>	<b>\$162,685,026</b>	<b>\$146,433,988</b>	<b>\$100,115,047</b>

Costos de servicios más representativos:

Satélite	20,140,580	27,173,780	29,340,540
Materiales de Instalación		4,574,194	73,726
Servicios de Personal y prestaciones	18,313,436	28,743,578	31,791,142
Monitoreo de Campañas		-	10,103,913
Producción de Proyectos		-	5,280,000
Facturación de Supervisores de Mantto.	4,014,904	4,155,542	4,086,547
Depn. por Activos con derecho de Uso.	0	-	12,905,924
Renta de equipo UNIFIN	67,845,737	12,486,227	-

Sueldos y prestaciones	6,253,145	4,007,915	-
Otros	27,334,562	22,903,815	5,953,826
<b>Suma</b>	<b>\$143,902,364</b>	<b>\$104,045,051</b>	<b>\$99,535,618</b>

En relación a los costos de operación la empresa estos han venido disminuyendo como parte de las estrategias, en el 2020 fue de un 42%, para este periodo del 2021 el costo en relación a la venta de servicio de transmisión fue de un 51% y para el periodo del 2022 fue de 66%

Los costos más representativos en cada periodo en comparación con el periodo anterior se analizan como siguen:

1. El costo de servicio anteriormente incluía el servicio de personal contratado por outsourcing en su totalidad, a mediados del 2021 se tuvo que eliminar parte de esta práctica, y únicamente se dejó al personal que fuera especializado como subcontratado, lo anterior se originó por el cambio de ley laboral, ya que se eliminó el outsourcing que no fuera especializado, para este 2021 y 2022 se efectuó la contratación de personal especializado (servicios de personal) y servicios de personal mediante nomina interna, lo que genero una carga laboral con relación a como se venía realizando)

Para el 2022 se observa una disminución del servicio de personal y sueldos, contra 2021 de \$8,332,539 que representa el 25.32%

2. El importe de renta Unifin aparece sin cargo en el 2020 ya que se estaba realizando una renegociación del plazo y monto de la deuda que se mantenía con Unifin (arrendamiento), la empresa durante este periodo no efectuó pago de renta y únicamente pago intereses como parte de los acuerdos, lo cual se observa en el 2021, para el 2022 la compañía registro de nueva cuenta el total del costo de renta en su totalidad, por ello es el incremento observado del 443% , un aumento de \$55,359,510.
3. La empresa ha disminuido su renta de instalaciones en Polanco a fin de disminuir el pago de rentas de oficina, ya que se implementó un nuevo sistema de trabajo.

Por lo que corresponde a los gastos administrativos estos se han mantenido a la fecha.

	Dic-22	Dic-21
Servicios de personal	\$ 43,129,203	\$ 33,192,005
Sueldos	\$ 9,207,919	\$ 2,000,207
Asesorias	\$ 3,493,751	\$ 2,677,972
investigación de mercados	\$ 3,491,379	\$ -
Otros	\$ 31,475,120	\$ 32,996,439
<b>suma</b>	<b>\$ 90,797,372</b>	<b>\$ 70,866,623</b>

**Nota 27. Otros Ingresos y Gastos**

En el 2020 se observa un Ingreso y Gasto extraordinario que aparece por \$28,600,000 se generó, el cual se deriva de la facturación realizada a Corporación Tapatía de Televisión por el servicio que está prestando SSL Digital en la contratación de despachos de profesionistas nacionales como extranjeros para participen como asesores y consultores para reestructurar las obligaciones que se tienen por Corporación Tapatía de Televisión en la deuda en la Bolsa, erogación que ya no se presenta en el 2021.

En la cuenta de Otros Ingresos se registró en el 2020 el ingreso que se obtuvo de la condonación que se tuvo de las Obligaciones Convertibles Corporación Tapatía de Televisión por \$ 236,964,741 de conformidad del contrato efectuado entre las partes.

En el periodo de 2022 en la cuenta de otros ingresos y gastos se tiene registrado como parte de los ingresos el concepto de apoyo de servicios de para el proyecto publicitario de su empresa Aiency S.A de C.V. por \$18,856,825.

Al 31 de diciembre del 2022 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) \$ 18,981,882 .

Al 31 de diciembre del 2021 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) \$ 3,311,529

Al 31 de diciembre del 2020 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) \$ 242,543,400.

**Nota 28. Posición en Moneda Extranjera.**

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre del 2022 que fue de \$19.3615 y de \$20.5157 al cierre del 31 de diciembre del 2021 pesos por dólar americanos.

	2022	2021
Pérdida Cambiaria neta		765,434
Utilidad cambiaria neta	399,526	

**Nota 29. Contingencias.**

Las principales contingencias en son:

- Derivado de las modificaciones a la ley federal del trabajo que se efectuaron, en la cual se acordó por la cámara de senadores modificar el día 23 de abril del 2021 la subcontratación (Outsourcing), y la cual solo aplicaría su autorización para labores especiales o por temporada, y bajo ciertas premisas, como es el hecho de que sea para trabajos especializados y con previo registro.

Por lo antes indicado SSL Digital efectuó contratos con estas empresas para realizar actividades especializadas, y a partir de agosto la administración decidió integrar

personal a la empresa bajo el esquema de sueldos y salarios, absorbiendo en forma directa las obligaciones correspondientes, a partir del 2022 está efectuando la determinación del importe a registrar como pasivo laboral conforme a las normas de información.

- Al cierre del 2022 se mantiene en proceso la resolución de la autoridad por el crédito fiscal que se fiene con la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal, en donde se determinó una diferencia en el pago de impuestos como resultado de la Auditoría practicada el día 26 de julio del 2012 por el ejercicio del 2009. El crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue \$13,215 millones más multas y recargos, dando un importe total de \$24,807 millones. La empresa interpuso un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

De conformidad a la carta de los abogados Fiscalistas se encuentran en espera de que se notifique a la empresa la sentencia correspondiente a fin de continuar con los medios de defensa.

La empresa no ha efectuado en este caso el registro de alguna provisión.

A la fecha se ha resuelto el caso a favor de SSL Digital, y únicamente se espera la sentencia definitiva.

El día 23 de agosto el despacho de Chevez Ruiz Zamarripa dio el informe del estatus sobre el juicio indicando que la autoridad había interpuesto el recurso de revisión, por lo cual SSL Digital solicitó un dictamen contable en la sala administrativa por medio del cual se desvirtúa la opinión de la autoridad, sin embargo, se solicitó un tercer dictamen mismo.

El día 18 de noviembre de 2021 dio un informe el despacho Chevez Ruiz Z. en donde indica que el caso se turnó a una sala especializada donde se formularan los alegatos de las partes y de ahí se esperara la sentencia correspondiente.

El día 2 de mayo del 2022 se recibió la sentencia definitiva con el oficio 24-01-148-010613/22, emitida por el juicio de inconformidad de actos de la autoridad por la Sala Especializada en Juicios en Línea, en donde se dio la razón a la autoridad fiscal para determinar y solicitar el pago del crédito fiscal a SSL Digital.

A fin de desestimar el resultado de la sentencia SSL Digital el día 10 de junio interpuso el amparo contra la autoridad correspondiente, esto fue a través de los abogados fiscalistas de Chevez Zamarripa .

La empresa esta por efectuar la provisión correspondiente conforme a el requerimiento de la autoridad por \$24,804 millones de pesos monto al cual se le debe agregar la actualización y recargos por \$ 38,095 millones.

El problema de la pandemia en los periodos anteriores afecto en gran medida a México y al Mundo han generado cambios importantes en la operación de la empresa, dicho efectos se continúan revisando por SSL Digital mediante un plan estratégico, y poder disminuir los efectos en sus resultados.

**Nota 30. Autorización de la emisión de estados financieros.**

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2022 SSL Digital S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por Carlos Galicia M (Contador General), el día 24 de abril del 2023, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

  
C.P. Carlos Galicia Mendoza.  
Representante Legal.



SSL Digital, S.A. de C.V.  
RFC SDI931110HM7

Jaime Balmes #11, Torre D, Piso No 5, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, C.P. 11510

Ciudad de México, 27 de abril de 2022.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**

Lic. Bryan Lepe Sanchez  
Director General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No 1971  
Col. Guadalupe Inn  
Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SSL Digital, S.A. de C.V. como aval de la emisora TV5 contenida en los estados financieros anuales por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:



William Antonio Narchi Karam  
DIRECTOR GENERAL



Yuri Mariel Zepeda  
DIRECTOR DE FINANZAS



Ricardo Ordoñana Ripoll  
DIRECTOR JURIDICO

SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.

SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.  
Estados Financieros AUDITADOS.  
Al 31 de Diciembre de 2021.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y 2020

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).





## SSL Digital, S.A de C.V.

1. Opinión del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros.
  - a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020 respectivamente.
  - b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2021 y 2020.
  - c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020.
  - d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020.
3. Notas a los Estados Financieros.

Preparados mediante Normas de Internacional Información Financiera.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

### Opinión e Informe del auditor independiente

A los accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V.

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SSL Digital, S.A. de C.V. (SSL), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SSL Digital, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2021, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

#### Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

#### Puntos que considerar de la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

Puntos de relevancia para su análisis.

- a) En el mes de septiembre del 2021 se realizó la compra de 2,348,682 Certificados de Deuda que emitió su empresa filial Corporación tapatía de televisión S.A de C.V., a un valor descontado igual al de los tenedores originales. Por esta operación se generó una cuenta por cobrar a favor de Corporación Tapatía de Televisión, así como una utilidad que se devengará y/o realizará en el ejercicio 2040, fecha en que se tiene establecido como nuevo vencimiento de los certificados bursátiles de deuda, esta pérdida se derivado del precio establecido de recompra acordado contra el valor que se tendrá al momento de su liquidación, importe que se presenta en la información financiera.

Dichos Certificados los mantiene en la cuenta Monex la empresa y la cual le genera un interés pagadero en forma mensual partir del mes siguiente de su adquisición y en donde solo recibirá el 10% del mismo durante 30 Meses fecha que fue estipulada en la asamblea de tenedores y el 90% por ciento del interés se cubrirá junto con el capital a su vencimiento que es en diciembre del 2040.

- b) Asimismo, se estableció en el mes de diciembre del 2021, mediante asamblea de accionistas, que la cuenta por pagar que se generó por la compra de los certificados bursátiles por \$87,046,638 fuera convertida en Obligaciones Convertibles de Capital, esto en caso de no ser cubiertas por SSL Digital en el plazo establecido, mientras tanto el importe generaría un interés el cual fue establecido, en TIE más un punto durante el plazo en que se haga efectiva la conversión, que será el mes de diciembre del 2040.
- c) SSL Digital, S.A De C.V, siendo aval de Corporación Tapatía de Televisión, en la operación de Certificados de deuda, ha mantenido su obligación de enviar sus recursos recibidas de los contratos con clientes al fideicomiso, para hacer frente a los compromisos contraídos con los tenedores de los certificados bursátiles en la bolsa de valores.

En base a los puntos anteriores llevamos a cabo procedimientos de auditoria que nos permitieran verificar y comprobar que las operaciones se registraron y mostraron en la información financiera.

- 1) Para lo cual efectuamos la revisión del contrato establecidos entre Corporación Tapatía y SSL Digital, S.A de C.V. por la adquisición de los certificados bursátiles.
- 2) Revisamos los acuerdos de los tenedores, así como las autorizaciones de estos.
- 3) En el caso de las obligaciones convertibles se verificaron las actas de asambleas de SSL Digital y el acta del Consejo de administración de fecha 6 de diciembre del 2021, ambos documentos firmados de acuerdo.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

4) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evaluó su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.

5) Se verificó el cumplimiento del pago de los intereses generados por los certificados bursátiles para los tenedores durante el periodo de septiembre a diciembre del 2021.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

## JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunta la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan, así como sus notas al presente han sido firmados por el representante legal de SSL Digital, S.A de C.V.



Atentamente

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña

Socio de Auditoría

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Resultados Integral por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y 2020

(En base a las Normas de Información Internacional)

pesos m.n.

	2021		2020
Ventas por Servicio	\$ 202,890,574		\$ 237,820,241
Ventas de equipo	\$ 75,155,919		\$ 1,521,604
Provisión de cargos de clientes	\$ -		-\$ 1,424,828
Ventas Netas (Nota 25)	<u>\$ 278,046,493</u>		<u>\$ 237,917,016</u>
Costo de Ventas por Inventario	42,388,937		579,429
Costo de Operación (Nota 26)	104,045,051	51%	99,535,618
Utilidad Bruta de Operación .	<u>131,612,506</u>		<u>137,801,969</u>
Gastos de Administración	70,866,623		69,124,077
Reserva de Cuentas Incobrables	1,298,216		12,656,845
Depreciación.	16,142,205		16,763,478
Depreciación por uso de Activos Arrendados	0		12,905,924
Amortización intangible	40,610		40,610
Otros (Ingresos) Gastos (Nota 27)	-3,311,529		-242,543,400
Suma de Otros (Ingresos) Gastos	<u>\$ 85,036,126</u>		<u>-\$ 131,052,466</u>
Utilidad o ( Pérdida) antes de Gastos Financieros	46,576,380		268,854,435
Gastos Financieros Neto	63,753,836		61,658,409
Intereses por Derecho de uso de Activos Arrendados	0		6,793,645
Pérdida(Utilidad )Cambiaría Neto	765,434		-1,709,904
Utilidad o (Pérdida) después de Costo Integral de Financiam	<u>-17,942,890</u>		<u>202,112,285</u>
Ingresos extraordinarios	0		-28,600,000
Gastos Extraordinarios	0		28,600,000
Utilidad (pérdida )por Método de Participación en Asociad	2,687,095		-506,441
Utilidad o Pérdida antes de Impuestos	<u>-15,255,795</u>		<u>201,605,844</u>
Resultado Integral del período .	<u><u>-\$ 15,255,795</u></u>		<u><u>\$ 201,605,844</u></u>

  
CP. Carlos Gallcía Mendoza.  
Representante Legal

## SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2021 Y 2020

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo a Corto Plazo :</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 6)	\$ 20,379,540	\$ 24,786,793
Clientes.	(Nota 7)	34,799,477	56,182,816
Clientes por Facturar		19,893,029	2,078,350
Reserva para cuentas incobrables.	(Nota 7)	-6,138,748	-38,025,238
Inventario.	(Nota 8)	2,443,884	16,147,801
Partes relacionadas (deudoras).	(Nota 9)	92,288,225	69,449,229
Otras Cuentas Por Cobrar.		5,786,651	3,891,548
Impuestos por recuperar.	(Nota 10)	48,710,253	43,960,438
Documentos en Garantía.		2,259,215	2,259,215
Efectivo Restringido	(Nota 6)	820,440	769,100
Suma el Activo a Corto Plazo		<u>\$ 221,241,966</u>	<u>\$ 181,500,051</u>
<b>Activos a largo Plazo :</b>			
Inversión en Certificados Busátiles	(Nota 24)	\$ 87,196,073	\$ -
Utilidad por devengar por inversiones	(Nota 23)	\$ 142,572,278	\$ -
Activo Fijo y Gastos de Instalación.	(Nota 12)		
Equipo de Transmisión , Computo , Mobiliario y Equipo.		\$ 323,162,308	\$ 316,306,179
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-290,788,602	-275,845,383
Activo Fijo y Gastos de Instalación Neto.		<u>\$ 32,373,706</u>	<u>\$ 40,460,796</u>
Activos por derechos de Uso	(Nota 11)		
Activo fijo por Derecho de Uso		\$ 286,877,512	\$ 286,877,512
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso		-69,260,288	-69,260,288
Activos por derechos de Uso Neto		<u>\$ 217,617,224</u>	<u>\$ 217,617,224</u>
Inversión en Asociada.	(Nota 13)	\$ 1,998,933	\$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		3,615,555	928,460
		<u>\$ 5,614,489</u>	<u>\$ 2,927,393</u>
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 14)	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 15)	14,096,585	19,454,141
Intereses por derecho de Uso por Devengar .	(Nota 11)	63,139,151	63,139,151
Suma Activo a Largo Plazo		<u>\$ 610,655,438</u>	<u>\$ 391,644,638</u>
Total Activo		<u>\$ 831,897,404</u>	<u>\$ 573,144,689</u>

CP. Carlos Galicia Mendoza.  
Representante Legal



## SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2021 Y 2020

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2021	2020
<b>Pasivos y Capital Contable.</b>			
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>			
Proveedores.	(Nota 16)	\$ 193,247,947	\$ 157,291,241
Partes Relacionadas ( Acreedoras ).	(Nota 9)	169,061,672	130,133,284
Impuestos por Pagar.	(Nota 17)	9,375,272	7,025,247
Ingresos por Aplicar.	(Nota 18)	0	21,239,819
Acreedores Diversos.	(Nota 18)	12,492,748	11,957,795
Préstamos.	(Nota 20)	14,318,012	21,923,406
Documentos en Garantía.		2,867,854	2,867,854
Provisiones .	(Nota 19)	17,929,126	27,753,980
Anticipos Recibidos		15,059,962	3,781,210
Suma Pasivo Circulante		<u>\$ 434,352,594</u>	<u>\$ 383,973,835</u>
<b>Pasivo a Largo Plazo.</b>			
Préstamos.	(Nota 20)	\$ -	\$ 6,038,985
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	(Nota 11)	280,756,375	280,756,375
Suma Pasivo		<u>\$ 715,108,969</u>	<u>\$ 670,769,195</u>
<b>Capital Contable</b>			
Capital Social.	(Nota 21)	\$ 83,181,114	\$ 83,181,114
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 21)	4,334,112	4,334,112
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital		55,975,298	55,975,298
Obligaciones Convertibles	(Nota 24)	87,096,459	0
Utilidad por devengar en la compra de títulos	(Nota 23)	142,572,278	0
Resultados Acumulados .		-353,421,692	-555,027,536
Efectos acumulados de Rexpresión.		-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento Inicial del impuesto Diferido.		10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124
Prima por suscripción de acciones	(Nota 22)	39,990,000	39,990,000
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio .		-15,255,795	201,605,844
Suma de Capital Contable		<u>\$ 116,788,435</u>	<u>-\$ 97,624,507</u>
Suma de Pasivo y Capital Contable .		<u>\$ 831,897,404</u>	<u>\$ 573,144,688</u>

CP. Carlos Galicia Mendoza.  
Representante Legal



## Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 .

(en base a las normas IFRS) .

(cifras en pesos m.n)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Actividades de operación		
<b>(Pérdida) Utilidad antes de impuestos</b>	-\$ 15,255,795	\$ 201,605,844
<b>Partidas en resultados que no afectaron efectivo</b>		
Depreciaciones	\$ 16,142,205	\$ 16,763,478
Amortización intangible	\$ 40,610	\$ 40,610
Intereses pendientes de pago	\$ 62,290,250	\$ 9,841,996
Intereses y comisiones pagados por anticipado	\$ -	\$ -
Estimación de cuentas incobrables	\$ 1,298,216	\$ 12,656,845
Provisiones	-\$ 9,824,854	\$ 14,694,286
Participación en Asociadas	-\$ 2,687,095	-\$ 215,135
Otras Provisiones para cargos de clientes	\$ -	\$ -
Prima por suscripción de acciones	\$ -	\$ 39,990,000
Aplicación de Ctas. Aeropuertos	\$ -	\$ -
Aumento de capital	\$ -	\$ 10,000
Obligaciones Convertibles	-\$ 87,096,459	-\$ 341,000,000
Utilidad por devengar en la compra de títulos	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de facturar	-\$ 17,814,680	-\$ 2,078,350
Otros	\$ 39,309,732	\$ 40,712,020
Activo fijo por Derecho de Uso	\$ -	-\$ 75,548,648
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso	\$ -	\$ 12,905,924
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	\$ -	\$ 55,849,080
Inversión en instrumentos Bursátiles	\$ -	\$ -
Intereses por derecho de Uso por Devengar	\$ -	\$ 6,793,645
Suma	-\$ 13,597,869	-\$ 6,978,405
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Cuentas por cobrar a Clientes	\$ 21,383,339	-\$ 7,672,499
Inventarios	\$ 13,703,917	-\$ 9,143,034
Otras Cuentas por Cobrar	-\$ 1,895,103	-\$ 187,176
Impuestos por Recuperar	-\$ 4,749,815	\$ 4,850,543
Intereses por Devengar	\$ -	\$ -
Inversión en Compañías Asociadas	\$ -	\$ -
Otros Activos Diferidos	\$ 5,357,556	\$ 8,386,988
Documentos en Garantía	\$ -	-\$ 1
Efectivo Restringido	-\$ 51,340	\$ 11,998,479
Partes Relacionadas (deudoras)	-\$ 22,838,996	\$ 71,373,962
Partes Relacionadas (acreedoras)	\$ 38,928,389	\$ 4,809,794
Proveedores	\$ 35,956,706	\$ 21,668,840
Ingresos por Aplicar	-\$ 21,239,819	-\$ 19,285,504
Anticipos de clientes	\$ 11,278,752	\$ 3,781,210
Impuestos por Pagar	\$ 2,350,025	\$ 1,468,684
Acreedores Diversos	\$ 534,954	\$ 2,388,217
Depósitos en Garantía	\$ -	\$ 2
<b>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación</b>	\$ 65,120,696	\$ 87,460,100
<b>Actividades de inversión</b>		
Inversiones en instrumentos de deuda	-\$ 87,196,073	\$ -
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	-\$ 6,856,128	-\$ 8,547,574
Intereses cobrados	-\$ 563,225	\$ -
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	-\$ 94,615,426	-\$ 8,547,574
	-\$ 29,494,730	\$ 78,912,526
<b>Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento</b>		
Obtención (Pago) de préstamos	\$ -	-\$ 6,915,440
Préstamo Multiva	-\$ 13,644,793	\$ -
Intereses por Pagar	\$ -	\$ -
Intereses Pagados	-\$ 2,026,810	-\$ 51,816,412
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>	-\$ 15,671,603	-\$ 58,731,852
<b>(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	-\$ 45,166,333	\$ 20,180,674
Efectivo al principio del periodo	\$ 24,786,793	\$ 4,606,119
Efectivo al final del periodo	\$ 20,379,540	\$ 24,786,793

  
C.P. Carlos Galicia Mendoza  
Representante Legal



**SSL Digital, S.A de C.V.**

Notas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020.

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).

**SSL Digital, S.A. de C.V.**

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.  
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

**Nota 1. Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.**

La Compañía SSL Digital, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. y en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a SSL Digital, S. A. de C. V. con la cual se ostenta a la fecha.

**Actividad.**

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital y por internet, compra-vende y renta equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios, a la fecha ha efectuado varios convenios y renovaciones a los mismos.

- La empresa no contaba hasta mediados del 2021 con empleados estos habían sido contratados mediante empresas de servicios, sin embargo, con los cambios de la ley laboral en el mes de agosto inició la contratación de empleados en forma directa, y solo aquellos puestos especializados se continuaron manteniendo con las prestadoras de servicio empresas externas.

Por este hecho la administración de la SSL Digital revisará continuamente sus pasivos laborales, como son antigüedad y jubilación.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quién depende la señal y transmisión, con este proveedor se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado hasta el 28 de febrero del 2022 por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).

Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa SSL Digital a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).

SSL Digital S.A. de C.V. por lo anterior efectuó realizó tres contratos con su empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015. En el primero de estos contratos SSL Digital presta servicios profesionales, en el segundo otorga el arrendamiento equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio satelital de transmisión, y control mediante dispositivos Tecnológicos dichos contratos son por tiempo indeterminado.

- SSL Digital hasta mediados del periodo del 2018 había venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde se había instalado infraestructura (pantallas) como fue el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana, operación que ya no se realiza por acuerdo de las partes.

Derivado del alto costo y la baja rentabilidad que esta operación representaba a SSL Digital se acordó no continuar con los contratos efectuando su cancelación, lo que generó el requerimiento de pago de los aeropuertos y el pago de penalizaciones, mismas que fueron convenidas realizar por la empresa en base a programas de pagos, situación que al 31 de diciembre del 2021 se ha venido cubriendo.

- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado como aval, dando como garantía sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, y mediante el soporte económico de sus flujos obtenidos depositándolos en la cuenta del fideicomiso que se tiene aperturada.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores de la deuda.

La deuda que ha sido autorizada colocar es de \$750,000,000, el importe actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2021 ha sido por \$651,000,000.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, los cuales generan un interés del TIIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas acordaron lo anterior celebrando el acuerdo que fue protocolizado por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

El 31 de diciembre del 2020 la administración había venido provisionando y pagado los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido y la cuenta intercompañías con Corporación Tapatía donde se muestran los pagos efectuados por SSL Digital.

Corporación Tapatía de Televisión efectuó una reestructura de su deuda realizando recompra de certificados a los tenedores de los títulos de la deuda, así como negocio ampliar el plazo de vencimiento, y acordando pagos menores de intereses vencidos, difiriendo con ello un porcentaje de estos al final de su liquidación. Para este fin Corporación Tapatía de Televisión solicitó a la empresa SSL Digital para que realizará conjuntamente la reestructura a través de la contratación de prestadores de servicios como abogados y financieros tanto nacionales como extranjeros, mismos que serán cubiertos a través de SSL Digital para posteriormente transferir el costo correspondiente.

Al final del ejercicio del 2020, SSL Digital acordó mediante Asamblea General de Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre del 2020 efectuar un aumento de Capital mediante la suscripción de (1) una acción clase II Serie A con valor nominal de 10,000 pesos en el capital social variable de la compañía, el cual se suscribió por Corporación Tapatía de Televisión. Mediante esta operación de suscripción Corporación Tapatía de Televisión pagó una prima de \$39,900,000 pesos m.n. a través de la compensación de la deuda que se mantenía del saldo intercompañías.

A su vez se generó un Convenio entre las partes en donde se acordó que las Obligaciones Convertibles que se mantenían al cierre del 2020, fueran liquidadas mediante la compensación de saldos que se tenían entre las partes, y el remanente del importe de los \$341,000,000 de pesos después de aplicar la capitalización el importe restante de la deuda por \$ 236,964,741 fue condonado por Corporación Tapatía de Televisión a SSL Digital. Esta operación generó un ingreso en los resultados de SSL Digital por dicha liquidación.

Lo anterior generó un cambio en la estructura accionaria de la empresa, y el hecho de haber sido una operación sensible Corporación Tapatía de Televisión.

A fin de mostrar la utilidad pendiente de realizar, misma que se generará por el precio futuro de mercado establecido en la información financiera, SSL Digital afectó el activo como una utilidad por realizar contra el capital contable, este importe deberá ser revisado en caso de que se pueda afectar por algún deterioro futuro.

- En el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 una de las operaciones importantes fue la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía, certificados que Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado, y que transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital, la adquisición fue por 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de \$87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de \$37.0619. Dichos títulos tienen un valor futuro en el mercado a la fecha de \$96.7650 lo que importaría \$229,618,916 pesos, lo anterior generará una utilidad por realizar al momento de su término de exigibilidad de \$142,572,278 pesos o su extinción conforme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Los certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapafía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados.

- El importe de la deuda con Corporación Tapafía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles de Capital lo cual se perfeccionará en el 2040 , de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021 en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes.
- Los costos se han mantenido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, y solo se observa los incrementos inflacionarios y los ajustes que efectuaron por la administración en la operación.
- La empresa SSL Digital ha continuado en este ejercicio con las medidas importantes en su operación derivado de la pandemia COVID-19, este efecto directo se vio reflejado en sus resultados, lo que ha generado una disminución en sus ventas, adicionalmente que los clientes han cerrado ciertas sucursales generando la disminución de servicios.

Durante el ejercicio del 2020 SSL Digital había realizado convenios con algunos clientes para diferir su pago y facturación, así como otorgar un descuento en el cobro de los servicios, dado que algunos negocios no han abierto al público. En el periodo del 2021 ya se ha venido regularizando las operaciones.

SSL Digital a su vez solicito prorrogas y diferimientos de pago a los proveedores, para lo cual se elaboraron convenios, los cuales algunos ya se concluyeron y otros se mantienen.

- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de Información financiera (NIIF'S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 25 de abril del 2022.



## **Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros.**

La compañía inició la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como período de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que convergen con los IFRS, y que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor. SSL Digital está contemplando los ordenamientos contables para efectuar su cumplimiento en el 2021.

## **Nota 3. Riesgos inherentes**

Los riesgos inherentes que se pueden presentar a la compañía básicamente son por:

- a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes depende de un proveedor externo y que por ser una concesión pública podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.
- b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes.
- c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapafía de Televisión S.A de C.V. que no cumpla con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.

A la fecha Corporación Tapafía de Televisión no cuenta con los fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones ante terceros y tenedores, esto ha generado un riesgo importante para SSL Digital, ya que a fin de evitar sé caiga en un default ha tenido que hacer frente con sus recursos en un 100%, realizando el pago de las obligaciones ante los tenedores de la deuda por ser aval.

- d) Al cierre del ejercicio SSL Digital ha mantenido su prestación de servicios y por lo tanto ha mantenido su generación de ingresos lo que le permite mejorar su situación ante el riesgo de pérdida de clientes por efecto de la pandemia Covid -19, aunque aún no se ha eliminado al 100% pero se han mejorado las operaciones.

## **Nota 4. Negocio en marcha.**

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha, a pesar de observarse anteriormente una pérdida del capital contable de SSL Digital.

Las pérdidas acumuladas han sido consideradas en su proyecto de negocio por los siguientes años, sin embargo, derivado de la condonación de deuda de las obligaciones convertibles en el ejercicio del 2020, SSL Digital obtuvo un ingreso que le generó una utilidad que mejoró sus resultados en ese año, siendo esta una operación no recurrente, pero la cual ayudó a mejorar sus resultados lo anterior considerando que fue efectuada con una empresa filial.

En este ejercicio que termina del 2021 en donde se realizó la adquisición de Certificados Bursátiles a Corporación Tapatía a un valor descontado y a crédito, donde por ser empresa filial se acordó en la asamblea de accionistas que el pasivo que se tenía mediante la cuenta por pagar fuera reestructurada, convirtiéndola en un incremento al capital mediante Obligaciones convertibles observándose una mejor situación financiera para SSL Digital al cierre del 2021, lo anterior permite a SSL Digital mejorar su posición de capital lo que le permite mantenerse como un negocio en marcha.

La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones, y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatía de Televisión.. SSL Digital adicionalmente ha logrado mantenerse en el mercado y ha incrementado sus servicios prestados a sus clientes lo que ha generado un reconocimiento y posicionamiento en el mercado de publicidad digital.

**Nota 5. Políticas contables significativas.**

**a) Política y Revelación.**

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accounting Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2021 y del 2020.
- SSL Digital ha estado emitiendo por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a sus estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en Información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde señala que si se tiene un costo que no corresponde a un activo del periodo este no se difiera, y si un pasivo es conocido en este periodo intermedio debe presentarse como una obligación.
- SSL Digital ha mantenido arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa UNIFIN Financiera Sociedad Anónima Bursátil de C.V.

A partir del cierre del periodo del 2019, la empresa realizó el registro del contrato y convenio modificatorio por el arrendamiento de equipos que tiene conforme lo establece la Norma NIIF 16, que entró en vigor el 1ero de enero del 2019, al cual

deberá dar mantenimiento dado los cambios que se han efectuado al contrato de arrendamiento.

De acuerdo con la norma de información NIIF -16 aquellos contratos puros o financieros que mantenga la empresa a la fecha y cumplan con los requisitos establecidos por la norma de Arrendamientos, deberán presentar el importe del contrato en la información financiera como una obligación, y como su contra partida a esta obligación una cuenta de activo, la cual se identifican como un activo "Activo Fijo por derecho de Uso" y un pasivo por "Obligación por Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso", así como la determinación y reclasificación de las cuentas correspondiente en el estado de resultados como más adelante se indica.

Derivado de la situación económica SSL Digital únicamente había efectuado algunos pagos de los convenios realizados anteriormente, lo cual generó que existiera un incumplimiento, por lo cual la administración de SSL Digital realizó de nueva cuenta una revisión de la deuda actual con el proveedor UNIFIN, y el 23 de marzo del 2021 firmaron un nuevo convenio que dividió en dos, una parte que considero como de Reconocimiento de Deuda por \$142,002,141.27 pesos, monto que será pagado mediante 48 mensualidades a partir del 25 de abril del 2022, en la cual se estableció una tasa de interés la cual se acumuló al principal. Pasivo que se encuentra reconocido en su totalidad en la cuenta de acreedores en cuanto al principal, y la diferencia básicamente está representada por los intereses e IVA que se pagaran por el financiamiento otorgado, los cuales se irán reconociendo contablemente conforme estos se paguen. En caso de morosidad la empresa deberá pagar una tasa de 6.25% mensual, este convenio será revisado para dejar registrado como un pasivo como se establece.

La segunda parte del convenio habla de las Rentas por Devengar ( conforme al contrato original) las cuales se reestructuraron en cuanto al plazo que tendrá el arrendamiento, para quedar todos los contratos de arrendamiento actuales por un monto total de \$ 242,019,125 pesos, el cual se pagará durante 60 mensualidades dividido en intereses por los primeros 12 meses \$29,306,049 pesos más iva a partir del 25 de abril del 2021, y por 48 meses rentas mensuales de \$4,431,522 pesos más iva a partir de 25 de abril del 2022.

Por lo anterior la SSL Digital solo ha estado pagando en estos últimos trimestres los intereses devengados de acuerdo en el convenio efectuado viéndose reflejado en los gastos financieros de la empresa, y únicamente se han provisionado las rentas en el primer trimestre antes del convenio.

#### **b) Reconocimiento de ingresos.**

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios

inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Los registros de las operaciones de Clientes que pagan servicios por anticipado y que se recibirán a futuro la compañía los registra en la cuenta de Anticipos de Clientes aplicándolos a resultados conforme se devengan.

#### **c) Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo" y NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que tiene por la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingrese por Cobranza a Clientes un porcentaje como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda.

El porcentaje ha variado en base a los cambios que se solicitaron a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido contar a SSL Digital con una mayor cantidad de flujo para hacer frente a su operación, y de acuerdo con la junta tenedores se llegó a un acuerdo para disminuir los flujos que requieren ser mantenidos en el fideicomiso como garantía de la deuda, lo que permitirá mantener una mejor situación en los flujos.

Actualmente mantiene como una inversión a largo plazo los Certificados bursátiles adquiridos a Corporación Tapatía los cuales se realizarán en diciembre del 2040, la administración de la SSL revisa el deterioro que estos pudieran tener en el tiempo.

#### **d) Cuentas por Cobrar y Pagar.**

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar" y "Cuentas por Pagar" así como los "Préstamos", se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos se clasifican por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la NIC 23 "Costos por préstamos", NIC 32 "Instrumentos Financieros Presentación" y NIC 39 "Instrumentos Financieros Reconocimiento y

Medición'', en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones.

Al cierre del ejercicio del 2021 la administración revisó las operaciones realizadas pendientes de facturar dejando registrados los movimientos en la cuenta de Clientes por Facturar (derivado de clientes han recibido los servicios y solo están pendientes de facturar), con esto da cumplimiento a las normas de información correspondientes.

La compañía al cierre del ejercicio del 2021 revisó la totalidad de sus Cuentas por Cobrar, a fin de verificar su razonabilidad por estar afectas a deterioro, de este análisis registro una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene en sus cuentas por cobrar a clientes de que hay posibilidades materiales de que no se podrá recuperar.

#### **e) Inventarios.**

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales NIC-2 "Inventarios".

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

SSL Digital mantiene en sus inventarios equipos digitales para la transmisión los cuales se revisan periódicamente derivado del cambio rápido de la tecnología.

#### **f) Pagos Anticipados.**

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos.

**g) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.**

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo con el NIC-16 "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor NIC-40 "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las NIF hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir del ejercicio 2009 se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (NIIF), en donde se consideran los criterios de la NIC-29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

Durante el periodo del 2021, se realizaron compras de equipo de transmisión, pantallas a fin de atender las necesidades de clientes y dar mantenimiento a clientes que mantienen equipos.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación;

	Tasa	Vida Útil Estimada
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

A partir del cierre del periodo del 2019 se agregó la cuenta por depreciación los Activos por derecho de uso, y se efectuó la reclasificación en el periodo la separación de la depreciación de activos propios y arrendados, así como la presentación en el estado de resultados integral en donde se adiciona el costo de interés derivado de esta forma de determinación el cargo a resultados conforme lo pide la norma NIIF-16 Arrendamientos.

Esta cuenta se le dará mantenimiento con el nuevo acuerdo que se ha efectuado para el 2021 con el arrendador UNIFIN, derivado de los nuevos plazos y montos de pago como ya se indicó, por ello en este período la empresa no efectuó algún registro a fin de ir disminuyendo el monto de la obligación por el contrato de arrendamiento.

#### **h) Deterioro de los Activos no financieros.**

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. NIC 36 "Deterioro de los Activos "

La compañía agrupo sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se registran cuando el valor en libros del activo sujeto a evaluación exceda a su valor de recuperación.

#### **i) Arrendamientos.**

A partir del 1ero de enero del 2019 entro en vigor la NIIF-16 la cual introduce como el único modelo de reconocimiento de los arrendamientos para el Arrendatario, norma en la cual se requiere que esté reconozca los Activos y Pasivos de todos los arrendamientos por derecho de uso con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Por lo cual se analizaron los contratos por SSL Digital estableciendo las cuentas de su registro como un Derecho de uso del activo subyacente y una obligación como pasivo por arrendamiento que representa el tener que hacer pagos por el arrendamiento. Esta norma permitió su aplicación antes de su vigencia sin embargo la empresa ha realizado su registro en el cierre contable de 2019.

El único contrato de arrendamiento que aplica para la norma y que ha sido reconocido es el que se tiene por el Arrendamiento de equipos con la empresa UNIFIN el cual establece diferentes vencimientos y montos de acuerdo con el último convenio modificatorio.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma, clasificándolos como arrendamientos operativos (puros) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del

activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero.

Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

Como ya se ha comentado la compañía ha efectuado varias reestructuraciones de los contratos que tiene de arrendamiento puro (operativo), derivado de los convenios que se han tenido con el arrendador se ha establecido un esquema de pagos de rentas anteriores pendientes de pago y el establecimiento de un interés, generándose una renta a partir del 2022, por lo cual no se ha tenido afectación en la cuenta de activos fijos con derecho de uso en el 2021.

#### **j) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.**

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual se ha venido reestructurado en cuanto a su plazo de pago, a la fecha se habían realizado los pagos correspondientes de intereses y capital. Estos préstamos se mantienen en tres diferentes números de contrato.

Los préstamos de Multiva fueron revisados con la institución de servicios, con la cual se logró negociar un mayor plazo, por lo cual se formalizaron mediante la firma de tres convenios de restablecimiento pagos, mismos que tienen una fecha de terminación al mes de abril del 2022, por lo cual en este periodo terminado el 31 de diciembre del 2021 se reclasifico el préstamo de largo plazo a corto plazo a fin de mostrar su exigibilidad.

#### **k) Partes Relacionadas.**

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar. Se consideran como partes relacionadas ya que por



definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el NIC 24 "Informe a revelar sobre partes relacionadas".

**l) Inversiones en Asociadas.**

La compañía mantiene una coinversión en asociadas ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha no es significativa contra los activos que mantiene NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha realizado préstamos para capital de trabajo, y le ha efectuado ventas de equipos los cuales se ven registrados en la cuenta de intercompañías.

SSL Digital registro en sus resultados el método de participación de la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma NIIF-10 "Estados Financieros Consolidados".

**m) Impuestos Diferidos.**

La empresa había registrado en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al NIC-12 "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservadora en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

**n) Otros Activos.**

En esta cuenta se encuentran registrados los Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (Comisiones y gastos por devengar, Activos Diferidos), así como las erogaciones por los sistemas Oracle en los que ha tenido que invertir.

**o) Beneficios a los Empleados.**

Como ya se comentó la empresa SSL Digital S.A de C.V. había recibido servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios.

De acuerdo con dichos contratos las empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de SSL Digital, S.A de C.V, no había considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma IAS -19.

Los servicios que se reciben de las empresas le son facturados a SSL Digital conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según sea el caso.

Como ya se comentó derivado del cambio en la ley laboral y la del impuesto sobre la renta en relación con la prestación de servicios llamados Outsourcing, ha quedado limitada a la contratación de servicios a ser especializados, y bajo ciertas premisas. Este hecho ha generado que SSL Digital efectuó el proceso de integrar personal a su nómina a partir de agosto del 2021. Por lo cual la empresa ha iniciado el pago directo de nómina y ha iniciado con sus obligaciones laborales que anteriormente no tenía, así como asumir la obligación de registrar los pasivos laborales correspondientes.

**p) Resultado Integral de Financiamiento.**

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del período.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la NIC- 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

En este periodo también preparación de los estados financieros se consideró la normatividad de IFRS (International Financial Reporting Standards) NIC-37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros, que fueron necesarios para presentar cifras razonables que afectarían tanto los activos y pasivos. También se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- Cuentas por Cobrar,
- Partes Relacionadas,
- Activos y su Depreciación,
- Activos Intangibles,
- Pasivos,
- Ingresos,
- Arrendamientos,
- Arrendamientos por Uso de Activos,
- Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

Los estados financieros al cierre muestran el registro de una provisión por la utilidad futura derivada de los títulos de deuda adquiridos a un valor menor al que se pagarán a su vencimiento.

#### **q) Presentación del Estado de Resultados Integral.**

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

#### **r) Moneda funcional y moneda de presentación.**

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

**Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del periodo.

	Dic. 2021	Dic. 2020
Importe en Bancos	\$19,787,084	\$24,657,533
Cuenta en dólares	592,456	129,260
Suma Tota	<u>\$20,379,540</u>	<u>\$ 24,786,793</u>
(TC) Tipo de cambio de cierre	20.5157	19.94

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No. F/10549 con el Banco Interacciones ahora Banco Mercantil del Norte (Banorte) para realizar el depósito de los flujos que genere la empresa y pueda con ello respaldar la colocación que se hizo, y mediante esta cuenta se efectúe el repago a los tenedores de los certificados de conformidad a programa de pagos.

El saldo se integra por los depósitos que efectúa SSL de la cobranza mensual de clientes, la cual es depositada al fideicomiso y de esta se retiran los fondos para la operación de las empresas, los impuestos, la administración del fideicomiso, y se deja el fondo suficiente para efectuar el pago de las obligaciones a los tenedores, esta cuenta se va controlando por cada empresa, y cada cierre mensual el saldo que se mantiene se ve reflejado como un efectivo restringido, el cual importa de acuerdo al cierre del 31 de diciembre del 2021 \$820,440, y al cierre de 2020 \$ 769,100.

**Nota 7. Clientes.**

La Cuenta de Clientes se integra por saldos pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros:

	Dic. 2021	Dic. 2020
Clientes	\$ 34,799,477	\$ 56,182,816
Menos:		
Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	6,138,748	38,025,238
Neto de Cuentas por Cobrar	<u>\$ 28,660,729</u>	<u>\$ 18,157,578</u>

- (1) El importe de la Reserva en el periodo del 2020 tuvo un incremento de \$12,656,845 derivado de la imposibilidad de cobro de la cuenta del cliente Quetzsat, esto conforme al Laudo que resulto del Arbitraje que interpuso SSL Digital mediante los abogados de la compañía, en donde se resolvió en forma desfavorable el cobro

de la cuenta para SSL Digital, por lo cual se procedió a aplicar la reserva contra la cuenta de Quetzat.

- (2) Para el cierre del 2021 la empresa revisó sus cuentas por cobrar con retraso en sus pagos y determino efectuar una reserva por \$ 6,138,748 la cual conforme se realice el proceso mercantil correspondiente podrá hacer deducible las partidas, contablemente esta provisión se ve reflejada en sus resultados del 2021.

Uno de los importes más importantes lo representa 5M2 .

Integración de los saldos de Clientes más importantes;

	Dic. 2021	Dic. 2020
<b>Clientes Network</b>		
Banco Nacional de México	\$ 12,498,693	\$ 3,317
Banco Mercantil del Norte	234,900	5,483,472
Inter ceramic	6,548	6,548
Scotiabank	0	162,059
Quetzat	0	33,185,705
Operadora Vips	1,623,893	2,608,001
Banco del Bajío	165,494	-
Fideicomiso del Auditorio	503,440	863,040
5m2 Airpt	1,242,360	1,242,360
Grupo Comercial DSW	83,798	539,263
OUT Home	4,885,920	0
LAPI Laboratorios	203,534	
Otras Cuentas	13,350,897	12,050,738
	<u>\$ 34,799,477</u>	<u>\$ 56,144,503</u>
<b>Clientes Media</b>		
Tarjetas Banamex	0	38,313
	<u>0</u>	<u>38,313</u>
	<u>\$ 34,799,477</u>	<u>\$ 56,182,816</u>
<b>Menos</b>		
Reserva de cuentas Incobrables.	\$ 6,138,748	\$ 38,025,238
	<u>\$ 28,660,729</u>	<u>\$ 18,157,578</u>

SSL Digital, S.A. DE C.V. suscribió durante 2021 y 2020 varios contratos con diversos Clientes de los más sobresalientes tenemos;

2021

- Se tuvo contrato con LAPI laboratorios.
- Grupo San Francisco (Smartfit)
- Se renovaron contratos con Monte de Piedad, Sport City y tarjetas Banamex.

2020

- Contrato de prestación de servicios para la transmisión con Grupo Bocar
- Se ajustaron algunas tarifas con los clientes.
- Se renovó el contrato que se mantiene con HSBC por tres años más.

Movimiento de la Reserva para Cuentas Incobrable:

Saldo al 31 de dic. 2020-2019	\$38,025,238	\$ 25,368,393
Incremento	1,298,216	12,656,845
Aplicación	<u>33,184,706</u>	<u>0</u>
Saldo al 31 de dic. 2021- 2020	\$ 6,138,748	\$ 38,025,238

**Nota 8. Inventario.**

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que la actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos sin que existan un deterioro en su valor de realización.

	Dic. 2021	Dic. 2020
Inventarios para la Venta.	\$ 2,443,884	\$ 16,147,801
Suma	<u>\$ 2,443,884</u>	<u>\$ 16,147,801</u>

Los inventarios son adquiridos en base a los requerimientos y solicitud de cada cliente, ya sea para el mantenimiento o reposición de equipos instalados.

Durante el periodo del 2021 se adquirieron equipos de transmisión y pantallas, como parte de la política todos los inventarios son adquiridos en forma específica para cada cliente y proyecto.

**Nota 9. Partes Relacionadas.**

SSL Digital, S.A de C.V, mantiene diferentes contratos con sus partes relacionadas como es por; prestación de servicios, prestamos de cuenta corriente, y comerciales por la venta, y renta de equipos, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

Al 31 de diciembre del 2021	at 31 de diciembre 2020
Deudoras de \$ 92,288,225	Deudoras de \$ 69,449,229
Al 31 de diciembre del 2021	al 31 de diciembre 2020
Acreedoras de \$ 169,061,672	Acreedoras de \$130,133,284



SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Los contratos y operaciones más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con sus partes relacionadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

1. El 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en intercompañías por los préstamos recibidos de la colocación. Este convenio consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, y las cuales generaron al mes de diciembre un interés del TIE (Tasa Interbancaria interna de equilibrio) + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030.

Las obligaciones convertibles que se tenían en el capital social se cancelaron el 29 de diciembre del 2020, de acuerdo con la junta de accionistas mediante la compensación de saldos y la condonación de la deuda, adicionalmente se capitalizo una acción mediante la suscripción de una acción junto con el pago de prima por colocación de acciones.

2. Se mantiene un contrato de mutuo por los préstamos que hace SSL Digital a fin de apoyar financieramente a Corporación Tapatía en el pago de sus obligaciones y gastos operativos. En el periodo del 2021 Corporación Tapatía presto 33 millones de pesos a SSL Digital a fin de que este a su vez hacer frente a todas sus obligaciones. Estos recursos fueron recibidos de la cancelación del contrato que efectuó Corporación con Televimex.

3. En el mes de septiembre 2021 se realizó la compra de certificados bursátiles de deuda entre SSL Digital (adquiriente) y Corporación Tapatía de Televisión como (transmisor), esta operación genero una cuenta por pagar a Corporación Tapatía la cual de acuerdo con la junta de comité y de asamblea de cada empresa respectivamente acordaron en convertir el adeudo en obligaciones convertibles en el 2040 por un importe de \$87,096,459 importe que varía por la plusvalía del título.

El saldo deudor de Corporación Tapatía de Televisión es de \$3,935,426 y acreedor de \$32,643,941

4. Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. efectuó un pago por cuenta de SSL Digital a el proveedor Unifin por las rentas pendientes de pago. Este pago se manejó como un préstamo por \$51,613,523 con una tasa de TIE+ 2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016.

Adicionalmente se tiene un contrato por el uso del satélite y servicios de personal.

A la fecha del presente informe el importe que se tiene un saldo acreedor de \$102,890,107 que incluye intereses.

3. Durante el ejercicio se efectuó un préstamo de cuenta corriente a Medcom por \$ 12,505,000 el cual será pagado con una tasa de interés que se está estableciendo a esta entre las partes, importe que incrementa la deuda actual.



Se mantiene un saldo deudor de \$64,414,553 y acreedor por \$14,407,264 al cierre de diciembre del 2021.

4. Saldo deudor con Distribuidora de Monitores S.A de C.V. por \$ 8,472,793 por venta de equipo de transmisión en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 y 2020 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionados:

Ingresos	Dic. 2021	Dic .2020
Venta de Equipo:		
Inversiones Centro Americanas	\$ -	\$ -
Distribuidora de Monitores y Audio	\$ -	\$ 571,319
Por Servicios y venta de Equipo		
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	\$ 7,670,940	\$ 7,670,940
Distribuidora de Monitores y Audio	\$ -	\$ -
Inversiones Centro Americanas	\$ 7,262,663	\$ 6,408,779
Otros Ingresos		
Corporación Tapatía de Televisión (servicios para pago de Asesores y abogados)	\$ -	\$ 28,600,000

**Nota 10. Impuestos por Recuperar.**

Al 31 de diciembre del 2021 y del 2020 la cuenta se integraba como sigue:

	Dic. 2021	Dic. 2020
Impuesto al Valor Agregado Por Acreditar	\$ 15,865,277	\$ 18,438,271
Impuesto al Valor Agregado Pendiente de Acreditar	29,582,798	23,053,876
ISR retenido.	3,262,178	2,468,291
Suma	\$ 48,710,253	\$ 43,960,438



**Nota 11. Interés por Derecho a Uso por devengar.**

Al cierre del periodo del 2019 la compañía registro el efecto financiero por mantener los Activos con Derecho a uso por Arrendamiento, mostrando la cuenta de Intereses por Devengar por Derecho de Uso que importa \$ 69,932,796 , la cual se aplicará a resultados a través de intereses conforme la vigencia del contrato.

Para lo cual se determinó una tasa promedio de descuento en base a la tasa promedio financiera que paga SSL Digital por los prestamos obtenidos.

Para el cierre del periodo del 2021 y 2020 la cuenta importo \$ 63,139,151, el importe no cambio ya que la empresa renegocio el contrato con Unifin que de acuerdo a la tabla acordada se empezaría a pagar rentas hasta mayo del 2022, mientras tanto por el hecho de haber diferido los pagos y reconocido la deuda se pagó mensualmente intereses.

**Nota 12. Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo neto.**

	al 31 de diciembre 2021		al 31 de diciembre 2020	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Equipo de Transmisión	\$ 291,982,981	262,448,316	\$ 285,923,608	248,425,916
Equipo de Cómputo	18,948,046	17,891,307	18,609,466	17,505,419
Maquinaria y Equipo	405,331	370,190	405,331	363,442
Mobiliario y Equipo	5,391,060	4,738,802	5,391,060	4,495,417
Equipo de Transporte	2,235,074	1,399,833	1,776,900	1,155,648
<b>Total de Inversión en Activos</b>	<b>\$ 318,962,493</b>	<b>286,848,449</b>	<b>\$ 312,106,365</b>	<b>271,945,841</b>
Gastos de Instalación	\$ 4,199,814	3,940,153	\$ 4,199,814	3,899,542
<b>Suma</b>	<b>\$ 323,162,307</b>	<b>290,788,601</b>	<b>\$ 316,306,179</b>	<b>275,845,383</b>
<b>Total de Activos Fijos Netos</b>	<b>\$ 32,373,705</b>		<b>\$ 40,460,796</b>	
<b>Importe cargado a Resultados</b>	<b>\$ 16,182,815.83</b>		<b>\$ 16,804,089</b>	

- El saldo del Activo fijo neto al cierre del periodo del 2021 es de \$32,373,706, al cierre del 2020 es de \$40,460,796 y al cierre de diciembre del 2019 fue de \$47,454,913, que se derivan de las adquisiciones equipos de transmisión y depreciación aplicada en cada ejercicio.

- La cuenta de Activo Fijo adicionalmente tiene el incremento por el registro que se efectuó de los Activos por Derecho a Uso por Arrendamiento, que importa al cierre un monto de \$286,877,512 siendo este el tercer año de su aplicación, por el contrato que se

mantenía, sin embargo derivado de que se estableció un convenio entre las partes para diferir el pago las rentas y de la deuda anterior lo anterior fue derivado del Covid-19, en este se estableció una modificación para llevar a cabo los pagos a partir de julio del 2020 únicamente por intereses , y con ello se modificó el plazo correspondiente del contrato de arrendamiento que originalmente era de cuatro años, sin embargo al cierre del 2020 no se pudo cumplir con el pago de los acuerdos correspondientes del convenio por parte de SSL Digital,. En el periodo del 2021 se continuo pagando el interés establecido pero no se afectaron las cuentas de arrendamiento por el uso .

De acuerdo con la determinación del valor presente del contrato el activo a usar durante cada periodo tendría que ir disminuyéndose mediante la aplicación de pagos que se efectúa a través de la renta, los cuales se reclasifican en la depreciación e interés por activos con derecho a uso.

Sin embargo, derivado del convenio y la falta de pago de rentas antes indicada se observa un incremento del valor de la obligación que se tiene a la fecha, aspecto que se estimó mediante la información que se tiene de UNIFIN.

Para fines informativos y comparativos.

El contrato inicial contempla un monto de \$266,715,011 el cual inicio el 15 de octubre de 2018 con 48 mensualidades el cual al 1 de enero del 2019 el importe era de \$264,117,634.

Al cierre del 2021 y 2020 el valor presente del Activo por Derecho a Uso en base a las mensualidades de conformidad a la norma NIIF-16 es de \$ 286,877,512.

### **Nota 13.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.**

- Con fecha 12 de junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V., obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.

- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado la venta de equipos y prestación de servicios para la operación de la empresa en Guatemala.

- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A.

En base a la participación que se tiene en los resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado en el ejercicio terminado del 2021 se obtuvo un resultado positivo de \$2,687,095 y en el 2020 se obtuvo una utilidad por \$1,029,739, sin embargo en base los resultados acumulados hasta el 2019 mostraban pérdidas acumuladas.

Al cierre del 31 de diciembre del 2020 se mantuvo un saldo de \$928,460, y al 31 de diciembre del 2021 este importe se incrementó a \$3,615,555.

Por lo que corresponde a la inversión se mantiene a su costo histórico y cualquier efecto se ve reflejado contra la diferencia cambiaria, para llevar a cabo el registro la empresa efectúa la conversión de Quetzales a pesos con el tipo de cambio de cierre.

**Nota 14.-Impuesto a la Utilidad Diferido.**

El impuesto diferido activo que se mantiene SSL Digital, se ha tenido sin movimiento dado que no se sabe en qué tiempo la empresa podría aplicarlo, ya que de acuerdo a un juicio aceptable y a las guías establecidas en la normas internacionales, solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar. Es por lo que la empresa decidió al cierre de los periodos 2021, 2020 y 2019 no efectuar registro adicional a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de algún beneficio originado por este impuesto diferido, que fue determinado por pérdidas.

Situación que deberá ser evaluada a la luz de las operaciones efectuadas ya que al haber adquirido los certificados bursátiles le genero una utilidad por realizar que estaría sujeta a un impuesto de ISR (impuesto sobre la renta) que deberá considerarse en el futuro en el cálculo del impuesto diferido.

**Nota 15. Otros Activos Diferidos.**

<b>Otros Activos Diferidos</b>	<b>Dic. 2021</b>	<b>Dic. 2020</b>
Contrato Medcom	\$ 6,516,667	\$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos		-
Seguros y Fianzas	1,151,875	1,209,892
Gastos Pagados por Anticipado	2,603,809	6,936,050
(Gastos por Devengar – Comisiones por apertura de crédito)		
Anticipo de Gastos	575,008	1,495,746
	<b>\$ 10,847,359</b>	<b>\$ 16,158,355</b>
Activos Intangibles		
Oracle	\$ 9,457,019	\$ 8,263,982
Amortización	6,207,793	4,968,196
	<b>\$ 3,249,226</b>	<b>\$ 3,295,786</b>
Suma	<b>\$ 14,096,585</b>	<b>\$ 19,454,141</b>

En la cuenta de Gastos pagados por anticipado (gastos por devengar) se registran las comisiones por la apertura pagadas de cada crédito que se obtuvo de la arrendadora Unifin, mismas que se aplican por la empresa en resultados en cada periodo contable conforme a la vigencia de cada contrato de arrendamiento.

En los activos Intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortizará a una tasa del 15% anual.

**Nota 16. Proveedores**

	<u>Dic. 2021</u>		<u>Dic. 2020</u>
<b>Proveedores</b>			
Cancun Airport Service, S. A. de C. V.	\$ 0	\$	9,687,670
Somexfon, SGC	5,749,898		5,749,898
Touch Labs México	265,903		265,903
DCO1 Electrónica, S. A.	1,664,115		3,989,937
Devici S.A	338,000		338,000
Ruber outsourcing	820,266		820,266
Aeropuertos	0		932,127
Unifin Financiera	167,072,595		114,302,086
Soluciones Señaléticas	861,098		861
Four Winds	1,339,399		1,339,399
Ipsos	852,634		852,634
World Wide Sociedad de autores y Compositores	0 2,099,412		1,191,089 2,099,412
	<u>\$ 181,063,320</u>	\$	<u>141,569,282</u>
<b>Proveedores extranjeros</b>			
Stratocache, Inc.	1,631,025		1,631,025
Gesfuretek Sistemas	786,117		786,117



Mauricio Orellana	206,225	206,225
Lazard Freres & Co.	8,209,767	16,618,955
	<hr/>	<hr/>
	\$ 10,833,134	\$ 19,242,362
Varios	13,626,872	8,828,087
<b>Anticipo a Proveedores</b>	<u>-12,275,379</u>	<u>-12,348,490</u>
<b>Suma de Proveedores</b>	<b>\$ <u>193,247,947</u></b>	<b>\$ <u>157,291,241</u></b>

**Nota 17. Impuestos por Pagar.**

	Dic. 2021	Dic. 2020
Impuestos por Pagar.		
Impuesto al Valor agregado pendiente de Cobro	\$ 8,137,847	\$ 6,435,557
Retención de Imptos. Honorarios y Autotransporte	\$ 1,237,425	\$ 589,690
Suma	<u>\$ 9,375,272</u>	<u>\$ 7,025,247</u>

**Nota 18. Ingresos por aplicar y Acreedores Diversos.**

El importe acumulado neto de Ingresos por Aplicar al cierre del periodo de 2021 es de \$ 0 y el 2020 fue de \$ 21,239,819.

Lo anterior se debe a que en el periodo del 2020 se logro facturar servicios en forma anticipada a algunos Clientes como fue:

Nacional Monte de Piedad por \$10,646,699, HSBC por \$ 10,593,119 y otros, servicios que se aplicaron durante el periodo del 2021.

En la cuenta de Anticipos de Clientes (Nota 21) se registra el flujo de efectivo que recibe la empresa de clientes ya sea por servicios o equipos, y que será aplicado o devengado contra servicios futuros.

Por lo que se refiere a los Acreedores Diversos estos mantienen un saldo al cierre del 2021 de \$ 12,492,748 y al 2020 de \$11,957,795.



Del saldo de Acreedores Diversos más importante al cierre del 2021 es siguiente:

Integración	2021
FUNCIONALIDAD Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V	386,667
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	3,438,386
KURI BREÑA, SANCHEZ UGARTE Y AZNAR, S.C.	501,879
RIVERA GAXIOLA, CARRASCO Y KALLOI, S.C.	3,587,843
Otros	<u>4,577,974</u>
	<b>\$ <u>12,492,748</u></b>

**Nota 19. Provisiones.**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el saldo de las cuentas de provisiones es el siguiente \$17,929,126 y \$ 27,753,980 sucesivamente, esto represento una disminución en las provisiones que se realizan y que son básicamente generadas por el sistema Oracle a fin de controlar la operación, como son:

Provisiones de compras efectuadas y entregas de inventarios por	\$3,183,070
Provisiones de gastos efectuados	329,719
Otras Provisiones	<u>14,416,336</u>
Suma	<b>\$<u>17,929,125</u></b>

**Nota 20. Préstamos.**

La compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas como siguen:

<u>Préstamos</u>	<u>Dic. 2021</u>	<u>Dic. 2020</u>
Préstamos a Corto Plazo	\$ 14,318,012	\$ 21,923,406
Largo Plazo	0	6,038,985
Suma	<b><u>\$14,318,012</u></b>	<b><u>\$ 27,962,391</u></b>

Los saldos de los préstamos se integran como siguen;

Banco Multiva S.A	\$10,788,080	\$ 24,155,941
Otros	3,529,932	3,806,450
	<b><u>\$ 14,318,012</u></b>	<b><u>\$ 27,962,391</u></b>

Los préstamos de Banco Multiva se han venido pagando en forma periódica, lo que ha generado la disminución del saldo.

**Nota 21. Capital Contable.**

a) El capital social se encuentra integrado como sigue:

**Estructura accionaria de Capital**

	Capital Fijo			importe.
	Clase I			
	Serie A			
Alejandro Serna Barrera	1			\$ 823,481
	Capital Variable			
	Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie AA	
Alejandro Serna Barrera	48	19		\$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	\$ 24,704,289
William Narchi		5		\$ 4,334,112
Corporación Tapatúa de Televisión	1			\$ 10,000
Total de títulos 106 =	50	54	2	\$ 87,515,225

b) A la fecha del presente informe SSL Digital se tienen otorgado avales mediante sus Acciones, a fin de soportar la colocación de deuda por \$651 millones de pesos por Corporación Tapatúa de Televisión S.A de C.V.

Un punto importante de los títulos, es que estos se encuentran por motivo de la colocación de deuda en prenda, únicamente el 51% de los títulos ante la institución Monex.

c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital, mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	\$ 26,000,000 (+)
Sr. Alejandro Serna Barrera	<u>\$ 29,975,298</u>
Suma	\$ 55,975,298

Importe que ha quedado sin ser canjeado y por nuevos títulos.

d) El resultado integral acumulado al cierre del 31 de diciembre de 2021 fue de una pérdida de \$15,255,795 y en el periodo anterior del 2020, fue de una utilidad de \$ 201,605,844



generada por la condonación de deuda de su empresa filial, operación que se trató como un evento extraordinario.

Y al cierre de diciembre el resultado integral del 2019 fue una pérdida de \$18,215,952, la variación anterior se deriva básicamente por los ingresos generados por la prima en suscripción de acciones.

Fiscalmente la empresa tuvo una pérdida de \$310,997 y a la fecha del presente informe tiene una pérdida fiscal pendiente de deducir que se generó en el ejercicio anteriores.

La Pérdida histórica es de \$31,935,422 y actualizada por \$33,810,031, la cual podrá ser aplicada contra utilidades futuras.

e) El saldo del Capital contable al cierre del 31 de diciembre del 2021 es de \$116,788,435, en el cual se integra la utilidad por realizar, y las obligaciones convertibles en acciones del capital.

f) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2021 no se ha creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

g) En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. La administración de la empresa determinará los saldos a la fecha.

#### **Nota 22. Prima por suscripción de acciones**

En el mes de diciembre del 2020 se generaron dos movimientos importantes en el capital social de SSL Digital, el incremento de su capital social en la parte variable por diez mil pesos por la suscripción de una acción la cual fue adquirida por Corporación Tapatía de Televisión, pagando esta una prima de \$ 39,990,000, el pago se hizo mediante la compensación de saldos de las cuentas intercompañía, y se dio la cancelación en el capital contable de las Obligaciones Convertibles por \$341,000,000 que se mantenían a favor de Corporación Tapatía de Televisión, con lo cual se dio por extinguida la deuda correspondiente.

**Nota 23. Inversión en Certificados Bursátiles y Utilidad por devengar**

El 31 de diciembre del 2021 SSL Digital realizó la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía (empresa filial), estos certificados Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado a los Tenedores originales en el 2020, y que por cuestiones de mercado los transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital.

La operación fue por los 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de \$87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de \$37.0619.

Dichos títulos se adquirieron por \$ 87,096,459 pesos, y tienen un valor futuro en el mercado a la fecha de \$96.7650 lo que importaría \$229,618,916 pesos, por lo anterior se generará una utilidad por realizar al momento de su término de exigibilidad de \$142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Los certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados.

**Nota 24. Obligaciones Convertibles**

El importe de la deuda con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles en acciones de Capital de SSL, lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021, en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes. Indicando que " se aprueba aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Serie "A" del capital social variable, Clase II, derecho a voto, ordinaria (s), nominativa (s), con derecho a voto, sin expresión de valor nominal, por la cantidad de \$ 87,096,458.80 (Ochenta y siete millones noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), en un plazo de 19 años, contados a partir de la celebración de la presente Asamblea" .

**Nota 25. Ingresos.**

En el periodo 2019 y 2020 los Ingresos se disminuyeron en el ejercicio derivado la cancelación de servicios por motivo del COVID-19, ya que parte de los establecimientos estuvieron cerrados como sucursales bancarias, tiendas y restaurantes, adicionalmente a la solicitud que efectuaron algunos clientes para que se les diera descuentos en el precio del servicio.

A pesar de lo anterior la SSL Digital renovó algunos contratos en el periodo del 2020 como fue: el de Banco HSBC, y mantuvo clientes importantes como Banco Nacional de México, Nacional Monte de Piedad, y Banco Mercantil del Norte entre otros.

Cientes como tiendas Marí cancelaron su contrato, a pesar de esto la compañía pudo captar algunos nuevos servicios.

En el periodo del 2021 SSL Digital continuó dando servicios a sus clientes, buscando mantener los actuales y buscar algunos nuevos, esto mediante el área comercial, quien en el 2021 captó dos clientes como fue laboratorios LAPI y Grupo San Francisco (SMART FIT), asimismo a buscado diversificar sus productos ya sea mediante nuevos equipos con tecnología de punta o mediante diseño de campañas y desarrollos publicitarios.

La integración de las ventas fue la siguiente:

	Dic. 2021	Dic. 2020	Dic. 2019
Servicios de transmisión y producción	\$ 202,890,574	\$ 237,820,241	\$ 307,510,517
Venta de equipos	75,155,919	1,521,604	20,104,824
Otros Servicios	-	-	4,264,061
Provisión de Cargos	-	-1,424,828	-4,154,362
<b>Suma de Ingresos</b>	<b>\$ 278,046,493</b>	<b>\$ 237,917,016</b>	<b>\$ 327,725,040</b>

Se observa una disminución en cada año de los servicios prestados en 14.69 % del 2021 vs 2020, y de un 22.66% el 2020 vs 2019, como ya es conocido el efecto del COVID -19 fue una de las principales causas de la disminución, a pesar de ella la empresa se ha dado a la tarea de mantenerse buscando colocar sus servicios a nuevos clientes, así también algunas empresas salieron del mercado lo que genero una disminución de ingresos para SSL, como fue Grupo Marí y algunos bancos como fue ScotiaBank.

Adicionalmente los precios no se han incrementado en la industria, si no por lo contrario se ha tenido que otorgar descuentos a cambio de renovar contratos.

**Nota 26. Costos de operación**

	Dic. 2021	Dic. 2020	Dic. 2019
Costo de Servicios	\$ 104,045,051	\$ 99,535,618	\$ 189,586,914
Costo de Venta de equipo	\$ 42,388,937	\$ 579,429	\$ 8,918,152
<b>Costo Suma</b>	<b>\$ 146,433,988</b>	<b>\$ 100,115,047</b>	<b>\$ 198,505,066</b>

<b>Costos más representativos:</b>				
Satélite		27,173,780	29,340,540	38,726,929
Materiales de Instalación		4,574,194	73,726	
Servicios de Personal y prestaciones		28,743,578	31,791,142	28,000,801
Monitoreo de Campañas		-	10,103,913	17,532,204
Producción de Proyectos		-	5,280,000	10,000,000
Facturación de Supervisores de Manito.		4,155,542	4,086,547	2,883,057
Depn. por Activos con derecho de Uso.		-	12,905,924	56,354,363
Renta de equipo UNIFIN		12,486,227	-	-
Sueldos y prestaciones		4,007,915	-	-
Otros		22,903,815	5,953,826	36,089,560
		<b>\$ 104,045,051</b>	<b>\$ 99,535,618</b>	<b>\$ 189,586,914</b>

En relación a los costos de operación la empresa estos han venido disminuyendo como parte de las estrategias, el costo en el 2019 fue de un 61% en relación de las ventas y en el 2020 fue de un 42% , para este periodo del 2021 el costo en relación a la venta fue de un 51%.

Los costos más representativos en cada periodo en comparación con el periodo anterior se analiza como siguen:

1. El costo del servicio de personal durante 2019 y 2020 era subcontratado, el cual incluía cargas laborales, para este 2021 a mediados se efectúa la contratación de personal no especializado mediante nomina interna, lo que genero una carga laboral en relación a como se venia realizando, y solo se contrata los servicios de personal que se consideran como especializados.
2. El importe de renta Unifin aparece sin cargo en el 2019 y 2020 ya que se estaba realizando una renegociación del plazo y monto de la deuda que se mantenía con Unifin (arrendamiento) , la empresa durante este periodo no efectuó pago de renta y únicamente pago intereses como parte de los acuerdos, lo cual se observa en el 2021.

3. Monitoreo y producción de campañas fue un servicio que se realizó durante el 2019 y 2020, servicio que no se contrato en el 2021. Lo cual genero una disminución en este rubro de un 100%.
4. La empresa ha disminuido su renta de instalaciones en Polanco a fin de disminuir el pago de rentas de oficina, ya que se implemento un nuevo sistema de trabajo.
5. La renta de UNIFIN se reclasifica de conformidad al boletín de arrendamiento, la cual disminuyo por el convenio que se realizó, dejándola registrada en las cuentas de Depreciación Por Activos con derecho a uso y la cuenta de Interés por devengar por Derecho a uso, derivado al cambio del contrato la administración decidió no hacer cargos a la cuenta de Activos para uso hasta no tener claro el importe de la obligación futura con UNIFIN.

Por lo que corresponde a los gastos administrativos estos se han mantenido a la fecha.

**Nota 27. Otros Ingresos y Gastos**

En el 2020 se observa un Ingreso y Gasto extraordinario que aparece por \$28,600,000 se generó, el cual se deriva de la facturación realizada a Corporación Tapatía de Televisión por el servicio que está prestando SSL Digital en la contratación de despachos de profesionistas nacionales como extranjeros para participen como asesores y consultores para reestructurar las obligaciones que se tienen por Corporación Tapatía de Televisión en la deuda en la Bolsa, erogación que ya no se presenta en el 2021.

En la cuenta de Otros Ingresos se presenta en el 2020 el ingreso que se obtuvo de la condonación que se tuvo de las Obligaciones Convertibles Corporación Tapatía de Televisión por \$ 236,964,741 de conformidad del contrato efectuado entre las partes.

Al 31 de diciembre del 2021 se tiene un saldo neto de \$ 3,311,529.  
Al 31 de diciembre del 2020 se tiene un saldo neto de \$ 242,543,400.

**Nota 28. Posición en Moneda Extranjera.**

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre que fue de \$20.5157 y de \$19.935 al cierre del 31 de diciembre del 2020 pesos por dólar americanos.

	2021	2020
Pérdida Cambiaría neta	765,434	
Utilidad cambiaria neta		1,709,904

**Nota 29. Contingencias.**

Las principales contingencias en son:

- Indemnizaciones y primas de antigüedad que pudieran ser transferidas por las empresas que actualmente le da el servicio de personal.

Derivado de las modificaciones a la ley federal del trabajo que se efectuaron, en la cual se acordó por la cámara de senadores modificar el día 23 de abril del 2021 la subcontratación (Outsourcing), y la cual solo aplicaría su autorización para labores especiales o por temporada, y bajo ciertas premisas, como es el hecho de que sea para trabajos especializados y con previo registro.

Por lo antes indicado SSL Digital efectuó contratos con estas empresas para realizar actividades especializadas, y a partir de agosto la administración decidió integrar personal a la empresa bajo el esquema de sueldos y salarios, absorbiendo en forma directa las obligaciones correspondientes, en este caso debe evaluar a partir de este año y conforme a las normas de información cual es el pasivo que debe registrar por el personal contratado.

- Al cierre del 2021 se mantiene en proceso la resolución de la autoridad por el crédito fiscal que se tiene con la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal, en donde se determinó una diferencia en el pago de impuestos como resultado de la Auditoría practicada el día 26 de julio del 2012 por el ejercicio del 2009. El crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue \$13,215 más multas y recargos, dando un importe total de \$24,807. La empresa interpuso un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

De conformidad a la carta de los abogados Fiscalistas se encuentran en espera de que se notifique a la empresa la sentencia correspondiente a fin de continuar con los medios de defensa.

La empresa no ha efectuado en este caso el registro de alguna provisión.

A la fecha se ha resuelto el caso a favor de SSL Digital, y únicamente se espera la sentencia definitiva.

El día 23 de agosto el despacho de Chevez Ruiz Zamarripa dio el informe del estatus sobre el juicio indicando que la autoridad había interpuesto el recurso de revisión, por lo cual SSL Digital solicitó un dictamen contable en la sala administrativa por medio del cual se desvirtúa la opinión de la autoridad, sin embargo, se solicitó un tercer dictamen mismo.

El día 18 de noviembre de 2021 dio un informe el despacho Chevez Ruiz Z. en donde indica que el caso se turnó a una sala especializada donde se formularan los alegatos de las partes y de ahí se esperara la sentencia correspondiente.

- El despacho Jones Day de acuerdo con su carta del día 15 de marzo del 2016 mantiene una controversia de naturaleza mercantil entre SSL Digital S.A. de C.V. en contra de la sociedad Basha Media, S.A.P.I. de C.V. derivado del incumplimiento del contrato de prestación de servicios del día 11 de diciembre del 2013. Primeramente, se inició un procedimiento de demanda mercantil por Basha en juicio

ordinario mercantil en lugar de realizarlo a través del Centro de Arbitraje de México como se señala en el contrato.

El 9 de diciembre del 2015 la empresa presentó la solicitud de inicio de arbitraje ante el Centro de Arbitraje reclamando, (i) la rescisión del contrato;(ii) el pago de las cantidades pagadas por SSL Digital a favor de diversas sociedades por los equipos de tecnología digital puestos a su disposición de Basha;(iii) el pago de daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento de Basha;(iv) la devolución y restitución definitiva de dichos equipos;(v) los gastos y costas incurridos por SSL generados por la defensa ante tribunales judiciales, y (vi) los gastos y costas derivados del arbitraje.

El área legal reporta el mismo estatus al cierre de periodo del 2021.

- Los problemas de la pandemia que han afectado a México y al Mundo han generado cambios importantes en la operación de la empresa, dicho efectos se continúan revisando por SSL Digital mediante un plan estratégico, y poder disminuir los efectos en sus resultados.

Como ya se comentó en el análisis de variaciones uno de estos ajustes fue el iniciar con el recorte del espacio de arrendamiento de oficinas para poder efectuar un proceso de Home Office en forma mixta, y continuar buscando el recorte de gastos y logrando ofrecer mayores productos a clientes en relación con el giro de transmisión satelital.

### **Nota 30. Autorización de la emisión de estados financieros.**

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2021 SSL Digital S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por Carlos Galicia M (Contador General), el día 25 de abril del 2022, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

C.P. Carlos Galicia Mendoza.  
Representante Legal.



SSL Digital, S.A. de C.V.  
RFC SDI931110HM7

Jaime Balmes #11, Torre D, Piso No 5, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, C.P. 11510

Ciudad de México, 30 de abril de 2021.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**

Lic. Bryan Lepe Sanchez  
Director General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur No 1971  
Col. Guadalupe Inn  
Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SSL Digital, S.A. de C.V. como aval de la emisora TV5 contenida en los estados financieros anuales por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:

  
William Antonio Narchi Karam  
DIRECTOR GENERAL

  
Yuri Manuel Zepeda  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
Ricardo Ordoñana Ripoll  
DIRECTOR JURIDICO



Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General  
SSL Digital, S. A. de C. V.  
Jaime Bahnes No. 11, Edificio D, Piso 5  
Col. Los Morales Polanco,  
11510, Ciudad de México.  
22 de abril de 2020.

Estimado Sr. Serna,

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 11 de agosto de 2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 84 bis de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de SSL Digital, S. A. de C. V., Aval de Corporación Tapatina de Televisión, S.A. de C.V. la ("Emisora") correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2019; y 2020

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo al Aval de la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento, para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia con el Aval de la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual a que hace referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso e), de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público. Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada.
- V. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Aval o de la Emisora.

C.P. Juan Martín Pérez Villafañá  
Socio



SSL Digital, S.A de C.V.

Notas a los Estados Financieros  
por los años terminados el  
Diciembre del 2020 y 2019.

Preparados mediante Normas  
de Internacional Información  
Financiera.

**SSL Digital, S.A de C.V.**

Notas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019.

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).

**SSL Digital, S.A de C.V.**

- 1. Opinión del Auditor Independiente.**
- 2. Estados Financieros.**
  - a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019 respectivamente.
  - b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2020 y 2019.
  - c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y 2019.
  - d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019.
- 3. Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2020.**

## M & Asociados, Consultores Financieros y Contables, S.C.

Sr. Alejandro Serna Barrera  
Director General  
SSL Digital, S. A. de C. V.  
Jaime Balmes No. 11, Edificio D, Piso 5  
Col. Los Morales Polanco,  
11510, Ciudad de México.

Estimado Sr. Serna,

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 11 de agosto de 2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 84 bis de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de SSL Digital, S. A. de C. V., Aval de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. la ("Emisora") correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2019:

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo al Aval de la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento, para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia con el Aval de la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual a que hace referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso c), de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.  
Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada.

V. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.

VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Aval o de la Emisora.

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña  
Socio

Calle Puebla 398 despacho 204  
Col. Roma  
Ciudad de México. C.P.06700

Tel. 55-4025-2054  
55-7155-2675

A los señores accionistas SSL Digital S.A de C.V.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SSL Digital S.A de C.V. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido con demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dar nuestra opinión.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de información, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas, y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestro objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un grado de seguridad que permite al auditor opinar sobre la información de la empresa, pero esto no garantiza que en una auditoría realizada de conformidad con las Normas de auditoría siempre sea posible detectar una incorrección material cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error técnicos o humanos y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

\* Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a error en el registro de sus operaciones, para lo cual diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dicho riesgo y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. Durante el proceso de la auditoría se tiene el riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, que es un riesgo más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error puede no ser identificado, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno, para lo cual,

\* Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

\* Evaluamos la existencia y aplicación de las políticas contables, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

\* Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.


\* Concluimos que No existe una incertidumbre material, que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros y notas adjuntas, por lo que dichas revelaciones son adecuadas. Por lo cual la información presentada por la empresa es razonablemente correcta.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.

Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

\* Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Calle de Puebla 398 desp.204  
Col. Roma Deleg. Cuahutémoc.  
C.P. 06700 Ciudad de México.

 JM & Asociados Consultores

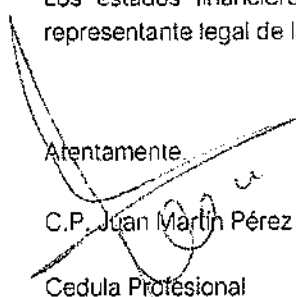


\* Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El socio del trabajo responsable por la auditoría que resulta en este informe del auditor independiente es el C.P. Juan Martín Pérez Villafaña.

Los estados financieros se adjuntan a la presente mismos que se encuentran firmados por el representante legal de la empresa.

Atentamente

  
C.P. Juan Martín Pérez Villafaña.

Cedula Profesional  
2280416

Ciudad de México, a 31 de marzo del 2021.



## SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2020 Y 2019 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

pesos m.n.

ACTIVO		2020	2019
<b>Activo a Corto Plazo :</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 6)	\$ 24,786,793	\$ 4,606,119
Cientes.	(Nota 7)	56,182,816	48,510,317
Cientes por Facturar		2,078,350	0
Reserva para cuentas incobrables.	(Nota 7)	-38,025,238	-25,368,393
Inventario.	(Nota 8)	16,147,801	7,004,767
Partes relacionadas (deudoras).	(Nota 9)	69,449,229	140,823,191
Otras Cuentas Por Cobrar.		3,891,548	3,704,372
Impuestos por recuperar.	(Nota 10)	43,960,438	48,810,981
Documentos en Garantía.		2,259,215	2,259,214
Efectivo Restringido	(Nota 6)	769,100	12,767,579
<b>Suma el Activo a Corto Plazo</b>		<b>\$ 181,500,051</b>	<b>\$ 243,118,147</b>
<b>Activos a largo Plazo :</b>			
Activo Fijo y Gastos de Instalación.	(Nota 12)		
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.		\$ 316,306,179	\$ 307,758,605
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-275,845,383	-260,303,692
<b>Activo Fijo y Gastos de Instalación Neto.</b>		<b>\$ 40,460,796</b>	<b>\$ 47,454,913</b>
Activos por derechos de Uso	(Nota 11)		
Activo fijo por Derecho de Uso		\$ 286,877,512	\$ 211,328,864
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso		-69,260,288	-56,354,364
<b>Activos por derechos de Uso Neto</b>		<b>\$ 217,617,224</b>	<b>\$ 154,974,500</b>
Inversión en Asociada.	(Nota 13)	\$ 1,998,933	\$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		928,460	713,325
		<b>\$ 2,927,393</b>	<b>\$ 2,712,258</b>
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 13)	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 15)	19,454,141	27,841,129
Intereses por derecho de Uso por Devengar .	(Nota 11)	63,139,151	69,932,796
<b>Suma Activo a Largo Plazo</b>		<b>\$ 391,644,638</b>	<b>\$ 350,961,529</b>
<b>Total Activo .</b>		<b>\$ 573,144,688</b>	<b>\$ 594,079,676</b>

CP. Carlos García Mendoza.  
Representante Legal

## SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2020 Y 2019 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2020	2019
<b>Pasivos y Capital Contable.</b>			
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>			
Proveedores.	(Nota 16)	\$ 157,291,241	\$ 135,622,402
Partes Relacionadas ( Acreedoras ).	(Nota 9)	130,133,284	125,323,489
Impuestos por Pagar.	(Nota 17)	7,025,247	5,556,563
Ingresos por Aplicar.	(Nota 18)	21,239,819	40,525,323
Acreedores Diversos.	(Nota 18)	11,957,795	9,569,578
Préstamos.	(Nota 20)	21,923,406	34,877,831
Documentos en Garantía.		2,867,854	2,867,852
Provisiones .	(Nota 19)	27,753,980	13,059,694
Anticipos Recibidos		3,781,210	0
<b>Suma Pasivo Circulante</b>		<b>\$ 383,973,835</b>	<b>\$ 367,402,732</b>
<b>Pasivo a Largo Plazo.</b>			
Préstamos.	(Nota 20)	\$ 6,038,985	-
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	(Nota 21)	280,756,375	224,907,295
<b>Suma Pasivo</b>		<b>\$ 670,769,195</b>	<b>\$ 592,310,027</b>
<b>Capital Contable</b>			
Capital Social.	(Nota 22)	\$ 83,181,114	\$ 84,108,010
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 22)	4,334,112	4,334,112
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital		55,975,298	55,038,402
Obligaciones Convertibles	(Nota 22)	0	341,000,000
Resultados Acumulados .		-555,027,536	-536,811,585
Efectos acumulados de Rexpresión.		-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento Inicial del Impuesto Diferido.		10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124
Prima por suscripción de acciones	(Nota 22)	39,990,000	0
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio .		201,605,844	-18,215,952
<b>Suma de Capital Contable</b>		<b>-\$ 97,624,507</b>	<b>\$ 1,769,649</b>
<b>Suma de Pasivo y Capital Contable .</b>		<b>\$ 573,144,688</b>	<b>\$ 594,079,676</b>

CP. Carlos García Mendoza.  
Representante Legal

## SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Resultados Integral por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(En base a las Normas de Información Internacional)

		pesos m.n.	
		2020	2019
Ventas por Servicio		\$ 237,820,241	\$ 311,774,579
Ventas de equipo		\$ 1,521,604	\$ 20,104,824
Provisión de cargos de clientes		-\$ 1,424,828	-\$ 4,154,362
<b>Ventas Netas</b>	(Nota 23)	<b>\$ 237,917,016</b>	<b>\$ 327,725,040</b>
Costo de Ventas por Inventario		579,429	8,918,152
<b>Costo de Operación</b>	(Nota 24)	<b>99,535,618</b>	<b>189,586,914</b>
<b>Utilidad Bruta de Operación .</b>		<b>137,801,969</b>	<b>129,219,974</b>
Gastos de Administración		69,124,077	67,477,410
Reserva de Cuentas incobrables		12,656,845	20,527,861
Depreciación.		16,763,478	17,086,591
Depreciación por uso de Activos Arrendados		12,905,924	0
Amortización intangible		40,610	40,610
Otros (Ingresos) Gastos	(Nota 25)	-242,543,400	-16,300,191
<b>Suma de Otros (Ingresos) Gastos</b>		<b>-\$ 131,052,466</b>	<b>\$ 88,832,281</b>
<b>Utilidad o ( Pérdida) antes de Gastos Financieros</b>		<b>268,854,435</b>	<b>40,387,693</b>
Gastos Financieros Neto		61,658,409	72,272,268
Intereses por Derecho de uso de Activos Arrendados		6,793,645	-14,546,649
Utilidad Cambiaria Neto		-1,709,904	298,300
<b>Utilidad o (Pérdida) después de Costo Integral de Financiamiento</b>		<b>202,112,285</b>	<b>-17,636,226</b>
Ingresos extraordinarios		-28,600,000	0
Gastos Extraordinarios		28,600,000	0
Utilidad (pérdida )por Método de Participación en Asociadas		-506,441	-579,726
<b>Utilidad o Pérdida antes de Impuestos</b>		<b>201,605,844</b>	<b>-18,215,952</b>
<b>Resultado Integral del período .</b>		<b>\$ 201,605,844</b>	<b>-\$ 18,215,952</b>

  
 CP. Carlos Galicia Mendoza.  
 Representante Legal

**SSL Digital S.A. de C.V.**

Estados de Variaciones en la Inversión de los accionistas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019.

(cifras en pesos m.n)

Capital Social	Capital Variable.	Capital pendiente de suscribir	Prima obtenida en venta de Acciones	Aportación para aumentos futuros capital.	Suma.	Obligaciones Convertibles	Capitalización de efectos Actualización.	Efectos Acumulados	Reconocimiento efecto Diferido.	Reforzamiento de Capital	Perdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Clases de Capital
\$ 500	\$ 82,347,632	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,348,132	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ -285,748,970	\$ -151,261,608	\$ 58,654,216
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2017</b>													
Traspaso de resultados del ejercicio del 2017													
\$ 822,981					\$ 822,981							\$ 151,261,608	\$ -
Aumento de Capital													
	\$ 936,897				\$ 936,897								\$ 822,981
Capital Pendiente de suscribir													
		\$ 4,334,112			\$ 4,334,112								\$ -
Capital suscrito no exhibido													
				\$ 55,975,298	\$ 55,975,298								\$ 4,334,112
Aportación para futuros aumentos de capital													
													\$ 55,975,298
Pérdida Integral del ejercicio al 31 de diciembre del 2018													
												\$ -99,801,006	\$ -99,801,006
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2018</b>													
\$ 823,481	\$ 83,284,529	\$ 4,334,112	\$ -	\$ 55,938,401	\$ 143,480,523	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ -437,010,578	\$ -99,801,006	\$ -19,985,601
Traspaso de resultados del ejercicio del 2018													
												\$ 99,801,006	\$ -
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre del 2019													
												\$ -38,215,952	\$ -18,215,952
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2019</b>													
\$ 823,481	\$ 83,284,529	\$ 4,334,112	\$ -	\$ 55,938,401	\$ 143,480,523	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ -536,811,584	\$ -18,215,952	\$ 1,769,649
Traspaso de resultados del ejercicio del 2019													
												\$ 18,215,952	\$ -
Obligaciones Convertibles													
						\$ -341,000,000							\$ -341,000,000
Reclasificación de Capital													
	\$ 936,897				\$ 936,897								
Emisión de acciones													
	\$ 10,000				\$ 10,000								\$ 10,000
Prima por suscripción de acciones													
			\$ 39,990,000		\$ 39,990,000								\$ 39,990,000
Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre del 2020													
												\$ 201,605,844	\$ 201,605,844
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2020</b>													
\$ 823,481	\$ 82,357,632	\$ 4,334,112	\$ 39,990,000	\$ 55,975,298	\$ 183,480,523	\$ -	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ -555,027,536	\$ 701,605,844	\$ 97,624,507

C.P. Carlota Mendoza  
Representante legal

Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el  
el 31 de diciembre de 2020 y 2019 .  
(en base a las normas IFRS) .

	2020	2019
(cifras en pesos m.n)		
<b>Actividades de operación</b>		
(Pérdida ) Utilidad antes de impuestos	\$201,605,844	-\$18,215,952
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciaciones y amortizaciones	16,763,478	17,086,591
Amortización intangible	40,610	40,610
Intereses pendientes de pago	9,841,996	22,403,911
Intereses y comisiones pagados por anticipado	-	-
Estimación de cuentas incobrables	12,656,845	20,527,861
Provisiones	14,694,286	-4,561,842
Participación en Asociadas	-215,135	579,725
Otras Provisiones para cargos de clientes	-	4,154,362
Prima por suscripción de acciones	39,990,000	-
Aplicación de Ctas. Aeropuertos	-	-9,750,000
Aumento de capital	10,000	-
Obligaciones Convertibles	-341,000,000	-
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de facturar	-2,078,350	-
Otros	40,712,020	-14,853,742
Activo fijo por Derecho de Uso	-75,548,648	-211,328,864
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso	12,905,924	56,354,364
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	55,849,080	224,907,295
Intereses por derecho de Uso por Devengar	6,793,645	-69,932,796
<b>suma</b>	<b>-\$ 6,978,405</b>	<b>\$ 17,411,525</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Cuentas por cobrar a Clientes	-7,672,499	-13,076,418
Inventarios	-9,143,034	9,599,073
Otras Cuentas por Cobrar	-187,176	9,496,268
Impuestos por Recuperar	4,850,543	11,717,247
Intereses por Devengar	-	641,673
Inversión en Compañías Asociadas	-	-
Otros Activos Diferidos	8,386,988	25,249,513
Documentos en Garantía	-1	-50,000
Efectivo Restringido	11,998,479	13,090,279
Partes Relacionadas (deudoras)	71,373,962	-99,595,676
Partes Relacionadas (acreedoras)	4,809,794	21,116,455
Proveedores	21,668,840	-17,074,477
Ingresos por Aplicar	19,288,504	29,727,768
Anticipos de clientes	3,781,210	-
Impuestos por Pagar	1,468,684	2,640,739
Acreedores Diversos	2,388,217	4,671,496
Depósitos en Garantía	2	-
<b>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación</b>	<b>\$ 87,460,100</b>	<b>\$ 15,565,464</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Inversiones en Instrumentos de deuda	-	9,306,881
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	8,547,574	13,093,884
Intereses cobrados	-	-
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de Inversión</b>	<b>-\$ 8,547,574</b>	<b>-\$ 3,787,003</b>
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 20,180,674</b>	<b>\$ 1,162,579</b>
<b>Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento</b>		
Obtención (Pago) de préstamos	6,915,440	-
Préstamo Multiva	-	5,823,018
Intereses por Pagar	-	4,792,864
Intereses Pagados	51,816,412	-
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>	<b>-\$ 58,731,852</b>	<b>-\$ 10,615,882</b>
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 20,180,674</b>	<b>\$ 1,162,579</b>
<b>(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Efectivo al principio del periodo	\$ 4,606,119	\$ 3,443,540
Efectivo al final del periodo	\$ 24,786,793	\$ 4,606,119

C.P. Carlos García Mendoza  
Representante Legal

3. Notas a los Estados Financieros por los años terminados el diciembre del 2020 y 2019.

Preparados mediante Normas de Internacional Información Financiera.

## SSL Digital, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.  
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

### **Nota 1.- Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.**

La Compañía **SSL Digital, S. A. de C. V.** fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. Asimismo en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a **SSL Digital, S. A. de C. V.** con la cual se ostenta a la fecha.

#### **Actividad.**

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital e internet, así como compra-venta y renta de equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios.

- La empresa no cuenta con empleados contratados en forma directa, y los servicios de personal son prestados a través de empresas externas, por lo que no tiene una obligación laboral directa. A la fecha no existe ninguna demanda o requerimiento de la autoridad laboral por este tema.

Por lo anterior la administración de SSL Digital no ha considerado necesaria una provisión para absorber los cargos laborales, ya que los proveedores han hecho frente a los pagos de sus empleados.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quien depende la señal y transmisión, con este proveedor se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado hasta el 28 de febrero del 2022 por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).

Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa SSL Digital a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).

SSL Digital S.A. de C.V. por lo anterior efectuó tres contratos con su empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015. En el primero de estos contratos SSL Digital presta servicios profesionales, en el segundo otorga el arrendamiento equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio satelital de transmisión, y control mediante dispositivos Tecnológicos dichos contratos son por tiempo indefinido.

- SSL Digital hasta mediados del periodo del 2018 había venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde se había instalado infraestructura (pantallas) como fue el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana, operación que ya no se realiza por acuerdo de las partes.

Derivado del alto costo y la baja rentabilidad que esta operación representaba a SSL Digital se acordó no continuar con los contratos efectuando su cancelación, lo que generó el requerimiento de pago de los aeropuertos y el pago de penalizaciones, mismas que fueron convenidas realizar por la empresa en base a programas de pagos, situación que al 31 de diciembre del 2020 se ha venido cubriendo.

- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado mediante su aval de sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión y mediante el soporte económico de flujos de su operación. La deuda que ha sido autorizada colocar es de \$750,000,000.

La emisión actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2019 ha sido por \$651,000,000.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores de la deuda.

Producto de la colocación de deuda SSL Digital recibió recursos financieros como préstamo de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, los cuales generan un interés del TIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas protocolizaron por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

Al 31 de diciembre del 2020 la administración ha venido provisionando y pagado los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido y la cuenta intercompañías con Corporación Tapatía donde se muestran los pagos efectuados por SSL Digital.

Corporación Tapatía de Televisión efectuó una reestructura de su deuda realizando recompra de certificados a los tenedores de los títulos de la deuda,



así como negocio ampliar el plazo de vencimiento y acordando pagos menores de intereses vencidos, difiriendo con ello un porcentaje de estos al final de su liquidación. Para este fin Corporación Tapatía de Televisión solicitó a la empresa SSL Digital para que realizará conjuntamente la reestructura a través de la contratación de prestadores de servicios como abogados y financieros tanto nacionales como extranjeros, mismos que serán cubiertos a través de SSL Digital para posteriormente transferir el costo correspondiente.

A final del ejercicio SSL Digital acordó mediante Asamblea General de Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre del 2020 efectuar un aumento de Capital mediante la suscripción de (1) una acción clase II Serie A con valor nominal de 10,000 pesos en el capital social variable de la compañía, el cual se suscribió por Corporación Tapatía de Televisión. Mediante esta operación de suscripción Corporación Tapatía de Televisión pago una prima de \$39,900,000 pesos m.n. a través de la compensación de la deuda que se mantenía del saldo intercompañías.

A su vez se generó un Convenio entre las partes en donde se acordó que las obligaciones convertibles que se mantenían al cierre del periodo fueron liquidadas mediante la compensación de saldos que se tenían entre las partes, y el remanente del importe de los \$341,000,000 de pesos después de aplicar la capitalización el importe restante de la deuda por \$ 236,964,741 fue condonado por Corporación Tapatía de Televisión a SSL Digital. Esta operación generó un ingreso en los resultados de SSL Digital por dicha liquidación.

Lo anterior generó un cambio en la estructura accionaria de la empresa, y el hecho de haber sido una operación sensible Corporación Tapatía de Televisión.

- Los costos han disminuido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, por los ajustes que efectuaron por la administración en la operación.
- La empresa SSL Digital continuó en este ejercicio con las medidas importantes en su operación derivado de la pandemia COVID-19, este efecto directo se ha visto en los resultados de la empresa, lo que ha generado una disminución en sus ventas.

Durante el ejercicio SSL Digital han realizado convenios con algunos clientes para diferir su pago y facturación, así como otorgar un descuento en el cobro de los servicios, dado que algunos negocios no han abierto al público en su totalidad y algunos otros permanecen cerrados de acuerdo con la reglamentación de emergencia sanitaria.

SSL Digital a su vez ha recurrido a la solicitud de prórrogas y diferimientos de pago mediante convenios con instituciones de crédito y proveedores de servicio.

- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de Información financiera (NIIF'S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 31 de marzo del 2021.

**Nota 2.- Bases de preparación de los Estados Financieros.**

La compañía inicio la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como período de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que convergen con los IFRS, y que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor. SSL Digital está contemplando los ordenamientos contables para efectuar su cumplimiento en el 2020.

**Nota 3. Riesgos inherentes**

Los riesgos inherentes que se pueden presentar a la compañía básicamente son por:

- a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes depende de un proveedor externo y que por ser una concesión pública podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.
- b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes.
- c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. que no cumpla con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.

A la fecha Corporación Tapatía de Televisión no cuenta con los fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones ante terceros y tenedores, esto ha generado un riesgo importante para SSL Digital, ya que a fin de evitar sé caiga en un default ha tenido que hacer frente con sus recursos en un 100%, realizando el pago de las obligaciones ante los tenedores de la deuda por ser aval.

- d) Al cierre del ejercicio se continua con el riesgo de continuar con una disminución en la generación de ingresos por la falta de operación de sus clientes e incluso cierre de algunos de ellos, esto es dado por las restricciones sanitarias que se ha generado por la pandemia Covid -19, la cual se ha extendido por más de un año, y a la fecha en México continua como un país de alto riesgo, afectando las operaciones de la empresa.

**Nota 4.-Negocio en marcha.**

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha, a pesar de observarse una pérdida del capital contable de SSL Digital, las perdidas acumuladas han sido consideradas en su proyecto de negocio por los siguientes años, en este ejercicio derivado de la condonación de deuda de las obligaciones convertibles SSL Digital obtuvo un ingreso que le genero una utilidad lo cual es una operación no recurrente.

Dada la situación actual del COVID -19 la administración de la empresa modificará las premisas de ingresos, ajustando a la nueva realidad de la empresa.

La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones, y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatza de Televisión, manteniéndose como un negocio en marcha.

**Nota 5.- Políticas contables significativas.**

**a) Política y Revelación.**

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accounting Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020.

La empresa ha estado emitiendo, por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde si un costo que no corresponde a un activo no se difiera, y un pasivo es reconocido en el periodo intermedio debe presentarse como una obligación.

- SSL Digital ha mantenido arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa **Unifin Financiera Sociedad Anónima Bursátil de C.V.(UNIFIN)**.
- Por los contratos de arrendamiento de equipos con **Unifin Financiera Sociedad Anónima Bursátil de C.V.** se realizó el pago de inicio una comisión de apertura y gastos así como la primera renta llamada "pago inicial" misma que se considera como un Costo Directo Inicial, los cuales contablemente se han registrado como Gastos Pagados por Anticipado (Gastos por devengar), el importe de dicha cuenta se ha estado aplicando en forma proporcional a los resultados conforme a la duración de cada uno de los contratos de arrendamiento.

De conformidad a los contratos de arrendamiento suscritos la empresa ha efectuado los pagos de renta mensual conforme a cada periodo de arrendamiento, para fines de presentación la administración decidió presentar por separado este rubro en el estado de resultados a fin de dar una información clara del importe de este rubro.

Desde el periodo del 2018 la empresa reclasifico sus costos de arrendamiento, derivado de que los activos que se encontraban en este tipo de contratos a gastos administrativos esto por no estar siendo generador de ingresos.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 la empresa ha realizado el registrando del contrato y convenios modificatorios por el arrendamiento de equipos que tiene conforme lo establece la Norma NIIF 16 que entró en vigor el 1ero de enero del 2019.

En la cual se debe presentar el contrato mediante una cuenta de Activo "Activo Fijo por derecho de Uso" y una de pasivo por "Obligación por Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso", así como la determinación y reclasificación de las cuentas correspondiente en el estado de resultados como más adelante se indica.

- Derivado del Covid -19 la empresa dejo de efectuar pagos por arrendamiento, por lo cual llevo a cabo la reestructuración de su adeudo firmando un convenio el 31 de marzo en donde se reconoció la deuda anterior y se estableció un programa de pago de rentas e interés por el adeudo anterior que iniciará el mes de julio del 2020.

El periodo renegociado quedo de la siguiente forma:  
Plazo 60 meses.

Fecha de inicio de pago julio y termino junio del 2025.

Derivado de la situación económica SSL Digital únicamente ha efectuado algunos pagos del convenio realizado, lo cual ha generado que exista un incumplimiento. Sin embargo, la administración ha realizado de nueva cuenta una revisión de la deuda actual con el proveedor **Unifin**. A la fecha de este informe se ha llegado a una nueva reestructura con el proveedor mediante el cual se están integrando las rentas vencidas y futuras del contrato para ser pagadas con forme al nuevo plan de pagos firmado por las partes.

#### **b) Reconocimiento de ingresos.**

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad **NIIF 15** "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

El registro de las operaciones de Clientes que pagan servicios por anticipado y que se recibirán a futuro la compañía los registra en la cuenta de **Anticipos de Clientes** aplicándolos a resultados conforme se devengan.

SSL Digital ha venido revelando los contratos que mantiene con los clientes mediante los cuales se observan los derechos y obligaciones en la prestación de servicios que otorgan y que en el futuro le generará un ingreso.

A solicitud de algunos clientes por efecto del COVID-19 efectuó convenios por el pago de servicios otorgados, en algunos casos se permitió efectuar una disminución al 50%, y en otros casos se ha efectuado un diferimiento

para el cobro, lo cual se generó desde el segundo semestre derivado de la solicitud expresa debido a que los negocios cerraron para dar cumplimiento a la reglamentación sanitaria, en esta situación se encontraron clientes de giros como son: restaurantes, gimnasios, y distintas tiendas de centros comerciales que atiende SSL Digital, lo cual se ha visto reflejado en una disminución en sus ingresos al diferirlos, y una pérdida por la continuidad de sus clientes.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la **NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo"** y **NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera"**.

**SSL Digital** como parte de las obligaciones que se tienen por la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingrese por Cobranza a Clientes un porcentaje como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda. Este porcentaje ha variado en base a algunos cambios que se han solicitado a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido a SSL Digital poder disponer de un mayor flujo para hacer frente a su operación.

**d) Cuentas por Cobrar y Pagar.**

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar", "Cuentas por Pagar" y "Préstamos", los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos son clasificados por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la **NIC -23 "Costos por préstamos"**, **NIC-32 "Instrumentos Financieros Presentación"** y **NIC-39 "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición"**, en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones, en el periodo anterior se habían mantenido en la cuenta de Clientes por Facturar (derivado de agencias de publicidad) a la fecha estos servicios fueron ya devengados y al cierre del 2020 han quedado aplicados en su totalidad.

La compañía registra y revisa durante el periodo una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene de que no pueda recuperar o cobrar la totalidad de su Cuenta por Cobrar.

Al cierre de este periodo se incrementó la reserva debido a que el Cliente Quetzat, S de RL de CV. ha dejado de cubrir sus compromisos por más de un año por lo cual se ha considerado su incobrabilidad.

Para lo cual la empresa realizó las gestiones de cobro correspondientes, mediante los abogados de SSL Digitales los cuales se realizaron en el

extranjero, la demanda se efectuó a través del arbitraje y de conformidad al resultado el Laudo Arbitral fue desfavorable para SSL Digital.

En lo referente a las operaciones con proveedores se redujo su operación, y busco mediante la firma de convenio el diferimiento de pago de sus obligaciones entre las más importantes se encuentran las de Asur, Unifin y Banco Multiva.

La empresa ha continuado su labor de venta en el periodo del 2020, efectuando renovaciones de contratos por servicios con sus principales Clientes y ha venido buscado nuevos clientes lo que le permite continuar manteniendo los ingresos que se han programado en su plan de negocio.

En este periodo obtuvo la renovación de varios contratos de clientes como son: HSBC por 3 años, Grupo Bocar.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde el 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual ha venido reestructurándose, teniendo como fecha de vencimiento 12 de abril del 2022.

#### **e) Inventarios.**

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales NIC-2 "Inventarios".

A la fecha la empresa esta revisando la existencia de indicios importantes de pérdidas por deterioro dado la rotación que se da en un lapso menor a un año conforme a la NIC-36 "Deterioro de los Activos" en las revelaciones de los montos recuperables de activos no financieros, y el cambió de la tecnología que el giro del negocio experimenta.

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

#### **f) Pagos Anticipados.**

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos.

**g) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.**

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo con el **NIC-16** "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor **NIC-40** "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las **NIF** hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir de ese ejercicio se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (NIIF), en donde se consideran los criterios de la **NIC-29** "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

En el periodo terminados el 31 diciembre del 2020 la empresa incremento sus activos con relación al periodo del 2019 por la adquisición de equipos de transmisión y pantallas a fin de atender las necesidades de clientes nuevos y dar mantenimiento a clientes que mantienen equipos.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación;

	<u>Tasa</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

La administración de la empresa determinó en los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y del 2019 lo siguiente:

- o No existen indicios de deterioro en el valor de los activos existentes.
- o No hay elementos para depreciar a valores residuales.
- o No se registran provisiones para el retiro de los activos (en estos casos, se determina un valor de recuperación mediante la obtención de su precio de venta y su valor de uso).
- o La naturaleza de los activos de la empresa son un todo sin necesidad de reconocer componentes que deban depreciarse a tasas diferentes.

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

En la cuenta de activos fijos se han registrado las cuentas de activo por el contrato de arrendamiento de equipos que se tiene de conformidad al NIIF-16, Activos con derecho a uso, este es un cambio financiero que en este periodo un cargo por depreciación de "Activos por derecho de uso", así como una cuenta de depreciación a este activo el cual ira disminuyendo el importe presentado conforme a la vigencia del contrato. Asimismo, el pago de rentas que se realizaron en el periodo la empresa las reclasifico de conforme a la norma contable en los resultados, para afectar la cuenta de depreciación en resultados mediante la depreciación con derecho a uso (activos arrendados) que es distinta de la depreciación de activos propios.

De igual forma se presenta en el estado de resultados integral el costo de interés derivado de esta forma de registro contable reclasificando parte de las rentas.

#### **h) Deterioro de los Activos no financieros.**

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. **NIC-36 "Deterioro de los Activos "**

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo sujeto exceda a su valor de recuperación.

La compañía revisó sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y en cada periodo la empresa evalúa la cuenta por deterioros.

#### **i) Arrendamientos.**

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma **NIC-17**, clasificándolos como arrendamientos operativos (**puros**) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero. Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL



Digital, S.A. de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

La compañía ha efectuado varias reestructuraciones de los contratos que tiene de arrendamiento (operativo) con la empresa **UNIFIN**, por los equipos arrendados como son equipos de transmisión satelitales, equipos de cómputo, mobiliario y equipo, equipo de transporte entre otros.

El 5 de noviembre del 2016 se hizo una reestructuración de los contratos incrementando el plazo de arrendamiento a 36 meses, concluyendo en el 2019, sin embargo, este plazo fue reestructurado a finales del periodo del 2018, para concluirse el día 15 de septiembre del 2022.

Lo anterior genero una aplicación anticipada a resultado del saldo que se mantenía como pagado por anticipado, siendo un efecto no recurrente en los resultados de la empresa.

Derivado de los problemas del COVID -19 y a la falta de flujo que ha tenido la empresa, se solicitó un diferimiento en los pagos por lo cual el día 31 de marzo del 2020 se firmó un acuerdo con **UNIFIN**, mediante el cual se hace un reconocimiento de adeudo por pagos no efectuados anteriormente, y se establecen el compromiso de las rentas por devengar de acuerdo a los anexos de arrendamiento que se mantienen a la fecha, teniendo una nueva fecha de inicio de pago al 25 de julio del 2020 y un vencimiento de los contratos al año 2025.

A partir del 1ero de enero del 2019 entro en vigor la **NIIF-16** la cual introduce como el único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el Arrendatario, norma en la cual se requiere que esté reconozca los Activos y Pasivos de todos los arrendamientos por derecho de uso con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Por lo cual se analizaron los contratos por SSL Digital estableciendo las cuentas de su registro como un Derecho de uso del activo subyacente y una obligación como pasivo por arrendamiento que representa el tener que hacer pagos por el arrendamiento. Esta norma permitía su aplicación antes de su vigencia sin embargo la empresa ha realizado su registro en el cierre contable de 2019.

El único contrato de arrendamiento que aplica para la norma y que ha sido reconocido es el que se tiene por el Arrendamiento de equipos con la empresa **UNIFIN** el cual establece diferentes vencimientos y montos de acuerdo con el último convenio modificatorio.

#### **j) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.**

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las contingencias o provisiones de pasivos se reconocen y registran solamente cuando habrá una salida de recursos o efectivo para su extinción o cuando exista un compromiso que le genere una pérdida.

Los compromisos siempre se materializan, y se registran conforme estos suceden. Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

En el periodo concluido al 31 de diciembre del 2020, SSL Digital efectuó las provisiones de los intereses correspondientes de préstamos correspondientes.

Conforme a los contratos que se mantienen con clientes y en base al servicio otorgado es posible que efectúen cargos por servicios no realizados o fuera de tiempo, por lo cual la compañía ha establecido como política crear una provisión por estos cargos.

Por otra parte, también se estableció el registro de pasivos por intereses de algunos proveedores a los cuales se les difirió el pago de acuerdo con los convenios.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual se ha venido reestructurando en cuanto al plazo de pago, a la fecha se han realizado los pagos correspondientes de intereses y capital. Estos préstamos se mantienen en tres diferentes números de contrato.

SSL Digital ha venido efectuando convenios de reconocimiento de deuda con diferentes proveedores con los cuales mostraba cierto atrasó, y con esto lograr mantener un programa de pagos de acuerdo con sus flujos proyectados y garantizar a su vez el suministro y continuidad de los servicios que actualmente prestan, derivado a la falta de recursos se han retrasado el cumplimiento de algunos de estos.

Derivado del apoyo que las instituciones están dando para el COVID -19 , SSL Digital obtuvo un diferimiento de 6 meses para el pago de capital de los préstamos de Multiva, los cuales se formalizaron mediante la firma de tres convenios de restablecimiento de pagos, mismos que tienen una fecha de terminación al mes de abril del 2022.

SSL Digital acordó con Corporación Tapatía llevar a cabo la contratación de despachos de profesionistas como son abogados y financieros para evaluación y gestión de reestructuras de obligaciones. SSL Digital genero una provisión por este concepto manejándolo como un ingreso y un gasto extraordinario en el ROI.

#### **k) Partes Relacionadas.**

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar. Se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el NIC-24 "Informe a revelar sobre partes relacionadas".

A la fecha la empresa ha realizado un estudio de precios de transferencia, con el fin de ver la razonabilidad de las tasas y precios de mercado comparadas con otras entidades relacionadas.

**l) Inversiones en Asociadas.**

La compañía mantiene una coinversión en asociadas ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha no es significativa contra los activos que mantiene **NIC-28** "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha realizado préstamos para capital de trabajo, y ha efectuado ventas de equipos los cuales se ven registrados en la cuenta de intercompañías.

SSL Digital registro en sus resultados una pérdida del periodo por lo que se refiere a la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma **NIF-10** "Estados Financieros Consolidados", la empresa reporto cifras a noviembre por lo cual la empresa estimo el mes siguiente para dejar este efecto provisionado en los resultados.

**m) Impuestos Diferidos.**

La empresa registro en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al **NIC-12** "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el Impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservador en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

**n) Otros Activos.**

Estos activos se encuentran representados por las cuentas Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (Comisiones y gastos por devengar, Activos Diferidos).

**o) Beneficios a los Empleados.**

**SSL Digital S.A de C.V.** ha venido recibiendo servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios, para lo cual mantiene contratos por prestación de servicios con las empresas como; Talentos Administrativos y de formación Académica S.A. de C.V, e Industria Generalizada de Occidente S.A de C.V., Hardwor S A de C.V.

De acuerdo con dichos contratos estas empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de **SSL Digital, S.A de C.V.**, no ha considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma **IAS -19**.

Los servicios que se recibieron por personal fueron facturados a SSL Digital, S.A. de C.V. conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según el caso.

A partir de las nuevas modificaciones de ley del IVA la empresa ha efectuado una retención 6% de IVA (impuesto al valor agregado) sobre los servicios otorgados por este tipo de prestadores de servicio.

**p) Resultado Integral de Financiamiento.**

La empresa registra los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la **NIC- 21** "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

En este periodo del 2020 se registró un cargo derivado del efecto financiero del uso de equipos arrendados, este efecto se deriva de la aplicación de la norma en donde se refleja como un interés la renta pagada por el arrendamiento.

En el periodo contable del 2020 la empresa ha continuado realizando el pago de intereses por préstamos, y ha registrado la provisión de los intereses devengados de UNIFIN y de Servicios Satelitales SSL mismos que están pendientes de pago, los cuales se muestran en sus resultados mediante el cargo que corresponde a esta obligación contractual.

**q) Utilidad o pérdida Integral**

La utilidad o pérdida integral representa el incremento o decremento de los resultados del periodo, este resultado afecta el capital contable de la empresa, en este periodo se obtuvo una utilidad por derivado de partidas extraordinarias que obtuvo la compañía.

#### **r) Impuestos a la Utilidad.**

La compañía al cierre del periodo no ha sido causante de impuesto sobre la renta derivado de las pérdidas fiscales que se tienen acumuladas, mismas que se han acreditado contra los pagos provisionales del impuesto sobre la renta "ISR" que le son relativos.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 se obtuvo una utilidad de \$201,605,844 y por el mismo periodo del 2019 fue una pérdida de \$18,215,952. Sin embargo, la compañía ha venido realizando el pago de sus obligaciones fiscales que le corresponde.

#### **s) Estimaciones.**

En la preparación de los estados financieros se consideró la normatividad de **IFRS** (International Financial Reporting Standards) **NIC-37** "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros, que fueron necesarios para presentar cifras razonables que afectaran tanto los activos y pasivos.

Se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

#### **Los rubros que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:**

- o Cuentas por Cobrar,
- o Partes Relacionadas,
- o Activos y su Depreciación,
- o Activos Intangibles,
- o Pasivos,
- o Ingresos,
- o Arrendamientos,
- o Arrendamientos por Uso de Activos,
- o Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- o Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

Al cierre del 31 de diciembre del 2020 una de las cuentas con un mayor impacto fue el de la estimación de cuentas incobrables, derivado de la existencia de una cuenta de clientes significativa, por la que se afectó la reserva de cuentas incobrables presentándose un deterioro en el valor de la misma.

**f) Presentación del Estado de Resultados Integral.**

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

**u) Moneda funcional y moneda de presentación.**

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

**Nota 6.- Efectivo y equivalentes de efectivo.**

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del periodo.

	<b>Dic. 2020</b>	<b>Dic. 2019</b>
Importe en Bancos	\$24,657,533	\$ 4,565,804
Cuenta en Dólares	129,260	40,315
<b>Suma Total</b>	<b><u>\$24,786,793</u></b>	<b><u>\$ 4,606,119</u></b>
(TC) Tipo de cambio de cierre	19.94	18.87

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No.10549 con el Banco Interacciones ahora Banco Mercantil del Norte (Banorte) para realizar el depósito de los flujos que genere la empresa y pueda con ello respaldar la colocación que se hizo, y mediante estos se efectúe el repago a los inversionistas de conformidad a programa de pagos.

El saldo del fideicomiso a cada cierre se mantiene registrado como efectivo restringido el cual importa de acuerdo con la contabilidad al cierre de diciembre del 2020 \$ 769,100, y al cierre de 2019 \$12,767,579.

**Nota 7.- Clientes.**

La Cuenta de Clientes se integra por saldos pendientes de cobro a la fecha de los estados financiero:

	<b><u>Dic. 2020</u></b>	<b><u>Dic. 2019</u></b>
<b>Clientes</b>	\$ 56,182,816	\$ 48,510,317
<b>Menos:</b>		
<b>Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)</b>	38,025,238	25,368,393
<b>Neto de Cuentas por Cobrar</b>	<b><u>\$ 18,157,578</u></b>	<b><u>\$ 23,141,924</u></b>

(1) El importe de la Reserva al 2020 tuvo un incremento de \$12,656,845 derivado de la imposibilidad de cobro de la cuenta del cliente Quetzsat, esto conforme al Laudo que resulto del Arbitraje que interpuso SSL Digital mediante los abogados de la compañía, en donde se resolvió en forma desfavorable el cobro de la cuenta para SSL Digital.

**Integración de los saldos de Clientes más importantes:**

	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic. 2019</u>
<b>Clientes Network</b>		
Banco Nacional de México	\$ 3,317	\$ 624,034
Banco Mercantil del Norte	5,483,472	2,858,782
Interceramic	6,548	500,256
Scotiabank	162,059	1,082,482
Quetzsat	33,185,705	33,184,706
Operadora Vips	2,608,001	1,820,509
Banco del Bajío	-	162,430
Fideicomiso del Auditorio	863,040	79,133
5m2 Airpt	1,242,360	-
Grupo Comercial DSW	539,263	846,432
Otras Cuentas	12,050,738	7,313,240
	<b>\$ 56,144,503</b>	<b>\$ 48,472,004</b>
<b>Clientes Media</b>		
Tarjetas Banamex	38,313	38,313
	<b>\$ 38,313</b>	<b>\$ 38,313</b>
	<b>\$ 56,182,816</b>	<b>\$ 48,510,317</b>
Menos		
Reserva de cuentas Incobrables.	\$ 38,025,237	\$ 25,368,393
	<b>\$ 18,157,579</b>	<b>\$ 23,141,924</b>

**SSL Digital, S.A. DE C.V.** suscribió durante 2020 y 2019 varios contratos con diversos Clientes de los más sobresalientes tenemos:

**2020**

- Contrato de prestación de servicios para la transmisión con Grupo Bocar
- Se ajustaron algunas tarifas con los clientes.
- Se renovó el contrato que se mantiene con HSBC por tres años más.

**2019**

- Contrato de prestación de servicios para la transmisión con Qualitas compañía de seguros.
- Nutrisa.
- Grupo de restaurantes (Italiannis, Vips, etc).

**Movimiento de la Reserva para Cuentas Incobrables.**

Saldo al 31 de dic. 2019	\$25,368,393	\$ 4,840,532
Incremento	<u>12,656,845</u>	<u>20,527,861</u>
Saldo al 31 de dic. 2020	\$38,025,238	\$25,368,393

**Nota 8.- Inventario.**

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que la actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos sin que existan un deterioro en su valor de realización.

	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic. 2019</u>
Inventarios para la Venta.	\$16,147,801	\$ 7,004,767
Suma	<u>\$16,147,801</u>	<u>\$ 7,004,767</u>

Los inventarios son adquiridos en base a los requerimientos y solicitud de cada cliente, ya sea para el mantenimiento o reposición de equipo instalado.

Durante el periodo del 2020 se adquirieron básicamente equipos de transmisión y pantallas.

**Nota 9.-Partes Relacionadas.**

SSL Digital, S.A de C.V, mantiene diferentes contratos con sus partes relacionadas como es por; prestación de servicios, prestamos de cuenta corriente, y comerciales por la venta, y renta de equipos, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

31 de diciembre del 2020

Deudoras de \$ 69,449,229

Acreedoras de \$130,133,284

31 de diciembre del 2019

Deudoras de \$ 140,823,191

Acreedoras de \$125,323,489

Los contratos y operaciones más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con sus partes relacionadas al cierre del ejercicio son los siguientes;

1. El 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en intercompañías por los prestamos recibidos de la colocación. Este convenio consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V.,



por un monto de \$341,000,000, y las cuales generaron al mes de diciembre un interés del TIE (Tasa interbancaria interna de equilibrio) + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030.

Las obligaciones convertibles que se tenían en el capital social se cancelaron el 29 de diciembre del 2020, de acuerdo con la junta de accionistas mediante la compensación de saldos y la condonación de la deuda, adicionalmente se capitalizo una acción mediante la suscripción de una acción junto con el pago de prima por colocación de acciones.

El saldo deudor de Corporación Tapatza de Televisión es de \$12,637,090

2. **Servicios Satelitales SSL S.A de C.V.** efectuó un pago por cuenta de SSL Digital a el proveedor **Unifin** por las rentas pendientes de pago. Este pago se manejó como un préstamo por \$51,613,523 con una tasa de TIE+ 2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016.

Adicionalmente se tiene un contrato por el uso del satélite y servicios de personal.

A la fecha del presente informe el importe que se tiene un saldo acreedor de \$100,259,848 que incluye intereses.

3. Durante el ejercicio se efectuó un préstamo de cuenta corriente a **Medcom** por \$ 12,505,000 el cual será pagado con una tasa de interés que se está estableciendo a esta entre las partes, se mantiene un saldo por \$28,207,023 al cierre del 2020.
4. Saldo deudor con **Distribuidora de Monitores S.A de C.V.** por \$13,788,070 por venta de equipo de transmisión en ejercicios anteriores.

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y 2019 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

#### Ingresos

	<u>Dic.2020</u>	<u>Dic.2019</u>
<b>Venta de Equipo:</b>		
Inversiones Centro Americanas	\$ -	\$ 1,389,352
Distribuidora de Monitores y Audio	\$ 571,319	\$ 571,319
<b>Por Servicios y venta de Equipo</b>		
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	\$ 7,670,940	\$ 1,917,735
Distribuidora de Monitores y Audio	\$ -	\$ 3,305,408
Inversiones Centro Americanas	\$ 6,408,779	\$ -

### Otros Ingresos

Corporación Tapatía de Televisión (servicios para pago de Asesores y abogados)	\$ 28,600,000	\$ -
--	---------------	------

### Egresos

#### Intereses

Corporación Tapatía de Televisión	\$ -	\$96,301,923
-----------------------------------	------	--------------

#### Otros Gastos

#### Servicio Satelital

Servicios Satelitales SSL	\$ 29,138,490	\$ 24,023,430
---------------------------	---------------	---------------

#### Renta de oficinas y mantenimiento

Screencast, Holding	\$ 6,240,240	\$ 1,642,262
---------------------	--------------	--------------

#### Préstamo

Grupo Medcom	\$12,505,000	\$ -
--------------	--------------	------

Los Saldos de las cuentas intercompañías al 31 de diciembre del 2020 y 2019 son las siguientes:

	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic.2019</u>
<b>Por Cobrar.</b>		
Screencast Holding, S. de R.L. de C.V.	2,523,829	2,273,830
Screencast S.A.de C.V.	709,701	709,701
Sistemas Avanzados de Protección Civil, S.A.	3,543,138	3,543,138
Centiva, S.A.	727,588	727,588
Umbra Global, S.A. de C.V.	853,017	853,017
Corpo Red, S.A. de C.V.	717,447	717,447
Medcom Sat, S.A. de C.V.	363,283	363,283
Gobcom, S. A. De C.V.	26,786	26,787
Servicios Satelitales SSL, S.A. De C.V.	-945,696	257,303
Secure Witness de México, S.A.	2,074,414	2,074,414
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	28,207,023	15,282,023
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.	12,637,090	101,227,578
Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado	4,020,450	2,281,249
Distribuidora de Monitores y Audio	13,788,070	10,432,624
Otras	203,089	53,209
	<u>\$ 69,449,229</u>	<u>140,823,191</u>

**Por Pagar.**

Grupo Medcom, S.A. de C.V.	14,407,264	14,407,264
Tele Red Medcom, S.A. de C.V.	452,539	452,539
Gobcom, S.A. de C.V.	100,000	100,000
Corpo Red, S.A. de C.V.	109,579	109,579
Screencast Sapi	-216,973	-216,973
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.	248,153	248,153
Medcom Sat	1,700,000	1,700,000
Servicios Satelitales SSL, S.A. de C.V.	100,259,848	96,566,550
Distribuidora de Monitores Audio	8,641,205	8,643,142
Screecast Holding, S.A. de C.V.	4,519,211	3,400,778
Otros	-87,543	-87,543
	<u>\$ 130,133,284</u>	<u>125,323,489</u>

**Nota 10 - Impuestos por Recuperar.**

Al 31 de diciembre del 2020 y del 2019 la cuenta se integraba como sigue:

	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic. 2019</u>
<b>Impuestos por recuperar</b>		
Impuesto al Valor Agregado Por Acreditar	\$ 18,438,271	\$ 24,757,699
Impuesto al Valor Agregado Pendiente de Acreditar	23,053,876	21,720,101
ISR retenido.	<u>2,468,291</u>	<u>2,333,181</u>
	\$ 43,960,438	\$ 48,810,981

**Nota 11.- Interés por Derecho a Uso por devengar.**

Al cierre del periodo del 2019 la compañía registro el efecto financiero por mantener los Activos con Derecho a uso por Arrendamiento, mostrando la cuenta de Intereses por Devengar por Derecho de Uso que importa \$ 69,932,796 la cual se aplicará a resultados a través de intereses conforme la vigencia del contrato.

Para lo cual se determinó una tasa promedio de descuento en base a la tasa promedio financiera que paga SSL Digital por los prestamos obtenidos.

Para el cierre del periodo del 2020 la cuenta importo \$ 63,139,151 aplicando a esta cuenta el porcentaje de los intereses devengados.

## Nota 12.-Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo neto.

	<u>al 31 de diciembre 2020</u>		<u>al 31 de diciembre 2019</u>	
	Depreciación		Depreciación	
	<u>Inversión</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Inversión</u>	<u>Acumulada</u>
Equipo de Transmisión	\$ 285,923,608	248,425,916	\$ 277,957,907	234,079,421
Equipo de Cómputo	18,609,466	17,505,419	18,038,582	16,903,180
Maquinaria y Equipo	405,331	363,442	405,331	356,694
Mobiliario y Equipo	5,391,060	4,495,417	5,381,278	4,245,024
Equipo de Transporte	1,776,900	1,155,648	1,775,693	860,441
<b>Total de Inversión en Activos</b>	<b>\$ 312,106,365</b>	<b>271,945,841</b>	<b>\$ 303,558,791</b>	<b>256,444,760</b>
<b>Gastos de instalación</b>	<b>\$ 4,199,814</b>	<b>3,899,542</b>	<b>\$ 4,199,814</b>	<b>3,858,932</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 316,306,179</b>	<b>275,845,383</b>	<b>307,758,605</b>	<b>260,303,692</b>
<b>Total de Activos Fijos Netos</b>	<b>\$ <u>40,460,796</u></b>		<b>\$ <u>47,454,913</u></b>	
<b>Importe cargado a Resultados</b>	<b>\$ <u>16,804,089</u></b>		<b>\$ <u>17,127,201</u></b>	

- El saldo del Activo fijo neto al cierre del periodo del 2020 es de \$40,460,796 y al cierre de diciembre del 2019 fue de \$47,454,913, que se derivan de las adquisiciones equipos de transmisión y depreciación aplicada en el ejercicio.
- La cuenta de Activo Fijo adicionalmente tiene el incremento por el registro que se efectuó de los Activos por Derecho a Uso por Arrendamiento, que importa al cierre un monto de \$286,877,512 siendo este el segundo año de su aplicación, por el contrato que se mantenía, sin embargo se estableció un convenio entre las partes para diferir el pago las rentas y de la deuda anterior lo anterior fue derivado del Covid-19, en este se estableció una modificación para llevar a cabo los pagos a partir de julio del 2020, y con ello se modificó el plazo correspondiente del contrato de arrendamiento que originalmente era de cuatro años, sin embargo al cierre del 2020 no se pudo cumplir con el pago de los acuerdos correspondientes del convenio por parte de SSL Digital.

De acuerdo con la determinación del valor presente del contrato el activo a usar durante este periodo tendría que ir disminuyendo mediante la aplicación de pagos que se efectúa a través de la renta, los cuales se reclasifican en la depreciación e interés por activos con derecho a uso.

Sin embargo, derivado del convenio y la falta de pago de rentas antes indicada se observa un incremento del valor de la obligación que se tiene a la fecha, aspecto que se estimó mediante la información que se tiene de UNIFIN.

**Para fines informativos y comparativos.**

El contrato inicial contempla un monto de \$266,715,011 el cual inicio el 15 de octubre de 2018 con 48 mensualidades el cual al 1 de enero del 2019 el importe era de \$264,117,634.

Al cierre del 2020 el valor presente del Activo por Derecho a Uso en base a las mensualidades de conformidad a la norma NIIF-16 es de \$ 286,877,512.

Asimismo, se refleja la cuenta correspondiente a la Depreciación por Activos con Derecho a Uso que al cierre del 2020 se aplicó contra pagos efectuados la cantidad de \$ 12,905,924 dejando un saldo al cierre del 2020 de \$ 69,260,287 y al 2019 su saldo era de \$56,354,364, generando una reclasificación de la cuenta de arrendamiento en resultados.

	2020	2019	2019	2018
	31 de dic.	31 de dic.	1ero enero.	Fecha de convenio
Activos con Derecho a Uso	<u>\$286,877,512</u>	<u>\$ 211,328,864</u>	<u>\$ 264,117,634</u>	<u>\$ 266,715,011</u>

**Nota 13.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.**

- Con fecha 12 de junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V., obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.
- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado la venta de equipos y prestación de servicios para la operación de la empresa en Guatemala.
- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de **Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A.**

En base a su participación que se tiene en los resultados de **Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado** en el ejercicio terminado del 2020 se obtuvo una utilidad por \$ 1,029,739 sin embargo en base los resultados acumulados hasta el 2019 mostraban una pérdida acumulada al periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 lo que genera un saldo de \$928,460 al cierre del periodo del 31 de diciembre del 2020.

Por lo que corresponde a la inversión se mantiene a su costo histórico y cualquier efecto se ve reflejado contra la diferencia cambiaria, para llevar a cabo el registro la empresa efectúa la conversión de Quetzales a pesos con el tipo de cambio de cierre.

**Nota 14.- Impuesto a la Utilidad Diferido.**

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por lo que la empresa decidió al cierre del 2020 y 2019 no efectuar este registro a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este impuesto diferido que se generaría de las pérdidas.

**Nota 15.-Otros Activos Diferidos.**

<u>Otros Activos Diferidos</u>	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic. 2019</u>
Contrato Medcom	\$ 6,516,667	\$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos		-
Seguros y Fianzas	1,209,892	668,696
Gastos Pagados por Anticipado	6,936,050	15,351,623
(Gastos por Devengar – Comisiones por apertura de crédito)		
Anticipo de Gastos	1,495,746	768,761
	<u>\$ 16,158,355</u>	<u>\$ 23,305,747</u>
Activos Intangibles - Oracle	\$ 8,263,982	\$ 8,263,981
Amortización	4,968,196	3,728,599
	<u>\$ 3,295,786</u>	<u>\$ 4,535,382</u>
	<u>\$ 19,454,141</u>	<u>\$ 27,841,129</u>

En la cuenta de Gastos pagados por anticipado (gastos por devengar) se registran las comisiones por la apertura pagadas de cada crédito que se obtuvo de la arrendadora **Unifin**, mismas que se aplican por la empresa en resultados en cada periodo contable conforme a la vigencia de cada contrato de arrendamiento.

En los activos Intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortizará a una tasa del 15% anual.

**Nota 16.- Proveedores**

	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic. 2019</u>
<b>Proveedores</b>		
Cancun Airport Service, S. A. de C. V.	\$ 9,687,670	\$ 22,430,425
Somexfon, SGC	5,749,898	5,067,000
Touch Labs México	265,903	250,690
DCO1 Electrónica, S. A.	3,989,937	411,380
Devici S.A	338,000	338,000
Ruber outsourcing	820,266	820,266
Aeropuertos	932,127	932,127
Unifin Financiera	114,302,086	90,928,993
Soluciones Señaléticas	861	1,161,098
Four Winds	1,339,399	1,339,399
Ipsos	852,634	852,634
World Wide	1,191,089	1,191,089

Sociedad de autores y Compositores	2,099,412	-
	\$ 141,569,282	\$ 125,723,101
<b>Proveedores extranjeros</b>		
Stratacache, Inc.	1,631,025	1,631,025
Gesturetek Sistemas	786,117	786,117
Mauricio Orellana	206,225	206,225
Lazard Freres & Co.	16,618,995	0
	\$ 19,242,362	\$ 2,623,367
Varios	8,828,087	18,416,304
Anticipo a Proveedores	-12,348,490	-11,140,370
<b>Suma de Proveedores</b>	\$ 157,291,241	\$ 135,622,402

La empresa ha estado efectuando convenios de reconocimiento de pago a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones, mismos que los proveedores han firmado, en estos convenios se establece el plazo y forma de pago de cada cuenta.

#### **Nota 17.-Impuestos por Pagar.**

	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic. 2019</u>
<b><u>Impuestos por Pagar.</u></b>		
Impuesto al Valor agregado pendiente de Cobro	\$ 6,435,557	\$ 5,309,459
Retención de Imptos. Honorarios y Autotransporte	\$ 589,690	\$ 247,104
<b>Suma</b>	<b>\$ 7,025,247</b>	<b>\$ 5,556,563</b>

Efecto que se da por el incremento en la cartera de clientes durante el periodo 2020.

#### **Nota 18.-Ingresos por aplicar y Acreedores Diversos.**

El importe acumulado neto de Ingresos por Aplicar al cierre del periodo de 2020 es de \$ 21,239,819 y de 2019 fue de \$ 40,525,323.

Los servicios que fueron facturados anticipadamente a Clientes son:

Nacional Monte de Piedad por \$10,646,699, HSBC por \$ 10,593,119 y otros se aplicarán durante el periodo del 2021.

En la cuenta de Anticipos de Clientes se registró el flujo de efectivo que recibió la empresa de clientes que será aplicado o devengado contra servicios futuros, la contra cuenta contable es la de ingresos por aplicar.

Por lo que se refiere a los Acreedores Diversos estos mantienen un saldo al cierre del 2020 de \$11,957,795 y de \$9,569,578 en el 2019.

El saldo mas importante al cierre del 2020 en Acreedores Diversos:

Nacional Provincial	\$ 3,277,316
Rivera Gaxiola Carrasco	\$ 3,587,842

**Nota 19.- Provisiones.**

Al 31 de diciembre del 2020 el importe es de \$ 27,753,980 y que en el 2019 fue de \$13,059,694 esto representa la provisión que la empresa ha determinado por los servicios devengados.

**Nota 20.- Préstamos.**

La compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas como siguen:

<u>Préstamos</u>	<u>Dic. 2020</u>	<u>Dic. 2019</u>
Préstamos a Corto Plazo	\$ 21,923,406	\$ 34,877,831
Largo Plazo	6,038,985	-
Suma	<u>\$27,962,391</u>	<u>\$ 34,877,831</u>

Los saldos de los préstamos se integran como siguen;

Banco Multiva S.A	\$24,155,941	\$ 29,555,840
Otros	3,806,450	5,321,991
	<u>\$ 27,962,391</u>	<u>\$ 34,877,831</u>

**Nota 21. -Pasivo a largo plazo por obligación del derecho de Uso de Activos.**

En este ejercicio se registró el Pasivo de arrendamiento de Activos con derecho a uso, donde se muestra a valor presente la obligación que tiene la compañía sobre el contrato de equipos arrendados a **Unifin**, por un monto de \$280,756,375 y en el 2019 fue de \$224,907,295, el incremento que se muestra se dio por dos efectos, uno fue el de la proroga otorgada UNIFIN por el COVID-19 y otro por el cambio de convenio, en donde se establecieron nuevas fechas de pago e importe a cubrir.

El efecto de disminución del pasivo fue de \$ 19,699,569 por rentas devengadas del periodo, sin embargo el saldo que se mantenía se ajustó mediante un incremento de \$ 75,548,648, para llegar a un saldo de \$ 280,756,375 derivado del convenio del Covid -19 y por la falta de pago de las rentas exigibles.

**Nota 22.-Capital Contable.**

- El día 27 de abril del 2018 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria en donde se realizaron diversos acuerdos como son; el reconocimiento de transmisión de acciones, ratificación de la estructura accionaria, aumento de capital en su parte fija y variable y reforma a los estatutos sociales, esta acta fue protocolizada el día 31 de mayo del 2018 por el Lic. Gerardo Correa Echegaray Notario Núm 89 de la Ciudad de México mediante el folio 133,610. Por lo anterior se generó el registro correspondiente en los libros de la sociedad y en la información financiera



correspondiente por los aumentos de capital, así mismo se registraron las transmisiones de acciones correspondientes.

El día 27 de agosto del 2017 se efectuó la transmisión de títulos que mantenía la empresa Gobcom, S.A de C.V por 5,069,850 títulos a los Señores Serna quedando reestructurado el Capital Social como sigue:

Título 8	2,568,724	serie B	al Sr. Clemente Serna Alvear.
Título 9	<u>2,501,126</u>	serie B	al Sr. Alejandro Serna Barrera.
Suma	5,069,850		

Conforme al acta protocolizada se efectuó el aumento de capital en su parte fija por \$823,481 de parte del Lic. Alejandro Serna Barrera y en la parte Variable por \$ 4,343,112 por el Ing. William Narchi importe que a la fecha del informe no ha sido exhibido.

Por otra parte en esta acta se informa sobre los títulos que se liberaron del Banco Multiva Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y los que quedarán pignorados por la colocación de deuda que se mantiene, quedando como prenda únicamente el 51% los títulos ante la institución Monex.

	Capital Fijo			importe.
	Clase I			
	Serie A			
Alejandro Serna Barrera	1			\$ 823,481
<b>Capital Variable</b>				
	Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie AA	
Alejandro Serna Barrera	48	19		\$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	\$ 24,704,289
William Narchi		5		<u>\$ 4,334,112</u>
<b>Total de títulos 105 =</b>	<b>49</b>	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>\$ 87,505,225</b>

- b) El 4 de mayo del 2015 los accionistas de la compañía celebraron mediante asamblea ordinaria de accionistas su autorización para que la sociedad participe en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000, para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial.

A la fecha del presente informe SSL Digital se tienen otorgado avales mediante sus Acciones, a fin de soportar la colocación de deuda por \$651 millones de pesos por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.

- c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital, mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	\$ 26,000,000
Sr. Alejandro Serna Barrera	<u>\$ 29,975,298</u>
<b>Suma</b>	<b>\$ 55,975,298</b>

- a) En el mes de diciembre del 2020 se generaron dos movimientos importantes en el capital social de SSL Digital, el incremento de su capital social en la parte variable por diez mil pesos por la suscripción de una acción la cual fue adquirida por Corporación Tapatía de Televisión, pagando esta una prima de \$ 39,990,000 , el pago se hizo mediante la compensación de saldos de las cuentas intercompañía, y se dio la cancelación en el capital contable de las Obligaciones Convertibles por \$341,000,000 que se mantenían a favor de Corporación Tapatía de Televisión con lo cual se dio por extinguida la deuda correspondiente, modificando el capital social y contable como la estructura accionaria de SSL Digital como sigue:

**Nueva estructura**

	Capital Fijo			importe.
	Clase I			
	Serie A			
Alejandro Serna Barrera	1			\$ 823,481
	Capital Variable			
	Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie AA	
Alejandro Serna Barrera	48	19		\$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	\$ 24,704,289
William Narchi		5		\$ 4,334,112
Corporación Tapatía de Televisión	1			\$ 10,000
<b>Total de títulos 106 =</b>	<b>50</b>	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>\$ 87,515,225</b>

- c) El resultado integral acumulado al cierre del 31 de diciembre de 2020 fue de una utilidad de \$ 201,605,844 y al cierre de diciembre del 2019 fue una pérdida de \$18,215,952, la variación anterior se deriva básicamente por los ingresos generados por la prima en suscripción de acciones y por la condonación de deuda de las obligaciones convertibles de Corporación Tapatía de Televisión.
- d) El saldo del capital contable al cierre con los cambios anteriores es de \$ -97,624,507 lo que representa una pérdida de su capital, lo cual pondría a la empresa en una Quiebra Técnica, sin embargo, los accionistas realizarán el soporte financiero correspondiente a fin de revertir esta situación.
- e) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2020 no se ha creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

- f) En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas **CUFINRE** (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y **CUFIN** (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

**Nota 23.- Ingresos.**

Los Ingresos se disminuyeron en el ejercicio derivado la cancelación de servicios por motivo del COVID-19, ya que parte de los establecimientos estuvieron cerrados como sucursales bancarias, tiendas y restaurantes, adicionalmente a la solicitud que efectuaron algunos clientes para que se les diera descuentos en el precio del servicio.

A pesar de lo anterior la SSL Digital renovó algunos contratos como fue el del banco HSBC, y mantuvo clientes importantes como Banco Nacional de México, Nacional Monte de Piedad, y Banco Mercantil del Norte entre otros.

Otros clientes como tiendas Martí cancelaron su contrato, a pesar de esto la compañía pudo captar algunos nuevos servicios como el fue con el Grupo Bocar.

	Dic. 2020	Dic. 2019
Servicios de transmisión y producción	\$ 237,820,241	\$ 307,510,517
Venta de equipos	\$ 1,521,604	\$ 20,104,824
Otros Servicios	\$ -	\$ 4,264,061
Provisión de Cargos	\$ -1,424,828	\$ -4,154,362
<b>Suma de Ingresos</b>	<b>\$ 237,917,016</b>	<b>\$ 327,725,040</b>

**Nota 24.- Costos y Gastos de Operación.**

**Costos.**

El costo del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 disminuyo en relación al mismo periodo del 2019 derivado de la baja en las compras de equipos y materiales para el servicio de mantenimiento, sin embargo incremento el costo por el personal asignado a esta labor ya que fueron actividades que se aprovecharon durante la pandemia.

Se tuvo una disminución también en el pago de uso satelital y en actividades relacionadas con monitoreo de campañas y producción dado que los clientes no solicitaron este servicio.

Disminuyo el costo de servicios de personal relacionados con actividades de producción y transmisión que se contratan.

Finalmente, por cuestiones del Covid -19 el arrendamiento de equipos se vio modificado en cuanto al cargo a resultados derivado del convenio que se efectuó con UNIFIN.

EL importe de los costos importa:

	Dic. 2020	Dic. 2019
Costo de Venta de equipo	\$ 579,429	\$ 8,918,152
Costo de Servicios	<u>99,535,618</u>	<u>\$ 189,586,914</u>
<b>Costo</b>	<b>\$ 100,115,047</b>	<b>\$ 198,505,066</b>

**Costos más representativos:**

Satélite	\$ 29,340,540	\$ 38,726,929
Servicios de Personal	26,488,746	28,000,801
Monitoreo de Campañas	10,103,913	17,532,204
Producción de Proyectos	5,280,000	10,000,000
Facturación de Supervisores de Manito.	4,086,547	2,883,057
Depn. por Activos con derecho de Uso.	12,905,924	56,354,363

La renta de UNIFIN se reclasifica de conformidad al boletín de arrendamiento, la cual disminuyo por el convenio que se realizó, dejando registrado en las cuentas de Depreciación Por Activos con derecho a uso y la cuenta de Interés por devengar por Derecho a uso.

Por lo que se refiere a los gastos de Administración estos se incrementaron derivado de erogaciones de personal y por gastos no deducibles.

	Dic. 2020	Dic. 2019
Gastos administración.	\$ 69,124,077	\$ 67,477,410
Depreciación.	16,763,478	17,086,591
Depreciación por uso de Activos arrendados	12,905,924	-
Amortización.	40,610	40,610
Reserva de Ctas. Incobrables.	12,656,845	20,527,861

**Los gastos de Administración más importantes:**

Servicios de personal	\$ 38,004,031	\$ 36,808,146
Renta oficina	6,621,885	6,571,151
Gastos No deducibles	4,719,947	1,471,994
Estacionamientos	2,118,887	2,360,211
Software	3,872,010	3,125,881

**Reserva de cuentas incobrables.**

En el mes de noviembre del 2020 se obtuvo el laudo de juicio que se realizó contra el cliente Quetzat, el cual deriva en que no se cubrirá la cuenta por el cliente, por lo cual la empresa registro la reservar en su totalidad de la cuenta, por lo cual afecto los resultados en este periodo por \$12,656,845, mismos que generan el incremento a la reserva que ya se tenía en el cierre del 2019.

**25.- Otros Ingresos y Gastos (ORI).**

El Ingreso y Gasto extraordinario que aparece por \$28,600,000 se generó en el 3er trimestre del 2020, el cual se deriva de la facturación realizada a Corporación Tapatía de Televisión por el servicio que está prestando SSL Digital en la contratación de despachos de profesionistas nacionales como extranjeros para participen como asesores y consultores para reestructurar las obligaciones que se tienen por Corporación Tapatía de Televisión en la deuda en la Bolsa.

En la cuenta de Otros Ingresos se presenta el ingreso que se obtuvo de la condonación que se tuvo de las Obligaciones Convertibles Corporación Tapatía de Televisión por \$ 236,964,741 de conformidad del contrato efectuado entre las partes.

Al 31 de diciembre del 2020 se tiene un saldo neto de \$ 242,543,400.

**Nota 26.- Posición en Moneda Extranjera.**

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre que fue de \$19,935 al cierre del 31 de diciembre del 2020 y de \$18,8727 pesos por dólar americano al cierre de 2019.

**Nota 27. - Pérdidas Fiscales Pendientes de Amortizar.**

Para los ejercicios fiscales de 2009 al 2020 la empresa cuenta con pérdidas fiscales pendientes de amortizar como sigue:

de amortizar como sigue:		
Año de Origen	Año de Caducidad	Importe al Antes de actualización del ejercicio
2010	2020	\$12,166,529
2011	2021	\$1,402,341
2012	2022	\$13,298,137
2014	2024	\$39,643,139
2015	2025	\$80,445,351
2016	2026	\$133,122,930
2017	2027	\$104,283,412
2018	2028	\$61,901,217
Total		<u><u>\$446,263,055</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de las pérdidas fiscales actualizadas presenta un importe de \$461,123,615 las cuales se irán aplicando conforme a los resultados fiscales obtenidos en el ejercicio.

Se aplicaron perdidas del 2009 y parte de las del ejercicio 2010, contra el resultado del 2019.

**Nota 28.- Impuesto sobre la Renta.**

La Tasa del Impuesto sobre la Renta vigente es como sigue:

Para los ejercicios concluidos en 2020 y 2019 la tasa fue del 30%.

En el caso de que en un futuro la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida) y CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta) estas están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta a la tasa vigente al momento de su distribución.

A partir del 1ero de enero del 2015 conforme a la legislación vigente cualquier pago de dividendos a los accionistas que provenga de la cuenta CUFIN, y que se haya generado a partir del 31 de diciembre del 2014, la compañía deberá efectuar una retención del 10 % sobre el pago que se realice.

## **Nota 29.- Contingencias.**

Las principales contingencias en son:

- o Obligaciones laborales como; Indemnizaciones y primas de antigüedad que pudieran ser transferidas por las empresas que actualmente le da el servicio de personal, ya que la empresa es obligado solidario conforme la ley federal del Trabajo.
- o Por los créditos fiscales y juicios mercantiles que se mantiene al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre del 2020 son:
  - La Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal el día 26 de julio del 2012 determino un crédito fiscal a la empresa como resultado de la Auditoría practicada al ejercicio del 2009, el crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue \$13,215 más multas y recargos, dando un importe total de \$ 24,807, en el que la empresa interpuso un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de Noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

El 22 de febrero de 2013, la empresa presentó ante la Dirección Ejecutiva de Cobranza de la Subtesorera de Fiscalización dependiente de la Tesorería del Distrito Federal un escrito del cual solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución del referido crédito fiscal, hasta no se resuelva el recurso que interpuso SSL Digital S.A de C.V.

Mediante escrito presentado el 11 de marzo de 2013, la empresa anunció la exhibición de diversas pruebas adicionales a las acompañadas al recurso de revocación, mismas que se exhibieron el 8 de mayo de 2013.

De conformidad a la carta de los abogados Fiscalistas se encuentran en espera de que se notifique a la empresa la sentencia correspondiente a fin de continuar con los medios de defensa.

La empresa no ha efectuado en este caso el registro de alguna provisión por esta contingencia que totalizarían de ser favorables para la autoridad por \$24,807 más la actualización correspondiente.

A la fecha se ha resuelto el caso a favor de SSL Digital, y únicamente se espera la sentencia definitiva.

El día 23 de agosto el despacho de Chavez Ruiz Zamarripa dio el informe del estatus sobre el juicio indicando que se había interpuesto el recurso de revisión y entrego un dictamen contable en la sala administrativa por medio del cual se desvirtúa la opinión de la autoridad, sin embargo, se solicitó un tercer dictamen mismo que se espera.

Sigue el mismo estatus al cuarto trimestre del 2020.

- El despacho Jones Day de acuerdo con su carta del día 15 de marzo del 2016 mantiene una controversia de naturaleza mercantil entre SSL Digital S.A. de C.V. en contra de la sociedad Basha Media, S.A.P.I. de C.V. derivado del incumplimiento del contrato de prestación de servicios del día 11 de diciembre del 2013. Primeramente, se inició un procedimiento de demanda mercantil por Basha en juicio ordinario mercantil en lugar de realizarlo a través del Centro de Arbitraje de México como se señala en el contrato.

El 9 de diciembre del 2015 la empresa presentó la solicitud de inicio de arbitraje ante el Centro de Arbitraje reclamando, (i) la rescisión del contrato;(ii) el pago de las cantidades pagadas por SSL Digital a favor de diversas sociedades por los equipos de tecnología digital puestos a su disposición de Basha;(iii) el pago de daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento de Basha;(iv) la devolución y restitución definitiva de dichos equipos;(v) los gastos y costas incurridos por SSL generados por la defensa ante tribunales judiciales, y (vi) los gastos y costas derivados del arbitraje.

El monto del derecho que se podría generar a favor de SSL Digital S.A de C.V. en el evento de obtener un laudo definitivo favorable para la empresa sería determinado en la ejecución de la sentencia.

- Durante el periodo del 2020 la empresa interpuso una demanda a la empresa Quetzsat por la cuenta por cobrar que se tiene, ya que presentaba moratoria en sus pagos. Esta empresa adeudaba el pago de servicios prestados del satélite, y a quién se le efectuaba facturas por los servicios en forma mensual.

La demanda se interpuso en estados unidos mediante un arbitraje en Houston Texas, el proceso concluyo en el mes de noviembre del 2020, en donde se dictó un Laudo Arbitral desfavorable para SSL Digital ( resolución de Disputa CADE 01-19-0002-3079 ) lo cual implicaba que no adeudaba la cantidad dado que el pago se había efectuado a otra empresa de conformidad a instrucciones dadas, situación que desconoce SSL Digital por lo que deberá realizar otro proceso legal, asimismo se generara un convenio a fin de dejar sin efecto las penalizaciones que se le impusieron en el proceso legal como fue el pago de abogados y derechos arbitrales como fue la resolución de controversia.

- Otro efecto que se ha presentado es el del tipo de cambio que afecta a la empresa en la adquisición de activos e inventario que son adquiridas en dólares.

Tipo de cambio al cierre de diciembre del 2019 18.87 pesos por dólar.

Tipo de cambio al cierre de diciembre del 2020 19.935 pesos por dólar.

Una variación de 5.6%.

- Los problemas de la pandemia COVID-19 que continúa afectando a México y al Mundo a generado cambios importantes en la operación de la empresa, dichos efectos están siendo revisados para ser considerados por SSL Digital mediante un plan estratégico, y poder disminuir los efectos en sus resultados. Asimismo, está efectuando la evaluación de las pérdidas que esta situación le ha traído.

### **Nota 30.- Eventos posteriores.**

- La compañía continúa soportando al 100% con su flujo la operación derivada de los problemas de solvencia de la empresa Corporación Tapatía de Televisión, esto a originado que se destinen recursos adicionales al fideicomiso los cuales no retornaran a la empresa.
- En el mes de diciembre del 2020 se dio a conocer el cambio de la ley del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado en donde se dio nuevos lineamientos en el aspecto de donatarias, esquema para empresas de plataformas digitales, operaciones reportables y para el periodo del 2021 la autoridad laboral ha estado analizando los lineamientos para la subcontratación de personal lo cual deberá ser revisado en su oportunidad en caso de que la autoridad emita alguna reglamentación al respecto.

**Nota 31.- Normas de Información.**

Las nuevas normas que entraron en vigor a partir del 1ero. de enero del 2019 y así como las mejoras, y modificaciones a normas anteriores para las Normas IFRS (International Financial Reporting Standards) fueron las siguientes, mismas que fueron consideradas para la formulación de los estados financieros que se presentan;

**Algunas Mejoras y Modificaciones contables en los estados financieros de las entidades;**

a) NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias.

A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las nuevas normas contables sobre instrumentos financieros, en la NIC 34, Información Financiera Intermedia, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes.

b) NIF A-6, Reconocimiento y valuación Definición de valor de realización y valor neto de realización

De acuerdo con los actuales métodos de valuación, el valor neto de realización debe entenderse como el importe estimado que una entidad espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de su operación.

Por su parte, el valor razonable se refiere al precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo entre participantes del mercado.

El primero es un valor específico de la entidad; es decir, determinado por la propia entidad con base en sus estrategias de negocio y supuestos generados internamente; mientras que el segundo, es un valor generado por las tendencias del mercado; es decir, por situaciones externas a la entidad.

c) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo NIF B-7, Adquisiciones de negocios NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes Ajustes de terminología relacionados con las nuevas NIF sobre instrumentos financieros

c) NIF B-6, Estado de situación financiera Definición de pasivo.

d) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo Valor razonable en intercambio de activos.

La empresa considero los cambios a las Normas que llegaran a afectar su operación.



CP. Carlos Galicia Mendoza.  
Contralor.